

Universidad Nacional de Cuyo
Facultad de Filosofía y Letras
Instituto de Historia



**Revista
de
Historia Americana
y Argentina**



Año XVIII Nº 35-36
Mendoza 1995-1996



**REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA**

970 / 982 (05)

R. Revista de Historia Americana y Argentina. -- Año I, n°
1 y 2 (1956-1957)- -- Mendoza, Argentina : Insti-
tuto de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Uni-
versidad Nacional de Cuyo, 1995 / 1996.
a. ; 27cm.

Anual
ISSN 0556-5960

B.FFyL (UNC)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
INSTITUTO DE HISTORIA**

**REVISTA
DE
HISTORIA AMERICANA
Y ARGENTINA**

AÑO XVIII

**MENDOZA
1995 - 1996**

Nº 35-36

OSSN - 0558 - 5960

Las opiniones vertidas en esta publicación son de particular responsabilidad de los firmantes.

© Copyright by **Instituto de Historia**
Todos los derechos reservados



Editorial de la
Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad Nacional de Cuyo

Centro Universitario - Parque Gral. San Martín
5500 . Mendoza - República Argentina

Impreso en los Talleres gráficos de la Facultad de
Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo
En Mendoza, en el mes de abril de 1997.

Impreso en la Argentina - Printed in Argentina
Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

AUTORIDADES DE LA FACULTAD

DECANO

Prof. Dr. Miguel Verstraete

VICE DECANO

Prof. Susana María Aruani

SECRETARIO ACADÉMICO

Prof. Mario Romano

INSTITUTO DE HISTORIA

DIRECTORA

Prof. Dra. Martha S. Páramo de Isleño

SECRETARIA

Prof. Liliana Ferraro

COMITÉ DE PUBLICACIONES

Prof. Dr. Enrique Díaz Araujo

Prof. Alicia V. Gabbi

Prof. Ramona del Valle Herrera

Prof. Mario Romano

DIRECTORA RESPONSABLE DE ESTA PUBLICACIÓN

Prof. Dra. Martha S. Páramo de Isleño

ÍNDICE GENERAL

Martha S. PÁRAMO de ISLEÑO: <i>A modo de Introducción; en el recuerdo de las publicaciones del Instituto de Historia (Primera Parte)</i>	9
--	---

HISTORIA AMERICANA

Beatriz CONTE de FORNÉS: <i>Los fundamentos doctrinarios de la Independencia en el pensamiento político de Fray Servando Teresa de Mier</i>	27
Ramona del Valle HERRERA: <i>Los Estados Unidos frente a Nicaragua</i>	59
Sandra PEREZ STOCCO: <i>La tenencia de la tierra en Bolivia a comienzos del período republicano (1824-1880)</i>	95
Nubia POUJADE de LASSUS: <i>Alonso de Ovalle, primer historiador chileno</i>	121

HISTORIA ARGENTINA

Patricia BARRIO de VILLANUEVA: <i>Bibliografía sobre la crisis económica de 1929 en la Argentina</i>	151
Enrique DÍAZ ARAUJO: Nota introductoria y traducción de la obra de RONALD C. NEWTON "Los Estados Unidos, los germanos - argentinos y el mito del Cuarto Reich 1943-1947"	169
María Inés DUGINI de DE CÁNDIDO: <i>Argentina - Chile. Tensiones, cooperación e Integración</i>	217
Liliana FERRARO: <i>Una tendencia histórica: el pacifismo argentino</i>	247
María del Carmen MAÑAS de RUIZ: <i>Alvar Nuñez Cabeza de Vaca: Los COMENTARIOS acerca de la expedición al Río de la Plata</i>	259

COLABORACIÓN DEL PROFESOR EMÉRITO
Dr. Edberto O. ACEVEDO: *El Deán Funes y los diezmos.* **283**

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

- ZIMMERMANN, Eduardo. *"Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916"*. Ed. Sudamericana, Universidad de San Andrés. Bs. As., 1995, por MARÍA ROSA ELASKAR **301**
- DE MARCO, Miguel Angel. *"La guerra del Paraguay"*. Buenos Aires, Planeta, 1995, por ALEJANDRA VALLINA DE KURET **303**
- CATERINA, Luis María. *"La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión a las convulsiones sociales de la década del '20"*. Bs. As. Ed. Corregidor, 1995, por OMAR ALONSO CAMACHO **305**
- GALLO, Klaus. *"De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1806-1826"*. Buenos Aires, A-Z Editora, 1994, por OMAR ALONSO CAMACHO **309**
- DÍAZ ARAUJO, Enrique. *"Las Casas, visto de costado. Crítica bibliográfica sobre la leyenda negra"*. Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, 1995, por LIDIA FORTÍN DE IÑONES **313**
- MONTSERRAT, Marcelo. *"Usos de la Memoria. Razón, ideología e imaginación históricas"*. Bs. As., Ed. Sudamericana, Universidad de San Andrés. 1996, por LILIANA FERRARO **317**
- MATTINI, Luis, *"Hombres y mujeres del PRT - ERP (La pasión militante)"*, Bs. As., Ed. de la Campana, 1995, por PATRICIA BARRIO DE VILLANUEVA **321**

NOTICIAS

Noticias del Instituto **329**

A MODO DE INTRODUCCION: EN EL RECUERDO DE LAS PUBLICACIONES DEL INSTITUTO DE HISTORIA (Primera Parte)

Asumimos la Dirección del Instituto de Historia con un alto grado de compromiso y con la responsabilidad que esta función conlleva, en especial teniendo en cuenta la trayectoria y prestigio que alcanzó en todos los ámbitos académicos provinciales, nacionales y extranjeros. Méritos debidos al quehacer intelectual y científico de sus integrantes, a la labor desarrollada en la elaboración de proyectos y plasmada en las publicaciones que vieron la luz a lo largo de su historia. Su Director por alrededor de cuatro décadas, el Dr. Edberto Oscar Acevedo, fue nominado profesor emérito de la Facultad, se acogió hace poco tiempo a los llamados beneficios de la jubilación.

En esta nueva etapa que se inicia -o que continúa- y como una rápida memorabilia histórica, nos proponemos informar brevemente a las nuevas generaciones que hoy lo componen, acerca de aquellos primeros directores y de los trabajos realizados en la génesis institucional.

Para comenzar la historia diremos que los Institutos de investigación de la Facultad de Filosofía y Letras se crearon conjuntamente con la institución rectora, es decir, desde la fundación de la misma Universidad Nacional de Cuyo en 1939. El decreto del poder ejecutivo de fecha 21 de marzo de ese año establecía en su artículo 5º cuáles eran los organismos que la integraban; de entre ellos es de interés el leer: "Facultad de

Filosofía y Letras: a la cual corresponden los siguientes institutos y cátedras: Biblioteca, Archivo y Museo Cuyano; Filosofía, HISTORIA, Literatura," (todos con sede en Mendoza). Para su funcionamiento se dispuso que los Institutos dependieran directamente del Consejo Superior y del Rectorado. Dos años más tarde pasaron a la órbita de la Facultad y aunque sufrieron posteriormente algunas vicisitudes jurisdiccionales quedaron, desde 1944, definitivamente integrados a la Facultad.

Fundados con objetivos bien precisos, los Institutos debían dedicarse a la investigación, entendiendo este quehacer como una tarea prioritaria de la novel Universidad: crear el saber, ir tras la búsqueda de la verdad dentro de un marco de respeto a la libertad intelectual y de pensamiento. La labor debía completarse con la difusión de los logros obtenidos para acrecentar el conocimiento, vivificar, ampliar y enriquecer la labor académica y docente.

Como fruto de estas tareas de investigación se fueron dando a conocer en el medio publicaciones regulares o de temática especial, anales, actas de los congresos organizados, revistas, boletines, cuadernos, etc. que contenían los estudios y trabajos llevados a cabo por las personas que integraban los Institutos. Estas publicaciones adquirieron pronto un destacado papel dentro del mundo de las humanidades, no solo en el medio provincial y regional sino que, como dijimos anteriormente, trascendieron más allá de nuestras fronteras, merituando un sólido prestigio.

El Prof. Diego Pro, en su artículo sobre el *Origen y Desarrollo de la Facultad* inserto en la Memoria Histórica 1939-1964 advierte tres etapas en el proceso de la docencia, la investigación, la extensión universitaria, etc. de la Facultad de Filosofía y Letras. Estas estarían enmarcadas entre los años 1939 y 1949 la primera, entre 1949 y 1955 la segunda y desde 1955 a 1964 la tercera, fecha esta última de la publicación de su trabajo. Nosotros creemos que hoy se podrían agregar otras, hasta llegar a nuestros días. Tomamos el criterio, en la primera entrega de este trabajo, de ocuparnos de historiar el quehacer del Instituto en lo que serían las dos primeras etapas de la vida de la Facultad, es decir, desde su creación hasta 1955, reservando las demás para el próximo número de la Revista. De todas ma-

neras, las etapas de los Institutos no necesariamente coinciden con las de la Facultad.

El Instituto de Investigaciones Históricas

La primera denominación que tuvo el Instituto fue la del epígrafe, pasando a ser "Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares" en 1946 por Ordenanza n° 225. Los directores de esta etapa fundacional fueron el Dr. Roberto Marfany y luego Juan Draghi Lucero. El Profesor Otto Burgos estuvo en algunos períodos a cargo del despacho, lo mismo que el Profesor Toribio M. Lucero. El Dr. Roberto Marfany, ampliamente conocido por su erudita labor historiográfica, especialmente en la temática de la historia nacional permaneció solamente un año al frente del mismo, desde 1940 a 1941, pero le dió una impronta especial al trabajo de investigación al enfatizar la labor en la recopilación documental para formar un repositorio de fuentes básicas que, una vez editadas, serían de gran utilidad para los estudiosos de la historia.

Al dejar la dirección el Dr. Marfany, que renunció en abril de 1941, requerido por otras actividades en Buenos Aires, asumió estas funciones Juan Draghi Lucero que las ejerció hasta 1947, aunque posteriormente, en varias oportunidades, se ocupó del despacho directivo, conjuntamente con la jefatura de la Sección Folklore e Historia regional. Para entonces la organización del Instituto comprendía varias secciones: Sección Folklore e Historia regional de Cuyo, Sección Historia de España, Sección de Historia Americana, Sección de Estudios Geográficos y Sección de Arqueología y Etnología. Más tarde se anexaron otras, como Historia Argentina e Historia del Arte.

A la luz de la experiencia, nosotros opinamos que se fueron creando las secciones con un criterio docente, como un servicio de extensión de las cátedras, teniendo en cuenta la personalidad de sus titulares más que merituar un proyecto sistemático o planificado de investigación de conjunto, lo que desvirtuó, en cierto modo, el objetivo del Instituto. Luego, las reformas y desarrollo de los planes de estudios, llevaron a que

algunas secciones se convirtieran en institutos autónomos. Aunque no corresponde a la época que estamos tratando, adelantamos que en 1954 fue creado el Instituto de Geografía y posteriormente los de Historia del Arte y el de Arqueología.

Desde 1958, con la reorganización institucional, el Consejo Directivo de la Facultad, por Resolución nº 75 dispuso la denominación "Instituto de Historia", excluyendo "y disciplinas auxiliares". Sin embargo por uso y costumbre durante muchos años mantuvo este aditamento. En la actualidad, con la creación de los Centros de estudios alrededor de grupos afines, como es el caso, por ejemplo, de las historias universales, que el Instituto no pudo -o no se quiso- contener, su objetivo específico ha quedado constreñido a las especialidades de las historias americanas, argentina y regional, por lo que está en trámite el cambio de denominación más adecuado a la realidad.

Juan Draghi Lucero, como dijimos, compartió en ocasiones la dirección del Instituto con la Jefatura de la Sección Folklore e Historia Regional de Cuyo. Ordenó recopilaciones documentales al mismo tiempo que cultivó y rescató tradiciones cuyanas en exitosas obras literarias que enriquecieron las letras vernáculas y la cultura nacional. Autodidacta, tuvo una dedicación constante a la historia de la región, a promover la memoria colectiva y puso especial énfasis en el estudio de la gesta sanmartiniana.

El profesor Otto Heberto Burgos puntano de nacimiento, según sus datos, egresó como profesor de la Universidad Nacional de La Plata y se desempeñó como docente en otras provincias hasta que fue contratado en 1946 por la Facultad. Llevó varias cátedras, especialmente Historia Americana I y II, fue jefe de esa sección en las épocas en que las jefaturas eran rentadas y también director del Instituto. Activo representante de la escuela revisionista, de prodigiosa memoria, se ausentó de la provincia en la década del 50. Retornó en 1975, designado por el ejecutivo nacional para ocupar las funciones de interventor y rector normalizador de la Universidad

El profesor Toribio Martín Lucero originario de San Luis, egresó de la Escuela Normal Superior de Paraná. Titular de las cátedras de Historia Moderna, de Historia de España, Jefe de la sección respectiva, su amplio curriculum indica que integró el

Consejo Directivo y el Decanato de la Facultad; también el Vicerectorado y Rectorado de la Universidad. Cabe señalar que se desempeñaba como Director del Instituto en el año que se organizó el Congreso Sanmartiniano. Por sus trabajos en favor de la hispanidad mereció la Cruz de Caballero de la Orden de Isabel la Católica; recibió además la Cruz y distinción de Caballero del Santo Sepulcro de Toledo. Fue exonerado por la revolución del 55; haciéndose justicia fue repuesto en 1963 en sus funciones docentes, alcanzando en esa tarea los beneficios de la jubilación.

En esta época -aunque variando en los años- fueron Jefes de otras Secciones el Prof. Dr. Francisco Villamil en la Sección de Historia Argentina; el Prof. Martín Pérez en la Sección de Estudios Geográficos; el Prof. Dr. Carlos Massini Correas en Historia del Arte. El Dr. Miguel de Ferdinandy de la Sección de Etnología fue reemplazado en 1950 por Félix de Pograngy Nagy. Este último poseedor de una vastísima cultura y de exquisita personalidad, había huído del comunismo desde su Hungría natal; lo encontró el Rector Cruz trabajando de pintor de obra. Poliglota, profesor de lenguas preclásicas, participó en la primera guerra mundial en el frente austríaco. Fue contratado para las especialidades de antropología y etnografía. Falleció en 1954 mientras ejercía la docencia.

Las Publicaciones Periódicas

Llamamos periódicas a las publicaciones del Instituto que, aunque nacieron con la intención de tener frecuencia y continuidad, en la realidad no sucedió así. Los motivos que se conjugaron para esta frustración fueron varios, algunos más determinantes que otros. Creemos que primaron la falta de presupuesto, afligente y crónica por momentos, pero opinamos que especialmente fueron los penosos avatares de la intolerante política de partidos y las alternancias de los períodos constitucionales y de facto que, a lo largo de nuestro proceso histórico y como una constante, están insertadas en las universidades nacionales y afectaron a profesores y ayudantes con un *corsi* y *recorsi* de ostracismo académico universitario, originando la consiguiente secuela de

represalias o reparaciones, según la persona y /o la época.

Estas publicaciones -referidas siempre a Historia- y que nacieron como periódicas fueron: los Anales del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares, el Boletín del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares, los Cuadernos de Historia, la Revista de Estudios Hipánicos, la Revista de Historia y la Revista de Historia Americana y Argentina. Esta última es la única que tiene continuidad hasta hoy.

Los Anales

La primera publicación del Instituto la constituyeron, entonces, los ANALES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTORICAS. Vieron la luz cinco tomos, de 1941 a 1950. Procederemos a realizar un indizado de acuerdo con sus contenidos.

El Tomo Iº trae fecha 1941, aunque el pie de imprenta es de 1943. Con 666 páginas más XX, la Introducción está firmada por el Director, en ese momento Draghi Lucero, que expresa que el volumen se dedica exclusivamente a dar a conocer documentos históricos inéditos y cuya recopilación había demandado tres años de labor. Es por esto que pensamos que este proyecto inicial de trabajo del Instituto se debe a Marfany. No obstante el tomo incluye algunos breves artículos. El material documental rescatado fue obtenido en varios archivos. Las piezas del Archivo Histórico y Administrativo de Mendoza corresponden a la época colonial y a la independiente, se consigna la signatura documental y de las carpetas y si bien hoy la sistematización de las épocas mencionadas continúa en el Archivo, la clasificación numérica de las carpetas ha variado. Del Archivo Nacional de Chile se transcriben documentos varios de los siglos XVIII y XIX y la totalidad de los contenidos en la carpeta rotulada *Gobiernos y Agentes diplomáticos de la República Argentina en Chile y que corresponden a los años 1836 a 1847*; ocupan las páginas 3 a 523 del tomo y tratan sobre las comunicaciones de la cancillería argentina a la de Chile, copias de los documentos relativos a las cuestiones de Chile con Mendoza, etc. Los artículos publicados a continuación son tres de la autoría de Juan Draghi Lucero: "Cuando retornó a

su patria el ex-protector del Perú" (págs.525 a 532), "El diario de O' Higgins en Cuyo" (págs.537 a 550), y "San Martín, su chacra, su molino y la ubicación de su primer monumento" (págs.551 a 623), este último acompañado de profusa documentación. El cuarto artículo corresponde a Clemente Pérez Valdés y se titula "La familia Jofré de la República Argentina" (págs. 533 a 536). Luego de las notas bibliográficas se adjunta un índice onomástico.

Una expresión ahogada, creo, va a tener el lector del tomo, con una elemental experiencia en trabajo de Instituto, cuando se informe que durante esos años -que pueden ser tres o cinco si no sacamos mal las cuentas- se habían confeccionado 16.000 fichas sobre historia regional (ver pág. XIX). Si no hay error de imprenta, nuestra más sincera admiración al personal del Instituto por la elaboración de esas fichas que nunca alcanzamos a ver. Nuestro recuerdo a Rosa Zuloaga, Lydia Güiraldes, Emma Labanca, Berta Nagel, Angel de Luca, José Luis Masini y Hugo Pringles.

El Tomo II lleva fecha 1942, pero el pie de impresión es de 1944, contiene 732 págs. más LXXII. En la dirección continúa Juan Draghi Lucero y se mantiene el mismo personal técnico. La recopilación documental corresponde al *Libro Copiador de la Correspondencia del Gobernador Intendente de Cuyo* de los años 1814 y 1815 con el fin de incluir toda la labor del Gral. San Martín en la región de Cuyo. El estudio preliminar de Draghi abarca desde las págs. VII a LXXII y allí se expresa que por falta de fondos no se pueden publicar las piezas de las últimas décadas del período colonial cuyano y otras que tratan de la acción del Gran Capitán. La transcripción de los documentos del libro copiador están sistematizadas mensualmente a la que se agregó la síntesis del movimiento de la aduana. También se incluyen el índice onomástico y el de materias.

El Tomo III trae en la portada la fecha de 1950, pero el pie de imprenta es de 1954. Son 278 páginas más CCXXIV, el encargado de la dirección del Instituto era Otto Burgos. La obra está dividida en dos partes; la primera, que corresponde a la numeración romana, contiene un trabajo de Juan Draghi Lucero referido a la época de San Martín en Cuyo, desde su llegada en 1814. El trabajo se titula simplemente *Introducción* y con amplia

apoyatura documental, con referencia a piezas de 1815, 1816 y 1817 historia el proceso de la preparación del Ejército de los Andes y de la actividad gubernamental del general. La segunda parte, comprendida en la numeración arábica, lleva por título *Libro donde se halla asentada toda la correspondencia oficial perteneciente a los ramos de Gobierno y de Hacienda del año 1816*; son 981 asientos documentales fechados desde el 1º de enero hasta el 2 de octubre.

Los Tomos IV y V llevan las mismas fechas de impresión que el anterior. El IV suma 305 págs. más LVII. La Introducción de Draghi, dentro de la numeración romana, se refiere a las campañas del Ejército libertador, la expedición al Perú, con especial referencia a las notas de don Francisco Marcó del Pont y los sucesos libertarios de 1820. Continúa el volumen con la numeración arábica, publicando parte de la documentación rescatada del Archivo Nacional de Chile correspondiente a la carpeta rotulada Ministerio de Guerra/Ejército Libertador/del Perú/1820, conformando 327 asientos fechados de enero a diciembre.

El Tomo V tiene 344 páginas más XLVI. A la nómina de las secciones se suma la de Historia Argentina, figurando como jefe el Prof. Dr. Francisco Villamil. Draghi Lucero, en la Introducción, historia la preparación del Ejército Libertador del Perú, la estrategia utilizada por el general San Martín y la campaña de 1821 a 1823. Además de la documentación utiliza el escritor bibliografía chilena édita, las memorias de los generales Miller y Andrés García Camba; etc. La transcripción documental está titulada *Ejército Libertador del Perú 1821-1823. Ministerio de la Guerra* y contiene 358 asientos. Este Tomo viene a constituir la continuación del anterior y al final se acompaña un resumen de cada documento que se ha transcrito (págs. 269 a 291).

Revista de Historia

De la publicación que lleva este título se imprimieron dos números, ambos en el año 1949. Estaba a cargo de la Dirección del Instituto el Prof. Otto Burgos siendo Delegado Interventor en la Facultad el Prof. Toribio M. Lucero. Las secciones segúan

siendo seis, bajo la jefatura de las mismas personas. El primer número informa que la Revista iniciará con periodicidad la divulgación de los trabajos del Instituto, conjuntamente con los Anales. Contiene cinco artículos y dos conferencias. Estas últimas son las de José Torre Revello sobre "Periódicos y periodistas de América durante la dominación española" (págs.11 a 32) y que fuera pronunciada en la Facultad el 3 de agosto de 1948. La restante fue la pronunciada por Mons. Dr. Alfonso María Buteler, entonces Obispo de Mendoza y Neuquén que versó sobre "San Martín, caballero cristiano" inaugurando la cátedra Sanmartiniana creada por Ordenanza R.22/48 destinada al estudio de la vida, pensamiento y acción del General San Martín. El desarrollo y la organización de la cátedra quedó a cargo del Instituto. Como dato digamos que en la inauguración, que fue el 22 de mayo de 1948, se bendijeron dos miniaturas de la réplica del sable del Capitán de Los Andes que se entregaron, una al Rector Cruz y la otra a Juan Draghi Lucero.

Los artículos incluídos son: de Toribio Lucero "El alma del Almirante" (págs.33 a 52); José Luis Cordero: "Libros poco difundidos. El "Examen Imparcial" de Alvaro Florez Estrada de 1812" (págs.53 a 70); Otto Burgos: "La Constitución de 1853 y la prensa porteña" (págs.71 a 94); Juan Draghi Lucero: "La Biblioteca de los Jesuitas de Mendoza durante la época colonial" (págs.95 a 166); Mariano Zamorano: "Esteco y el sentido de la fundación de ciudades" (págs.167 a 186).La Revista se cierra con extensas notas bibliográficas.

El segundo número de la Revista de ese año I (y único) enuncia que es propósito del Instituto publicar tres números anuales, dedicados dos a los trabajos de investigación de profesores, egresados y alumnos y el otro a las conferencias. Este volumen contiene las pronunciadas en conmemoración del centenario de los Tratados de 1849 y 1850 firmados por el ministro de Rosas, Felipe Arana, con los representantes de los gobiernos de Gran Bretaña y Francia y que "significan la primera gran victoria diplomática argentina". Se agregó la realizada por Carlos Ibarguren en el acto organizado por el Instituto de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Buenos Aires el 24 de noviembre que trató sobre "La

intervención imperialista en el Río de la Plata. Centenario de un Tratado glorioso" (págs. 9 a 32).

Las siguientes son de José María Rosa "De 1849 a 1851: el fin de una política" (págs. 33 a 52); Carlos Storni: "De Caseros a la Triple Alianza" (págs. 53 a 68); Héctor Sáenz y Quesada "Viajeros ingleses del siglo pasado en la Argentina" (págs. 69 a 82). A modo de colofón se noticia la labor desarrollada por las Secciones de Historia Argentina y de Historia Americana en el año 1949 adjuntando el listado de las adquisiciones bibliográficas y de las publicaciones del Instituto.

Cuadernos de Historia

Se imprimieron dos trabajos monográficos en el año 1949. Uno, de la autoría del Prof. César Díaz Cisneros, lleva por título "El pensamiento de San Martín ante el Derecho Público Americano" y corresponde a lo que fue el Cuaderno n° 1. El segundo trabajo escrito por el Prof. Atilio Anastasi, trata de "El vínculo espiritual de la lengua castellana" y conforma el Cuaderno de Historia n° 2.

Boletín Informativo del Instituto de Historia y Disciplinas Auxiliares.

Los seis ejemplares de este Boletín Informativo aparecieron desde junio a diciembre de 1951. Mimeografiados en hojas oficio y abrochados, su objetivo -explicitado- fue difundir las actividades que desarrollaba el Instituto.

Poseen entre 15 y 20 páginas; las del n° 1 están sin numerar, omisión que se salva a partir de los números siguientes. Vistos globalmente, entre las informaciones destacamos el programa de dos cursos, uno de Historia de la Historiografía y el otro de la Política Exterior de la Confederación dictados en el Instituto. Asimismo se organizaron reuniones quincenales para comentar los últimos textos editados y disertar sobre temas históricos americanos y argentinos.

Como particularidad el Boletín, a partir del nº 2, incluyó una sección llamada "El lector pregunta y nosotros contestamos". En ella se manejaron una serie de preguntas, por demás ingenuas que, no dudamos, no fueron hechas por ningún lector, y cuyas respuestas apuntaban a enfatizar la línea histórica revisionista en la que militaba el Prof. Otto Burgos.

Los seis números del Boletín Informativo se encuentran en la Biblioteca Central de la Universidad. La de la Facultad carecía de estos ejemplares por lo que hemos dispuesto su fotocopia ya que los consideramos como parte de la historia de la institución.

Revista de Estudios Hispánicos

De esta Revista apareció un solo Tomo, el Iº, en el año 1954. Jefe de la sección Historia de España era el Prof. Toribio M. Lucero y los ayudantes María E. Rodríguez Ozán y Miguel Aranda. El Prólogo anuncia la intención manifiesta de que la publicación sea "una cátedra escrita (sic)...hacia la conservación, restauración y discusión de las constantes y valores de la gran familia de la Hispanidad en la que nacionalmente estamos inscriptos y comprometidos". El Índice clasifica el contenido en Estudios, Arte, Música, Comentarios Bibliográficos y Noticias.

Los Estudios son:

"Rousseau y Escoiquiz en la Independencia de América" por Guillermo Furlong S.J. (págs.11 a 24); "Los catalanes en la conquista de América" por José Torre Revello (págs. 25 a 32); "Isabel la Católica en el nacimiento de la Hispanidad" por Angel Gonzalez Alvarez (págs. 33 a 48); "José Toribio Medina-Chile y la Hispanidad" por Toribio Lucero (págs 49 a 88); "Tradiciones del Río de la Plata" por Justa Dose de Zemborain (págs. 89 a 108); "San Martín, arquetipo hispánico de héroe cristiano" por Víctor Saa (págs. 109 a 130); "La novela galdosiana" por Alfredo Tarruella (págs. 131 a 160); "Influencia hispánica en la justicia del General San Martín" por Oscar Enrique Jardel (págs.161 a 170).

Los artículos de Arte son dos, uno está escrito por Carlos

Massini Correas sobre "Goya, grabador satírico y pictórico" (págs.171 a 186); el otro es de Alberto Falcionelli y trata de "Esteban Sanz, pintor español" (págs. 187 a 196). El de Música, escrito por Eduardo Grau, se refiere a la "Introducción a la historia de la música española" (págs. 197 a 214). Los Comentarios Bibliográficos sobre los temas específicos ocupan las páginas 215 a 240 y cierra el tomo las Noticias sobre las actividades de la Sección.

Publicaciones no periódicas

Actas del Congreso Nacional de Historia del Libertador José de San Martín.

En 1950, con motivo del centenario de la muerte del gral. San Martín, fue convocado este Congreso por ley nacional nº13.661. Entre otras disposiciones se indicaba la formación y publicación del archivo sanmartiniano. Con un maratónico programa las sesiones se extendieron desde el 18 al 31 de diciembre; la inaugural se realizó en la Universidad de Buenos Aires, otras tuvieron como escenario a San Luis y a San Juan. Previamente se habían realizado congresos regionales preparatorios; también y simultáneamente, debía funcionar un congreso juvenil.

Los temas generales fueron encargados a las universidades nacionales y alrededor de ellos debían girar los trabajos que se debatirían en el Congreso. El tema "El santo de la patria" se encomendó a la Univ. Nac. de Córdoba; el de "El Prócer" a la Univ. Nac. de Tucumán; "La personalidad política de San Martín" fue elaborada por la Univ. de Buenos Aires; "Las campañas" fueron tratadas por la Univ. del Litoral; como "Conductor de ejércitos" lo analizó el Ministerio de Defensa Nacional; "El Gobernante" la Univ. Nacional de Eva Perón y "El Ejército de Los Andes" fue estudiado por nuestra Universidad.

Este Congreso constituyó uno de los sucesos académicos más importantes del año, aunque no pudo desprenderse de la connotación política propia de esa época. Durante su desarrollo se inauguró la Facultad de Medicina con el nombre "Dr. Tomás

Perón" y el monumento emplazado en Tunuyán llamado del Manzano Histórico. Asistieron el presidente Perón y su esposa, Eva Duarte, que pronunciaron sendos discursos y el anfiteatro fue testigo de una memorable cantata sanmartiniana.

El Tomo Iº, con pie de imprenta 1953 (LVI más 377 págs) contiene las transcripciones de la ley 13661, de los discursos y el programa de actos. Los artículos que se insertan son: de Virgilio Martínez de Sucre "La educación del Libertador" (3 a 40 págs.); José Luis Busaniche "Del libro San Martín vivo" (41 a 56); José Torre Revello "El ostracismo del General San Martín" (57 a 102); Ricardo Levene "Contribución al Congreso Nacional de Historia Sanmartiniana reunido en Mendoza" (103 a 112); Justa Dose de Zemborain " San Martín en el ostracismo.Las afinidades electivas" (113 a 136); Manuel Somoza "San Martín y la Política Argentina entre 1823 y 1850" (137 a 230); Carlos Ibarguren "En el ostracismo" (231 a 276); José Ignacio Olmedo "Córdoba en la época de la Campaña de Los Andes" (277 a 377).

El Tomo IIº fue editado también en 1953 y los trabajos incluidos son: de Víctor Barrionuevo Imposti "La Provincia de Córdoba y la campaña sanmartiniana" (págs.3 a 140); Efraín Bischoff "Córdoba y la Campaña de Los Andes" (141 a 218); Horacio Cuccorese "Historia de San Martín en el Perú" (219 a 340); Humberto Burzio "Numismática Sanmartiniana del Protectorado del Perú" (341 a 426); Exequiel César Ortega "El Gobernante" (427 a 458); Ricardo Levene "San Martín en la Historia del Derecho Argentino y Americano" (459 a 482); Alberto Palcos "San Martín gobernante del Perú" (483 a 516) y de Jorge Cabral Texo "Las Ordenanzas penales para el Ejército de Los Andes" (517 a 536) .

El Tomo IIIº publicado en el mismo año que los dos anteriores trae las exposiciones de Francisco Cignoli sobre "La organización sanitaria en las campañas de San Martín" (págs. 3 a 122); Oscar Ricardo Melli "Los conocimientos geográficos en el paso de Los Andes" (123 a 160); Leopoldo Ornstein "Expedición libertadora al Perú" (161 a 222); Laurio Destéfani "Las Operaciones Secundarias de liberación en el sur de Chile" (223 a 306); Federico Gentiluomo "Los planes de campaña del General San Martín" (307 a 378); Orlando Lázaro "Corresponsales y Con-

temporáneos. San Martín y Rosas" (379 a 460) y por último de Emilio Carilla "San Martín. Sus mensajes de Historia. La personalidad moral" (461 a 502).

El IV y último fue editado en febrero de 1955 y comprende los trabajos siguientes: de Manuel García Soriano "San Martín: sus corresponsales y sus contemporáneos (págs. 3 a 168), Federico Gentiluomo "San Martín ante la posteridad" (169 a 284); Hilda Elena Zerda "San Martín y Guido" (285 a 348); Víctor Eduardo Molina "El General San Martín: su mensaje de Historia" (349 a 382); Bernabé Martínez Ruiz "San Martín y la posteridad" (383 a 484).

No cabe aquí, por la naturaleza de la publicación, volcar un juicio sobre el valor histórico de cada uno de los trabajos presentados; algunos son la apología del legado sanmartiniano, los más llevan apoyatura documental o epistolar. Lo que sí se evidencia es que la edición de estas Actas fue interrumpida por la revolución del 55 quedando sin ver la luz las ponencias de los mendocinos.

Dentro de lo que hemos designado como publicaciones no periódicas se debe mencionar el libro del Dr. Alberto Falcionelli *Historia de la Rusia Contemporánea. Primera Parte: Las ilusiones del Progreso 1825-1917*. Editado en 1954 con 617 págs. más XXVII fue señero por la temática abordada ya que el mundo eslavo estaba fuera de la programación curricular de la Facultad.

Del profesor Alfredo Tarruella el Instituto publicó la monografía titulada *Las grandes épocas de la pintura moderna* folleto de 30 págs. editado en 1949.

Otros emprendimientos proyectados por el Instituto fueron la reproducción facsimilar de periódicos de época y el rescate de documentos archivados en repositorios de la capital federal o en otras provincias cuyos asuntos interesaran para las investigaciones en curso. Posteriormente, con la creación de CIUNC, muchas tareas de investigación recibieron los beneficios de subsidios y otras apoyaturas económicas cuyos montos variaron según las posibilidades financieras.

La suma de todo este quehacer -más los afanes y proyectos que a lo largo de los años fueron quedando en el anonimato- nos llevan a ponderar y congratularnos por los primeros cimientos colocados en el Instituto y que demuestran no

solamente cuán irracional es romper con la re-ligio que hace crecer, en este caso intelectualmente, sino también que nada surge por generación espontánea menos aún en la vida de las instituciones. (Continúa)

Martha S. Páramo de Isleño
Directora

HISTORIA AMERICANA

LOS FUNDAMENTOS DOCTRINARIOS DE LA INDEPENDENCIA EN EL PENSAMIENTO POLITICO DE FRAY SERVANDO TERESA DE MIER

Beatriz Conte de Fornés

La independencia hispanoamericana constituye un acontecimiento de tal densidad histórica que ha despertado el interés de los historiadores a través del tiempo. La copiosa bibliografía referida a la misma parecería indicar que el tema ha sido analizado hasta sus últimas consecuencias. Sin embargo, la magnitud del hecho siempre deja abierta la posibilidad de plantear nuevos interrogantes. Situados en contextos diferentes podemos revisar los procesos y volver a leer los textos desde nuevas perspectivas que permitan profundizar su conocimiento.

El proceso es sumamente complejo pues convergen en él un fenómeno de temporalidad larga que culminó en la madurez espiritual de las elites hispanoamericanas, con otro -de aceleración histórica- como fue el desarrollo de las relaciones metrópoli-posesiones en el marco de la situación internacional planteada a partir de 1.789. Además, si bien el movimiento abarcó las posesiones en su conjunto, adquirió matices propios y ritmos diferentes de acuerdo a la forma en que se fueron conjugando los factores generales con la situación política, económica, social y cultural local.

Los hombres que participaron del mismo debieron enfrentar situaciones imprevistas que se modificaban a un ritmo vertiginoso. Conforme a las ideas que constituían su horizonte intelectual y a su particular ubicación en la sociedad de la que formaban parte, idearon soluciones a los problemas planteados. Estas soluciones actuaron sobre la realidad modificándola pero, a su vez, ésta les obligaba a reconsiderar sus ideas en una íntima interacción.

Fray Servando Teresa de Mier fue protagonista de estos sucesos. Tomó partido por la independencia absoluta fundamentando en sus escritos esta posición y actuó, luego, en el período independiente.

Como hombre de su tiempo, recogió en su ideario el caudal de las vertientes de pensamiento vigentes en su época. Nuestro propósito es analizar un aspecto del pensamiento político del Padre Mier. Trataremos de desentrañar los fundamentos doctrinarios en los que basó su posición a favor de la independencia absoluta de España.

Marco referencial: el pensamiento político hispanoamericano (1.750-1.830)

A comienzos del siglo XIX se puede observar en Hispanoamérica la presencia de varias corrientes filosóficas aunque la Ilustración católica constituyó la tendencia más significativa, en coexistencia con la continuación de las teorías políticas de la Alta Escolástica y la creciente influencia del Romanticismo.

Las vertientes más radicales del pensamiento ilustrado fueron conocidas por una minoría que pudo leerlas en su idioma original pero no tuvieron vigencia hasta más adelante.

En esta primera etapa, prevaleció una ilustración moderada que aceptó las nuevas ideas en el orden cultural, científico y económico pero que no puso en tela de juicio la religión ni cuestionó la monarquía. En el aspecto político no fueron incorporados principios como los de democracia y soberanía popular. Tampoco logró imponerse la tendencia borbónica a establecer una nación centralizada y unificada. En cuanto a la estructura interna del

imperio, los intelectuales siguieron adheridos a la concepción de monarquía patrimonial vigente en los siglos anteriores.

Si bien ello supondría una renovación intelectual menos radical de lo que se consideró inicialmente, significaría que se había producido una importante modificación en la visión que estos hombres tenían del mundo. Por lo tanto, al encarar las cuestiones políticas que pronto iban a enfrentar, lo harían desde una posición más empírica y racional.

Salvo excepciones, no aparece en sus escritos antes de 1.810, la elaboración de un programa revolucionario. La coyuntura provocada por la crisis de la monarquía impulsó el proceso hacia la independencia en forma tan abrupta que no permitió su cristalización en una construcción teórica.

Una vez desencadenado el movimiento, el panorama de las ideas que actuaron es muy complejo. Los impostergables problemas a resolver eran esencialmente de orden político, lo que no implica desconocer que en su resolución jugaron factores de tipo social o económico. Por ello, las ideas que podían subyacer, a veces en forma inorgánica, en la concepción de los protagonistas fueran explicitadas en la búsqueda de soluciones. Por un lado, se observa la presencia de las teorías pactistas tradicionales con respecto al origen del poder, sobre todo cuando se debió fundamentar doctrinariamente la emancipación. Pero, al mismo tiempo, se comenzaron a plantear propuestas que indican la presencia de ideas más modernas. Algunas disposiciones adoptadas por los nuevos gobiernos evidencian la existencia de tendencias reformistas. Por otro lado, adquirieron mucha influencia políticos de posturas más radicales y se realizó una intensa difusión de estas ideas, por ejemplo, a través de la prensa.

Consumada la independencia y, junto con ella, la fragmentación de las posesiones en numerosas naciones, los dirigentes debieron encarar la tarea de organizar los nuevos estados. Lo hicieron sobre bases jurídicas y políticas modernas adoptando el modelo liberal que significaba, en el orden político, el establecimiento del gobierno constitucional y representativo y, en el social y económico, la vigencia de principios de igualdad, libertad e individualismo. Se enunciaron, al menos formalmente, postulados republicanos e igualitarios. Declaraciones que quizá ini-

cialmente no pasaron de ser una expresión escrita pero que, con el tiempo, fueron teniendo mayor vigencia hasta ordenar la sociedad sobre bases nuevas.

Se impuso el liberalismo, aunque sus diferentes vertientes influyeron con intensidad variable en las diversos países, en las distintas etapas de la conformación del orden institucional.

Si bien los dirigentes aceptaron estos postulados, existieron discrepancias entre ellos en cuanto a la forma y los ritmos que debía tener el proceso de cambio. En un primer momento, frente a los grupos llamados conservadores, partidarios de una aplicación gradual de las modificaciones, se impusieron los más radicalizados que propiciaban la ruptura con el pasado y la aplicación a fondo del programa revolucionario. En una segunda etapa, ante el desarrollo de las guerras civiles y el cambio operado en la situación internacional con el predominio de la Santa Alianza, prevaleció una posición más conservadora aunque sin cuestionar los principios fundamentales del sistema.

A través de este conflictivo camino que apenas ha sido esbozado en esta apretada síntesis expuesta como marco referencial, se produjo en Hispanoamérica el tránsito de la sociedad tradicional a la moderna. Hombres como Fray Servando Teresa de Mier asistieron a estos cambios revolucionarios reuniendo en su ideario toda la riqueza y contradicciones del pensamiento político de su época.

El hombre y su tiempo

Fray Servando Teresa de Mier nació en Monterrey, Nuevo Reino de León, Virreinato de Nueva España, el 18 de octubre de 1.763. Pocos años antes había llegado al trono español el rey Carlos III bajo cuyo gobierno se profundizó el programa de reformas del absolutismo ilustrado. Murió en 1.827, cuando México se había convertido en una república federal. Su biografía se enmarca -como hemos señalado- en el acelerado proceso por el cual se desmorona en Hispanoamérica el Antiguo Régimen y se instaura el nuevo orden liberal.

Se agitaba en su interior un temperamento inquieto y

apasionado dominado por un notable afán de notoriedad. Su familia, según manifestó en sus escritos, pertenecía a la nobleza de España mientras que, por el lado materno, enlazaba sus antepasados con Cuauhtémoc. Se trataba de un hombre vanidoso que sentía orgullo de su ascendencia aristocrática.

A los dieciséis años profesó en la Orden de Predicadores. Estudió Filosofía y Teología obteniendo el grado de Doctor en Teología. Habiéndosele concedido en 1.792 licencia para predicar, pronunció el 12 de diciembre de 1.794 su célebre sermón en la Colegiata de Guadalupe de México ante el Arzobispo, el Virrey y demás autoridades que se habían reunido para rendir homenaje a la Patrona de Nueva España.

En esa oportunidad, Mier sostuvo que Santo Tomás había evangelizado América antes que los españoles. Conocido por los indios como Quetzalcóalt, les habría enseñado la doctrina cristiana y María habría sido venerada como Madre de Dios. Expuso, además, que la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, venerada en la Colegiata de México, había sido impresa en la capa de Santo Tomás y no en el sayal de Juan Diego, como sostenía la tradición. Se trataba de una pintura del siglo I que la Virgen había impreso milagrosamente antes de su muerte. Ocultada por Santo Tomás, al apostatar los indios, estuvo perdida hasta que la Virgen se apareció a Juan Diego para revelar su paradero.

La audacia de Mier al cuestionar públicamente la tradición provocó sorpresa e indignación en las autoridades presentes. Fue reducido a prisión y se le inició proceso eclesiástico. Los canónigos criollos condenaron, en su dictamen, el sermón. El Arzobispo expidió un edicto por el que se lo sentenció a diez años de prisión en el Convento dominico de Nuestra Señora de Caldas, Obispado de Santander, y le prohibió la enseñanza pública en cátedra, púlpito o confesionario.

Para Mier el sermón y el proceso se convirtieron en una especie de obsesión sobre la que volvió en casi todos sus escritos. Atribuyó el dictamen a la animadversión del prelado hacia los criollos pues el sermón fue considerado como una conspiración de éstos "para quitar a los españoles la gloria de habernos traído el evangelio e igualar con ellos a los indios, dándoles su imagen del Pilar".¹

En reiteradas oportunidades se fugó y se trasladó a otras ciudades pero, descubierto, era nuevamente aprehendido. En París conoció a Simón Rodríguez con quien estableció una academia para enseñar español y fue recibido por Henri Grégoire, jefe del clero constitucionalista. En Italia obtuvo la secularización de la Orden de Santo Domingo y habilitación para curatos, beneficios y prebendas. Regresó a España donde volvió a ser apresado. Logró huir nuevamente instalándose en Lisboa, ciudad en la que permaneció hasta 1.808.

En ese año se produjo la invasión napoleónica a la península y la crisis de la monarquía que desencadenó el proceso revolucionario en las posesiones. En el Virreinato de Nueva España el movimiento, si bien se mantuvo dentro de los lineamientos generales que se observan en las demás regiones, tuvo características particulares. En setiembre de 1.808, se produjo uno de los primeros cambios importantes al ser destituido el Virrey Agustín de Iturrigaray. Paradójicamente, la conspiración de la que sólo participaron españoles peninsulares, fue impulsada por la Audiencia al frente del grupo que podemos llamar conservador en la medida en que se oponía a las innovaciones juntistas. El Virrey depuesto parecía simpatizar con aquellos que propiciaban la formación de una junta ante la ausencia del rey. Se trataba fundamentalmente de criollos liderados por el Cabildo. El nuevo Virrey Pedro Garibay fue manejado por la Audiencia, iniciándose la represión de los juntistas. Reconocida la Junta Central, ésta designó al frente del Virreinato al Arzobispo Francisco Javier de Lizana y Beaumont que fue luego reemplazado por Francisco Javier Venegas nombrado por el Consejo de Regencia.

En 1.810, ante la gravedad de la situación peninsular, se inició la revolución liderada por Miguel Hidalgo. El levantamiento se realizó en nombre de Fernando VII y contra la España afrancesada. Se caracterizó por la violencia que desató incorporando en sus filas a miles de indios y mulatos. Habiendo comenzado en el interior, no llegó a tomar la capital ni a instalar una junta de gobierno, probablemente porque no contó con el apoyo del grupo criollo. Salvo excepciones, éste se plegó a las autoridades ante el temor de provocar un estallido social que rompiera los sutiles equilibrios que sostenían a una sociedad

étnicamente heterogénea.

Ejecutado Hidalgo, José María Morelos asumió la conducción del movimiento tratando de modificar la imagen de anarquía y violencia de la etapa anterior. Los principales puntos del programa que presentó al Congreso reunido en Chilpancingo fueron: independencia, república, apoyo a la Iglesia católica y una serie de reformas sociales como la abolición de la esclavitud, tributos y privilegios. El Congreso declaró la independencia el 6 de noviembre de 1.813 y elaboró, al año siguiente, una constitución para el nuevo estado.

La firme represión del Virrey Calleja, en el marco de la restauración absolutista de 1.814, provocó la derrota de Morelos que fue fusilado en 1.815. A partir de este momento la causa retrocedió, manteniéndose sólo algunos núcleos revolucionarios en el sur.

Mientras, Mier recibió la plaza de capellán castrense del batallón de voluntarios de Valencia en premio al auxilio prestado en Lisboa a los españoles prisioneros del General Junot. En 1.811 se trasladó a Cádiz, pero -ante la inminencia de la caída de esta ciudad en poder de los franceses y considerando a España perdida- decidió dirigirse a Londres con el propósito de imprimir algunas obras.

Permaneció en Inglaterra hasta 1.816 manteniéndose con una pequeña subvención del gobierno británico. En esta época concentró su atención en el tema de la independencia absoluta de América. Escribió y publicó dos alegatos en forma de Cartas de un americano (11 de noviembre de 1.811 y 16 de mayo de 1.812) para refutar a Blanco White que desde el periódico "El español" propiciaba una independencia relativa. Hacia 1.813 concluyó y publicó bajo el seudónimo de José Guerra la "Historia de la Revolución de Nueva España".

Habiendo recibido una pensión de la corte inglesa para trasladarse a Nueva Orleans, aceptó el ofrecimiento de Javier Mina para viajar juntos a Estados Unidos. El objetivo de Mina era establecer "el sistema liberal de la Constitución en México, o darle la libertad que una vez establecida en algún punto de los dominios españoles tan principal como México, correrá todo su horizonte. En América, decía, se ha de liberar a Europa".²

Al promediar 1.817, la expedición fracasó y Mier fue tomado prisionero y enviado a México permaneciendo en la cárcel de la Inquisición más de tres años. En este lapso escribió sus "Memorias". Finalmente, se dio por cerrado el caso y se ordenó su traslado al Castillo de San Juan de Ulúa. El "Manifiesto apologético" y otros escritos como "Carta de despedida a los mexicanos" e "Idea de constitución", corresponden a esta época.

En 1.821 fue enviado a España, pero en La Habana logró huir a los Estados Unidos. Vivió en Filadelfia donde escribió y publicó la "Memoria político-instructiva".

Por ese entonces, el Plan de Iguala proclamado por Agustín de Iturbide el 27 de febrero de 1.821, hizo de la independencia mexicana una alternativa posible al lograr el apoyo de los criollos. Este grupo giró al separatismo al reinstalarse el liberalismo en España en 1.820. Su cambio de posición obedeció a varios factores, entre ellos, la inestabilidad política que se vivía en la península que no aseguraba el control imperial, la política imperialista de las Cortes que no dio respuestas a las reivindicaciones solicitadas por los americanos y el descontento generado por las reformas que éstas adoptaron respecto al clero y los militares.

En estas circunstancias, encontraron en el Plan de Iguala una propuesta moderada que rompía con la dependencia colonial pero garantizaba la estabilidad social. De acuerdo con el Plan, llamado de las Tres garantías: religión, independencia y unión, Nueva España se convertiría en una monarquía católica independiente regida por la Constitución de Cádiz hasta que se promulgara la mexicana. Fernando VII sería invitado a asumir el trono de emperador y, si no aceptaba, se le ofrecería a alguno de sus hermanos.

Ante los avances logrados por los rebeldes, Juan O'Donjú, designado Jefe Político por las Cortes, firmó con Iturbide el Tratado de Córdoba por el que aceptó la independencia de Nueva España. Ello permitió a Iturbide entrar en la capital y firmar, el 28 de setiembre de 1.821, la declaración de la independencia.

El gobierno quedó en manos de una Regencia presidida por Iturbide, mientras que una Junta Provisional Gubernativa actuó

como Poder legislativo hasta la reunión de un Congreso Constituyente. Instalado éste y rechazado el Tratado de Córdoba por las Cortes españolas en febrero de 1.822, lo que impidió una salida transaccional, Iturbide fue coronado Emperador por el mes de mayo de ese año.

Mier fue elegido como representante de la provincia del Nuevo Reino de León al Congreso constituyente mexicano. Regresó al país, incorporándose al mismo a mediados de 1.822. A todo esto, el gobierno enfrentaba una dura oposición de los partidarios de instaurar una república, a los que se sumó Fray Servando. Descubierta una conspiración republicana, Iturbide dispuso el arresto de los implicados, entre ellos Mier y otros diputados que se oponían férreamente a su designación como Emperador.

Esta situación provocó continuos roces entre el Congreso y el Emperador quien finalmente dispuso la disolución del cuerpo. Una serie de sublevaciones militares llevaron a Iturbide a restablecer el Congreso y abdicar. El 7 de abril de 1.823 el Congreso decidió anular el Imperio designando provisoriamente un Poder ejecutivo integrado por tres miembros.

Un segundo Congreso constituyente convocado por el anterior dictó, el 31 de enero de 1.824, el Acta constitutiva que estableció los principios de la república federal. Estos adquirieron forma institucional en la constitución proclamada en octubre de ese año.

Mier se incorporó como diputado al segundo Congreso desarrollando una importante acción parlamentaria. Pese a sus esfuerzos porque se adoptase una república centralizada dotada de un poder ejecutivo vigoroso, el Congreso optó -como señalamos- por el régimen federal. En este marco, pronunció el 13 de diciembre de 1.823 su "Profecía política" en la que predijo que al adoptarse un sistema que no se ajustaba al carácter nacional, se caería en la instalación de una demagogia anárquica y, luego, en el despotismo militar. Manifestó en esa oportunidad:

"Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos de Anáhuac. Los han seducido para que pidan lo que no saben

ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos".³

Con el tiempo observó cómo se cumplían sus lúcidas predicciones. Falleció el 3 de diciembre de 1.827 y, al recibir los últimos sacramentos, "solemnemente advirtió a sus amigos y colegas contra el peligro de la masonería, y el federalismo, y afirmó que moría siendo leal católico".⁴

No se equivocó Fray Servando, su país inició un largo camino sembrado quizá de mayores dificultades que en el caso de otros estados hispanoamericanos, para alcanzar su estabilidad institucional. Sin embargo, el proceso era irreversible, México había dejado de ser una posesión de la corona española organizada de acuerdo a los principios del Antiguo Régimen para convertirse en una república liberal.

Los fundamentos doctrinarios de la emancipación en el pensamiento político de Fray Servando Teresa de Mier

El pensamiento político del Padre Mier atravesó por diferentes etapas que han sido señaladas por Edmundo O'Gorman⁵. La primera se extiende hasta su establecimiento en Londres en 1.811 y gira en torno al sermón de Guadalupe. La segunda corresponde a su estadía en Inglaterra (1.811-1.816). En este período el tema central de sus escritos fue su posición a favor de la independencia absoluta de Hispanoamérica. Tras un breve período de transición (1.816-1.821), se encuentra la tercera etapa en la que Mier asumió una postura plenamente republicana. En la "Memoria político-instructiva" (1.821) realizó la defensa del sistema republicano y manifestó su oposición al monarquismo del Plan de Iguala. Luego, al actuar como diputado, debió plasmar sus ideas en formas concretas de organizar el gobierno.

Dado que nos preocupa rastrear los fundamentos doctrinarios esgrimidos por Mier para respaldar su posición a favor de la independencia, debemos centrarnos en la segunda etapa. A este período pertenecen los siguientes escritos:

- "Cartas de un Americano al Español" (11 de noviembre de 1.811 y 16 de mayo de 1.812). Estas Cartas las dirigió Mier a Blanco White que editaba el periódico "El español" que apareció en Londres entre 1.810 y 1.814. El propósito del periódico era "pugnar en favor de que se le diera a la monarquía española una constitución política del tipo de la inglesa, es decir, fundada en la vieja legislación de las cortes y fueros medievales y limitativa del poder de la corona -la tesis sostenida en España por Jovellanos- y, segundo, evitar el rompimiento entre España y la América española, para lo cual proponía una reconciliación con los insurgentes sudamericanos mediante la concesión de una independencia relativa, idea fervorosamente defendida por Blanco White".⁶

La primera Carta la escribió Mier en respuesta a un artículo en que Blanco White condenaba la decisión de Venezuela de declarar la independencia y señalaba los peligros que acarrearía tal posición. La contestación del periodista en un nuevo artículo, dio lugar a la segunda Carta. En ella Mier trató de mostrar que todo acuerdo con el gobierno español era imposible y que por ello la independencia relativa no era viable.

- "Historia de la Revolución de Nueva España" que apareció bajo el seudónimo de José Guera. Corresponde a la segunda etapa aunque la comenzó a escribir en Cádiz en 1.811 donde dio forma a los ocho primeros tomos. Una vez en Londres reanudó la tarea que concluyó en 1.813. En principio, Mier recibió ayuda del ex Virrey Iturrigaray para escribir la Historia, aunque luego se la retiró por la orientación que ésta había tomado en favor de la independencia. En Londres, Mier contrajo una deuda con el impresor que fue saldada por los enviados del gobierno de Buenos Aires a Inglaterra, a cambio de más de la mitad de la edición. Estas obras se perdieron al naufragar el navío que las transportaba a Buenos Aires.

En la obra se pueden observar tres partes:

1. narra los sucesos de 1.808 en México y la actuación de los diputados americanos en las Cortes españolas (Libros I a VIII);

2. trata sobre el movimiento del padre Hidalgo (Libros IX a XIII) y
3. es una especie de alegato incluido al terminar el relato histórico y destinado a "mostrar a la opinión pública inglesa la necesidad de derecho que estaban los pueblos hispanoamericanos de separarse de la metrópoli, dada la obcecación del gobierno español en no reconocerles su igualdad con las provincias peninsulares. Pero a diferencia de la Segunda Carta de un Americano al Español [...] el énfasis no está puesto en la disyuntiva entre independencia relativa o absoluta, sino en el fundamento de la igualdad y de sus consecuencias respecto a la estructura política de los pueblos hispanoamericanos, una vez roto el vínculo con España".⁷

En esta época Mier manifestó una profunda admiración por las instituciones británicas y desconfianza por el sistema republicano adoptado por Estados Unidos.

Entre los años 1.816 y 1.821, en que se ubica la etapa de transición, escribió:

- "Apología y Memorias": realizada durante su prisión en la Inquisición de México, es una obra autobiográfica en la que narró los principales acontecimientos de su vida e intentó justificar su actitud en el tema del sermón.

- "Manifiesto apologético": redactado con el mismo propósito en San Juan de Ulúa.

- "Carta de despedida a los mexicanos": dirigida a sus compatriotas cuando preso en San Juan de Ulúa, cree que no volverá a su patria. En ella suplicó a los mexicanos que no olviden las antiguas tradiciones aztecas y les recordó la tesis del sermón guadalupano en el que sostuvo que la predicación evangélica en el Nuevo Mundo se realizó antes de la llegada de los españoles y, por ello, los mexicanos no les debían el conocimiento del verdadero Dios y del Evangelio.

A través de las páginas de los escritos mencionados, Mier sostiene que la revolución se inició en 1.810 en Hispanoamérica con el fin de conservar los territorios para Fernando VII, evitando

ser arrastrados por la península a manos de Napoleón. Al referirse, en la "Segunda Carta" al movimiento en Venezuela, expresa:

"Ellos no habían hecho desde el 19 de abril de 1.810 sino lo mismo y menos que las provincias de España, constituirse un gobierno propio, deponiendo sin efusión de sangre que hubo en ellas, las autoridades antiguas que le eran sospechosas, jurando a Fernando VII y ofreciendo darles socorro".⁸

Luego, en su opinión, el movimiento se fue encaminando hacia la independencia debido a la política seguida por las diferentes autoridades peninsulares, tanto la Junta Central como el Consejo de Regencia y las Cortes. Estas, si bien proclamaron la igualdad entre españoles y americanos, establecieron una representación injusta en cuanto al número de diputados americanos que integrarían la Junta Central y que participarían en las Cortes. Reunidas las mismas, no se prestó debida atención a las cuestiones americanas planteadas por sus representantes y, finalmente, dispusieron la represión de los movimientos sin intentar ninguna fórmula de conciliación.

Sin embargo, considera que la situación provocada por la crisis de la monarquía fue el detonante que activó la tensión acumulada durante tres siglos de opresión. Sus críticas se dirigen a los diferentes aspectos de la organización implantada por España en América, pero - fundamentalmente - a la política seguida con respecto a los criollos que habían sido excluidos sistemáticamente de los cargos pese a que, según las leyes de Indias, tenían prioridad para ocuparlos.

En la "Historia de la Revolución", al referirse a los sucesos en México en 1.810, sostiene que fueron la causa inmediata de la insurrección y expresa:

"Dije causa inmediata de la insurrección, porque llovía ya sobre mojado. Las injusticias del gobierno de España con los criollos, su antigua y perpetua

parcialidad a favor de los europeos, había hecho nacer una rivalidad entre ambos, que ya habían observado todos los viajeros vaticinando un rompimiento futuro en la ocasión que privaría a la España de sus colonias [...].⁹

Afirma, entonces:

"Si: la ira estaba ya atesorada: los sucesos de España no han puesto sino la ocasión favorable de sacudir el yugo insoportable: la persecución de los criollos por los Oidores encendió la mecha, la impericia, parcialidad e injusticia del gobierno de España la sopló [...].¹⁰

Centramos, a continuación, el análisis en el tema objeto de nuestro estudio, es decir, los fundamentos teóricos que, en opinión de Mier, justifican la decisión adoptada por los hispano-americanos de romper los lazos políticos con la Metrópoli.

Al respecto Mier sostiene que al renunciar en Bayona, los monarcas rompieron el pacto celebrado por los reyes de Castilla y consignado en las leyes, de no ceder ni enajenar en todo ni en parte, estos reinos:

"Yo estoy cierto que los mexicanos no comenzarían sus protestaciones contra el juramento a los reyes, sino por la violación que ellos hicieron en Bayona del juramento celebrado con los conquistadores y pobladores de América de no enajenarla en todo ni en la más pequeña parte [...] El juramento con que se pretende guardar un contrato sigue su naturaleza, y anulándose éste por la falta de los contratantes, aquel no subsiste más. Ni vale decir que los reyes fueron forzados ¿Lo fueron para la cesión de Santo Domingo, la Luisiana, la Trinidad, etc. etc.? ¿Conque los vasallos no pueden abandonar a los reyes que juraron, so pena de traidores y de muerte infalible e ignominiosa [...] y los reyes

por solo una amenaza de muerte incierta pueden abandonarlos a un tirano, sin perder los derechos que los mismos pueblos le dieron, y no obstante los juramentos que mutuamente les prestaron?".¹¹

A su vez las Cortes, "mudan su constitución; mudan su juramento; desoberanizan al rey, y rompen el nudo que unía a las Américas; porque éstas no reconocen por soberano al pueblo español. Este sin embargo les declara la guerra, y el americano que es su igual o mayor, o declara su independencia si puede, o su insurrección manifiesta, que está decidido a tenerla [...]".¹²

Es decir que los españoles "intentan abolir el pacto social que los americanos celebraron con los reyes de España y sustituirles por otro a su pesar que los ponga en absoluta dependencia de ellos [...]".¹³

Los americanos, por su parte, "empujados por la dureza atroz, las continuas tiranías y exorbitante injusticia, con que para efectuar este plan se les ha tratado, pelean para sostener el pacto social de sus padres adquirido con sus caudales, su sudor y su sangre; y en caso de hacerse uno nuevo quieren concurrir a celebrarlo en igual número y manera que los españoles, a los cuales queden siempre iguales como lo son por sus leyes, y no inferiores. Este es el resumen de la historia, éste es el punto de la disputa, ésta es la causa de la insurrección, éste es el motivo de la guerra".¹⁴

Con respecto al pacto social de los americanos al que ha hecho referencia, expresa:

"[...] no hablo del pacto implícito de Rousseau, sobre el cual las Cortes de España han zanjado su constitución, asentando por base que en la nación reside esencialmente la soberanía. Sobre estos principios ya los diputados americanos les han demostrado, que siendo las Américas partes integrantes de la nación, y sus habitantes iguales a los españoles en derechos, debían concurrir igual que éstos a formar el nuevo pacto social, y tener juntas como las que éstos erigieron en España y

sancionaron las Cortes".¹⁶

Más adelante sostiene, en cuanto al pacto social de Rousseau:

"[...] como considero el pacto social de éste lo mismo que Voltaire, quien lo llama contrato anti-social, y como escribo en una nación que detesta como revolucionarios esos principios, que después de haberla ensangrentado a ella en tiempo de los Carlos, estrellaron la Francia, han perdido a Caracas, y precipitarán a todo reino que se deje seducir de aquel tejido de sofismas, doradas con el brillo de la elocuencia encantadora del filósofo de Ginebra [...]"¹⁶

Por ello recurre "para fijar el estado de la cuestión entre españoles y americanos a principios más sólidos y absolutamente incontestables. Al pacto solemne y explícito que celebraron los americanos con los reyes de España, que más claro no lo hizo jamás nación alguna; y está autenticado en el mismo código de sus leyes. Esta es nuestra magna carta".¹⁷

Los reyes de España, continúa, "capitularon jurídica y solemnemente desde Colón, con los conquistadores y descubridores de América para que lo fuesen a su propia cuenta y riesgo [...] y que por lo mismo quedasen señores de la tierra, con títulos de marqueses los principales descubridores y pobladores, recibiendo a los indígenas en encomienda, vasallaje o feudo, a título de instruirlos en la religión, enseñarlos a vivir en policía, ampararlos y defenderlos de todo agravio e injuria [...] con las cargas anexas de defender la tierra que conquistasen, concurriendo siempre con sus armas, caballos y a su costa, al llamamiento del general, para lo cual prestaban juramento de fidelidad y homenaje, etc., en los términos que capitularon con el rey, y de que muchos constan en el Código de Indias, principalmente en el libro IV [...]"¹⁸

Las Indias fueron, afirma, incorporadas a la corona de Castilla y los reyes se comprometieron a no enajenarlas, en todo

o parte en favor de ninguna persona. En caso de realizar tal enajenación, ésta será nula.

"Medítese bien esta ley, que autoriza en primer lugar a los vasallos americanos a resistir toda enajenación, bajo el seguro de la palabra real, y en segundo les da una acción de justicia para oponerse a ella, fundada en los trabajos y gastos de sus mayores en la conquista como que se trata de remunerarlos. Y si los dichos no se llaman pactos explícitos y solemnes, inalterables por onerosos, yo no sé qué cosa pueda serlo en el mundo".¹⁹

Reseña, luego, cómo se fue gestando la legislación indiana protectora de los indios por la cual las encomiendas, poco a poco, se fueron extinguiendo o incorporando a la corona. Para compensar a los descubridores, conquistadores y pobladores de lo que perdían en las encomiendas de indios, los reyes ordenaron que éstos fueran preferidos en la provisión de cargos temporales y eclesiásticos en América. Mier considera a estas disposiciones como "leyes remuneratorias anexas al pacto social de los americanos criollos con los reyes, como que las consiguieron sus padres con pactos onerosos, y por consiguiente, inalterables".²⁰

Señala Mier que también los indios celebraron con los reyes pactos expresos "no aceptando su dominio, pues en este caso desde la primera intimación ya referida, que de orden de los reyes debía hacerseles, se les ofrecía, no sólo tratarlos como a sus vasallos de Castilla, sino gracias, exenciones y privilegios. Y es cierto que todos se sometieron antes que los españoles los tiranizasen, los más sin tentar la vía de la guerra; muchos aun después de tiranizados permanecieron sumisos y aliados; y que en toda la América nada ganaron los españoles sin su ayuda a lo menos, o más bien que los indios, movidos por los españoles, fueron los conquistadores unos de otros".²¹

Más adelante se pregunta:

¿Pero qué ando buscando yo pactos de los indios, si todas las que se llaman leyes en su favor o privilegios, son, como dice Remesal, las conclusiones de los escritos de Casas en que habiendo demostrado la injusticia de las conquistas, probó que los reyes en calidad de protectores del Evangelio (único título que a fuerza de sofismas y por las ridículas opiniones de aquel tiempo les pudiese convenir) estaban obligados en todo rigor de justicia a no perjudicarles en sus posesiones y legítimos derechos, y a ampararlos como a sus hijos? ¿No es esto lo que definió Roma en 1.537, el citado Concilio Mexicano, muchas Juntas de España, y sobre todo la solemnísima de 1.550? En efecto, si los reyes forzados por los conquistadores a guardarles sus pactos, no pudieron restituir todo a los indios, para calmar su conciencia, parece que no hallaban privilegios bastantes que concederles para indemnizarlos".²²

En su opinión las leyes protectoras de los indios "son remuneratorias, e inalterables como pactos".²³

Con respecto a las castas sostiene que, según las leyes de Indias, también están comprendidas en el pacto social de los americanos.²⁴

Por otra parte, Mier en "Idea de la constitución...", expresa:

"En el Libro XIV de la Historia de la Revolución de Nueva España exhibí a la letra las Leyes de Indias, cédulas reales y autoridades, por las cuales constan que las Américas tenían una Constitución dada por los reyes de España, de la cual eran en su virtud reinos independientes, aunque confederados con ella por medio de su rey en cuanto rey de Castilla, quien por lo mismo debía gobernarlos como si sólo fuese rey de ellos pero en calidad de Emperador de las Indias".²⁵

Considera que el desconocimiento de la existencia de esta Constitución trajo graves perjuicios a los americanos, por ello se detiene varias páginas en su análisis conducido siempre por "el mismo hilo de la historia de América que me la dio a conocer".²⁶

Esta Constitución "aunque no dispuesta por sesiones como tampoco lo está la de Inglaterra, pero si existente como la suya en leyes fundamentales"²⁷, leyes que no deben confundirse "con las leyes económicas y civiles revueltas con ellas; ni con las leyes del tiempo de confusión y desorden, ni mucho menos con los excesos del despotismo uiterior"²⁸, pues en esta época España no respetó "Constitución o leyes fundamentales, fabricó nuevas a su antojo, consultadas o no consultadas con nuestro Consejo, que prostituido y tímido no se atrevió a resistirle, e hizo obedecer las órdenes caprichosas de sus ministros [...] Los abusos no inducen regla ni prescripción".²⁹

Por eso los reyes, considerando a las Indias, como un reino independiente, "no establecieron allí un gobierno de Consulados o Factorías sino de Virreyes, Cancillerías, Audiencias y un Supremo Consejo de Indias con los mismos honores y distinciones que el de Castilla: iguales establecimientos de Cabildos, Tribunales, Universidades, Mitras: un código de leyes particulares que se sustituyan poco a poco con las de Castilla en lo que se diferencian; pero la misma Constitución Monárquica: cortes también y ciudades de voto en cortes que jamás pudo conseguir Galicia, como todo eso hemos visto en leyes anteriormente citadas".³⁰

Es decir que "la América es independiente por su constitución de la España, ni tiene con ella otro vínculo que el rey".³¹

Pero, ausente el rey y habiendo el Consejo de Castilla y el de Indias aceptado su renuncia y jurado a José, en España "cada reino o provincia, recobrando la plenitud de sus primitivos derechos, nombró en cada capital con mayor o menor solemnidad una junta soberana, de cuyas diputaciones se formó luego una Central, que remató en una Regencia, la cual instaló con suplentes un congreso que estamos llamando Cortes, y que ha variado la antigua constitución de la monarquía".³²

América, por su parte, "independiente de sus consejos y tribunales, e igual en derechos por sus leyes y pacto social ¿no

tenía derecho para hacer lo mismo y representar al rey en este interregno irregular? Teníalo aún para separarse de Fernando VII, que con la renuncia en rey extraño había faltado al pacto jurado de sus antecesores para siempre jamás con los americanos".³³

Sin embargo, el Congreso de Cádiz "que no es nacional ni constitucional, arrollando la constitución no menos de España que de Indias ha abolido ambos Consejos y de un golpe destruyó el pacto, los derechos, la legislación de las Indias, y destrozando su magna carta, para que en todo estén sujetas a España".³⁴

Ante esta situación, Mier afirma:

"No: nuestro pacto social no puede ser variado sin nuestro consentimiento, y nosotros ni lo hemos prestado por nuestros diputados, que ni han sido llamados en el número correspondiente igual a su población como en España, y que han protestado las cortes y la constitución los pocos que han venido; ni lo hemos prestado por nosotros mismos: testigo esa guerra que abraza de un cabo al otro el inmenso continente de América. En nuestro pacto invariable no hay otro soberano que el rey. Si falta, la soberanía retrovierte al pueblo americano, que ni por sus leyes ni por las declaraciones de ese mismo Congreso es súbdito de España sino su igual, y puede hacer lo que le parezca para gobernarse conforme convenga a su conservación y felicidad, que es la suprema ley imprescriptible, y el fin de toda sociedad política, como asiente con razón la misma nueva constitución española".³⁵

Ya en el Libro XI había expresado que "el bien general es primero que el particular [...] De aquí emanan los principios que los reyes son para las naciones, no éstas para ellos; de aquí y de los imprescriptibles y sagrados derechos de los hombres; el que los Príncipes son los constituidos y no los constituyentes: de aquí que la soberanía es de la universalidad reunida no de otro particular: de aquí no entrar en mi opinión los derechos de

conquista sino cuando los hombres libres han querido utilizarlos, porque aunque obren bien en obedecer, harán mejor cuando puedan confundir y aniquilar al que los sujetó [...] Los hombres son iguales y solo por su bien deben buscar quien los conduzca y los guíe [...]".³⁶

Además, "la soberanía tiene facultad de irritar, y anular todo voto o juramento que se oponga a su conservación y prosperidad y existencia: por lo que no hay embarazo en asegurar que toda la nación no está en la actualidad ligada con vínculo alguno para sostener los derechos de la casa de Borbón".³⁷

Resulta interesante detenerse en las consideraciones que sobre la soberanía y el origen del poder realiza en el "Manifiesto Apologético". Allí sostiene que

"todo cuanto en favor de los reyes o potestades puede tomarse de la Escritura no quiere decir otra cosa que lo que explica el gran obispo Bossuet en la primera parte de su defensa del clero galicano. Excita de propósito la cuestión: ¿en qué sentido la potestad civil viene de Dios? Y responde que en cuanto la razón natural que dimana de Dios, dicta que hay orden y por consiguiente gobierno. Pero cuál haya de ser éste, si monárquico, aristocrático, democrático o mixto, lo dejó Dios al libre albedrío de los pueblos, que siempre han usado de él conforme al instinto de su conservación y felicidad gravado en sus corazones con el dedo indeleble de su Creador".³⁸

Los párrafos siguientes, que aunque extensos citamos totalmente por su importancia, indican la concepción que Mier tenía de la soberanía. Esta, teniendo su origen en Dios, recae en el pueblo que mediante un contrato la deposita en el rey cuya autoridad queda limitada por la existencia de esta convención.

"Los mismos textos que alegan en favor de la soberanía de los reyes prueban de una manera concluyente la soberanía de la nación. Todo poder

viene de Dios. Lo dice S. Pablo y es, por consiguiente, de fe. Pero también lo es que nuestra vida viene de Dios porque lo dice el mismo Apóstol: ipse dedit nobis vitam et inspirationem et omnia. Es igual el origen de ambas cosas, pero también es cierto que como la aplicación de la vida a los individuos viene inmediatamente de nuestros respectivos padres, también la aplicación del poder a las dinastías familias y personas viene inmediatamente de los pueblos de cada reino, como consta de la historia y es claro, pues en ningún trono se sentaron siempre las mismas familias. Es aquí que aunque el origen de nuestra vida sea de Dios porque su aplicación a nosotros viene de nuestros padres, nuestros superiores debemos obedecer las leyes que nos impongan so pena de ser justamente castigados y según la gravedad de la desobediencia echados de casa, desheredados y aun por derecho antiguo y natural unidos de muerte por ellos mismos. Luego, aunque el origen del poder venga de Dios, porque la aplicación de él a las familias o individuos viene de la voluntad de los pueblos; éstos son superiores a los reyes que deben sujetarse a las leyes que la nación establezca, puede ésta castigar su infracción y aun privarlos del poder que les confiaron para su bien y de que abusaron para su mal. Si los reyes son inviolables es un privilegio acordado por las naciones por muchas razones de propia conveniencia que no es el caso decir".³⁹

Prosigue, a continuación, para ajustar mejor el concepto, mostrando la diferencia entre soberanía y supremacía. Al respecto, expresa:

"Si vamos a razones, la cuestión de la soberanía es una verdadera logomaquia indigna de haber producido tan graves persecuciones, porque todo

consiste en explicar el sentido en que se toma esta soberanía derivada de la palabra latina *superomnia* o sobre todas las cosas. Si se toma por aquella suprema masa de poder resultante de la fuerza física, de las riquezas, el talento, el saber, y de todo lo que da un cierto poder, claro está que es inseparable de la multitud, y, por consiguiente, sólo puede convenir esencialmente a una nación. Sería una locura quererla aplicar a un hombre solo, tal vez débil, enfermo, tonto, ignorante, y al cabo, mortal. Pero si se toma la soberanía por aquel poder moral que según los pactos primordiales de cada nación está destinado a regir aquella masa de poder físico, claro está que pertenece al rey donde lo haya, pero por lo mismo que este poder moral es convencional y sujeto a las leyes fundamentales según las cuales se formó y sin las cuales no puede subsistir lo que se llama nación, que es una soberanía subordinada, como los medios al fin los reyes son por y para las naciones. Si se quiere llamar solamente soberanía según el uso diplomático de la Europa, a este poder moral, el físico de la nación se deberá llamar supremacía, como dice Jovellanos, y la cuestión viene a ser de nombre. Esta explicación no es una ideología, término favorito a Napoleón, sino usada en términos precisos por los aragoneses en la coronación de cada uno de sus reyes. Nosotros, le decía el Justicia, de los cuales cada uno es tanto como vos, he aquí la fuerza o poder físico particular, y juntos más que vos, he aquí la soberanía esencial a la multitud, os hacemos rey, he aquí el poder moral, con la condición de guardar nuestros fueros y privilegios y sino, no. He aquí la convención, y por consiguiente, el poder moral o del rey, subordinado al físico o esencial de la nación".⁴⁰

Además de los fundamentos doctrinarios expuestos que

justifican la emancipación, Mier plantea argumentos basados en los derechos naturales que emergen de la geografía y la raza. Basándose en la obra Common Sense de Tom Paine, desarrolla esta idea en los párrafos de la "Historia de la Revolución" que citamos a continuación:

"La autoridad de la España sobre América tarde o temprano debe tener un fin. Así lo quiere la naturaleza, la necesidad y el tiempo. España está demasiado lejos para gobernarnos. ¡Qué! ¿siempre atravesar millares de leguas para pedir leyes, para reclamar justicia, justificarnos de crímenes imaginarios, solicitar con bajeza la Corte y los ministros de un clima extranjero? ¡Qué! ¿aguardar durante años cada respuesta, y al cabo no hallar del otro lado del océano sino la injusticia? No, para grandes Estados es necesario que el centro y la silla del poder esté dentro de ellos mismos [...] Pero no lo olvidéis jamás: más la distancia aumenta, más el despotismo abrumba, y los pueblos entonces privados de casi todas las ventajas del gobierno, no tienen sino las desgracias y los vicios. La naturaleza no ha creado un mundo para someterlo a los habitantes de una península en un otro universo. Ella ha establecido leyes de equilibrio que sigue constantemente en la tierra como en los cielos. Por la ley de las masas y las distancias la América no puede pertenecer sino a sí misma".⁴¹

Años después en el "Manifiesto apologético" aparece delineada la concepción de la independencia como resultado de un proceso natural de crecimiento y madurez. Esta idea se encuentra ya esbozada en la "Historia de la Revolución" cuando manifiesta:

"Contra el padre y la madre que llegados los hijos a la edad viril no quiere emanciparlos se recurre a los tribunales que lo emancipan. El tribunal de una nación es la guerra".⁴²

Luego, la lectura de la obra del abate de Pradt debe haber ejercido influencia en la elaboración más acabada de esta idea en que la evolución del movimiento de emancipación se compara con las diferentes etapas de los fenómenos biológicos.

"Todo se asemeja en la naturaleza y todo ha sido hecho para sucederse y reemplazarse. La encina joven disputa el vigor y la verdura del árbol mismo, que dejando caer su propia semilla dio nacimiento a este rival; el hijo que ha llegado a ser hombre queda emancipado del padre que le dio el ser; y las colonias, como los individuos de toda especie, pasando por edades diferentes, se emanciparon todas de su metrópoli desde que llegaron a igualar su fuerza".⁴³

Más adelante, desarrolla este concepto y confirma:

"La independencia es innata en las colonias como la separación de las familias, primer principio de toda independencia, lo es en la especie humana. La cuestión sobre la independencia de las colonias no es una cuestión de orden político, sino de un orden natural. Su independencia no es más que la declaración de su mayor edad. Nosotros, que ya tenemos mayor población que la madre patria, iguales luces y mayor riqueza, creemos que estamos ya en estado de emanciparnos. Llamarnos por eso rebeldes es llamar rebelde a la naturaleza que emancipa a los hijos cuando ya no han menester a sus padres. Vosotros creéis que aun todavía tenemos necesidad de fajas, mantillas y tutelas y nosotros creemos que ya tenemos edad para poner casa aparte. Y éste es el pleito. El hijo adulto a quien su padre no le permite tener familia ocurriría al tribunal civil para que se decidiese la cuestión. Las Américas que son una nación, han ocurrido al tribunal de las naciones que es la

guerra. Peleemos; pero así como el padre habiendo su hijo apelado al tribunal civil, obraría mal si decidiendo previamente en su favor castigase al hijo porque ponía pleito, obran igualmente mal los españoles que arrogándose el derecho de decidir la cuestión que nos agita antes que lo decida el éxito de la guerra, castigan y fusilan a los americanos como rebeldes".⁴⁴

Una vez planteada la emancipación, Fray Servando fue partidario de alcanzar la independencia absoluta rechazando los proyectos, que como vimos, proponían una independencia relativa. De la misma manera, a partir de 1.820 se manifestó contra los planes de la Santa Alianza para reconocer la independencia hispanoamericana pero instalando dinastías europeas en los nuevos estados. Por último, se opuso al Plan de Iguala pues para ser absoluta, la independencia debía ser "sin nuevo amo", como señaló a Iturbide, es decir, republicana.

Consideraciones finales

En síntesis, hemos expuesto que Mier sostiene en el "Manifiesto apologético", poco antes de ingresar en su etapa republicana, que si bien el origen del poder es Dios, el depositario es el pueblo que, mediante una convención, lo trasmite al gobernante. La autoridad de éste queda, de esta manera, limitada pues debe gobernar de acuerdo a las leyes establecidas por la nación.

En el caso de las Indias, existía un pacto social entre la corona y los primeros conquistadores, al que Mier incorpora también a los indios y castas. Al renunciar en Bayona los reyes rompieron el pacto por el que se habían comprometido a no enajenar los reinos, cortando los lazos que unían a las posesiones con la corona.

Por otra parte, según la Constitución vigente en España, las Indias fueron incorporadas a la corona de Castilla como un reino independiente de los peninsulares y unido a ellos por la dependencia del mismo rey. Ausente el monarca, cada reino

recobró su soberanía. Los peninsulares -a través de las Cortes- reformularon el pacto social intentando incorporar en él a los americanos. Pero éstos, explica Mier, que no son súbditos de España sino sus iguales, reasumieron su soberanía y dispusieron lo que les pareció mejor para alcanzar su conservación y felicidad, fin de toda comunidad política.

De acuerdo con ello, observamos que cuando Mier tiene que esgrimir argumentos para fundamentar la independencia, recurre a la tradición jurídica española en cuanto al carácter contractual de la monarquía y al concepto de monarquía patrimonial. Hemos visto que expresamente rechaza el pacto de Rousseau. Por lo tanto, en materia política, hasta 1820 en que escribe el "Manifiesto apologético", no aparecen en su pensamiento ideas modernas. Un año después, en la "Memoria político-instructiva" plantea la necesidad de una independencia republicana, lo que significaría aceptar los principios del liberalismo. Aunque, no adopta una postura radical sino -tal como lo caracteriza Brading- se perfila como un "republicano aristócrata, un católico liberal y un nacionalista mexicano que veía con igual desdén a jacobinos, monarquistas y aventureros militares".⁴⁵

En tan poco tiempo se operó el giro en su pensamiento? Plantea la independencia republicana más que por una cuestión de principios políticos, como una estrategia para alcanzar el objetivo fundamental, para él, de obtener la emancipación? Habiendo adoptado los principios liberales, utiliza argumentos tradicionales pues le permitían justificar el paso dado? Es difícil responder a estos interrogantes con los elementos de juicio que poseemos. Como sea, Mier aparece como un hombre de su tiempo, que recoge en su ideario el caudal de las vertientes de pensamiento vigentes en su época. Pero, dado que eran momentos de cambios vertiginosos, se vio obligado a replantear su posición para adecuarla a una realidad en continua transformación.

El estudio de sus ideas contribuye a comprender la complejidad del pensamiento emancipador. Afloran en él, debido a la coyuntura que obliga a plasmar las ideas en acciones, tanto ideas tradicionales como modernas. Ello indicaría que la ruptura - en este plano - no fue tan abrupta pues aparecen permanencias junto a los elementos de cambio que anuncian los nuevos tiempos.

Notas

1. MIER, Fray Servando Teresa de: Memorias. Ed. y prólogo de Antonio Castro Leal. México, Ed. Porrúa S.A., 1.946. T. I, p. 96.
2. MIER, Fray Servando Teresa de: Memorias, ob. cit., T. I, p. 253.
3. MIER, Fray Servando Teresa de: "El Padre Mier en el Congreso Constituyente Mexicano". En: Ideario Político. Prólogo, notas y cronología Edmundo O'Gorman. Biblioteca Ayacucho. España, Ed. Lumen. P. 299.
4. BRADING, David: Orbe indiano. México, F.C.E., 1.991. P. 646.
5. MIER, Fray Servando Teresa de: Escritos y Memorias. Prólogo y selección de Edmundo O'Gorman. México, Ed. de la Universidad Nacional Autónoma, 1.945. Pp. IX a XXII.
6. MIER, Fray Servando Teresa de: Presentación a la Segunda Carta de un Americano al Español. En: Ideario Político, ob. cit., p. 16.
7. MIER, Fray Servando Teresa de: Presentación al Libro XIV de la Historia de la Revolución en Nueva España. En: Ideario Político, ob. cit., p. 75.
8. MIER, Fray Servando Teresa de: Segunda Carta de un Americano al Español. En: Ideario Político, ob. cit., p. 31.
9. MIER, Fray Servando Teresa de: Historia de la Revolución de Nueva España. 2º ed. México, 1.922. T. I, Libro VIII, p. 233.
10. Ibidem, T. I, Libro VIII, p. 243.
11. Ibidem, T. II, Libro XI, p. 50.
12. MIER, Fray Servando Teresa de: Segunda Carta de un Americano al Español. En: Ideario Político, ob. cit., p. 34.
13. MIER, Fray Servando Teresa de: Libro XIV de la Historia de la Revolución de Nueva España. En: Ideario Político, ob. cit., p. 78.
14. Ibidem.
15. Ibidem.
16. Ibidem, p. 80.

17. Ibidem, p. 81.
18. Ibidem.
19. Ibidem.
20. Ibidem, p. 86.
21. Ibidem, p. 87.
22. Ibidem, p. 88.
23. Ibidem, p. 90.
24. Ibidem, pp. 91-93.
25. MIER, Fray Servando Teresa de: *Idea de la Constitución dada a las Américas por los reyes de España antes de la invasión del antiguo despotismo*. En: *Escritos Inéditos. Introducción, notas y ordenación de textos por Miguel Vergés y Hugo Díaz Thomé*. México, F.C.E., 1.944. p. 249.
26. Ibidem.
27. Ibidem.
28. Ibidem, p. 282.
29. Ibidem.
30. MIER, Fray Servando Teresa de: *Historia de la Revolución de Nueva España*, ob. cit., T.I, Libro I, p. 118.
31. MIER, Fray Servando Teresa de: *Libro XIV de la Historia de la Revolución de Nueva España*. En: *Ideario Político*, ob. cit., p. 96.
32. Ibidem, p. 97.
33. Ibidem.
34. Ibidem.
35. Ibidem, pp. 97-98.
36. MIER, Fray Servando Teresa de: *Historia de la Revolución de Nueva España*, ob. cit., T. II, Libro XI, p.48.
37. Ibidem, p. 49.

38. MIER, Fray Servando Teresa de: Manifiesto Apologético. En: Escritos Inéditos, ob. cit., p. 160.
39. Ibidem, pp. 160-162.
40. Ibidem.
41. MIER, Fray Servando Teresa de: Libro XIV de la Historia de la Revolución de Nueva España. En: Ideario Político, ob. cit., p.138.
42. Ibidem, p. 153.
43. MIER, Fray Servando Teresa de: Manifiesto Apologético. En: Escritos Inéditos, ob. cit., pp. 131-132.
44. Ibidem, p. 158.
45. BRADING, David: Orbe Indiano, ob. cit., p. 648.

Fuentes Editas

MIER, Fray Servando Teresa de: Escritos Inéditos. Introducción, notas y ordenación de textos por J.M. Miguel y Vergés y Hugo Díaz Thomé. México, Fondo de Cultura Económica, 1.944.

MIER, Fray Servando Teresa de: Escritos y Memorias. Prólogo y selección de Edmundo O’Gorman. México, Ed. de la Universidad Nacional Autónoma, 1.945.

MIER, Fray Servando Teresa de: Historia de la Revolución de Nueva España. 2º ed. México, 1.922. 2 tomos.

MIER, Fray Servando Teresa de: Ideario Político. Prólogo, notas y cronología de Edmundo O’Gorman. Biblioteca Ayacucho. España, Ed. Lumen, 1.978.

MIER, Fray Servando Teresa de: Memorias. Ed. y prólogo de Antonio Castro Leal. México, Ed. Porrúa S.A., 1.946. 2 tomos.

Bibliografía

ACEVEDO, E.O.: América y los sucesos europeos de 1.810. En: Revista Estudios N° 513. Buenos Aires, 1.960.

ACEVEDO, E.O.: La formación de las nacionalidades americanas. En: Revista de Historia Americana y Argentina. Año VII. N° 13 y 14. Mendoza, 1.968-1.969.

ACEVEDO, E.O.: Sobre la complejidad de la ideología revolucionaria. En: Res Gesta. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Julio-diciembre de 1.989.

ANNA, Timothy: La independencia de México y América Central. En: Leslie Bethell, ed.: Historia de América Latina. Barcelona, Ed. Crítica, 1.991. Tomo V.

BRADING, David: Orbe indiano. México, Fondo de Cultura Económica, 1.991.

BRAVO UGARTE, José: México independiente. En: Antonio Ballesteros y Beretta dir.: Historia de América. Barcelona, Salvat Ed. S.A., 1.959. Tomo XXII.

BUSHNELL, David y MACAULAY, Neil: El nacimiento de los países latinoamericanos. Madrid, Ed. Nerea S.A., 1.989.

CESPEDES del CASTILLO, Guillermo: América Hispánica (1.492-1.898). En: Manuel Tuñón de Lara dir.: Historia de España. Barcelona, Labor S.A., 1.985. Tomo VI.

CHIARAMONTE, José Carlos: Prólogo a Pensamiento de la Ilustración. Economía y sociedad iberoamericana en el siglo XVIII. Biblioteca Ayacucho. Barcelona, 1.979. Tomo LI.

GANDIA, Enrique de: Las ideas histórico políticas de Fray Servando Teresa de Mier. En: Boletín de la Academia Nacional de la Historia. Vol XXXVII, 1.965.

GRIFFIN, Ch.: La Ilustración y la independencia hispanoamericana. En: Academia Nacional de la Historia de Venezuela. T. I, N° 47. Caracas, 1.962.

HALPERIN DONGHI, Tulio: Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1.750-1.850). En: Nicolás Sánchez Albornoz dir.: Historia de América Latina. Madrid, Alianza Ed. S.A., 1.985. Tomo III.

LAFUENTE FERRARI, N.: El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de México. Madrid, 1.941.

LYNCH, John: Las revoluciones hispanoamericanas (1.808-1.826). 2º ed. Barcelona, Ariel S.A., 1.980.

PICON SALAS, M.: De la conquista a la independencia. México, 1.950.

ROMERO, José Luis: Prólogo a Pensamiento político de la emancipación (1.790-1.825). Biblioteca Ayacucho. Venezuela, 1.977. Tomo XXIII.

STOETZER, Carlos: El pensamiento político de la América española durante el período de la emancipación (1.789-1.825). Madrid, 1.966. 2 tomos.

LOS ESTADOS UNIDOS FRENTE A NICARAGUA

Ramona del Valle Herrera

Introducción

Cuando el 26 de febrero de 1990 se efectuaron elecciones en Nicaragua eran muy pocos los que creían que las mismas pondrían fin a largos años de lucha y de intervenciones foráneas al pequeño país centroamericano. La lucha armada había sido la forma en que cada grupo político usaba para ascender al poder.

Prácticamente nunca se habían llevado a cabo elecciones limpias, aunque algunos observadores creían que las de 1928 y 1932 lo habían sido, el sólo hecho de que ellas habían sido supervisadas por los Marines desmentía totalmente esta aseveración. En las de 1984 los partidos de la oposición, alentados por la administración Reagan se retiraron antes de que ellas se efectuaran, acusando al gobierno de manipularlas.

Estos tres casos son suficientes para ver hasta que punto la vida política de Nicaragua se hallaba ligada a los intereses de los Estados Unidos. La inestabilidad política y las continuas intervenciones norteamericanas habían sido una constante en la historia nicaragüense.

Sin embargo esta vez importantes figuras de la vida política mundial intervinieron para mediar ante las fuerzas en pugna y evitar así que siguiera la lucha fratricida. La mediación tuvo éxito

y Violeta Chamorro, de la Unión Nacional de Oposición era reconocida por las Fuerzas Sandinistas de Liberación Nacional como vencedora en los comicios realizados.

Lo increíble se había logrado: los nicaragüenses eran dueños de sus destinos. Terminaba así, al menos eso esperamos, lo que figuras como Rodó, Vasconcelos, Rubén Darío, por citar sólo a algunos, habían volcado en sus escritos, en forma más que elocuente para condenar la política del "garrote" que el coloso del norte ejercía sobre sus vecinos hispanoamericanos.

Precisamente, para este trabajo hemos elegido los escritos que el periodista mexicano Nemesio García Naranjo enviaba al diario "La Nación" de Buenos Aires en los que criticaba sin tapujos la política norteamericana hacia los países hispanohablantes. En realidad estos escritos forman parte de un trabajo de mayor envergadura que sobre este político y escritor venimos realizando.

¿Quién era N. García Naranjo?

Nacido en Monterrey, estado de Nuevo León, descendía de una aristocrática familia, poseedora de tierras y fortuna en su estado natal. Entre sus ascendientes se hallaba el general Naranjo, de gran prestigio en las filas revolucionarias porfiristas. En su niñez concurrió a establecimientos educacionales norteamericanos, para retornar luego a su patria, donde completó sus estudios secundarios y universitarios. Se graduó en Jurisprudencia en la Universidad de México.

Desde muy joven se desempeñó en la docencia y en el periodismo, colaborando junto con otros jóvenes intelectuales en *El Debate*, órgano de los Científicos, nombre despectivo que recibían algunos colaboradores de Porfirio Díaz, por su militancia en el Positivismo mexicano.

En 1909 fue designado diputado al Congreso de La Nación, al mismo tiempo que se desempeñaba como profesor de Derecho en la Escuela Preparatoria. Integró la Legislatura XXVI que acompañó a Madero y que subsistió después de la caída de éste bajo el gobierno de Victoriano de la Huerta. García Naranjo

integraba el llamado "Cuadrilátero" junto a Francisco M. Olaguibel, José María Lozano y Querido Moheno. Los cuatro se distinguían por su gran capacidad y por su verbo brillante. Era el más joven del grupo y firme opositor de Madero, fundó el diario *La Tribuna*, donde tuvo la osadía de publicar el Manifiesto de Félix Díaz, lanzado en Veracruz, el 16 de octubre de 1912. Vencida la rebelión felicista, *LA TRIBUNA* fue incendiada por un grupo de "porristas".

Caído y asesinado Madero, V. Huerta tomó el poder y García Naranjo fue llamado para colaborar en su gobierno junto a otros importantes intelectuales como Obregón Esquivel y sus compañeros del "Cuadrilátero". Ocupó la Secretaría de Instrucción Pública, desde donde lanzó su ambicioso programa de reformas para superar el materialismo práctico del positivismo. Luego pasó a ser Ministro de esa misma cartera.

Su colaboración con el gobierno de Huerta lo llevó al exilio cuando éste fue derrotado por el Ejército Constitucionalista. Retornó a México por poco tiempo, ya que debió salir nuevamente cuando Plutarco Elías Calles ocupó la Presidencia. Sus años de exilio lo llevaron a recorrer el mundo, lo que le permitió ser testigo de acontecimientos decisivos en la Historia de la humanidad y que volcara con pasión y brillantez en sus escritos.

Nos dice Alfonso Junco que: "Cuando el vendaval político lo arrojó del Ministerio al exilio, llegó García Naranjo a tierras extrañas con el certificado de su probidad en la bolsa vacía. Y en su honrosa pobreza, tuvo que trabajar ásperamente para ganar el pan cotidiano".¹

Colaborador de prestigiosos diarios, como *Excelsior*, *El Imparcial* de México, *El País* de La Habana, fue designado por *El Excelsior* y *La Prensa* de San Antonio para representarlos en el Congreso Panamericano de periodistas que se celebró en Washington, D.C., en abril de 1926. Al pasar por La Habana, el periodista español Manuel Aznar le pidió representara a *El País*, por lo que en ese Congreso integró las delegaciones de México y Cuba.

En Washington se contactó con Alejandro Fernando García de *El Nuevo Diario* de Venezuela, y con Jorge Mitre de "*La Nación*" de Buenos Aires. Esos dos encuentros tendrán una

enorme importancia en su vida de exiliado: el venezolano lo invitó a Caracas, donde conoció al caudillo Juan V. Gómez. Fruto de esa visita es su libro "Venezuela y su gobernante", que reúne los artículos que publicara en *El Nuevo Diario* y que él mismo recopiló.

Uno puede no compartir sus juicios sobre el gobernante venezolano, que cautivó al periodista, pero no puede negar el talento del escritor que se traduce en la belleza sin par de su pluma, como cuando se refiere al "Samán" "el árbol épico" de Venezuela:

¡El Samán!"...El samán es Venezuela, como México es el nopal, como Cuba es la palmera, como Argentina es el ombú, como Grecia era el laurel. A semejanza del árbol simbólico, el pueblo venezolano es noble, fuerte, grande, hospitalario y protector. Tiene unas raíces poderosas y agudas que perforan la tierra y llegan hasta el corazón. Es dueño de una copa frondosa que, al ser acariciada por los vientos, se transfigura en lirio de prodigio. Entre sus ramas alegres pueden colgar sus nidos los pájaros cantores; bajo su follaje espléndido, pueden descansar los peregrinos y los caminantes..."²

O aquella descripción de "La tumba de Bolívar":

"A los dos lados de la tumba de Bolívar se encuentran las tumbas vacías de Miranda y de Sucre. Murieron lejos del solar nativo y Venezuela no ha podido repatriar los huesos venerables...De cualquier modo, Venezuela ha realizado una acción bella al mandar construir estos dos sarcófagos vacíos; las tumbas abiertas hacen pensar en nidos abandonados por águilas audaces que tendieron el vuelo a otras regiones...las tumbas vacías suelen ser las más venerables y elocuentes, porque a falta de algo material y tangible se llenan de

espíritu. Si no están las cenizas de Miranda y de Sucre, sí está íntegramente su recuerdo. Hay que tener presente que fue una sepultura vacía la que conmovió a la Europa Medieval y aventó hacia Oriente, capitaneadas por Godofredo de Bouillón y por Federico Barbarroja, por Ricardo Corazón de León y por Luis el Santo, las avalanchas soñadoras de las Cruzadas...".³

Dijimos que también se encontró con Jorge Mitre, quién lo convenció para que colaborara con el prestigioso matutino porteño, lo que hizo a partir del 26 de junio de 1926, con un artículo del que hemos extraído algunos párrafos:

"La Nación" enarbolando la bandera generosa de la cooperación mundial, recibe para sus lectores el tributo de las mentalidades más vigorosas de la tierra. Cada artículo de sus magnos colaboradores es un noble injerto del pensamiento extranjero dentro del pensamiento argentino. Y ese injerto, como es lógico inferir, provoca un glorioso estallido de brotes nuevos y de ricas floraciones". "Pero Mitre no se conforma con la contribución genial de los semidioses: también cree en la eficacia de la voz de los humildes, y en tal concepto, me ha invitado para que en nombre de México, lleve quincenalmente a *La Nación* una ofrenda espiritual. Si el escritor representativo ha sido designado con espíritu benévolo, el pueblo representado fue electo con estricta justicia. México es original, peculiarísimo, desconcertante y siempre da notas que interesan a la humanidad".⁴

Bajo el gobierno de Cárdenas retornó a México, y desde allí siguió escribiendo para *La Nación* artículos enriquecedores y de tanto valor como los de otros grandes que con su pluma dieron brillo al periódico porteño, como Ortega y Gasset, Ricardo Rojas, Pedro Henríquez Ureña, etc. Mucho se ha escrito sobre esos

intelectuales, cosa que no ha sucedido con Nemesio García Naranjo y esta es una de las causas que nos ha llevado a rescatar del olvido a este eximio intelectual mexicano, cuya muerte acaeció en diciembre de 1962.

Las intervenciones de los Estados Unidos en Nicaragua

Desde que los Estados Unidos se transformaron en nación independiente, sus miras estuvieron dirigidas a extender su dominio por el continente. La compra de Louisiana en 1805 les permitieron excluir a Francia de los territorios por ellos apetecidos.

El Tratado Guadalupe-Hidalgo que puso fin a la guerra con México(1848) le otorgó vastas tierras que hasta entonces eran parte de la nación hispanoamericana(Texas, Nuevo México, Arizona, parte de California; parte de Utah y de Nevada). No mucho después arrebataría con la colaboración de Santa Ana la Mesilla o Gadsden.

La guerra de Secesión interrumpió durante un tiempo sus ansias de expansión, pero finalizada ésta, se lanzó con más fuerza a cumplir con su "destino manifiesto" de extenderse por todo el mundo para llevar la antorcha de la libertad y la democracia a aquellas naciones poblada por razas inferiores.

Así lograron la anexión de Hawaii, ya habían comprado Alaska a Rusia,luego intervinieron en Cuba en su lucha contra España, lo que les permitió tomar posesión de Puerto Rico, Filipinas, isla de Guam y el derecho a intervenir en la vida política de Cuba a través de la Enmienda Platt. En 1903 propiciarán la independencia panameña para obtener la soberanía plena sobre el Canal de Panamá.

Desde la famosa Doctrina Monroe, siguiendo con el Corolario de Roosevelt,la diplomacia del dólar, la Nueva Libertad y aún la Alianza para el Progreso, sus metas fueron siempre asegurarse que los gobiernos hispanoamericanos no pusieran en peligro sus intereses, fuesen éstos políticos o económicos.

En lo concerniente a Nicaragua, debemos recordar que este pequeño país centroamericano estuvo sometido a los avatares de la lucha diplomática que ingleses y norteamericanos

libraban por el dominio del Caribe. Nicaragua, por su posición geográfica ofrecía óptimas condiciones para que por su territorio se construyese un canal que uniese los dos océanos.

El Tratado Clayton-Bulwer de 1850 establecía la paridad de fuerzas entre las dos grandes potencias sajonas en cuanto al dominio de la región. Sin embargo, en 1901, el Tratado Hay-Pauncefote coronaba con éxito la diplomacia de los Estados Unidos, quedando así dueños de la zona del Caribe.

En 1903, Teodoro Roosevelt conseguía el derecho exclusivo para la construcción del canal por el Istmo de Panamá, mediante una hábil maniobra política ,que le permitiría, además, el ejercicio de soberanía plena, sobre la zona del Canal.

Pese a ello, los Estados Unidos no abandonaban su interés por Nicaragua y sólo necesitaban encontrar la oportunidad para intervenir en sus asuntos internos. Eran los años del "big stick" por lo que no le sería difícil al "gendarme de América", encontrar el pretexto para intervenir en un país, donde el desorden interno podría atraer el accionar de los países europeos a fin de exigir el pago de las deudas que éste había contraído con esas naciones. No olvidemos que países como México o Venezuela habían sufrido el ataque de esas potencias extranjeras por esos mismos motivos.

La oportunidad se presentó cuando en 1909, el dictador José Santos Zelaya, quien detentaba el poder desde 1893, decidió consolidar la deuda nicaragüense con una empresa londinense, la Ethelburg Syndicate. Los Estados Unidos vieron que un empréstito europeo para Nicaragua era muy peligroso y decidieron intervenir.

Pronto estalló una revuelta que terminó con el gobierno de Zelaya y como consecuencia de ello alcanzó la presidencia uno de los jefes revolucionarios, el general Juan José Estrada. Pero esto no conformaba a los Estados Unidos que querían colocar al frente de los destinos del país a un verdadero amigo. Es así como fue elegido Adolfo Díaz, antiguo secretario de una compañía minera de los Estados Unidos, como Vicepresidente. En los primeros meses de 1910, por renuncia de Estrada, Díaz llegaba a la presidencia.

El 6 de junio de 1911 se firmó en Washington D.C. el

Tratado Knox-Castillo, por el cual, las aduanas de Nicaragua quedaban en manos de un funcionario norteamericano (igual medida se había tomado ya con Santo Domingo). Pero este tratado no fue ratificado por el Senado de los Estados Unidos.

Por otro lado y pese a que Díaz contaba con el beneplácito de los Estados Unidos, las cosas empeoraban en Nicaragua, donde la inestabilidad política seguía siendo una constante. Ante el levantamiento del ministro de Guerra, general Mena, Díaz pidió ayuda al gobierno norteamericano, el que de inmediato envió a los Marines para proteger bienes y vidas de sus ciudadanos. Al mando de Smedley Butler llegaron a Nicaragua por el puerto de Corinto.

Pese a ese desembarco, los rebeldes prosiguieron la lucha y al mando del Dr. Benjamín Zeledón, una de las más destacadas figuras nicaragüenses, atacó Managua, pero sin éxito y debió retirarse a Masaya. La resistencia duró varios meses, pero la suerte estaba echada en contra de Zeledón, pues las fuerzas de Díaz con el apoyo norteamericano no podían ser vencidas. El 4 de agosto de 1912, Benjamín Zeledón era vencido y muerto por las fuerzas de los Estados Unidos en el cerro El Coyotepe.

Después de este episodio se inició la ocupación de hecho, de Nicaragua por tropas norteamericanas, pues aunque sólo dejaron una guardia de cien marinos para custodiar la legación de los Estados Unidos en Managua, las naves de guerra se hallaban en los puertos nicaragüenses. Por supuesto que se mantuvo la ficción democrática, pues se realizaron elecciones pero con la proscripción del Partido Liberal.

Bajo el gobierno de Wilson se suscribió el Tratado Bryan-Chamorro, por el cual los Estados Unidos podrían construir un canal interoceánico por territorio de Nicaragua, similar al estipulado con Panamá(1916).

En 1923, cuando gobernaba Warren Harding se firmaron los "Convenios de Washington", con las cinco naciones centro-americanas, por los cuales los norteamericanos retirarían las tropas de todos los países en donde se se hallaban establecidas. Además se supervisarían las elecciones para que éstas fueran libres con el compromiso de respetar los resultados y el auto-compromiso, por parte de los Estados Unidos de no reconocer en

lo sucesivo a ningún gobierno que accediera al poder mediante un golpe de estado.

Efectuadas las elecciones en Nicaragua, el triunfo correspondió a la fórmula Solórzano-Sacasa y cumpliendo lo pactado, se retiraron los marinos, el 8 de agosto de 1925. Habían permanecido casi trece años en territorio nicaragüense.

El 25 de octubre de 1925, Emiliano Chamorro dio un golpe de estado, provocando la renuncia de Solórzano y la salida para el exilio del Vicepresidente Juan Bautista Sacasa. Los compromisos de 1923, obligaban a los Estados Unidos a no reconocer a Chamorro.

Esto fue bien aprovechado por liberales que se alzaron en armas contra Chamorro. La lucha se extendió y en la segunda mitad del año 1926, grupos de liberales, procedentes de países vecinos, y autodenominados "Ejército Constitucionalista" desembarcaron en Nicaragua. Su propósito era colocar en el poder a Sacasa, a quien consideraban el presidente legítimo. Contaban con el apoyo del presidente Calles, de México, en ese momento, enfrentado con los Estados Unidos a causa de la aplicación del artículo 27 de la Constitución de Querétaro, que afectaba los intereses de las compañías petroleras norteamericanas.

El gobierno norteamericano "persuadió" a Chamorro para que renunciara. Logrado esto, la Asamblea Nacional designó en su reemplazo al conservador Sebastián Uriza, quien de inmediato renunció a favor de Adolfo Díaz, él mismo que ya había gobernado antes y que gozaba del favor norteamericano. Cuarenta y ocho horas después los Estados Unidos le otorgaron su reconocimiento y de inmediato, Díaz solicitó el desembarco de los marinos para sofocar la agresión extranjera. Así fue como el 24 de diciembre de 1926 desembarcaron al mando del Almirante Julián Lartimer en Bluefields, declarándola zona neutral.

Es en este momento cuando surge la figura de Augusto Sandino, ese nicaragüense valiente, quien sin escatimar esfuerzos se yergue altivo frente al invasor. Su accionar, sin parangón suscita la admiración del resto del continente que ve asombrado la lucha de David contra Goliat.

La prensa hispanoamericana condenó sin ambages la intervención norteamericana y aún el congreso de los Estados

Unidos criticó severamente el accionar del gobierno de Coolidge.

Dexter Perkins nos dice respecto a esta intervención: "Debería decirse aquí que en un sentido estricto la intervención de 1926-1927 en Nicaragua tuvo muy poco que ver con la Doctrina Monroe. No existía una amenaza, real ni supuesta, por parte de ninguna potencia extranjera".⁵

Esta intervención norteamericana será duramente calificada por García Naranjo a través de los escritos que envía a *La Nación*. En el primero, escrito en enero de 1927 hace un certero y lúcido análisis de las verdaderas causas que motivaron el accionar de los Estados Unidos. Su título *EL SAINETE DE NICARAGUA* ya es lo suficientemente sugerente:

"Jamás en la historia internacional moderna se se había escuchado una silba tan estrepitosa y unánime como la que están recibiendo los Estados Unidos con motivo de su intervención en Nicaragua. La condenación de la política exterior de Mr. Coolidge se ha hecho por igual en Gran Bretaña, Francia, Alemania, España, la Argentina, Chile, Cuba y la América Central. No ha habido una sola voz que se alce, no digamos para justificar, pero ni siquiera para atenuar la responsabilidad del coloso anglosajón ¿Cuál ha sido la causa de la protesta universal? ¿Acaso el atentado es algo nuevo que viene a quebrantar los precedentes puritanos del Derecho y la Justicia? ¡Bah! Los Estados Unidos, en esta ocasión, no han hecho sino confirmar su conducta tradicional, que siempre ha tendido a adquirir y conservar una preponderancia absoluta en el Nuevo Mundo, y muy especialmente en la América del Norte".

"Entonces, ¿a qué se debe la censura nutrida de los periódicos hispanoamericanos y europeos? A que el coloso anglosajón se preocupó demasiado, esta vez, de cubrir su conducta interesada, con el sello santo del ideal. Han querido los norteamericanos hacer en Nicaragua, lo que

les venga en gana, pero al mismo tiempo, han pretendido conservar en el mundo su categoría de abanderado del Derecho y la Libertad. Y el mundo, que perdonaría a un déspota que sea caprichoso y atrabiliario, es implacable cuando mira que ese déspota ejerce la tiranía en nombre de la justicia. Por eso fué que, todas las Naciones por unanimidad, lo fulminaron con su anatema".

"Es curioso que los norteamericanos se hayan ganado una silba, precisamente por haber intentado conquistar un aplauso. Pretendieron representar la comedia de que dejaban a Nicaragua en el ejercicio íntegro de su soberanía; "se lavaron las manos", como Pilatos, pero a la hora en que vieron que la República centroamericana se les iba de los dedos, volvieron sobre sus pasos y, a pesar de tener las manos bien lavadas, terminaron el sainete del respeto de la independencia nicaragüense con la tragedia de la intervención sin antifaz. A eso se reduce la crisis de Nicaragua: a una farsa que no se pudo representar hasta el fin. Desde que fue derrocado el general Zelaya, en 1909, aquella República, es algo menos que un Protectorado norteamericano. Las elecciones presidenciales se han hecho desde entonces en Nicaragua para que sea llevado al poder el favorito de la Casa Blanca. El predilecto entre los favoritos, durante los últimos años, ha sido el general Emiliano Chamorro, que armó en unión de Bryan, el tratado célebre conforme al cual los estados Unidos adquirieron el derecho de construir un canal interoceánico, así como también de establecer una base naval en el Golfo de Fonseca y cuantas estaciones carboníferas necesiten en las costas nicaragüenses. Fue tan sumiso Chamorro para cumplir las consignas de la Casa Blanca, que su nombre llegó a considerarse como un eco norteamericano. Donde ponía la mano quedaban im-

presas las trece barras y las cuarenta y ocho estrellas de la bandera. Fue tanto lo que se desprestigió por su docilidad y servidumbre que Mr. Coolidge y Mr. Kellogg pensaron en sustituirlo por otro presidente que, aunque tan sumiso como él, no llevase, sin embargo, en la cabeza la tonsura descarada del esclavo”.

”El pobre Chamorro no tuvo otro defecto que el del cepillo, que se ensucia a fuerza de limpiar zapatos. Mr. Coolidge y Mr. Kellogg proyectaron colocarlo en segunda línea, porque tanta sumisión los empezó a perjudicar. Ante el mundo, el gobierno de los Estados Unidos llevaba el sello de D. Emiliano: Mr. Coolidge y Mr. Kellogg; como Mr. Harding y Mr. Hughes, como Mr. Wilson y Mr. Bryan, como Mr. Taft y Mr. Knox, estaban perfectamente ”chamorrizados”. Queriendo quitarse el sambenito de ”protectores de Chamorro”, prestaron su ayuda, en la farsa electoral de 1924, a D. Carlos Solórzano, en quien esperaban encontrar un servidor tan incondicional como Chamorro, pero con las apariencias convenientes de altivez. A fin de que el nuevo gobierno nicaragüense tuviese un sello independiente, fue electo vicepresidente D. Juan Sacasa, que, por pertenecer al Partido Liberal, parecía estar distanciado de los Estados Unidos. Se empezó, pues, a representar la comedia de que el coloso del Norte se retiraba para siempre de Nicaragua y dejaba a esta Nación dueña y responsable de sus destinos. Faltaba, sin embargo, una cosa: que Chamorro se conformase con que se le tirara como un trapo inservible. El había salido triunfante en las elecciones de 1916 y determinado el triunfo de su tío, D. Diego Manuel Chamorro, en los comicios de 1920. En 1924, cuando sus amos lo despidieron aceptó su eliminación. Tuvo razón de sobra para disgustarse, pues por los norteamericanos se había deshonrado

y no era justo que ellos, después de utilizarlo a su satisfacción, lo arrojasen al canasto de los desperdicios. Tan pronto como los marinos norteamericanos salieron de Nicaragua, Chamorro se propuso exhibir la nulidad del Sr. Solórzano y empezó a imponerle públicamente su albedrío. A los cuantos meses se aburrió de mantenerse entre bastidores y decidió sentarse en la silla presidencial, la cual consiguió sin disparar un solo tiro"

"Aunque no fue un "cuartelazo", ni siquiera un "carabinazo"; apenas si la palabra "escobazo" puede explicar con exactitud aquel ridículo derrocamiento. A semejanza de aquel que, pretendiendo salir del lodo, se hunde más en él, los Estados Unidos, al pretender salir del "chamorrismo" se atascaron más en él. Y comenzaron las tribulaciones de Mr. Coolidge, que no podía reconocer al señor Chamorro, porque eso era admitir el fracaso de la farsa electoral. Tampoco podía derrocarlo, porque estaba empeñado en aparecer ante el mundo como respetuoso de la soberanía de Nicaragua. Se cruzó, pues, de brazos y dejó que se desatara el incendio. Al ver aquella actitud vacilante, indecisa, del gobierno de los Estados Unidos, los enemigos del señor Chamorro, que también lo eran del pueblo norteamericano, se acercaron al general Calles, que no marchaba en muy buena armonía con la Casa Blanca. Y consiguieron de él que los ayudara con armas y dinero. Y levantaron el estandarte de la rebelión en Nicaragua. Como Mr. Coolidge empezara a darse cuenta del peligro de aquella revolución, decidió, después de un año de inacción, dar un paso en el sentido de determinar una situación estable. Y, no pudiendo ya reconocer al señor Chamorro sin contradecirse flagrantemente, optó por "otro Chamorro", o sea D. Adolfo Díaz ocupase la presidencia de Nicaragua. El Congreso "libre y

soberano", como todos los Congresos de aquella República, eligió a don Adolfo y Mr. Coolidge lo reconoció en el acto".

"Pero, como los enemigos del señor Chamorro se habían "municionado" en México y Mr. Coolidge, en vista de estar representando "la comedia de la neutralidad", no podía darle al señor Díaz ni armas ni cartuchos, resultó que los soldados de éste, empezaron a ser derrotados en todas partes. Entre tanto, el jefe de la revolución, D. Juan Sacasa, fue reconocido por México, como Presidente Constitucional de Nicaragua y el asunto, que ya llevaba tiempo de ser serio, empezó a ser grave".

"Al llegar la situación a este punto, Mr. Coolidge comprendió que era pueril seguir engañándose a sí mismo, pues no había engañado a nadie más, y ordenó a los marinos de los Estados Unidos que desembarcasen en el campo de operaciones e impidiesen el triunfo de la revolución. Se llenó el Mar Caribe de acorazados, se llenó el señor Díaz de ignominia, se llenó la América española de indignación y se llenó de escándalo el mundo. Aún para dar este paso, Mr. Coolidge recurrió a infinidad de explicaciones contradictorias. Primero dijo que iba a proteger la vida y los intereses norteamericanos; luego dijo que iba a amparar a los británicos y a los italianos; después anunció que sólo trataba de cuidar del bolcheviquismo ruso, que por conducto de México se había metido en la República centroamericana, y por último proclamó que iba a defender un canal que todavía no se ha construído. La verdad es que fue a establecer en Nicaragua, un Gobierno que esté absolutamente a las órdenes de la Casa Blanca. Tal es, en resumen, el trágico cómico asunto de Nicaragua. La Cancillería de los Estados Unidos, para representar en Nicaragua la

comedia de unas elecciones libres, colocó en el solio a un presidente que carecía de fuerza. Luego, la comedia de condenación del cuartelazo, le impidió reconocer al general Chamorro. Por último, la comedia de la neutralidad no permitió darle armas y municiones al señor Díaz. Y así, de comedia en comedia, Mr. Coolidge fue a parar a la tragedia de la más injustificada de las intervenciones. Por no querer meter un dedo hace un año, hoy metió el cuerpo entero; por querer librarse del descrédito continental de Chamorro, ha venido a caer en el descrédito mundial de Díaz; por andar eludiendo tímidamente responsabilidades de segundo orden, ha venido a recoger la máxima responsabilidad. Y todo esto lo ha hecho con vacilaciones, titubeos, como un león que se propusiese absurdamente que se lo tomara por un cordero".

"Por más que se hable de imperialismo, Mr. Coolidge no da la talla de un "imperator". Lejos de evocar a Carlo Magno, o a Cromwell o a César, el presidente de los Estados Unidos, al pelear con Sacasa, produce la impresión de que es "otro Sacasa"; tan pequeño e insignificante como el revolucionario nicaragüense. Y los diarios de Londres tienen razón cuando dicen que si una revolución tan pequeña y acaudillada por un jefe tan pequeño, en una Nación tan pequeña, trae de cabeza a la diplomacia norteamericana, ¡qué sucedería si Mr. Kellogg tuviera que averiguárselas con un avispero como los Balcanes, o, cuando menos, con un problema complicado como el de Marruecos"⁶.

Dos meses después apareció *EL PROTECTORADO DE NICARAGUA*, donde la crítica se centra no sólo sobre el coloso del norte, sino sobre la figura de Díaz y su gobierno títere:

"Don Adolfo Díaz se ha dirigido a Mr.

Coolidge proponiéndole que el gobierno de los Estados Unidos se encargase de manejar los destinos nicaragüenses por el término de cien años. Efectivamente, de acuerdo con el Tratado que D. Adolfo propone, la Unión norteamericana queda facultada para intervenir en la pequeña República centroamericana cada vez que juzgue oportuno mantener un gobierno adecuado. Asimismo, los Estados Unidos tendrán derecho a proponer un dictador financiero de nacionalidad norteamericana, que tendrá poderes supremos en cuestiones fiscales y que estará autorizado para suspender los pagos que ordene el mismo Presidente de la República. También el recaudador de rentas será ciudadano de los Estados Unidos. Por último, se suprimirá el Ejército de Nicaragua y será sustituido por un cuerpo de policía que llevará el nombre inglés de "Constabulary" y cuyos oficiales serán miembros del Ejército norteamericano".

"Para que no falte en el Tratado ni siquiera una ironía cruel, los Estados Unidos quedan con la obligación de defender la independencia, la soberanía y el honor de Nicaragua. Este gesto gallardo de D. Adolfo Díaz hace pensar en un marido que después de entregar a alguien las llaves de su cámara nupcial tuviera el cuidado de advertirle que quedaba con la obligación de defender el honor de la familia".

"El Dr. Vaca, representante en Washington de D. Juan B. Sacasa, ha comentado el anterior proyecto diciendo que el presidente actual de Nicaragua es tan cobarde, incoloro e insignificante, que los mismos irredentos de la historia, lo mirarían con desprecio si pretendiera colarse entre ellos y figurar en la galería de los traidores a su patria".

"Yo no soy nicaragüense, y por lo mismo no tengo derecho a sentir una indignación tan

grande, pero sí me pregunto asombrado ¿es posible que un Ejecutivo tenga facultades tan grandes para ofrecer la soberanía de su país, con la misma sencillez con que se ofrece una mina o una exención de impuestos, o la concesión de una caída de agua? ¿Puede un presidente, o un rey, o hasta un emperador, entregar a los extranjeros aquello que los pueblos conservan siempre con el mayor celo y devoción?”.

“Supóngase por un momento que mañana Jorge V tiene la malaventurada ocurrencia de hacer con Canadá lo mismo que D. Adolfo Díaz anda queriendo hacer con Nicaragua ¿Podría realizar su proyecto descabellado? ¡Seguramente que no!...¿Por qué? Porque conforme a la Constitución inglesa, no puede el rey disponer de cosas que no son suyas, sino del pueblo de Inglaterra. Ahora bien; si es inconcebible que un rey enajene alguna de las colonias de su reino ¿cómo es posible aceptar que un presidente disponga de la misma nacionalidad?”

“Imagínese que el mariscal Hindenburg firme un tratado con las monarquías europeas que han quedado en pie después de la guerra, en el que se comprometa a colocar en el trono de Alemania a una princesa de la casa Hohenzollern ¿qué validez podría tener semejante pacto? ¡Ninguna! ¿Por qué? Porque la forma gubernamental de un pueblo no puede ser materia de tratados internacionales sino obra exclusiva de sus ciudadanos. Si es grave cambiar al sistema republicano por el monárquico, mucho más grave aún es convertir a una Nación independiente en un humilde protectorado”.

“Si los Estados Unidos desean celebrar con Nicaragua un tratado que sea válido, lo primero que deben hacer es pasar sus ojos por la Constitución de aquel país y enterarse de las

cosas que puede conceder D. Adolfo Díaz. Este propone la supresión del Ejército nicaragüense y sabe que para ello sería menester violar los artículos 140, 141 y 142 de la Constitución. Igualmente, para consentir que el recaudador general de rentas y el consejero de Finanzas sean norteamericanos, necesitan desobeder los artículos 137 y 138 de la propia Constitución que ordena la conservación y el manejo de los caudales corresponde exclusivamente a los ciudadanos de Nicaragua. También tendría que violar las fracciones 1ª, 4ª, 12ª, 21ª, 23ª, 26ª, 30ª y 31ª del artículo 111 que lo compelen a defender el suelo de Nicaragua contra cualquiera invasión extranjera y a cuidar de que se recauden e inviertan honestamente los fondos públicos".

"Pero el proyecto de D. Adolfo Díaz no solamente choca contra los preceptos citados, sino que está en notoria contradicción contra los tres primeros artículos de la ley fundamental de Nicaragua sobre los cuales reposa la organización política de aquel país. Leánse dichos artículos:

1º Nicaragua es nación libre, soberana e independiente. Su territorio que también comprende las islas adyacentes, está situado entre los océanos Atlántico y Pacífico y las repúblicas de Honduras y Costa Rica".

2º La soberanía es una, inalienable e imprescriptible y reside esencialmente en el pueblo, de quien derivan sus facultades los funcionarios que la Constitución y las leyes establecen. En consecuencia" no se podrá celebrar pactos o tratados que se opongan a la independencia e integridad de la Nación o que afecten de algún modo su soberanía", salvo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las Repúblicas de Centro América".

3º Los funcionarios públicos no tienen más

facultades que las que expresamente les da la ley. Todo acto que ejecutare fuera de ella es nulo".

"Basta enterarse de la transcripción constitucional anterior para darse cuenta de que el tratado que propone D. Adolfo Díaz a los Estados Unidos es un feto que va a nacer muerto. Ni él tiene facultades para ofrecer lo que ofrece, ni el Congreso nicaragüense tiene facultades para aprobar el ofrecimiento. Aún en el caso de que los diputados y senadores de aquella República centroamericana tuvieran la avilantez necesaria para entregar su patria al extranjero, el acto de la entrega carecería de valor legal".

"Para que pudiera celebrarse un tratado como el que propone D. Adolfo Díaz, sería menester antes reformar la Constitución de Nicaragua. Para ello sería necesario que la actual Asamblea declarase en Cámaras separadas, cuando menos por el voto de las dos terceras partes de sus miembros la necesidad de esa reforma; dentro de dos años, una nueva asamblea legislativa, confirmase lo hecho por la actual y que procediese a convocar un Congreso Constituyente; y por último, que este Congreso conviniese en cambiar el régimen independiente por el de un protectorado. Este procedimiento lo fijan los artículos 160 y 162 de la Constitución. Aún en el caso de que el gobierno careciera de cortapisas legales, sería muy discutible que estuviera facultado para enajenar la soberanía de la Nación. Veáse, por ejemplo, lo que hicieron en 1808 aquellos reyes menguados que se llamaron Carlos IV y Fernando VII; se arrojaron delante de Napoleón y entregando cobardemente a su patria, le dijeron: "España es tuya". Pero el pueblo se rebeló el 2 de mayo y replicó heroicamente: "¡ España es de los españoles!".

"Aunque los Estados Unidos en relación a la pequeña República centroamericana son muchí-

simo más fuertes que Napoleón respecto a España, es inconcuso que Nicaragua no pertenece a Adolfo Díaz sino a los nicaragüenses. Si los reyes absolutos no pudieron entregar a España ¿cómo esperar que pueda entregar a su país un presidente que se dice constitucional?"

"La Unión norteamericana no debe aceptar el contrato ilegítimo. Si alguien propone la venta de una finca, lo menos que se le puede pedir es que exhiba los títulos respectivos de propiedad, y en caso de no ser el dueño, el poder que lo acredite como representante debido del propietario. Un Jefe de Estado no es otra cosa que un mandatario, y por lo mismo debe exhibir los textos constitucionales que le autorizan para celebrar tratados. Pero el caso es que si don Adolfo exhibe la Constitución de su patria se pone en evidencia, porque esa Constitución le prohíbe expresamente que haga lo que él está prometiendo hacer".

"Ese Tratado no sería jamás un título limpio de derecho. Alguna compañía petrolera que hace negocios en México, ha comprado terrenos a sabiendas de que quien los vende no es el propietario sino un impostor. El título falso le ha servido para entrar en el campo ajeno y provocar un litigio que, casi siempre ha terminado en transacción. El dueño legítimo aunque con titulación perfecta, se cansa de luchar con un poderoso adversario y acaba por aceptar lo que la compañía despojadora le quiere dar. No es creíble que los Estados Unidos pretendan hacer lo mismo que esa compañía, esto es, que consideren de antemano que el tratado no es un título de derecho, sino un biombo para esconder la injusticia, y un telón para ocultar el despojo".

En *REVOLUCIONARIOS O BANDIDOS* escrito en julio de 1927 el autor hace un crudo análisis de la política seguida por el

gobierno norteamericano no sólo con respecto a Nicaragua, sino con lo llevado a cabo con México. Así desfilan desde Mr. Kellogg, Pancho Villa, Carranza, el presidente Wilson y por supuesto la figura de Sandino, el héroe nicaragüense, que en ese momento enarbolaba la bandera de la libertad de su patria:

"El Congreso argentino llamó al Ministro de RR.EE. a fin de que explicara por qué los soldados de los Estados Unidos habían matado a trescientos revolucionarios en territorio nicaragüense; y como el alto funcionario, por razones obvias que no hay necesidad de exponer está incapacitado para satisfacer la curiosidad del Parlamento, voy a procurar rendir la deseada explicación, cosa sumamente fácil para cualquier mexicano.

"La Federación Americana del Trabajo hizo la misma pregunta al Departamento de Estado en Washington, y Mister Frank W. Kellogg contestó sin reticencias que los trescientos nicaragüenses sacrificados eran bandidos ¿Por qué eran bandidos? Los vecinos del coloso anglo-sajón tenemos mucha experiencia en este particular y podemos arrojar alguna luz sobre la manera en que los gobiernos norteamericanos deciden estas cuestiones.

"En el año de 1914 apareció en el Norte de Mexico, al frente de una gavilla, el bandolero mayor que hayan pronunciado los siglos: el famoso Facundo, tan magistralmente descrito por Sarmiento, resulta un arcángel al lado de Francisco Villa, que asaltaba conventos, y violaba monjas, y asesinaba mujeres, y cuando quería exhibir un acto de piedad, se limitaba a cortar las orejas de sus víctimas en vez de cortarles el hilo de la vida. Los periódicos de los Estados Unidos, en vez de horrorizarse con las obras de aquel monstruo, lo llamaron un "nuevo Napoleón". El Bandido se apoderaba de cosechas y de ganados ajenos, y los traía a territorios norteamericanos donde sobra-

ban gentes sin escrúpulos que los compraban a sabiendas de que eran robados.

"La Secretaría de Estado norteamericano, a cargo entonces de Mr. William Jennings Bryan, trató a aquel delincuente "de potencia a potencia", como si fuese una entidad internacional. Y cuando Francisco Villa, invitado por el General Scott, Jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, visitó en 1915 a Fort Bliss, los soldados norteamericanos le presentaron armas en actitud reverente de homenaje.

"Unos cuantos meses después, el mismo Villa asaltó la aldea de Columbus, y dejó a su paso algunas ruinas, que parecían huellas de querubines si se comparaban con las infamias y tropelías con que había atormentado a México, pero como esa aldea estaba en territorio norteamericano, aquel pequeño acto de bandidaje bastó para "el nuevo Napoleón" se convirtiera de la noche a la mañana en fiera rabiosa de "menagerie". Los mismos periódicos que lo habían ensalzado empezaron a verter sobre él los mayores improperios, y el presidente Wilson envió a México una expedición militar mandada por el General Pershing, con instrucciones fulminantes de que lo fueran a castigar".

"El caso de Villa no fue el único. También en 1915 algunos generales de Carranza se dedicaron a robar las ricas haciendas de Coahuila y Tamaulipas. Las casas consignatarias de Chicago deben tener registradas en sus libros las grandes cantidades de vacas que les compraron a los jefes militares que estaban "de guarnición", en la frontera mexicana. Todo el mundo sabía que eran ladrones, a pesar de lo cual en los Estados Unidos pasaban como héroes y redentores. Sin embargo, bastó que dos de aquellos héroes -Aniceto Pizaña y Luis de la Rosa- cruzaran el río Bravo

y se internaran en territorio norteamericano para robar en terreno no explotado ni exprimido, para que empezasen a ser considerados como bandidos de la peor categoría".

"De acuerdo con estos antecedentes, se puede fácilmente definir la doctrina del Departamento de Estado de la Unión de la siguiente forma: "Son héroes los bandidos que roban y asesinan a mexicanos, y son bandidos los héroes que se atreven a herir el más pequeño interés de algún ciudadano de los Estados Unidos". Aplicada esta sapientísima doctrina a los nicaragüenses, el general Sandino y sus subordinados tienen que colocarse en el casillero de los bandidos".

"La pequeña república centroamericana ha sufrido en los últimos meses todos los horrores de la guerra civil. Un grupo político, encabezado por Don Juan Sacasa, y dirigido torpemente por el gobierno del general Calles, ha procurado adueñarse de la Presidencia. Otro grupo, acaudillado por Emiliano Chamorro y Adolfo Díaz y sostenido por la Casa Blanca, ha decidido no entregar el solio. Naturalmente este segundo grupo ha resultado vencedor".

"A fin de que terminase la guerra, Mr. Coolidge envió a Mr. Stimson a Nicaragua, diz que a procurar un entendimiento entre las fuerzas beligerantes. El representante norteamericano llegó a Managua y envió el siguiente boletín: a los generales revolucionarios: "El Presidente de los Estados Unidos ha decidido aceptar la solicitud del gobierno de Nicaragua de revisar las elecciones de 1928. La conservación del Presidente Díaz en el poder se considera necesaria para que dichas elecciones sean justas y tengan éxito. Las fuerzas de los Estados Unidos serán autorizadas para que reciban y guarden las armas de los revolucionarios que las quieran entregar y para desarmar por la

fuerza a aquellos que no las entreguen".

"El general Sandino se negó a ser desarmado, y los marinos de los Estados Unidos se encargaron de hacer efectiva la amenaza de Mr. Stimson. Dos aeroplanos volaron sobre el campamento del jefe nicaragüense y ametrallaron impunemente a tropas mal armadas y peor municionadas. Mientras Sandino desconoció la autoridad de Adolfo Díaz pudo ser revolucionarios; pero al desconocer la autoridad de Stimson tenía que transformarse en bandolero. Esa es la lógica de Mr. Kellogg, que por cierto fue la lógica de Mr. Wilson".

"Es posible, sin embargo, que Sandino vuelva ante el concepto norteamericano a ser un héroe. Cuando en el año de 1923 se firmaron por representantes de México y los Estados Unidos los tratados que crearon las Comisiones Mixtas de Reclamaciones, se previno en dichos tratados que las víctimas de la guerra civil mejicana tendrían derecho a que las indemnizara por las pérdidas sufridas durante la revolución. Inmediatamente se presentó contra México una reclamación por valor de cuatro millones de pesos, por el asesinato de diez y ocho norteamericanos consumado por Francisco Villa en la población de Santa Isabel, en el Estado de Chihuahua".

"Al estudiarse esta reclamación, en la referida Comisión Mixta, los representantes de México alegaron que era improcedente, en vista de que las víctimas no lo eran propiamente de la guerra civil, sino de un bandido. Entonces fue cuando los representantes de los Estados Unidos aguzaron su ingenio para probar que Villa no había sido un bandolero, sino un apóstol de la libertad. El abogado mexicano D. Aquiles Elorduy les hizo ver con sarcasmo que para justificar la injustificable expedición del general Pershing los

Estados Unidos habían declarado oficialmente que Villa era un bandido, y luego para cobrar cuatro millones de pesos de indemnización, lo pretendían presentar como "revolucionario de ideales".

"En vista de estos precedentes, no sería remoto que la tragedia nicaragüense termine con un tratado como el firmado por México y los Estados Unidos en el año de 1923, a fin de que los ciudadanos de los Estados Unidos puedan cobrar algunas indemnizaciones jugosas. Y entonces es posible que se haga con el general Sandino lo que se ha hecho con Villa, esto es, sacarlo del círculo infernal de los réprobos, para colocarlo en la galería luminosa de los redentores. Se le declara bandido para tener motivos de exterminarlo, a reserva de declararlo mañana "político revolucionario" para que puedan cobrar indemnizaciones los que se dicen víctimas de la revolución".

"Con que ya lo saben los miembros del Congreso: los trescientos soldados nicaragüenses cayeron porque a juicio de Mr. Kellogg se encontraban fuera de la ley. Pero ... ¿dentro de que ley se encontraban los invasores que los ametrallaron?".⁸

En su escrito sobre *LA INEFICACIA DE LA INTERVENCIÓN: SANDINO Y CALLES* el autor desgrana con verdadera maestría la admiración que le merece Cesar Augusto Sandino, que cual un David frente a Goliat se hallaba empeñado en una lucha no por desigual menos admirable. Las virtudes de Sandino le permitían hacer la crítica al jefe máximo de la revolución mexicana.

"La política exterior seguida por Estados Unidos en Nicaragua y México, pone de manifiesto que las medidas económicas son mucho más eficaces que los procedimientos de guerra para hacer capitular a los pueblos débiles. En frente de

Cesar Augusto Sandino, Mr. Calvin Coolidge perdió la serenidad y dió orden a sus soldados para que lo sometieran por la fuerza. En frente de Calles que parecía decidido a no respetar los derechos norteamericanos, el presidente yanqui sugirió un bloqueo económico. Y allí están los resultados: mientras el general Calles está completamente sometido a la Casa Blanca, el general Sandino sigue dándoles guerra a los soldados de los Estados Unidos".

"Esta experiencia va a influir mucho en los futuros procedimientos internacionales del coloso anglo-sajón. Los norteamericanos se caracterizan por su espíritu práctico y por su falta de orgullo conquistador".

"¿Para qué someter a los rebeldes por medio de operaciones militares escandalosas y costosísimas, cuando se llega a mejores resultados sin el empleo de la fuerza armada?".

"Hace año y medio que se dijo que se iban a poner en vigor las leyes que herían los derechos de las compañías petroleras que trabajan en México. El Secretario de Estado Kellogg, había enviado dos notas de protesta y éstas habían sido contestadas por la Secretaría de RR.EE. de México en forma rigurosa. El gobierno norteamericano pareció resignarse, pero... las compañías petroleras suspendieron sus trabajos; no se perforaron nuevos pozos, millares de obreros quedaron sin quehaceres; y la producción aceitífera de México, que en 1926 ocupaba el 2º lugar entre las naciones del mundo, pasó al 4º lugar. El tesoro vio que sus rentas disminuían mensualmente, en muchos millones, y se proyectó en los horizontes una crisis económica horrenda. Ante esa perspectiva Calles reformó las leyes, o para hablar con más franqueza, las derogó, pues las cosas volvieron al mismo estado que guardaban antes de

la controversia. Sin necesidad de que los Estados Unidos enviaran un sólo soldado a México, ni de que se tomase el trabajo de redactar una nueva nota, el que parecía rebelde indomable quedó completamente sometido".

"Con Sandino ha pasado todo lo contrario. Se enviaron contra él dos batallones; después otros dos; ha habido por el mundo infinidad de protestas; muchos muertos han caído en el campo de batalla; pero el rebelde continúa de pie y en actitud amenazante. Es indiscutible que el general Sandino acabará por perder; pero su caída, aparte de resultar costosísima, traerá consigo una merma del prestigio moral y material de los Estados Unidos. Mientras la sumisión de Calles da fama a Mr. Coolidge de astuto, de práctico y de frío, la campaña contra Sandino le ha conquistado una reputación poco envidiable de torpe, de ventajoso y de violento".

"La comparación de resultados basta para condenar las intervenciones militares, no solamente por ser injustas, sino porque también resultan ineficaces y contraproducentes. Los que defendieron el principio intervencionista en la Conferencia Panamericana de Cuba, decían con sobra de razón que todos los países están obligados a respetar los intereses de los extranjeros, pero en lo que se salían de razón y de la justicia era en admitir tácitamente que los países que desconocieran dicha obligación podían ser sometidos por medio de las armas".

"Esta manera de razonar en contra de los pueblos que no pueden o no quieren cumplir sus deberes internacionales se parece a la lógica de los tratadistas que en el siglo pasado defendían la prisión por deudas de carácter civil. Se decía entonces con gran justicia que toda deuda debe pagarse; pero en lo que se cometía una inequidad

era emplear la cárcel como medio coercitivo de pago".

"¿Cómo se fuerza entonces el cumplimiento del derecho? ¡Ah! El derecho tiene infinidad de maneras de hacerse respetar sin que haya menester de recurrir al atentado. A principios del siglo XIX la mayoría de las personas creía de buena fe (probablemente lo creían hasta los mismos deudores) que la abolición de la prisión por deuda iba a traer un desquiciamiento social... Y hoy se ve claramente: dichas prisiones desaparecieron y las operaciones de crédito, en lugar de haber desaparecido se han multiplicado en forma fantástica. Los acreedores prestan más dinero que nunca, y el crédito se encuentra mucho más protegido que antes. La crueldad nunca ha sido una sanción efectiva".

"La falta de protección al derecho trae en sí misma el mayor de los castigos. Tanto los individuos como los pueblos que desconocen sus obligaciones, se cierran las puertas de la riqueza y el éxito. Y al darse cuenta de que por el mal camino se despeñan en la penuria, reaccionan hacia el derecho porque comprenden que es la única manera de conquistar la prosperidad".

"Si Mr. Coolidge hubiera procedido con Calles en la misma forma que procedió con Nicaragua; si hubiera enviado un ejército a Tampico, a fin de impedir que las leyes anunciadas se pusieran en vigor; si hubiera deshonrado el derecho, sosteniéndolo con la violencia; aparte de no haber obtenido un resultado práctico, satisfactorio, habría provocado en todo el mundo, y especialmente en la América española, una tempestad de maldiciones y de protestas".

"Por supuesto que los admiradores de Calles tienen que sentirse amargados con la sumisión de quien les pareció abanderado de la

raza, y centinela del hispanoamericanismo, y clarín de órdenes de los pueblos latinos, y digno de todos los demás títulos sonoros y huecos que se otorgan a aquellos a quienes se atribuye una actitud de valiente rebeldía en contra de los Estados Unidos. Hubiera sido triste que Calles cayera como va a caer Sandino uno de estos días: acribillado por los proyectiles de una ametralladora norteamericana; pero desde un punto de vista romántico tiene que ser más doloroso verlo a las órdenes de la Casa Blanca".

"Un espíritu apasionado con quien comentaba este asunto doloroso me decía que era preferible ver al imperialismo norteamericano armado con atavío medieval y enarbolando descaradamente su bandera conquistadora ¿Será de veras preferible la violencia material a la violencia moral? Románticamente, sí; pero el romanticismo es algo que las colectividades no sienten sino por excepción, y por tal causa no es posible tomarlo como norma de la vida diaria. Aunque un sentimentalismo agudo nos haga aborrecible las formas suaves de los usureros, siempre es mejor tratar con agiotistas que con sargentos".

"¡Que lo digan Calles y Sandino! mientras este último, por andar luchando contra el general Lejeune, pronto reposará en un cementerio humilde o en una fosa de los héroes anónimos, Calles está encantado con Mister Dwight Monrow, socio de la casa bancaria que encabeza John Pierpont Morgan. Sandino será un vencido y Calles un convencido".⁹

La diplomacia de los Estados Unidos logró captar al otrora rebelde José María Moncada para que mostrara al mundo el triunfo de la democracia. Este nicaragüense aceptó presentarse en elecciones "libres y obtuvo así el mando de la República, Este

arreglo no fue aceptado por Augusto Sandino que decidió seguir luchando por la liberación de su patria.

García Naranjo no escatima epítetos para calificar al hombre que por ambición de poder traicionó sus ideales, obligando a patriotas como Sandino a proseguir la guerra aún cuando ella le fuera adversa. Tal es el tema *EL DESASTRE DE NICARAGUA* que el escritor mexicano denuncia con toda la pasión que lo embargaba al ver tamaña injusticia cometida contra Nicaragua y su pueblo. Leamos a García Naranjo:

"Hace cuatro años que el general don José María Moncada se encontraba al frente de una revolución popular que traía en sus banderas la promesa de poner fin a la intervención norteamericana en Nicaragua. El presidente Calvin Coolidge envió al general Henry L. Stimson a la pequeña república centroamericana con poderes amplísimos para poner fin a aquella desagradable insurrección".

"Enemigo de los remedios violentos Mr. Stimson, en vez de procurar el exterminio de los rebeldes, trató de encontrar una solución práctica. E invitó al general Moncada a deponer sus armas y a presentarse como candidato presidencial en una elecciones "libres" que se efectuarían bajo la vigilancia de los Estados Unidos".

"El general Moncada había invitado a los nicaragüenses a rechazar la mediación norteamericana en los asuntos interiores de su patria; y por lo mismo estaba obligado moralmente a rechazar la cortés invitación que le hacía el general Stimson; pero como el afán de Moncada no era sentar un precedente de rectitud y honor, sino atrapar la presidencia, aceptó inmediatamente el ofrecimiento que se le hacía, envainó su espada, declaró bandidos y traidores a los que siguieron enarbolando la bandera de la autonomía nacional, y tras de las elecciones "libres" que le había

prometido Mr. Stimson, entró a gobernar la desventurada República de Nicaragua".

"Delante del perjurio de Moncada, el general César Augusto Sandino levantó del suelo el estandarte caído y anunció que iba a continuar la lucha. Ya se sabe que una pelea en esas circunstancias no puede ser coronada por el éxito. Por un lado, el gobierno legítimo (es decir, el tráfuga) sostenido por los marinos norteamericanos con armamento moderno; y por el otro, los bandoleros (es decir, los que sueñan que su patria sea libre) con fusiles viejos, escasísimos de parque, cubiertos de harapos y castigados perpetuamente por el hambre, por la sed y por el sol. En esas condiciones, las tropas de Sandino se limitan a esconderse en los bosques y en las sierras, mientras pueden sorprender a los soldados norteamericanos: entonces les infieren un golpe y vuelven rápidamente a sus impenetrables madrigueras".

"Después de cada golpe se estremece la opinión pública de los Estados Unidos ¿Cómo? ¿Con qué aún no se ha liquidado la situación de Nicaragua? ¿Y los arreglos de Stimson? ¿Qué es lo que ha ganado la Unión norteamericana con tener en la presidencia de aquella república al general Moncada?".

"En el último encuentro murieron ocho marinos de los Estados Unidos. Por más poco que valieran estas vidas, valían más, muchísimo más que José María Moncada. No hablo de lo que valen los soldados de Sandino, porque sé que ese heroísmo no se cotiza en los Estados Unidos; pero...¿no le preocupa a Mr. Stimson que los soldados de su país caigan obscuramente en la América Central por sostener en el solio a un hombrecillo que apostató de sus ideales, y que cuatro años después de haber sido ungido con la

protección de la bandera de las barras y las estrellas, sólo sigue exhibiendo impotencia y raquitismo?"

"Es lógico suponer que cuando Mr. Stimson decidió sentar en la presidencia de Nicaragua al general Moncada y sostenerlo por medio de las bayonetas norteamericanas, concibió la ilusión de que el apoyo impartido iba ser pasajero. Supuso que, pasado el momento de la crisis, el presidente protegido sabría formar un grupo fuerte que fuese el centro de la nacionalidad y contra el cual se estrellaran las intrigas de los políticos, los apetitos de los ambiciosos y las impacencias de los agitadores".

"Pero Moncada ha sido impotente para crear prestigio y fuerza. Desde 1927 recibió el espaldarazo consagrador de la Casa Blanca, y se encuentra más débil y vacilante que entonces. En derredor de este pobre hombre no hay un partido vigoroso, ni un ejército fuerte, ni una burocracia que lo mire con gratitud. Lo único que se ve a su lado son los marinos norteamericanos, aquellos marinos que en 1926 quería arrojar de su patria como una maldición. El día en que esos marinos salieran de Nicaragua, Moncada tendría que salir con ellos, pues lo único que lo sostiene es la bandera de las barras y las estrellas. Parecía imposible encontrar en aquella república un hombre más pequeño e insignificante que Chamorro, y Mr. Stimson ha realizado el milagro de encontrar a Moncada".

"A nadie puede sorprender este desastre, pues ya se sabe que en todo país del Nuevo Mundo en donde la cancillería de los Estados Unidos se aventura a meter la mano, quedan las cosas complicadas para siempre. Cuando en Hispano-América estalla una revolución o cambia un orden de cosas, hay que ponerse de rodillas y

pedirle a Dios que el gobierno de Washington se quede quieto. Muy malo que los Estados Unidos quieran hundir a un gobierno; pero todavía peor es que lo pretendan salvar. Fue terrible que Wilson, en 1914, aplastase al general Huerta; pero fue todavía más espantoso que tratara de convertir a Francisco Villa en un Bonaparte".

"Esto no quiere decir que la Secretaría de Estado se encuentre manejada por un grupo de ignorantes y de sombríos, sino que el más profundo de los hombres y el más preclaro de los estadistas están condenados a fracasar si se echan sobre los hombros la tarea de arreglar cuestiones que no entienden".

"Para aplaudir o censurar a un hombre de Estado se hace indispensable tomar en consideración el ambiente en donde se desarrolla su obra. Un Bismarck, que fue admirable en Alemania, habría resultado desastroso en Inglaterra.. La política sabia de Poincaré, que estabilizó el franco en 1926, habría sido incongruente e inadecuada en Rusia. Mustafá Kemal que se ha revelado como un constructor estupendo en Turquía, habría fracasado en la Argentina. Lo que es bueno en Canadá puede ser abominable en Japón y en Bolivia. Por eso los pueblos deben ser tan cuidadosos de su política exterior".

"Mr. Stimson, en Washington, es un funcionario ejemplar: honrado, metódico, enérgico y trabajador; pero fuera de los Estados Unidos, con la mejor de las intenciones, puede suscitar dificultades sin cuento. La mayor de todas fue pretender aplastar el descontento de Nicaragua, entregándole la presidencia de aquella república al general Moncada. ¡Cuántas vidas les han costado a los Estados Unidos ese desaguizado! ¡Cuántas aún le seguirán costando! En política internacional, como en todas las cosas, hay que aplicar el

principio del pintor Apeles: ¡Zapatero a tus zapatos! Y los zapatos de Mr. Stimson no se encuentran en la América Central".¹⁰

Conclusión

A comienzo de la década del 30 la situación política de Nicaragua se agravó aún más, pues Sandino siguió la lucha sin dar cuartel al invasor. Por ello, Stimson anunció el retiro paulatino de las tropas de ocupación. Esta actitud del Gobierno de Washington obedecía a la presión de la opinión pública ante la muerte de los soldados norteamericanos.

Si tal anuncio se hubiera cumplido mucha sangre y dolor se hubiera evitado. Lejos de ello, con el auxilio de los Estados Unidos, Anastasio Somoza se convertiría en el nuevo hombre fuerte, que de Jefe-Director de la Guardia Nacional terminaría por ser el amo de Nicaragua.

En 1932 asciende a la Presidencia de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt, quien proclama su política de el *Buen Vecino* anunciando un nuevo trato para con los países hispano-americanos.

Por otro lado la VII Conferencia Panamericana que se celebró en Montevideo, votó la igualdad jurídica de los Estados Americanos, proclamando que ningún país podía intervenir en los asuntos internos de otro, ni se aceptarían las conquistas territoriales por la fuerza.

La paz parecía retornar a Nicaragua con la llegada de Juan B. Sacasa a la presidencia. Sandino previo retiro de las tropas americanas depuso momentáneamente la lucha y acudió a entrevistarse con Sacasa. Nunca volvería a la lucha pues al salir de la reunión moría junto con su hermano y dos de sus generales víctima de una celada que le tendió el entonces Jefe de la Guardia Nacional Anastasio Somoza. Se cumplía así lo que unos años antes había pronosticado García Naranjo: "... Pronto reposará en un cementerio o en la fosa de los héroes anónimos ... "

Somoza después de derrocar a Sacasa en 1937 gobernó por más de veinte años, ejerciendo una de las más crueles

dictaduras de que se tengan noticias en hispanoamerica.

La muerte de Somoza acaecida en 1956 no significó la paz para Nicaragua, ya que durante años se vió envuelta en la lucha fratricida hasta la llegada de Violata Chamorro al poder en 1990.

La política agresiva de los Estados Unidos hacia America Latina, contó con un crítico inigualable, Don Nemesio Garcia Naranjo, quien con una pluma fulgurante puso al descubierto los atropellos cometidos por el poderoso de América. Dios quiera que nunca desaparezcan los Garcia Naranjo para honra de los bien intencionados de la tierra.

Notas

1. JUNCO, Alfonso. *Sangre de Hispania*. Bs.As. Espasa.Calpe, 1948
2. GARCIA NARANJO. *Venezuela y su gobernante*. Nueva York. Carranza y Co., s-f- pág. 113-114.
3. *Idem*. pág 158-159.
4. *La Nación*. Bs.As. sábado 26 de junio de 1926, pág. 6. Col. 6, 7 y 8.
5. PERKINS, Dexter. *Historia de la doctrina Monroe*. Bs.As. 1955. Pág.276.
6. *La Nación*. Bs. As. sábado 22 de enero de 1927. Pág.1. Col.6 y 7.
7. *La Nación*, sábado 16 de abril de 1927. Pág.6, 7 y 8.
8. *La Nación*, 6 de setiembre de 1927. Pág. 6; Col. 7 y 8.
9. *La Nación*, martes 7 de agosto de 1928. Pág. 6; Col. 6, 7 y 8.
10. *La Nación*, Buenos Aires, 5 de marzo de 1931. p. 6, columnas 6, 7 y 8.

Obras Citadas

- BLANCO MOHENO: *Crónica de la Revolución mexicana*. México, Libro MEX Editores, 1965. Tomo I.
- FLAGG BEMIS, Samuel: *La Diplomacia de Estados Unidos en la América Latina*. México, F.C.E., 1944.
- IBARGUREN Carlos: *De Monroe a la Buena vecindad*. Bs. As., Dictio. 1979.
- JUNCO Alfonso: *Sangre de Hispania*. Bs. As. Espasa-Calpe. 1948.
- : *De todos lo que están*. México, Jus. 1967.
- PLA Alberto J.: *América Latina y Estados Unidos. De Monroe (1823) a Johnson (1965)*. Bs. As. C.E.A.L. 1971.
- PASTOR Robert A.: *Wirtpool - U.S. Foreing Policy toward Latin America and the Caribbean*. New Jersey. Princeton University Press. 1992.
- PERKINS, Dexter: *Historia de la Doctrina Monroe*. Bs. As. Editorial Universitaria 1955.
- SCENNA Miguel Angel: *Como fueron las relaciones Argentino-Americanas*. Bs. As. Plus Ultra. 1970.

LA TENENCIA DE LA TIERRA EN BOLIVIA A COMIENZOS DEL PERIODO REPUBLICANO * (1824-1880)

Sandra Pérez Stocco

Introducción

El presente artículo tiene como objeto realizar un modesto aporte para el estudio de los sistemas de tenencia de la tierra en Bolivia, desde del inicio de la época republicana hasta 1880. Intentamos analizar, con los elementos a nuestro alcance, los sistemas de tenencia de la tierra, la explotación agrícola, la economía del trabajo y el ordenamiento social en Bolivia; establecer, con sentido histórico y a través de la legislación, los antecedentes y evolución del problema de la tenencia de la tierra y la prestación gratuita de los servicios campesinos a los dueños de las haciendas; conocer las leyes reivindicativas de los derechos indígenas sobre las tierras que ocupaban y la situación legal de las tierras de comunidad, en la época que nos ocupa. Por último

* El presente artículo forma parte de una investigación realizada como becaria del CIUNC. -1994-1996- dirigida por la Prof, Ramona Herrera, cuyo tema es: La Evolución de los Sistemas de Tenencia de la Tierra en Bolivia, antes y después de la Revolución de 1952.

realizar una aproximación al tema del tributo indígena, directamente relacionado con los anteriores, principal sustento económico, aún en época republicana.

El tema aquí desarrollado forma parte de un trabajo de mayor alcance cronológico, cuyo tema es "La evolución de los sistemas de tenencia de la tierra, antes y después de la Revolución Nacional Boliviana en 1952". La razón de la elección de esta fecha no es casual, sino que la misma marca un hito fundamental en la historia contemporánea de Bolivia y sin duda por sus alcances, puede en varios aspectos de la vida nacional, señalarse un antes y un después.

La revolución, llevada adelante por el MNR -Movimiento Nacionalista Revolucionario- colocó en la presidencia a Víctor Paz Estenssoro. Entre los proyectos fundamentales del movimiento estuvieron: la nacionalización de las minas de estaño, el sufragio universal y la *reforma agraria* que se concretaría a través del Decreto N° 03464, que propugnaba cambios, no sólo en las estructuras de tenencia de la tierra, sino que significaba además un intento por liberar al campesino boliviano de los trabajos personales gratuitos.

Al hablar de este cambio revolucionario, planteado como necesario, se puede percibir que detrás del mismo existía una situación de disconformidad que llevó a los políticos bolivianos, sobre todo a partir de la Guerra del Chaco, a revisar la historia nacional y proponer cambios sustanciales al respecto.

Pero para poder comprender la situación en la que se encontraba el campesino boliviano en relación a la posesión de la tierra, hacia la mitad del siglo XX, fue necesario ocuparse en la búsqueda de los antecedentes que dieran fundamento a nuestro análisis.

Para tal fin, hemos debido remontarnos hasta el período prehispano, época en la cual, la amalgama de dos pueblos, los originarios aymaras y luego sus dominadores incas, conformaron un sustrato cultural indígena tan poderoso, del cual Bolivia, como le sucede a otras naciones americanas, no se ha podido desprender a pesar de todos los cambios producidos a través de cinco siglos de historia. El origen de nuestro objeto de análisis está allí, en la *marca* aymara, -voz que significa tierra, región- y

que era la tierra de dominio común, ya que entre los aymaras no existió la propiedad particular inmueble. La marca era dueña y soberana del territorio en que se hallaba establecida, y constituye el verdadero origen del llamado comunismo incaico, y no el *ayllu* que es una voz quechua que significa clase pobladora, linaje. Si bien esta época debe ser objeto de estudio en un capítulo aparte, valga la mención, ya que sólo desde ella se puede comprender mejor el significado de las llamadas tierras comunales y de las comunidades indígenas que existen hasta la actualidad.

Con la llegada de los españoles y la imposición de la encomienda, se superpuso la organización tradicional de las comunidades con los territorios entregados por la Corona a los encomenderos. Pero estas concesiones no fueron las únicas, por lo tanto la superposición de sistemas y distintos modos de acceso a la tenencia se complicó enormemente. Sin embargo, la colonización española no destruyó totalmente la organización comunitaria, pues le era indispensable para sus fines de administración, evangelización y aprovisionamiento alimenticio, pero fundamentalmente para proveer de mano de obra a los obrajes y las minas.

Cuando la actual República de Bolivia se constituyó como país independiente el 8 de agosto de 1825, lo hizo sobre el territorio de la colonial Audiencia de Charcas. Al nacer, la nueva nación contaba con 1.100.000 habitantes, de los cuales 800.000 eran indios, 200.000 blancos, 100.000 mestizos o cholos, 4700 negros esclavos y 2300 negros libres. No más del 20% hablaba español; el quechua y el aymara eran las lenguas de la inmensa mayoría.¹

Respecto al sector agrario que es el que nos ocupa, las unidades productivas básicas continuaban siendo las haciendas y las comunidades de indios. Los productos más importantes eran la quina, para elaborar quinina, la coca, maíz, la papa; la coca y la quina altamente comercializables fuera de la región, mientras que los otros productos eran básicamente para el consumo local.

Para el sostenimiento del gasto público de la nueva República de Bolivia, no eran suficientes ni la recaudación de los derechos aduaneros de Arica, que compartía con el Perú, ni los diezmos, ni los derechos derivados de la acuñación de monedas,

ni los impuestos a la producción minera, ni la confiscación de los bienes de las órdenes eclesiásticas. El soporte económico de la nueva república seguía siendo sin dudas el tributo colonial. El tema del tributo indígena en el Alto Perú ha sido estudiado por Sanchez Albornoz, entre otros, y merece una especial mención, si bien por su complejidad deberá ser motivo de un trabajo aparte. Pero no obstante se pueden señalar algunos hitos fundamentales que nos orienten respecto a su vigencia y transformación durante el período republicano.

En América, existen algunos ejemplos de reformadores ilustrados como el obispo Manuel Abad y Queipo, en México, y su seguidor José María Luis Mora, que ya a comienzos del siglo XIX, habían hecho campaña en contra del tributo indígena, sosteniendo que era necesaria la igualdad absoluta legal y fiscal. Para ello había que suprimir el tributo, aunque desde luego deberían comenzar a pagar la alcabala. Al igual que los demás liberales de la época, hablaban de dividir la propiedad comunal y convertirla en individual privada.²

Como antecedentes fundamentales podemos mencionar la exención del pago del tributo que las Cortes de Cádiz extendieron en 1811 a todos los dominios americanos; pero las expediciones organizadas desde Buenos Aires al Alto Perú, lejos de acatar esta resolución, se dispusieron a levantar nuevas revistas con el propósito de actualizar las listas de tributarios y la percepción del impuesto. Patriotas rioplatenses como Castelli y Pueyrredón coincidían en reclamar la pronta designación de los comisionados para la numeración. El 4 de febrero de 1811 Castelli solicitó confirmación del nombramiento de Mariano Antesana como comisionado para la revisita de Moxos y Chiquitos. El 7 de mayo del mismo año Pueyrredón, presidente de la Junta Provincial de Yamparaes, propuso nombres de comisionados, pero una vez expulsado el ejército porteño, no se llevaron a cabo estos cometidos. Finalmente la abolición del tributo en el antiguo Virreinato del Río de la Plata, al que pertenecía el Alto Perú, fue decretada por la Junta Provisional el 1 de setiembre de 1811 y ratificada por la Asamblea Constituyente el 12 de marzo de 1813.

Pero este alivio duró poco para los indígenas del Alto Perú. La merma de la recaudación fiscal, en momentos en que la guerra

absorbía sumas cuantiosas, obligó al Virrey Abascal, ahora con jurisdicción sobre la región, a reconsiderar la situación. Dejar de obedecer al gobierno de España, en virtud de la facultad de que gozaban los virreyes para suspender la ejecución de las leyes, hubiera sido el mayor escándalo para los insurgentes y causa de un nuevo descontento general entre los indios. Abascal en su Memoria de Gobierno decía que no quedaba otro recurso que el de cumplimentar aquella disposición, pero había que estimular la fidelidad de los súbditos para que concurriesen voluntariamente a sostener los gastos del Estado. Así fue como el Virrey estableció una contribución voluntaria de los indios con carácter temporal, pero ésto fue mal recibido por ellos. Las Cortes habían previsto la sustitución del tributo por otro impuesto que deberían pagar todas las clases del Estado y no sólo los indígenas; desde luego las clases que antes habían estado exentas lo recibieron muy mal.

Una vez vuelto Fernando VII al trono, rectificó la política de la Cortes al respecto- por Real Cédula del 1 de mayo de 1815- y restableció la obligación de los naturales con el nombre de contribución, fue sólo un cambio de nombre, pero el impuesto siguió siendo el mismo.

Dicha Cédula se promulgó en Perú el 5 de octubre de 1815, poco antes de que las tropas argentinas fueran expulsadas por tercera y última vez. Por más de nueve años la contribución fernandina fue recolectada en el Alto Perú. El restablecimiento del régimen constitucional en España en 1820 no reivindicó el legado de las Cortes de Cádiz, esta vez los liberales se mostraron más prudentes en materia fiscal.

"Por ésto, tanto en Bolivia como en Perú, fue indispensable restablecer en 1826 el tributo (abolido por Bolívar en 1825) al que teóricamente todos los hombres indígenas entre los 18 y 50 años estaban sujetos durante el período colonial. El tributo había sido sustituido por la contribución directa, un impuesto directo general sobre la propiedad urbana y rústica y sobre los ingresos individuales. Para los indios suponía solo tres pesos al año,

menos de la mitad de lo que habían pagado antes. Muy pronto el gobierno se dio cuenta del efecto pernicioso que ello tenía en los ingresos fiscales. Como consecuencia, el 2 de agosto de 1826, Sucre firmó el decreto que restablecía el tributo, decisión que sancionaba el retorno a la estructura fiscal que, al igual que en período colonial, dividía a la sociedad boliviana en varios estratos con finalidad impositiva. A pesar de las vicisitudes que se sucedieron, tal como veremos, el tributo continuó existiendo hasta 1882".³

Los Decretos Bolivarianos.

Al concluir el dominio español en el Alto Perú y todavía en medio de los regocijos por la independencia, Bolívar repitió el 22 de diciembre de 1825 en Chuquisaca el gesto solemne de suprimir una vez más la contribución impuesta a los indígenas con el nombre de tributo. Hubo un decreto precursor, el de Cúcuta, en el que había quedado extinguido para la Gran Colombia. La ley votada por el Congreso de Cúcuta promulgada el 11 de octubre de 1821 decía:

"Los indígenas de Colombia, llamados indios por el código español no pagarán en lo venidero el impuesto conocido con el degradante nombre de tributo".⁴

Bolívar no tuvo dudas que en el Alto Perú, la independencia debía ir unida a temas de justicia agraria. Ese pensamiento se transluce a través de sus decretos, que tendieron a la entrega de la tierra a los desposeídos; en definitiva pensaba en la propiedad individual del trabajador campesino.

" Bolívar, desde Perú ya comenzó a legislar, sobre todo en materia económica, pretendiendo entregar a la raza indígena las tierras de las cuales estaba

en posesión, pero no en propiedad, y suprimiendo la contribución indígenal que por su origen significaba un oprobio sobre esa raza vencida. Los proyectos de Bolívar, así generosos como fueron, se quedaron escritos, pues eran de imposible aplicación en un estado como era el recién constituido de Bolivia, en el cual la revolución no fue otra cosa que un cambio de títulos y etiquetas, quedando intacta la constitución socio-económica de tipo feudo-colonial que casi persistió hasta nuestros días".⁵

El Decreto de Trujillo del 8 de abril de 1824 y el Decreto del Cuzco del 4 de julio de 1825, dados por Simón Bolívar en su calidad de Presidente de Colombia y encargado del poder dictatorial de la República de Perú, fueron puestos en vigencia en Bolivia el 29 de agosto de 1825. Ese día el Mariscal Antonio José de Sucre, desde su cuartel en la Paz, dicta la Resolución General, en la cual se comunicaba que a partir de ese momento comenzarían a regir ambos decretos.

La Resolución del 29 de agosto de 1825 decía:

"Que se ejecute en estas provincias el Decreto expedido en el Cuzco a 4 de julio último, como también los de la misma fecha que favorecen a los indios: Secretaría general. Cuartel de La Paz, a los 29 días de agosto de 1825. Al Exmo. Sor Mariscal de Ayacucho, Antonio José de Sucre. Exmo Sor. Puestas en el conocimiento de S.E. el Libertador, las comunicaciones V.E. se sirvió incluir en nota de 26 del presente y que tengo la honra de devolver, me manda decir a V.E. que todas las usurpaciones de tierras a los indígenas, se salvan con el Decreto expedido en el Cuzco a 4 del próximo pasado. S.E. dispone que dicho Decreto se publique y ejecute en estas provincias, como igualmente todas las demás que favorecen a los indios. Soy de V.E. ----Exmo. Sor Felipe Santiago

Estenós".⁶

Bolívar expresaba en sus consideraciones al inicio de ambos decretos que la decadencia de estas provincias era consecuencia del desaliento con el que se labraban las tierras por hallarse ellas en posesión precaria o arrendamiento. Expresaba que nunca se les había dado a los indígenas el goce de la posesión de las tierras y que muchas veces sus tierras se hallaban usurpadas por los caciques y recaudadores, por lo tanto no se había desarrollado en la forma debida la agricultura del país. De todos modos como el naciente estado nacional, al que pertenecían todas las tierras sobrantes, se hallaba sin fondos para terminar la guerra contra los españoles podía disponer de ellas y venderlas. Como sea, pero Bolívar tenía la convicción de que en la constitución política de la nueva República, radicaba el progreso de la hacienda, el fomento de los ramos productivos como un elemento superador y orientador de las voluntades individuales.

Por el Decreto de 1824 el libertador otorgaba a los indígenas poseedores de tierras la condición de propietarios, con la sola restricción de no poderlas enajenar. Por el de 1825, ordenaba la distribución en favor de todo indígena a razón de dos topos, o sea cuatro mil varas cuadradas en los parajes regados y de ocho mil varas cuadradas, o sea cuatro topos en los terrenos de temporal. En los terrenos de yungas, la unidad se fijó en dos catos por cada indígena. El cato tiene en Nor Yungas la medida de 20 x 20 metros = 400 m² y en Sud Yungas varía esta medida, pues tiene 25 x 25 = 625 m².

Los decretos mencionados forman un todo orgánico inspirado en principios liberales.

A modo de síntesis podemos decir que cuatro hechos caracterizan la política agraria de Bolívar:

- 1) La constitución de la propiedad privada campesina
- 2) La suspensión de la servidumbre
- 3) La institución del salario
- 4) La abolición del tributo indigenal

1) Para el primer punto de nuestro esquema nos basaremos en el Decreto del Cuzco 4-7-1825, el cual en sus artículos 6º y 7º se expresaba de esta manera:

"... cada indígena de cualquier edad y sexo recibirá un topo de tierra en los lugares pingües y regados y en los lugares privados de riego y estériles, recibirá dos topos".⁷

2) En cuanto al segundo punto, nos remitiremos a los artículos 1º y 2º de otro decreto de la misma fecha que el anterior y también firmado en el Cuzco, en cuyo espíritu se establecía que para que los indígenas trabajaran era preciso un contrato libre del precio de su trabajo; decía el art. 2º:

"Se prohíbe a los prefectos de los departamentos, intendentes, gobernadores y jueces; a los preladados eclesiásticos, curas y tenientes, hacendados, dueños de minas y obrajes que puedan emplear a los indígenas contra su voluntad en faenas, septimas, pongueajes y otros servicios domésticos y rurales".⁸

3) Además agregaba en el segundo decreto expedido en el Cuzco el 4-7-1825:

"Los jornales de los trabajadores de minas, obrajes y haciendas, deberán satisfacerse, según el precio que contraten, en dinero constante sin obligarles a recibir especies contra su voluntad y a precios que no sean corrientes de plaza".⁹

4) Finalmente respecto a la obligación del tributo el Art. 1º del Decreto expedido en Chuquisaca el 22-12-1825 disponía:

"La contribución impuesta a los indígenas por el gobierno español, con el nombre de tributo, quedará abolido luego que se haya enterado al tercio

vencido en el presente mes de diciembre"¹⁰.

La política agraria de Bolívar, que hablaba de la igualdad entre los ciudadanos, molestó a la clase terrateniente. Luego de un año se dejaron en suspenso dichos decretos por la Ley del 20 de setiembre de 1826, dictada por el Congreso Constituyente.

"Suspende el Decreto de 4 de Julio de 1825 referente al de Trujillo, en orden a la repartición de tierras a los indígenas". "El Congreso General Constituyente de la República Boliviana ha decretado lo siguiente: Art. Unico: Queda suspensa la ejecución del decreto de 4 de julio de 1825 expedido en el Cuzco y referente al de Trujillo de 8 de abril de 1824 en orden a la repartición de tierras a los indígenas; entre tanto que los Prefectos de los Departamentos informen sobre el número de ellos y la porción de terrenos sobrantes, para que según su localidad se modifique y asigne lo que cada uno se le conceptue necesario.

Comuniquese al poder Ejecutivo para su publicación y cumplimiento. Dada en la Sala de Secciones en Chuquisaca a 20 de setiembre de 1826. Matias Terrazas Presidente. Manuel José de Asin, Diputado Secretario. José María Salinas, Secretario. Palacio de Gobierno en Chuquisaca a 20 de setiembre de 1826. Ejecutese. Antonio José de Sucre. El Ministro del Interior, Facundo Infante".¹¹

No obstante, la Ley que acabamos de transcribir no tuvo carácter definitivo, pues el mismo Congreso sancionó tres meses después, reglas mediante las cuales se podían adquirir tierras. Los indígenas podrían adquirir las tierras, que fueran baldías, solicitándolo por escrito al Gobernador de cada provincia, y se les adjudicarían a perpetuidad, y no las podrían enajenar sino hasta pasados diez años. Los títulos se les darían en calidad de

propietarios graciosos. En este caso en lugar de la contribución indigenal se determinaría, más adelante, la cuota anual que pagarían como propietarios. Si cuando se fijara la cuota que debían pagar como propietarios, no pudieran hacerlo, devolverían las tierras adjudicadas y seguirán pagando la contribución indigenal.

La distribución de las tierras nunca tuvo lugar y la servidumbre reapareció o tal vez la expresión más adecuada es que nunca desapareció. Una de las pruebas legislativas más fehacientes la podemos ver a los pocos años durante el gobierno del Mariscal Andrés de Santa Cruz, mediante el Decreto Supremo del 2 de julio de 1829, se disponía en su art. 2º:

"Los gobernadores y curas podrán tener un pongo, un mulero y una mitani mujer de edad, con calidad de que turnen por semanas, que no podrán ser empleados de otros ejercicios, que no les exijan utensilios";

y en el art. 3º

"A los gobernadores es permitido tener dos postillones, y los corregidores uno, para la circulación de las órdenes oficiales; éstos deben también turnar por semanas".¹²

En definitiva la República no mejoró las condiciones laborales de la época de la colonia.

Como se puede inferir a través del texto de las leyes que se fueron sancionando, se restableció el tributo con el nombre de contribución indigenal, ya que ésta era importante para el erario público; por lo tanto los indígenas pasaron a ser ocupantes de tierras fiscales.

A modo de conclusión parcial, sobre estos primeros años de la época republicana, sirven las palabras de Carlos Montenegro:

"En términos generales, puede establecerse así el

esquema social de los primeros días republicanos: la masa india, sujeta a servidumbre económica y personal como durante el coloniaje; la clase popular india-mestiza, ocupando igual que antes, en las poblaciones urbanas el último escalón de las castas que dividían la sociedad colonial misma. En el ápice de esta sociedad, "una aristocracia de descendientes de los conquistadores, de nobles y grandes hacendados", a la cual se sumaron por causa de la Revolución tanto la plutocracia minera y comercial cuanto la clase letrada y los ex funcionarios de la corona. Sin estar exactamente en el plano medio, pero sí debajo de esta aristocracia de cuño hispánico, una capa social criolla-mestiza identificada en el curso de la guerra libertadora que hizo una sola tendencia del sentimiento y el interés antimonárquico y anti-extranjero".¹³

La Legislación Posterior.

Por una Ley del 28 de setiembre de 1831, se declaraba en favor de los extinguidos caciques de sangre y sus descendientes, la propiedad de los terrenos que como tales poseían y gozaban en tiempos del gobierno español. También se declaraba la propiedad a favor de los indígenas contribuyentes, de los terrenos en cuya pacífica posesión se hubieran hallado por más de diez años.

Pero el 7 de febrero de 1834 se les negó personería jurídica a las comunidades, prohibiendo que los tribunales de la República admitieran peticiones a nombre de aquellas.

Durante el gobierno del General José Ballivián (1841-1847), se produjo una pugna entre el latifundio y la comunidad indígena. Los indígenas, miembros de las comunidades, fueron declarados simples enfiteutas ya que el dominio directo de las tierras que usufructuaban correspondía al Estado (14 de diciembre de 1842).

El Estado podría distribuir las tierras como quisiera.

Recién durante el gobierno del General José María Achá (1861-1864), se expedirá el Decreto Supremo del 28 de febrero de 1863, por el cual se volvían a poner en vigencia: el Decreto del 4-7-1825 y la Ley del 28 de setiembre de 1831.¹⁴

El Decreto de 1863 ponía nuevamente en vigor los principios proclamados en 1825, elevando a los indígenas poseedores de las tierras a la calidad de propietarios y disponiendo que los sobrantes fueran adjudicados a los indígenas que no las poseían. De este modo se buscaba hacer cesar la injusticia que se cometió con ellos en los tiempos de la dominación española, y que había continuado después de la independencia por largos años hasta la presente época -usando las palabras del artículo 6º del Decreto-. Pero en el mismo 1863, la Asamblea derogó el Decreto Supremo y postergó para otra oportunidad el reparto de las tierras.

La permanente falta de recursos llevó a Mariano Melgarejo (1864-1871) a dictar el Decreto del 20 de marzo de 1866 destinado a apoderarse de las tierras de comunidad, las mismas que desde tiempos inmemoriales, poseían los indígenas del Altiplano.

Durante este gobierno, Bolivia ingresó en un nuevo período en cuanto a la legislación agraria. En realidad se siguió con la tradicional posición de que las tierras poseídas por los indígenas eran tierras del Estado. Melgarejo para solucionar sus problemas financieros, inició su administración con el decreto mencionado, declarando propietarios con dominio pleno a los indígenas que poseyeran tierras del estado, mediante el pago al gobierno de una suma entre los 25 y 100 pesos; se dispuso que los indígenas que en término de 60 días no hubiesen recabado su título, serían privados de la propiedad de sus tierras para ser puestas en remate público. Desde luego para poder cumplir con dichas disposiciones no fueron pocas las veces que se debió recurrir a la fuerza del ejército.

Pero este decreto encerraba una terrible trampa, ya que era de esperar que el indígena nunca se enteraría y por lo tanto no podría cumplir con las condiciones del mismo. Así fue como dichas tierras de comunidad fueron adjudicadas en pública subasta y la familia de Doña Juana Sánchez y los favoritos del tirano las obtuvieron por sumas ínfimas. Se despojaba a una raza

de sus tierras y los resultados que por ello obtenía el gobierno, no eran tan significativos.

Un mes después, en abril de 1866, Melgarejo expidió otro decreto , para que se confrontaran los datos de la revisita de 1843, con el empadronamiento vigente, para descubrir las sayañas que se hallaban indebidamente poseídas por blancos y mestizos. Se ordenaba en consecuencia que estas tierras del Estado conocidas con el nombre de sayañas, sean vendidas por cuenta del fisco, especialmente aquellas que en los yungas del Departamento de La Paz, se hallaban poseídas por elementos no indígenas. Se declaraba dueño de dominio útil, al poseedor de la sayaña y como tal acreedor a una parte del precio obtenido en el remate.

Finalmente y como corolario de esta impopular política del caudillo, en la Ley del 28 de setiembre de 1868, sancionada por la Asamblea Nacional, se dicta la reversión en favor del Estado de todas las tierras llamadas de origen y de comunidad, para ser vendidas en pública subasta. La misma consta de 32 artículos en los que se establecía detalladamente el modo en que se haría la venta de tierras del Estado, ya que en dicha ley se declaró que las tierras de comunidad eran de propiedad del Estado y que en tal virtud, debían atender los gastos del servicio nacional y cubrir la deuda interior. Esta ley sirvió para que el caudillo arrebatara las tierras a sus adversarios políticos y premiara a sus allegados, servidores y parientes con grandes latifundios.

La ejecución de esta ley despertó la resistencia y la protesta de todas las clases sociales. Para imponerla Melgarejo autorizó todas las violencias y hasta matanzas de los indígenas. La medida era de por sí injusta, pero se hizo más indeseable aún porque los principales compradores fueron favoritos, familiares y secuaces del caudillo. Tanto exceso causó una resistencia armada que acabó con la caída del régimen. Dice Casto Rojas refiriendose al tema:

"Durante el año 1869 se hizo la dilapidación más lastimosa de las tierras de comunidad, cuya subasta hasta el 31 de de diciembre alcanzó a Bs. [Bolivianos] 856.550 de los que solo Bs. 177.537

se pagaron en dinero y la mayor cantidad, ésto es Bs. 679.013 fueron pagados en papeles fiscales. Al año siguiente continuaron las ventas alcanzando un valor nominal de Bs. 352.829.59. Sumadas ambas cifras, las comunidades fueron vendidas por un total de Bs. 1.209.892.20. El errado concepto que se tiene de la capacidad económica del indio, ha originado esas y otras expoliaciones que han perjudicado la riqueza pública y privada[...].¹⁵

Como consecuencia del proceso de despojo llevado a cabo por Melgarejo se produjeron levantamientos indígenas en 1869, 1870 y 1871, y se podría decir que esta población participó activamente en el derrocamiento del caudillo. Luego del golpe de estado llevado a cabo por Agustín Morales (1871-1872), que derrocará a Melgarejo, aparecerían las medidas reparadoras entre las cuales, sin duda por su alcance debe citarse en primer lugar la ley del 31 de julio de 1871 dictada por la Asamblea Constituyente.

Pero no obstante ya en enero de ese año, el gobierno revolucionario vencedor de Melgarejo, había dictado la Orden Suprema del 19 de enero de 1871 por la cual se les restituían a los indígenas sus tierras de comunidad. Esta orden en su primer artículo pedía a los nuevos funcionarios del proceso reorganizador que comenzaba, que se hiciera entender a los indígenas comunarios que se hallaban en plena posesión de los antiguos derechos que gozaban respecto de sus terrenos, como lo habían estado antes de la injusta usurpación que les hizo el tirano.

La ley del 31 de julio de 1871 fue corroborada por la del 9 de agosto, y en ellas se declaraban nulas todas las ventas, adjudicaciones o enajenaciones de las tierras comunales de cualquier clase hechas por el gobierno de Melgarejo. Y al mismo tiempo prometía otorgar a los indígenas el pleno ejercicio del derecho de propiedad. Sin embargo, ésto no significó ni el restablecimiento de la propiedad comunal, ni la transformación del indio en un jornalero sin tierra. Las tierras no volvieron a poder de los indios, aunque hubo excepciones como en Pacajes.¹⁶ En cuanto al tributo, éste fue suprimido del presupuesto nacional,

pero los indios no quedaron exentos de pagarlo; en adelante su recaudación fue confiada a la administración departamental, hasta su abolición en 1882.

El 10 de agosto de 1874 se instaló en Sucre la Asamblea Ordinaria; una de las primeras medidas que sancionó fue la Ley de Exvinculación de Tierras de Comunidad, por la cual las mismas quedaban abolidas. El 5 de octubre de 1874, fecha de la ley, persistiendo en los móviles que inspiraron el decreto dictatorial del Libertador del año 1824, como así también el espíritu de las leyes de 1831, 1863 y 1871, se declaraba el derecho de propiedad absoluto de los indígenas sobre sus respectivas pertenencias, así las tuvieran en calidad de originarios, forasteros, agregados o bajo cualquiera otra denominación; pudiendo en consecuencia vender o ejercer toda otra forma de dominio sobre sus terrenos, desde la fecha en que se les extendieran sus títulos, en la misma manera y forma en que se establecen las leyes civiles respecto a las propiedades de los demás ciudadanos. Los indios quedaban así dueños de sus tierras con todos los derechos inherentes a su condición de propietarios individuales, pagando los impuestos de tales.

Se consideraban sobrantes los demás terrenos que no se hallasen poseídos por los indígenas y como tales pertenecientes al Estado. Se daban por extinguidas las comunidades indígenas, ya que a partir del momento en que se confirieran los títulos de propiedad, la ley no reconocería a las mismas. Por lo tanto ningún individuo o comunidad de individuos, podrían tomar nombre de comunidad o ayllu, ni apersonarse por éstos ante ninguna autoridad. Así cada indígena tendría que gestionar por sí o por medio de un apoderado.

Esta ley confería al gobierno la capacidad de proceder a una distribución de las tierras de la comunidad, mediante comisiones revisadoras encargadas de consolidar la posesión otorgando los correspondientes títulos de propiedad y sometiendo al terrateniente a un nuevo impuesto.

Posteriores disposiciones relativas a la aplicación de la ley de Revisita, establecieron que las tierras de origen consolidadas en la época del coloniaje, mediante cédulas de composición otorgadas por los visitadores y revisadores en nombre de la

Corona de España estaban excluidos de las nuevas revisitas, pero sujetas al pago del impuesto territorial.¹⁷

Según palabras de Miguel Urioste:

"En 1874, culminó una campaña para abolir el sistema de propiedad comunal e instaurar la propiedad privada de la tierra".¹⁸

Conclusión

A modo de reflexión final podemos decir que, si bien se observó cierta estabilidad en la permanencia de las comunidades indígenas, durante todo el siglo XIX los gobiernos intentaron suprimir su existencia corporativa y establecer una república de pequeños propietarios de acuerdo con el ideario liberal. Tales amenazas contra la comunidad de indígenas comenzaron con los decretos bolivarianos.

Respecto al tributo colonial, podemos afirmar que fue uno de los principales soportes del tesoro. En la era liberal, el tributo pasó a llamarse contribución indígena. La recaudación de la contribución había hecho necesaria la división de la población indígena en tres categorías fiscales:

- indios originarios que tenían acceso a la tierra.
- indios forasteros, con acceso a menor cantidad de tierra.
- indios sin tierra.

A esta contribución se sumó otra, la de "castas", es decir el impuesto que debían pagar los otros estamentos no indios de la sociedad.

La imposición del tributo indígena había ido ligada históricamente a la propiedad de la tierra y esta conexión a través de un proceso bastante irregular también se desgastó después de la independencia. La ideología liberal que animó la independencia, en efecto, era opuesta al mantenimiento de instituciones que trabasen la irrestricta circulación de los bienes y las personas en el mercado. Por ello la existencia misma de la comunidad de

indígenas quedó amenazada por el decreto de Bolívar del 8 de abril de 1824 al declarar que los indios tenían derecho de propiedad sobre sus tierras y por consiguiente el derecho a alienar sus tierras a terceros. El propósito implícito de esta decisión era crear una clase de prósperos pequeños propietarios independientes.

Sin embargo, los resultados fueron diferentes. Muy pronto las autoridades percibieron las amenazas que se cerciaban sobre la población indígena como resultado de esta decisión, razón por la cual se postergaría su aplicación.

A mediados del siglo XIX se produjo una mayor diferenciación entre los campesinos indios. Este proceso se reflejó en un acceso desigual a las parcelas de tierra y también en una participación desigual en el pago del tributo. El número de los originarios (nativos de la comunidad con mayor grado de acceso a la tierra), forasteros (llegados de fuera, con menos tierra), y agregados (como los forasteros, pero con menos tierra o sin tierra), que pagaban tributo creció entre 1770 y 1838. En estas cifras se basa Heraclio Bonilla para sostener, en contra de otros, que si bien en forma generalizada se ha dicho que el siglo XIX en Bolivia había sido el escenario de la expansión de las haciendas a costa de las tierras y de los hombres de las comunidades, el análisis de los padrones de tributarios revelan lo contrario, ya que mientras el número de población tributaria de las comunidades iba en aumento, en las haciendas el volumen de los tributarios disminuía. Para este autor entre 1838 y 1877, contrariamente a lo que se dice tradicionalmente, las haciendas y las comunidades crecieron juntas, en vez de que las primeras se expandieran a expensas de las últimas.¹⁹

Heraclio Bonilla dice:

"En la primera mitad del siglo que siguió a la independencia, la economía boliviana se basó en la agricultura y en la ganadería y las estructuras agrarias mantuvieron su carácter colonial; es decir las haciendas y las comunidades de indígenas eran aún, y en gran medida son todavía, las unidades productivas donde trabajaban y vivían los indios

que constitúan el núcleo de la población rural. Hasta 1866 la comunidad, o por lo menos el uso de sus parcelas de cultivo por parte de la población indígena fue garantizada por las autoridades al igual que habían hecho los españoles. A diferencia del período colonial, tal política ahora no obedecía a asegurar la reproducción de la fuerza de trabajo nativa que era indispensable para el funcionamiento de la minería, sino más bien de garantizar que el Estado dispusiera de manera constante de los recursos indispensables para hacer frente a los gastos corrientes y mantener el orden en el campo. Tributario y comunero constituían, en efecto, una unidad indisociable. Hasta la década de 1860, cerca del 40 por 100 de los ingresos de la república provenían precisamente del tributo pagado por los indios".²⁰

Respecto de la política agraria de Melgarejo y de la posterior rectificación, llevada a cabo durante el gobierno de Morales, son necesarias más investigaciones que clarifiquen los hechos. No obstante hay coincidencia entre las distintas corrientes historiográficas en considerar a la época del tirano, como la del mayor asalto a la propiedad de los indios. El decreto del 20 de mayo de 1866 declaró propietarios a los indígenas que poseían terrenos del Estado a condición de que pagaran una cantidad entre 25 y 100 pesos al registrar sus títulos individuales. Quienes no lo hicieran en el plazo de 60 días quedarían privados de la propiedad y sus tierras serían subastadas públicamente. El alcance de este decreto se acentuó cuando en setiembre de 1868 la Asamblea Nacional Constituyente declaró las tierras de la comunidad de propiedad del Estado, al mismo tiempo que cancelaba el tributo indígena. La contribución indígena fue sustituida por la contribución personal de 4 bolivianos y el establecimiento del impuesto sobre la tierra. La primera equivalía a 5 pesos que los indios sin tierra habían pagado siempre, mientras que la contribución predial reemplazaba ahora al antiguo tributo que habían pagado los indios con tierra. Ya se ha dicho que la compra

de las tierras, con bonos del gobierno depreciados, no resolvió los problemas financieros del Estado. Pero los acreedores convirtieron esos títulos en capital y se consolidaron en el sector agrícola. Todos ellos, en general no percibieron la tierra como un medio de producción, sino más bien como fuente de una renta estable y como reserva negociable en la obtención de capital para hacer pequeñas y medianas inversiones en el sector minero.

La ley de Exvinculación explícitamente negaba la existencia jurídica de las comunidades indígenas libres y al mismo tiempo declaró que los comunitarios tendrían en adelante el derecho de propiedad absoluta sobre las propiedades, hasta entonces usurpadas por ellos. Este fue sin duda un nuevo ataque contra la propiedad indígena y una puerta abierta para la expansión del latifundio. Aunque no obstante para que este último se consolidara serían necesarias otras fuerzas del progreso es decir la minería, el mercado internacional y los ferrocarriles.

Muchos autores consideran que con estas leyes se abrió una brecha irreversible en el dique que protegía a la comunidad indígena de la hacienda, y así se prepararía el camino para la expansión de los grandes latifundios para cuando nuevas fuerzas dinamizaran el conjunto de la economía rural.

A partir de aquí -y haciendo una división muy simplista, pero útil- las opiniones de los estudiosos de esta realidad, se bifurcaron en dos grandes ramas ideológicas básicas: los que consideraban que se les hacía un bien a los indígenas, al integrarlos al sistema jurídico de la propiedad privada, dándoles sobre sus tierras todos los derechos, y los que consideraron que con dichas leyes, a partir de los Decretos del libertador y la legislación posterior inspirada en ellos, lo que se hacía era destruir la comunidad indígena, destruyendo así, la más intrínseca identidad cultural.

No obstante, la legislación bolivariana, alabada por unos y criticada por otros, es sin duda el primer referente importante de la época republicana sobre estos temas.

Pero, tal vez para que nuestros lectores tengan una opinión global de la situación de la época, podamos citar a Valentín Abecia Baldivieso, que con acierto concluye afirmando:

"Apenas iniciada la República, con fuerza ciega se desataron torbellinos de pasiones encontradas, ya no por ideales como en la etapa anterior, sino más bien por mezquinos intereses de grupo y sobre todo por ambiciones personales. En verdad estos hombres estaban en pugna por sus propias ambiciones. Todos ellos pertenecían a una clase dirigente que había sustituido al poder español. No luchaban por cambiar la situación económica del país, constituían una oligarquía acomodada al latifundio y a la deficiente explotación minera, frente a la mayoría de la población formada por los campesinos indígenas y los mestizos que se ocupaban del pequeño comercio o la artesanía. Para estas dos últimas clases la situación no había variado, sobre todo para el campesino-minero que era explotado".²¹

Citas y Notas

1. Bonilla, Heraclio. *Perú y Bolivia*. pág. 223. En: Bethell, Leslie. *Historia de América Latina. 6. América Latina Independiente 1820-1870*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991.
2. Cfr. Trabajo presentado por la Prof. Sandra Pérez Stocco, para el Curso de Posgrado, dictado por el Dr. E. Acevedo. "*Las propuestas de un liberal del siglo XIX sobre los sistemas de tenencia de la tierra en México*". Sin publicar.
3. Bonilla, Heraclio. Op. cit. 226.
4. Sanchez Albornoz, Nicolás. *Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socioeconómicas en la Bolivia republicana*. En: Halperin Donghi, Tulio. (compilador). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1978. 247 págs.
5. Vazquez Machicado, Humberto; De Mesa, José; Gisbert, Teresa; De Mesa Gisbert, Carlos. *Manual de Historia de Bolivia*. 4º ed. La Paz, Editorial Gisbert, 1994. Pág 338.

6. ALP LML, C6, N°9, Digesto Agrario. Pág.2
7. Ibid. pág.3
8. Decreto 4-7-1825, Art. 1° y 2°. En Urquidi, Arturo. *El Feudalismo en América y la Reforma Agraria Boliviana*. Cochabamba, Ed. Los Amigos del Libro, 1966. pág 168.
9. Ibid. pág.168
10. Decreto 2-12-1825. Ibid. pág 168
11. Digesto Agrario. Op. Cit. Págs. 4 y 5
12. Urquidi, Arturo. Op. Cit. Pág. 169.
13. Montenegro, Carlos. *Nacionalismo y Coloniaje*. Buenos Aires, Ediciones Pleamar, 1967. Págs. 69-70.
14. Digesto Agrario. Op. Cit. 6-9.
15. Sanjines, Alfredo. *La Reforma Agraria en Bolivia*. 2° ed. La Paz, s/e, 1945. págs. 289-290.
16. Bonilla, Heraclio. Op. Cit. Pág. 232. Pacajes constituye una de las excepciones donde los indios reconquistaron sus tierras en 1871.
17. Para conocer el texto de algunos artículos de esta ley, que no aparece transcrita en el Digesto Agrario que nos ha servido de base, hemos podido consultar la codificación hecha por Abdón Calderón .
18. Urioste, Miguel. *Segunda Reforma Agraria. Campesinos, tierra y educación popular*. La Paz, CEDLA, N° 1, 1987. Pág. 18.
19. Bonilla, Heraclio. Op. Cit. Pág. 230. El autor se ha basado para arribar a estas conclusiones en los datos que aparecieron en: Dalence, José María. *Bosquejo Estadístico de Bolivia*, publicado en 1851.
20. Ibid. págs. 229-230.
21. Abecia Baldivieso, Valentín. *Historiografía Boliviana*. La Paz, Juventud, 1973; Pág. 191.

Bibliografía

- ABECIA BALDIVIESO, Valentín. *Historiografía Boliviana*. 2º ed. La Paz, Juventud, 1973. 588 págs.
- ALBO, Javier. *¿Bodas de Plata? o Requiem por una Reforma Agraria*. 2º ed. La Paz, CIPCA, 1983. Cuaderno de Investigación N° 17. 105 págs.
- ANTEZANA ERGUETA, Luis. *Proceso y Sentencia a la Reforma Agraria en Bolivia*. La Paz, Puerta del Sol, 1979. Colección Luces y Sombras.
- ARJONA COLOMO, Miguel. *Historia de América. En cuadros esquemáticos*. Madrid, EPESA, 1976. Vol.II, Segunda Parte. América del Sur. 197 Págs.
- BONILLA, Heraclio. *Perú y Bolivia*. En: Leslie Bethell. *Historia de América Latina. 6. América Latina Independiente. 1820-1870*. Barcelona, Editorial Crítica, 1991. 473 págs.
- DELER, J.P.; Saint Geours, Y. (compiladores). *Estados y Naciones en Los Andes. Hacia una Historia Comparativa. Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Instituto de Estudios Peruanos-Instituto Francés de estudios Andinos. 1986. 668 págs.
- DIAZ REMENTERIA, Carlos. *El Patrimonio Comunal Indígena. Del Sistema Incaico de Propiedad al de Derecho Castellano*. Págs. 105-139 En: Levaggi, Abelardo. *El Aborigen y el Derecho en el Pasado y el Presente*. Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 1990.
- FERRAGUT, Casto. *La Reforma Agraria*. Págs. 446-457. En: Delgado, Oscar. *Reformas Agrarias en América Latina. Procesos y Perspectivas*. México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- GARCIA, Antonio. *La Reforma Agraria y el Desarrollo Social*. Págs. 403-445. En: Delgado, Oscar. *Reformas Agrarias en América Latina. Procesos y Perspectivas*. México, Fondo de Cultura Económica, 1965.
- GARCIA, Raúl Alfonso. *Diez Años de Reforma Agraria en Bolivia. 1953-1963*. La Paz, Dirección Nacional de Informacio-

- nes, 1963. 76 págs.
- KLEIN, Herbert. *Orígenes de la Revolución Nacional Boliviana. La Crisis de la Generación del Chaco*. La Paz, Juventud, 1987. 440 págs.
- LEMA PELAEZ, Raúl. *Las Banderas del Movimiento Nacionalista Revolucionario*. La Paz, Los Amigos del Libro, 1979. 411 págs.
- MONTENEGRO, Carlos. *Nacionalismo y Coloniaje*. Estudio preliminar por Dardo Cúneo. Buenos Aires, Ed. Pleamar, 1967. 224 Págs.
- MONTENEGRO, Carlos. *Inversiones Extranjeras en América Latina*. La Paz, Puerta del Sol, 1962. 94 págs.
- PEÑALOZA CORDERO, Luis. *Nueva Historia Económica de Bolivia. El Estaño*. La Paz, Los Amigos del Libro, 1985. 233 págs.
- RAMOS, Pablo. *Siete años de economía boliviana*. 4º ed. La Paz, puerta del Sol, 1982. 257 págs.
- SANCHEZ ALBORNOZ, Nicolás. *Tributo abolido, tributo repuesto. Invariantes socio-económicas en la Bolivia republicana*. En: Halperin Donghi, Tulio (compilador). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana, 1978. 247 págs.
- SANJINES, Alfredo. *La Reforma Agraria en Bolivia*. 2º ed. reformada. La Paz, 1945. 498 págs.
- URQUIDI, Arturo. *El Feudalismo en América y la Reforma Agraria Boliviana*. Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1966. 411 págs.
- VAZQUEZ MACHICADO, Humberto; Mesa, José de; Gisbert, Teresa; Mesa Gisbert, Carlos de. *Manual de Historia de Bolivia*. 4º ed. La Paz, Ed. Gisbert, 1994. 638 págs.
- ZONDAG, Cornelius. *La Economía Boliviana. 1952-1965. La Revolución y sus Consecuencias*. (trad. de Mariano Baptista Gumuncio). La Paz-Cochabamba, Los Amigos del Libro, 1968. 317 págs.

Fuentes

CALDERON, Abdón. *Codificación de Leyes, Decretos, Ordenes Supremas, Circulares y otras disposiciones. Referentes al Sistema Agrario o Tierras de Ex-Comunidad, a partir de 1824 a 1927 inclusive*. La Paz, Talleres Gráficos La Prensa, 1918. 88 págs.

Digesto Agrario. Comentado. (a completar). *Borrador del Estudio sobre el Régimen Agrario Boliviano y Recopilación de Leyes y Decretos sobre el tema*. 37 págs. Borradores y originales de diversos trabajos. Catálogo del Fondo León M. Loza. Fondo León M. Loza. Procedencia: Instituto Boliviano de Cultura. (Archivo Histórico de La Paz). ALP. LML

Documentos Bolivianos. Bustinza, Anacleto. *Ley Agraria o Proyecto del Honorable Sr. Acosta*. La Paz, Imprenta El Progreso, 1878.

ALONSO DE OVALLE, PRIMER HISTORIADOR CHILENO

Nubia Poujade de Lassus

Biografía de Alonso de Ovalle

Alonso de Ovalle nace en 1601 en Santiago de Chile en el seno de una familia aristocrática. Su padre, el capitán Francisco Rodríguez de Manzano y Ovalle, era natural de Salamanca, había llegado a Chile en 1599 y poseía una encomienda en el valle de La Ligua. Su madre, María Pastene de Astudillo, era descendiente del primer piloto y almirante de los mares chilenos, el genovés Juan Bautista Pastene.

De joven participa de la vida social de Santiago hasta que a los 17 años, ingresa a la Compañía de Jesús, pese a la reprobación de sus padres que aspiran que, como hijo mayor, tome posesión de su mayorazgo en Salamanca. Vanos fueron los esfuerzos e intrigas de su padre para alejarlo del Colegio. Ante esta situación los jesuitas lo envían a preparar su noviciado al Colegio de Córdoba del Tucumán. Allí estudia latín, filosofía, teología y artes y se granjea el aprecio de maestros y compañeros. Posteriormente regresa a Santiago donde se ordena. Sus primeras tareas están dedicadas a la enseñanza y a la evangelización de indios y negros. Funda una cofradía de esclavos negros, instituye para ellos fiestas públicas y, según sus

biógrafos, no era raro verlo portar el estandarte al frente de sus morenos por las calles de Santiago. Fue también rector del Convictorio de San Francisco Javier de Santiago.

Ante la falta de sacerdotes para cumplir tareas evangelizadoras, la congregación lo envía a España y a Roma para conseguir el apoyo del Rey y de los superiores de la orden para reclutar misioneros. En 1642 llega a Cádiz. Su permanencia en Europa dura 9 años. Recorre España, visita Salamanca y realiza la genealogía de su familia, indudablemente interesado en probar su limpieza de sangre. Se entrevista con el padre Valdivia que había estado antes en Chile y defendido la situación de los indios. En sus viajes se ocupa de rastrear las genealogías de los principales conquistadores y gobernantes chilenos. En Madrid se presenta ante Felipe IV y el Consejo de Indias, quienes, gracias a su petición le permiten llevar seis nuevos misioneros por cuenta del Rey y seis por cuenta de la Compañía o de bienhechores que sufragaran los gastos. Cuando llegan a España las noticias de que se ha llegado a un acuerdo de paz con los araucanos (Paz de Quillén) el Consejo de Indias le autoriza a trasladar veinticuatro sacerdotes a Chile, pero le cuesta conseguir voluntarios.

Con este fin viaja a Roma para someter el asunto a los superiores de la orden. Allí comprueba lo poco que se sabe de su patria y decide escribir la *Histórica relación*. Cosecha numerosas simpatías, el Papa lo recibe y le otorga mercedes, la emperatriz de Alemania le entrega piedras preciosas con destino al templo de San Ignacio en Santiago, y el general de la orden hace lugar a su pedido de misioneros. También se ocupa de realizar investigaciones para elaborar la genealogía de la rama genovesa de su familia. Concluida su misión, regresa a Chile, no se sabe con exactitud con cuántos misioneros, pero enferma en el viaje y muere en Lima en mayo de 1651.

La Obra del Padre Ovalle. Su intensionalidad

Si bien es conocido universalmente por ser el autor de la *Histórica relación del Reino de Chile*, compuso dos genealogías de su familia: *Arboles de los descendientes de las muy nobles casas*

y apellidos de los Rodríguez del Manzano, Pastenes y Ovalle y *Breve relación y noticia de la esclarecida casa de los Pastenes*, que abarca desde las generaciones del siglo XI hasta el XVI. El motivo evidente es probar la hidalguía y nobleza de sus ascendientes.

Otras páginas suyas son dos *Memoriales* que dirigió uno al rey de España, para pedir misioneros, y otro al General de la Compañía, con el mismo objeto, y que fue impreso en Sevilla y luego en Madrid.

Indudablemente la obra que nos interesa desde el punto de vista historiográfico es su *Histórica relación del Reino de Chile. Y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús*, escrita durante su estancia en Roma fue publicada en esa ciudad en 1646 en dos versiones castellanas (una corregida) y una italiana. El propósito de la obra está enunciado en las primeras palabras de Ovalle dirigidas al lector. Nos dice: "Habiendo venido del Reino de Chile y hallado en éstos de Europa tan poco conocimiento dél... me hallé obligado a satisfacer el deseo de los que me instaron diese a conocer lo que tan digno era de saberse" (Ovalle, p.3)¹. Casi al finalizar el libro, luego de describir la obra de los jesuitas en Chile, aclara que "vengo ahora al principal intento de este libro, que es representar por menor la gran falta que tenemos de operarios para estos ministerios... y por otra, en los pocos sujetos que tiene allí la Compañía, pues entre todos apenas llegan hoy a noventa..." (p.432). Para ilustrar mejor su pedido incluye los Memoriales que hemos mencionado.

Pero también le interesa que para asegurar la paz (firmada con los indios) y la predicación del evangelio, y cumpliendo un pedido del marqués de Zúñiga, vayan pobladores "porque éste, y no otro es el medio eficaz para concluir aquella conquista, porque con estos hombres y una buena cantidad de mujeres que se podrían sacar de la ciudad de Santiago... se podrían ir reedificando las ciudades antiguas..." (p.334) Pero no sólo las autoridades, sino también los indios y los cautivos españoles piden "padres de

1. En adelante las citas que aparecen solamente con número de página corresponden a la obra de Ovalle.

la Compañía de Jesús que vayan a sus tierras, y con el celo y fervor que acostumbran, les prediquen para salir de tan miserable estado" (p.331) Pedido que le reiteran, en distintas cartas que envían a Roma, los padres provinciales de la Compañía en Chile.

En el *Memorial*, que como procurador de Chile, eleva al general de la Compañía, destaca la necesidad de misioneros, pues son pocos y están sobrecargados de trabajos, especialmente para cumplir funciones en los valles, chacras y estancias. Esta necesidad es acuciante en la provincia de Cuyo pues la región está desamparada. Pide al general que le envíe los más óptimos, tanto para misionar como para hacerse cargo de las cátedras de los colegios, pero también que envíen hermanos coadjutores, como hay en otras provincias, que son arquitectos, pintores, herreros, boticarios, plateros, pues en Chile no hay ninguno. Solicita a todos su colaboración y a aquellos que no puedan ir les pide que ofrezcan sacrificios, oraciones, limosnas, para "convertir en un paraíso los incultos desiertos de una tan antigua gentilidad y de hacer ángeles a sus habitantes, a quien tienen hoy hechos demonios sus errores, idolatrías y pecados" (p.456).

Pero además de este objetivo publicista, el padre Ovalle consideraba que en su obra los lectores hallarían cosas entretenidas, curiosidades para los interesados en las cosas naturales, "para los aficionados a valerosas empresas y hazañosos hechos de las conquistas y guerras. Tendrán también materia de su gusto los que le tienen en leer historias... " (p.5), pues relatará el descubrimiento y conquista de las Indias, y sobre todo hallarán materia de devoción en la acción de la Virgen sobre Chile y de alabanzas a Dios por la evangelización. Pide piedad por las faltas que pueda cometer por "el buen deseo que he tenido de dar gusto, y sobre todo, de adelantar el Reino de Cristo en aquel Nuevo Mundo,..." (p.6)

A pesar de que su principal motivo ha sido dar testimonio de la obra cumplida por la Compañía, también se propone que su obra muestre la acción de los hombres que actuaron en el descubrimiento y conquista de Chile y de toda América, para que sirva de ejemplo. Este afán pragmático, didáctico, se refleja en los ejemplos que aparecen a lo largo de la obra.

Destaca en varias ocasiones la variabilidad de la *fortuna*.

"Pero para que nadie estribe en ésta y se desengañen todos y conozcan cuán cierta es la volubilidad y perpetuo movimiento de la rueda, y que no hay estrella ni poder humano que la fije y clave para no voltear y poner debajo al que tuvo sobre sí admirando al mundo en la mayor cumbre de su ascenso, contaré brevemente lo que se sucedió, para nuestra enseñanza" (p.139), nos dice refiriéndose a como Colón luego de ostentar títulos, honores, riquezas, fue apresado por Bòbadilla.

Estructura de la obra

Luego del Prólogo donde el autor indica la intencionalidad de la obra y el método que ha utilizado, coloca una advertencia sobre el lugar donde deben ir colocadas las figuras o imágenes (dibujos de los Colegios, residencias, misiones de la orden; de la Virgen, de un árbol en forma de Cristo crucificado, del cielo antártico; de usos y costumbres de los indios, de padres de la Compañías, de los conquistadores y gobernadores de Chile,...), los mapas y plantas de islas y puertos de Chile.

La obra está estructurada en ocho libros. Los dos primeros están dedicados al estudio de la naturaleza y propiedades del Reino. El tercero al estudio de los naturales de Chile, el cuarto al descubrimiento y conquista de América en general. Del quinto al séptimo se ocupa de la conquista y fundación de Chile, de la guerra con los araucanos en los sucesivos gobiernos, de la labor de la Compañía y del Padre Valdivia. En el octavo, analiza el inicio y progresos de la evangelización. Por último incluye un índice con las cosas más notables que contienen los ocho libros.

Género

Si bien nos encontramos en presencia de una obra histórica, lo histórico queda relegado a un segundo plano, pues, al ser la propaganda su principal motivo, donde alcanza mayor envergadura el texto es en la descripción geográfica, en las características zoológicas y botánicas de Chile, tendientes a

atraer a los futuros misioneros y pobladores a una región casi idílica donde abunda todo, donde la benignidad del clima, las posibilidades de enriquecimiento a través de los recursos naturales eran factibles. Se destaca su fina percepción de los usos, costumbres, actividades tanto de los españoles, como de los indios y negros. Sus relatos etnográficos, costumbristas, nos dan una clara idea de las condiciones de vida y de la mentalidad de la época.

Su estilo resulta entretenido, ameno, prolijo, fácil y por momentos brillante, cuando se deja llevar por su amor a su patria chica presentándola realmente como una tierra de promisión que nada tenía que envidiar a Europa. Sus descripciones poéticas, detalles del clima, la fauna, la flora, reflejan su profundo amor por su tierra y nos hacen sentir el color, el sonido, el perfume como algo vívido y real.

Dentro de la narración de la guerra con los araucanos cita textualmente amplios párrafos de *La Araucana*, introduciendo la crónica épica en la narración. Utiliza el recurso de los discursos para poner de relieve lo que pensaban, cómo obraban los personajes, arengas de los jefes indios o españoles. Estos hipotéticos discursos dan énfasis a la participación de los actores, aclaran sus móviles, sus aspiraciones, explican sus actitudes.

Para Bunster refleja "...excepcionales aptitudes literarias y un dominio del lenguaje que asombra en un escritor americano del siglo XVII" (p.VII), su obra es la más valiosa de la literatura colonial chilena (p.V). Aclara, este autor que la erudición filológica, el manejo del idioma en Ovalle, hicieron que figurara en la 1ª edición del Diccionario de la Academia Española, conocido como *Diccionario de autoridades*, al lado de figuras como Cervantes, Quevedo, Fray Luis de León, Nebrija, etc. Destaca también la pureza, colorido, galanura, poética sensibilidad, casticismo, sus logros como fino narrador y paisajista.

Para Solar Correa es en esencia un poeta, acaso "el más insigne poeta en prosa nacido en Chile". Otros, aclara, darán fechas más exactas pero él "da la visión de una época pretérita, con su alma y sus costumbres, y el paisaje que vieron sus ojos". Nos proporciona, como ningún historiador moderno ha podido hacerlo, "el espectáculo vivo, tangible" de una época, su obra es

uno de los mayores intentos de historia artística de Chile (Solar Correa. p.99-100)

Relaciones de contextualidad

a) Valoración del descubrimiento y la conquista de América

A pesar de considerar que América permaneció oculta para los filósofos (Aristóteles, Parménides, San Agustín, etc.) porque juzgaban que la tierra era inhabitable más allá del trópico de Cancro (sic), considera que había entre los geógrafos e historiadores noticias diversas sobre su existencia y también a la luz de la escrituras. Pero con gran sentido práctico, se preguntaba por qué si otros llegaron antes que los españoles no continuaron con el trato y el comercio con América.

Atribuye el descubrimiento al valor de la piedra imán, aunque le resulta dudoso saber quién se valió primero de ella para facilitar la navegación. Ha sido ella la que ha facilitado la navegación y permitido que Colón llegara a América, que Europa recibiera riquezas y el Nuevo Mundo la fe, "esta fue su gloria y ésta es toda suya; ésta es la que le puso en la cabeza el inmortal lauro de que goza y gozará siempre su buena memoria, a pesar del tiempo y de la envidia..." (p.134) Colón murió "muy como verdadero católico y cristiano, con no pequeñas muestras de su predestinación" (p.140)

Para Ovalle, con la entrada de los españoles en Chile "mudó su estado, mejorándose en tantas cosas... [hace referencia a los frutos traídos por los españoles y que los indios no conocían] pero, en fin, todo esto es nada respecto del beneficio de la fe y luz del Evangelio, que por su medio se les comunicó. Por ésta son dignos de disimularse algunos excesos, que el furor militar y desordenada codicia despertó en algunos de aquellos primeros soldados..." que, guiándose por "su impetuoso orgullo y querer, tuvieron menos atención a la equidad y justicia con los indios, sin embargo de las cédulas reales en que apretadísimamente ampararon sus fueros desde sus principios las Católicas Majestades, encargando a sus reales ministros, gobernadores,

capitanes y conquistadores que llevasen siempre delante de los ojos en la conquista de aquel nuevo mundo, no tanto la dilatación de su real monarquía cuanto la propagación del Evangelio, con la conservación y buen tratamiento de los indios, por ser éste el principal fin que tenían en aquella empresa...". Aunque las acciones humanas tengan altos fines, para Ovalle, siempre se mezcla en ellas la pasión, por lo tanto encontraba que "...no es maravilla que en los principios de aquel descubrimiento se viesen algunos desórdenes, aunque no fueron tan grandes como los encarecen algunos autores..." (p.127)

Relata pormenorizadamente los padecimientos, trabajos, incomodidades que debieron afrontar los conquistadores. Justifica la muerte de Atahualpa, pero aclara que después de su muerte, tanto Pizarro como Almagro no consintieron "...que sus soldados se desmandasen en el camino a hacer ningún agravio a los indios"(p.162). Recalca que todos quedaron ricos y así alentados a mayores hazañas. Ante las dificultades para avanzar, nos dice que Almagro no mostró flaqueza, arengó a sus hombres razonando que por los trabajos propios de la milicia resplandece el valor del hombre, sin trabajo no se gana ni gloria ni riqueza, que tuvieran confianza en la ayuda divina (p. 167) y sus hombres respondieron alegremente " ...porque el ejemplo en los superiores es más poderoso a persuadir que la mejor retórica y elocuencia " (p.167).

Los presenta a los conquistadores como hombres de gran valor, dispuestos a morir en la empresa, con ánimo generoso y resuelto, aunque guiados por el afán de lucro. Es así como con su sudor y su sangre ganaron la conquista.

b) La evangelización

Si bien una parte importante de la obra está destinada a resaltar la labor de la Compañía de Jesús en Chile, no deja de alabar el trabajo de las restantes obras (dominicos, franciscanos, agustinos, mercedarios), la labor de las misiones, de las iglesias, conventos y obispados, la calidad de los sujetos.

Considera que quienes más se habían preocupado en la

tarea evangelizadora, en el aspecto laico, eran los reyes de España (utilizando el dinero que les llegaba de América para enviar predicadores y sustentar las misiones); pero también sus ministros del Consejo de Indias, los funcionarios residentes en América, todos preocupados por la salvación de las almas.

Destaca que a veces los encomenderos sólo pensaban en enriquecerse, no se aplicaban al buen gobierno y al cumplimiento de las Cédulas Reales con que los reyes amparaban a los indios "porque la pretensión que han tenido [los reyes de España] en su conquista no es su ruina y destrucción, sino el remedio de sus almas, juntamente con la conservación de su república ...no consintiendo que se les hagan agravios y guardándoles los fueros de su libertad y propio dominio "(p.274).

Constantemente recalca la necesidad de auxilio real para tener a Chile calmado con el objeto de asegurar no sólo la fe sino el dominio real, esa era la misión que a Ovalle se la había pedido que realizara en Europa, conseguir el apoyo del Rey y de la Orden para enviar misioneros. Para reafirmar su pedido hace un análisis detallado de la entrada de la Compañía en Chile y de los logros que ha obtenido. Destaca su labor en los distintos ministerios, ya sea en las ciudades (confesiones, predicaciones, labor en los colegios, seminarios y convictorios), en las chacras, en las estancias, en las misiones. Analiza el trabajo de los sacerdotes, sus viajes, conversiones. Nos habla de los "insignes misioneros y sujetos que en ellos se han empleado..." (p.430), hace mención de estos y de su obra y destaca la del padre Valdivia de la Compañía.

Al mismo tiempo que se admira de los misioneros que "...se abandonan a sí mismos para vivir hasta la muerte en aquellas soledades [dice refiriéndose a las misiones del Paraguay en las que había estado], sólo por el amor de Dios y celo de las almas?" (p.149), destaca el interés del rey y del resto de las autoridades españolas para difundir la fe y respetar los derechos de los indios, confiesa que la ambición de los hombres puede más que ellos en muchos casos. El hambre de oro, la extrema codicia de los hombres, de los encomenderos especialmente, hicieron desatar la ira de Dios y los españoles perdieron muchas ciudades (p. 275).

Señala la obra del Padre Luis de Valdivia como evangelizador de los indios huarpes de Cuyo. El padre había escrito en Lima, en 1606, un pequeño volumen de gramática y vocabulario de lengua de Chile, una doctrina cristiana y un confesionario breve. En su estancia en Cuyo aprendió las lenguas indígenas, e incluyó en su vocabulario, uno de los huarpes, y en 1607 una doctrina y catecismo en lengua Allentiac de San Juan de la Frontera. También había redactado un catecismo para los morenos.

Menciona Ovalle que el distrito de las misiones del Colegio de Mendoza, que abarcaba San Juan y San Luis, era muy amplio porque había que recorrer hasta Tucumán y el Estrecho. Destaca la labor de los padres entre los indios, especialmente en la zona de las Lagunas, describe como vivían éstos, como fácilmente se convertían.

c) Noción del todo histórico

La obra de Ovalle enfoca la visión histórica en forma regional. Pero si bien se concentra, con gran sentido patriótico, en el análisis y descripción del Reino de Chile, hay también un enfoque totalizador pues para llegar al estudio histórico del descubrimiento y conquista de Chile parte del descubrimiento, exploración y conquista de América.

En cuanto a las categorías de análisis se ocupa de describir el espacio geográfico, la flora y fauna, las características étnicas de los aborígenes, sus costumbres, creencias, sistema político, formas culturales. También aporta valiosos datos, tal vez uno de los más destacados de la obra, sobre la forma de vida, las características de los españoles y también de los negros. Describe las ciudades chilenas y también las casas y misiones de la Compañía. En el aspecto político se ocupa de señalar la actuación de cada uno de los gobernantes chilenos, a quiénes, salvo pocas excepciones, considera sobresalientes tanto en sus cualidades morales como de gobierno. Resalta el origen noble de la mayoría de ellos, y para constatarlo durante su permanencia en España reúne antecedentes genealógicos de los mismos. Destaca el papel

de su ascendiente Juan Bautista Pastene, caballero de la antigua e ilustre casa de los Pastene de Génova, que en la época de Valdivia colabora con éste como teniente general en el descubrimiento y protección de las costas chilenas. Menciona la actuación de su padre, Francisco Rodríguez del Manzano y Ovalle, de ilustre y antigua casa de Salamanca, que viaja a Chile por orden del rey con tropas muy escogidas para colaborar en su defensa (p.287), aunque por modestia aclara que no le corresponde a él juzgar si aporta algún auxilio. Hay una preocupación en Ovalle por probar la nobleza de origen no sólo de los conquistadores y gobernantes sino también de su propia familia, reflejo sin duda del interés de los españoles del siglo XVII por demostrar su pureza de sangre.

Al hablar sobre la ciudad de Santiago no sólo describe sus características, sino que se ocupa de su gobierno, de las instituciones, la milicia, escuelas, Universidad. Para él luego de México y Lima debía considerarse a Santiago como una de las mejores de las Indias. Sus naturales eran "de buenos ingenios y habilidades más inclinados a la guerra que otros" pero "liberales, compasivos y amigos de hacer bien a todos..." (p.180) Describe las iglesias, el culto, el lucimiento de las fiestas religiosas, los adornos que realizaban las monjas para estas festividades, comenta que en las procesiones de Semana Santa "se excede a sí misma, y cuantos van de fuera quedan admirados diciendo que nunca tal creyeran si no lo vieran" (p.186). También se ocupa de las fiestas seglares: toros, cañas, sortijas, torneos, alcancías, hachazos, casamientos.

Es interesante su descripción de las mujeres de Santiago, nos dice:

"...; y hay muy pocas ciudades en las Indias que la iguale en las galas y lustre de sus habitantes, particularmente a las mujeres (pluguiese a Dios que no fuese tanto, que otro gallo les cantara, porque como todo este va de Europa, vale allí carísimo y así causa esto grandes empeños)...; y así hablamos del aseo y riqueza de las mujeres, en sus adornos y vestidos, aún es mucho más y más

universal, porque como las españolas no sirven allá de ordinario, todas quieren ser señoras y parecerlo, según su posible...(p.181)

Considera que entre las fiestas y culto divino se llevan la gala los monasterios de religiosas, que están poblados de tantas monjas que en algunos ya no caben. Estos "ángeles de la tierra" se esmeran en la "curiosidad, limpieza y riqueza de los altares y ornamentos sacros". Hacen flores y frutas artificiales, perfumes (cazoletas), pebetes, pebeteros, adornos en forma de ramo, ángeles serafines, con pasta de azúcar, y con ello adornan los altares y el coro de la iglesias.

Los cuadros de la época colonial que nos muestra Ovalle son de una riqueza difícil de igualar. A pesar de que su labor misionera lo llevó a vivir por años lejos de Santiago, sus relatos nos reflejan las costumbres y aptitudes de los españoles, especialmente de la clase alta a la que él pertenecía, en los cuáles encuentra todo tipo de virtudes. Hay conciencia de estar en una región particular, con características propias, pero que nada tiene que envidiarle a Europa, punto de referencia en todas las comparaciones, o a otras regiones de América.

Otro aspecto destacable de la obra es el referido a los factores económicos. Aunque considera que "dentro del Reino hay todo lo necesario para la vida humana ..." (p.28), se traen muchos productos de Europa como la cera y la seda, de Oriente llegan la pimienta y drogas. Analiza los procedimientos para extraer oro, describe la industria del ganado (seda, badanas y cordobanes) y el lugar donde se comercializa, de la jarcia y la cuerda, de mulas, cocos, almendras, legumbres, con las que se obtienen importantes ganancias al venderse en Lima. Resalta que no se pagan derechos de aduanas, que por el comercio con Lima los mercaderes "en poco tiempo se hacen muy ricos; y no le está mal a la tierra que lo sean y se aprovechen tanto, porque por este medio se van acercando cada día en ella gente muy poderosa" (p.27). Si el comercio se realiza por mar las ventajas son aún mayores y la tierra "es tan fecunda y pródiga en sus frutos", que no puede gastar todo lo que produce y aunque Perú compra, "había menester esté otro Lima y otro Potosí al otro lado, para

desbastarle y dar salida a tanta abundancia como la que tiene de sus frutos" (p.27)

Hace un análisis muy interesante de las ventajas que se obtendrían si España autorizase el comercio directo con Chile a través del Estrecho (y no desde Panamá vía Perú, como se realizaba). Propone que luego de dejar las mercaderías españolas en Chile, podrían embarcar productos de la tierra y llevarlos a Filipinas, "porque por este camino se daría algún desagüe a sus cosechas y se poblaría de más gente, con que fuera de más provecho y luciera más su grande fertilidad" (p.91)

d) Visión del indio

El primer tema que le preocupa a Ovalle sobre el indígena americano es su origen. Analiza las teorías de la época, las compara con la tradición bíblica y la indígena, y halla un punto de similitud, la creencia en un diluvio. Pero se cuestiona cómo llegaron a América si sólo se salvó Noé y su gente. Para algunos lo hicieron por mar, para otros los continentes estaban unidos o por lo menos más cercanos, entonces pudieron pasar por un estrecho. Concluye: "Todos son discursos fundados en alguna probabilidad de lo que vemos. La verdad la sabe el que crió y sustenta esta gente y animales de América..." (p.102) Refiere la opinión de otros autores para quienes la antigüedad de los indios debía ser mucha por la grandiosidad de sus edificios, por la cantidad de oro que habían acumulado, por los dos caminos del Inca que, por su longitud y su buena construcción, denotan un trabajo prolongado.

Otro aspecto que aparece es el asombro de los aborígenes ante la presencia de los españoles. "Quedaban los indios abiertas las bocas oyendo cosas tan nuevas y nunca oídas en aquella tierra..." (p.158) Cuando Pizarro en Tumbes les comunica quiénes son, refiere que dos cosas llamaron la atención de los indios: un negro que iba en la expedición, a quien lavaron la cara para ver si se aclaraba, y el canto de un gallo.

Con respecto a los araucanos que, como otros, habían creído que los españoles eran dioses, luego del asombro, "últi-

mamente, desengañados de que los españoles ni eran dioses ni inmortales, ni de otra especie que la suya (y sujetos como ellos a las comunes miserias de la vida), les perdieron el miedo y se determinaron a dar en ellos..." (p.123). En otros casos "Hacían al principio burla de las escopetas..." y al ser heridos soplaban la bala con la mano "porque no se persuadían que venía el mal del arcabuz, ni que era tanto, hasta que los desengañó la experiencia y los enseñó a ponerse en cobro" (p.85)

Destaca las cualidades de los indios y de sus soberanos, a quiénes ve como verdaderos monarcas. Con respecto a Atahualpa relata que recibió a los embajadores de Pizarro "mostrando en su compostura y semblante soberana majestad autoritaria muy de rey..." (p.160). Pero aclara que fingía sus verdaderos sentimientos, que era astuto y que merecía la muerte porque había condenado a muerte a su hermano Huáscar y había tiranizado y matado a otros súbditos.

Los indios de Chile le merecen especial consideración, destaca su gran valor, en particular de los araucanos "que han sido siempre el Aquiles de los demás;..." (p.211) No se doblegaron ante los incas y si bien los españoles conquistaron rápidamente los imperios de Montezuma y de los incas, encontraron en Chile "los más valerosos y esforzados guerreros" y nunca han podido acabar de sujetar a los "hijos de aquella cordillera, que parece les pega lo crudo e incostratable de sus inexpugnables rocas y asperezas" (p.104). Sea por esta causa u otras no tienen rival, "por el amor y estima de la propia libertad" (p.107) "porque el amor de la propia libertad y de sus hijos les solicitaba y ponía espuelas, pareciéndoles ya años los días, mientras no llegaban a las manos con sus contrarios y los vencían" (p.213) Para Ovalle debido a este amor por la libertad, por su ánimo impaciente y guerrero no usaron del gobierno de república, sí tenían caciques elegidos por cada familia o parentela y también realizaban juntas ante un peligro y elegían al más valeroso para que los condujera en la guerra.

Otros caracteres que distinguían a los araucanos eran su hidalguía y nobleza, razón por la cual el que sobresalía en el uso de las armas recibía del resto título de noble y caballero. Pero aclara que también eran "cólericos, impacientes, mal sufridos,

furiosos, arrogantes, soberbios y feroces, y en sus venganzas notablemente crueles..." (p.110)

En cuanto a sus caracteres físicos, los encuentra, "por lo general, de cuerpos robustos, bien formados, de grande espalda, pecho levantado, de recios miembros y bien fornidos, ágiles, desenvueltos, alentados, nervudos, animosos, valientes y atrevidos, duros en el trabajo y sufridos en el hambre, frios, aguas y calores..." (p.110) No dudan en despreciar las comodidades y la vida cuando deben arriesgarla por la honra y la libertad.

Describe pormenorizadamente las costumbres no sólo de los araucanos sino también de los indios de las islas y de los huarpes de Cuyo. Se ocupa de sus costumbres guerreras, de su vida de todos los días, de sus viviendas, alhajas, comidas, de la forma en que curaban sus enfermedades, de sus formas de pescar y cazar, de sus juegos, bailes, vestidos y para graficarlo incluye dibujos sobre estos temas. No se olvida de señalar el papel y el valor de las mujeres. También recalca que aunque no conocían la escritura, usaban quipos y guardaban memoria del pasado a través de indios archivistas, capaces de repetir toda la historia de su pueblos desde el diluvio. Considera que los araucanos eran los más blancos de América, por la altitud en que vivían, y que envejecían más lentamente que los europeos.

Cuando se adhiere a los relatos de numerosos viajeros para describir a los habitantes de la islas de Chile y del Estrecho, lo sobrenatural sobrepasa a lo real. Refiere que "en algunas partes hay gigantes tan grandes,...que hallaron [los europeos] en los sepulcros calaveras dentro de las cuales cabían sus cabezas, y se las ponían como yelmo;... cuyos cuerpos... era fuerza fuesen de altos de treinta pies para arriba, que es cosa monstruosa." (p.121) La expedición de Loayza vió " pisadas de hombres de grande estatura... y los llamaron gigantes... " (p.121) Menciona que algunos dicen que también hay pigmeos pero entre los autores que él ha consultado sólo se habla de hombres agigantados.

Con respecto a los huarpes establece diferencias con los indios de Chile. Considera que son de color más tostado, posiblemente por el calor, no son tan limpios, sus chozas son miserables, no son tan curiosos ni aplicados en labrar la tierra, no

tienen ánimo guerrero. Pero tienen cualidades: son más altos y delgados, hacen cestas y canastillos, pellones, plumeros, venden piedras bezares a los españoles, son belludos y barbados, de buena estampa y muy ágiles y rápidos para correr, buenos rastreadores. También hace mención de los indios pampas.

Sobre la religión de los indios consideraba que su conocimiento de Dios " era muy confuso y lleno de muchos errores e imperfecciones, pues admitían la pluralidad de los dioses que adoraban ", aunque los más sabios, tenían conocimiento más perfecto del verdadero Dios, el vulgo adoraba al sol y a otras criaturas (p.345), según diferentes autores. A Ovalle le ha llegado conocimiento de un indio archivista que relataba que luego del diluvio habiéndose poblado la tierra nuevamente, vino al Perú "un hombre blanco llamado Tomé, a predicar una ley nueva... (p.346). Acepta este relato como verdadero y concluye que sabían de Santo Tomé y de la ley de Cristo pero que luego lo olvidaron. Aunque no tenían templos ni idolatrías, sí artes mágicas y hechicería, no era ateístas.

También se ocupa de relatar la situación de los cristianos cautivos de los indios y de la actitud de los españoles recién llegados con respecto a los araucanos. Entre 1612 y 1640, llegaron soldados expertos en las guerras de Flandes, quiénes "hacían burla de los indios por no tenerlas [balas] y despreciaban su modo de pelear, pareciéndoles que la ventaja que les hacemos en las armas de fuego, que ellos no tienen, nos haría siempre superiores a su valor, por grande que fuese. Esto pensaban antes de llegar a la batalla, diciendo que eran los indios unos borrachos, que no había que temerlos, pero cuando después se hallaban en la ocasión y hacían experiencia de sus manos y veían la intrepidez y ánimo con que embestían y el tesón con que duraban en la peléa, mudaban de parecer y se persuadían a lo que antes no creían;..." (p.316)

Relata cómo Lautaro, arenga a los araucanos incitándoles a dar la vida por la patria y la libertad, "que menos mal es morir que vivir sujetos... " (p.215). Halla estas mismas cualidades de valor en los españoles, por lo que" hiciéronse, de la una y otra parte, insignes hazañas y memorables hechos, dignos de más larga historia; y no fue el de menos reputación del valor de esta

gente, no quererse dar por vencidos aunque quedaban ya muy pocos... " (p.224)

e) Función de lo imaginario

Aparecen a lo largo de la obra gran cantidad de relatos fantásticos, unos de origen indígena, otros cristianos, especialmente una serie de milagros atribuidos a la Virgen de las Nieves, también leyendas y mitos. En general acepta estas manifestaciones, especialmente los milagros.

Refiere la tradición de los indios guancas según la cual antes de los incas ocurrió un diluvio, hasta acá le parece verosímil, pero duda que, como aseguraban estos indios "en las cuevas y concavidades de las sierras más altas quedaron algunos que volvieron a poblar la tierra" (p.99), según otras tradiciones murieron todos y se salvaron sólo seis en una balsa. Aunque esto puede ser comparado con el Génesis no le parece probable que fueran los indios de Chile el origen de la nueva descendencia humana.

Relata la existencia de una nación de los Césares, posiblemente descendientes de la armada del obispo de Plasencia, uno de cuyos barcos naufragó en el Estrecho, pero a pesar de las diferentes narraciones que ha encontrado sobre este pueblo aclara que "no se sabe cosa de cierto y claridad" (p.93). Según una referencia de un padre de la orden "son gente muy blanca y rubia, bien dispuesta y agestada, y que en su disposición y gentiles tales muestran ser hombres de gran valor"..." (p.93). Conjetura que podrían ser holandeses porque según el relato del sacerdote no entendió su lengua.

Hay referencias maravillosas referidas al mundo natural. Por ejemplo, al hablar del Río de la Plata, nos dice que "convierte en piedra los ramos de los árboles que caen dentro dél... También se forman naturalmente de la arena que hay en este río, unos vasos brutescos, de varias figuras, que tienen la propiedad de enfriar el agua..."(p.146-147). Lo puede atestiguar él, nos aclara, por haber vivido varios años en las Misiones del Paraguay. Considera que si bien no es lugar para panegíricos, "podemos

llamar milagros de la gracia, que se ven en aquellos desiertos..." (p.149). Vemos que cuando no puede hallar una explicación plausible, lo atribuye a milagro.

Pero indudablemente lo que acapara su atención son los milagros. Estos se producen especialmente en los casos en que las personas están próximas a la muerte (conversiones de último momento, visiones del infierno, demonios que se llevan a una persona pero cuando pronuncian el nombre de Jesús desaparecen, curas milagrosas) y también en los casos en que la contienda con los indios se hace difícil.

Halla figuras milagrosas, como en el caso de una Virgen en Tubulia formada en piedra que "no es hechura de algún artífice criado", porque sale de la misma peña (p.143) Considera que es prodigioso un árbol encontrado en el valle de Limache por un indio, figura que él ha visto y en la que se ve a Jesús crucificado. Además de describir detalladamente estas figuras, incluye dibujos de estos prodigios, que reputa obras de la Divina Providencia para dar testimonio de la fe (p.79).

En forma pormenorizada refiere las versiones de los milagros de la Virgen de las Nieves, para ayudar a los españoles en su lucha con los araucanos. Entre estos podemos mencionar: hacer brotar manantiales cuando tenían sed; que lloviesen aves del cielo cuando tenían hambre; la conversión de vino en "betumen", necesario para calafatear barcos; que a los indios, después de rogar los españoles a la Virgen, se les quitaran las ganas de pelear; que durante un terremoto apareciese la Virgen con el rostro vuelto hacia el Santísimo Sacramento, aunque no era esa la posición que tenía antes; etc. (p.203-204-205-206) No faltan los milagros en otras regiones de Chile, así como la aparición de la Virgen conduciendo al ejército español y dejando ciegos a los indios, como milagros obrados en particulares devotos o en sacerdotes. (p.310)

Antes de la firma de las paces de Quillén ve y refiere una serie de señales y prodigios manifestados a los indios para inducirlos a llegar a la paz, como la aparición de águilas reales, erupción de un volcán, ver en el aire ejércitos y escuadrones de gente armada. Pero, aclara, como la divina Providencia no sólo se vale de milagros, sino también de medios humanos eligió al marqués de Baines para lograr los acuerdos (p.323,324).

Análisis de las categoría Históricas

1. Cuestión del género historiográfico

Si bien la obra es descriptiva, su finalidad es publicista. Describe las características de la tierra y de la sociedad, del estado de la lucha con el indio, las autoridades, pero con un fin ulterior: conseguir el envío a Chile de misioneros y pobladores. En parte está basada en la propia experiencia del autor, en su conocimiento de las situaciones y lugares, pero para la parte histórica propiamente dicha se apoya en autores anteriores.

Para situar al lector dedica dos libros a la geografía del reino de Chile, dividido en tres regiones: 1) entre la Cordillera Nevada y el Mar del Sur; 2) las islas hasta el Estrecho de Magallanes; 3) las provincias de Cuyo, que se extendían según el autor desde el Estrecho a Tucumán. De cada una de estas regiones analiza el clima, la flora y la fauna en las distintas estaciones, su comercio, los ríos, fuentes; el cruce de la Cordillera, las características del mar y los puertos, describe no sólo el Estrecho de Magallanes sino también las expediciones que lo han surcado.

Gran paisajista y amante devoto de su tierra no encuentra en Chile defectos, "su cielo y suelo es lo mejor", no caen rayos, ni piedras, no hay grandes tempestades, no duran en invierno "los días pardos y nublados... en pasando el aguacero, que dura comúnmente uno, dos o tres días, se despeja el cielo..." (p.16,17) El clima es apacible tanto en verano como en invierno. En cambio en Tucumán, Cuyo, y Buenos Aires, a pesar de estar a la misma altura, son comunes las inundaciones, tempestades, rayos, piedras; hace mucho calor en verano. Considera que era muy parecido a Europa, por eso se pueden hallar tantas semejanzas "entre los hombres, animales, frutas y mantenimientos de Chile con los de Europa" (p.18), por ello los españoles que llegan a Chile luego de pasar por el Perú "no es decible las alegrías que hacen y contento que muestran, por parecerles que han vuelto a su patria, según la gran semejanza que hallan entre el uno y el otro país, así en el aire como en las comidas..." (p. 18)

Pensamos que compara Chile con Europa no porque esta

le parezca superior sino para atraer a los españoles a vivir en esta región.

Otras ventajas que ofrece Chile es que no hay víboras, serpientes, alacranes, tigres, y si hay algún leoncillo no hace daño a la gente. Esta situación se da no sólo en la tierra habitada sino también en los bosques. Otra particular gracia de esta tierra era para Ovalle que no hubiesen chinches "habiendo tantas de la otra banda de la cordillera... de donde las que tal vez pasan entre la ropa y cajas de los pasajeros, al punto que conocen el aire de Chile se mueren" (p.17)

Atento observador del paisaje, de sus caminatas misioneras extrae abundante material para describir la flora. Al llegar la primavera las flores "nacen con tanta abundancia y de tantas especies, que parecen los campos pintados y hacen una hermosísima vista" (p.20) Ha llegado a contar hasta 42 especies sin anotar las domésticas. Describe de cuáles se extraen perfumes, hace una detallada descripción de las yerbas medicinales, cuyos secretos conocen los indios y difícilmente lo revelan. Las frutas se dan en abundancia tanto las nativas como las traídas de Europa y su tamaño es de destacar, especialmente el de las frutillas "porque crecen tan grandes como peras,..."(p.24)

El rendimiento de la cebada, el trigo, el maíz, las legumbres, llega a ser del cien por cien, por eso nunca escasean y son baratos (p.24). Hay abundancia de ganado (vacas, ovejas, cabras), cuya carne se aprovecha, sólo en parte, para salpresadas enviarlas a Perú de regalo. Destaca las variedades de mariscos, de pescados de mar, río y lagunas y la calidad de los vinos.

La abundancia de plata, cobre, estaño, azogue, plomo, oro le parece notable, "que más valía llamar a esta tierra una plancha o lámina de oro, que ponerse a contar sus minas, por ser innumerables" (p.25). Describe los procedimientos para extraer oro, aunque aclara que no todas las riquezas mineras de la Cordillera están explotadas, ya sea porque los indios se rebelan o porque como hay abundancia de todo los españoles no quieren dejar la comodidad de sus casas para arriesgarse a hacerlo.

No menos admiración le despierta la cordillera, verdadera "maravilla de la naturaleza, y sin segunda, porque no sé que haya en el mundo cosa que se le parezca..." (p.28). Explica los tras-

tornos que provoca la altura, describe sus laderas, la nieve, los ríos, volcanes, que causan menos estragos que en el Perú "por haber allí tantas bocas por donde desahogarse y respirar el aire", (p.33), el camino del Inca y Puente del Inca, a quien llaman así "o porque lo fabricó este Rey o, lo que es más probable, porque sus capitanes fueron los primeros que la descubrieron y pasaron por ella, porque no es posible que hubiese poder humano que a tanto se atreviese, como lo que allí obró el Autor de la naturaleza" (p.36).

Al referirse a los animales propios de la tierra, analiza las propiedades de las piedras bezares que se crían en el vientre de los guanacos y se usan como medicamentos. Señala las cualidades de las fuentes de agua, por ejemplo la de Bucalemu "hace digerir más aprisa la comida, deshace crudezas, desbasta humores gruesos, y conocidamente alarga los días de la vida, particularmente a los viejos" (p.53).

Con los mariscos, conchas, caracoles del mar, se podrían "cargar navíos, y son de tanta diversidad de colores y figuras, que no dudo sino que fueran estimados en Europa de los curiosos, y que harían de ellos los artifices curiosidades bien parecidas" (p.60,61). Resalta la gran abundancia de peces y aves del mar, la forma como los pescan y cazan los indios, su aprovechamiento. Las ventajas del Océano Pacífico no sólo se reflejan en su riqueza ictícola, sino en la tranquilidad de sus aguas, la comodidad de sus puertos.

Con respecto al cielo chileno " ...aunque hay opinión en cuanto a la grandeza de las estrellas... pero en cuanto a su hermosura y belleza y la luz con que brillan y resplandecen, y en cuanto a su grande número y muchedumbre y a lo terso despejado del cielo donde están, no hay quien no reconozca la ventaja que hacen a otras partes" (p.69).

Al comparar a Cuyo con Chile nos dice que "Dijo un curioso... que parece la naturaleza, en la fábrica y disposición de esta parte del mundo, había vuelto las espaldas a las orientales provincias de Cuyo y la cara a las de Chile, llenando éstas a dos manos de bendiciones y dejando aquéllas llorando como hijo segundo, de envidia de las preminencias y dichas del primero..." (p.47) Sus ríos son turbios, sin árboles, hace excesivo calor, hay

cantidad de chinches, animales ponzoñosos, mosquitos chiquitos e insufribles, tormentas con truenos y rayos. A pesar de todo, considera que en Cuyo lo bueno "que es tanto, que en muchas cosas excede al mismo Chile" (p.94). Entre las cualidades destaca que las frutas son más grandes y sazonadas por el calor, abunda el pan, vino, carne, legumbres, almendros, olivos. Si bien en invierno hace frío no se dan los rigores de nieve y nublados como en Chile y Europa, aunque no hay peces de mar si los hay en las lagunas de Guanacache, donde hay truchas más grande que los sábalos de Sevilla, más ricas y sin espinas. De los frutos de la tierra destaca el chañar, la algarroba y la jarilla. Comercia con Tucumán, Buenos Aires y Paraguay: higos, pasas, granadas. Sabe que se han descubierto minas de plata y espera que esto atraiga a más pobladores, pues crecerá la provincia y sus ciudades que no lo han hecho por su vecindad con Chile, por la nieve que cierra el paso y la gente queda incomunicada. Describe también el viaje en carretas a través de la pampa.

A pesar del amor y la admiración que le despierta la naturaleza chilena, no queda nuestro autor en la mera descripción sino que nos brinda un conocimiento acabado de lo que se puede aprovechar de ella, ya sea en forma natural o a través de industrias y artesanías. Es decir ofrece al lector una gama de posibilidades para poder beneficiarse con lo que Chile ofrece.

Ya hemos mencionado que se ocupa también de cuestiones económicas, especialmente al brindar las posibilidades que ofrecería el comercio directo entre España y Chile y de éste a Filipinas, que redundaría en el abaratamiento de los productos y el progreso de la región.

Pensamos que si bien el título de la obra es Histórica relación, no está muy claro el género, pues no es sólo una obra de historia. Lo histórico abarca sólo parte de ella; un lugar destacado ocupan la geografía, la etnología, el estudio de las costumbres, el aporte evangelizador de la Compañía. No hay ampliación en el campo historiográfico, se basa en otros autores. No aporta fuentes, salvo cartas que le envían los padres y autoridades chilenas a Europa.

2. Metahistoria, filosofía de la historia, determinismo

No cuestiona las teorías universalistas, trata de adecuar las tradiciones y leyendas indígenas a la tradición bíblica. Demuestra conocimiento de las ideas filosóficas de la antigüedad y Edad Media. Es fiel a la más pura ortodoxia católica y a la Compañía. No está en desacuerdo con el tipo de gobierno tanto en España como en América.

Toda la obra está impregnada de visión trascendental y providencialista. Los conquistadores son instrumentos de la divina providencia "para plantar la fe en aquel gentilismo..." (p.153), para difundir la luz de Dios y el Evangelio. Sólo Dios sabe cuál es el origen del hombre americano y por qué "ha permitido que tantos siglos estuviese aquella parte del mundo tan a oscuras.." (p.102). Es obra de la divina providencia el arrepentimiento y conversión de Caupolicán, el fracaso de la expedición holandesa en Valdivia para mantener "aquellos países limpios y sin la corrupción de la herejía" (p.44). La pérdida de las ciudades de la Imperial, Valdivia, Villarica, por los españoles, se debe a la "demasiada codicia", la "hambre de oro", "los pecados y vicios que ocasionó la prosperidad y abundancia... que provocó la ira de Dios y le obligó a hacer en ellas tan ejemplar y duro castigo..." (p.273). Y agrega, "Lo dispuso así su Divina Majestad, para poner terror en aquella nueva tierra y dar enseñanza a los fundadores de aquel Reino ..." (p.275) Cuando no halla una explicación satisfactoria, racional a cualquier tema, lo atribuye a la sabiduría divina que por algo ha hecho que las cosas ocurran de ese modo. En algunos casos parece esbozar teorías deterministas al atribuir al clima el color de los indígenas, basándose en autores anteriores.

Hay visión de pertenecer a una totalidad americana, pero con características propias, que deben ser tenidas en cuenta, como la belicosidad del araucano. La obra está orientada a conseguir un mejor futuro para Chile a través de más misioneros y pobladores, interesar a los europeos brindándoles un panorama casi idílico de la región, asemejándola con Europa (en sus características climáticas, en sus mujeres) para hacerla más atractiva.

3. Análisis lógico de los acontecimientos

Establece relaciones causales aunque no las analiza exhaustivamente. Por lo general las causas están originadas en las ambiciones de los hombres, (codicia, afán de poder), los pecados, el ocio; en la belicosidad de los indios y también en su deseo de libertad; en el afán evangelizador.

Un papel destacado juegan los grandes personajes, los conquistadores, los gobernantes, los indígenas que sobresalieron en la acción, los misioneros.

Entiende que la función de la historia es pragmática, debe enseñar algo, pero también debe entretener y agradar. En gran parte la ve como una epopeya en que se enfrentan dos rivales diferentes pero con cualidades y valores por ambas partes. Hay un deseo evidente de que no se desvanezca la acción de los héroes. Para refrendar y dar más valor a la acción de los personajes les hace pronunciar discursos en los cuáles explican los motivos de su accionar o incitan a las huestes a seguirlos.

El relato sigue un orden cronológico o geográfico. Plantea el origen de los aborígenes, trata de relacionar las leyendas indígenas con los clásicos greco-romanos y con las Sagradas Escrituras. Con respecto a la conquista, parte del descubrimiento de América, prosigue con los viajes de exploración y conquista de otras regiones, para llegar a la de Chile "para entrar como por sus gradas, siguiendo el paso de los primeros conquistadores, por su orden,...dando a cada reino la antigüedad que le toca" (p.127). Aunque su interés se centra en el descubrimiento y conquista de Chile, se refiere a los de otras regiones para que "por lo menos se entienda el orden de los tiempos con que se antecedieron unos descubrimientos a otros..." (p.151)

4. Método

En el prólogo ya nos advierte que su propósito es ajustarse a la verdad, ya sea a través de lo que ha visto, oído o leído.

Maneja gran cantidad de fuentes éditas, especialmente para el descubrimiento y conquista de América. Cita párrafos

completos de *La Araucana*, como de la obra de Antonio Herrera y de Garcilazo de la Vega. Utiliza gran cantidad de diarios de viajes, tanto españoles como de otros países, y libros de geografía para las regiones que personalmente no conoce (Ortelio Abraham, Fray Gregorio de León, las obras de los hermanos Bry, de los Nodales, de Juan Laet, la relación de Spilbergio, y de Schouten, del Padre Acosta., etc.) Maneja las Cartas Anuas de la Compañía. Establece comparaciones con los textos bíblicos, con San Agustín. En algunos casos indica el tomo, capítulo, parte de donde ha extraído la cita o el pensamiento, aclarando siempre: "según...", "dice que...", o bien "lo referido es de", o "hasta aquí el autor", a veces entre comillas.

Cuando el asunto no está claro confronta diferentes fuentes, y deja librado al lector sacar conclusiones, "Sienta en esta cada uno lo que le pareciere más probable, que a mí no me toca averiguarlo" (p.133), nos dice al referirse a la piedra imán. Como escribe desde Europa, al aproximarse a relatar la conquista de Chile aclara que "tanto más echo de menos los papeles y noticias necesarias, por hallarme tan lejos de donde pudiera haberlas... Valdréme de lo que hallo sembrado o derramado en varias partes de las historias generales de aquellos tiempos, y de las del Perú y otros autores...; y esto mismo despertará la memoria de las cosas que yo he visto o sabido..." (p.171) Además del manejo de fuentes, considera que el conocimiento directo del autor es importante.

A pesar de ser una obra poética, considera a *La Araucana* de Ercilla, digna de crédito por ser el autor caballero de suerte y por haber visto, oído y escrito en el mismo lugar y nadie lo ha desmentido. Atribuye gran importancia a la experiencia personal, a lo visto y oído por el autor, por eso son frecuentes las expresiones: "lo que vi", "lo que recuerdo", "como lo conté", "lo que oí a mis mayores". Con respecto a las narraciones sobre el Estrecho de Magallanes y Tierra del Fuego, aclara que se valdrá de las noticias de los que han pasado por allí "pues como testigos de vista, han tenido menos peligro de engañarse", (p.86), especialmente se basa en relatos de Loaysa porque como informó al rey debió andar con cuidado para informar la verdad.

Para los últimos años de historia de Chile, transcurridos

cuando él ya estaba en Europa, se vale como fuentes de las cartas que le envían los padres Diego Rosales, Ferrufino, , Ojeda, Duarte, Oñate, que relatan los acuerdos de paz logrados en Quillén. En cuanto a los últimos gobiernos por lo que ha sabido y de la común voz y fama.

Confiesa que le gustaría que hablaran de Chile "testigos de fuera que le han visto, porque como más libres de la calumnia de apasionados a que están expuestos los que hablan de sus propias cosas, pudieran con menos temores encarecer las buenas cualidades de que fue N.S. ha servido dotarle..." (p.16) Era consciente de que por su amor a su patria podía considerarse inverosímil lo que relataba. Pero al mismo tiempo dudaba "particularmente de los que, o no han salido de los países en que nacieron o son tan narcisos de ellos que no les parece que puede haber otros que les igualen, cuanto menos que se les aventajen, y los que hablamos de más lejos y no podemos atestiguar con testigos oculares, hablamos con menos seguro de contradicciones, supuesto que escribimos historia, es fuerza decir la verdad como la sentimos y pasa" (p.75-76).

Ovalle trata de encontrar la verdad, fundamento para él de la historia ya sea basándose en otros autores o en lo que ha visto u oído. Para reforzar la actuación de algún personaje ya hemos dicho que se vale de los discursos, que le deben haber llegado de oídas, y, en algunos casos, de diálogos entre los actores. Al ser una obra propagandística incurre en exageraciones al referir las ventajas naturales de Chile y de los gobernantes. Salvo escasas excepciones le parecen todos notables, lo mismo que los araucanos.

Fuente Edita

- OVALLE, Alonso de: *Histórica relación del reino de Chile. Y de las misiones y ministerios que ejercita en él la Compañía de Jesús.* Prólogo de César Bunster. Instituto de Literatura Chilena. Serie A., Escritores de Chile, Nro. 1. Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1969. 503 p.

Bibliografía

- ALONE: *Historia personal de la Literatura Chilena. Desde Don Alonso de Ercilla hasta Pablo Neruda*. Santiago de Chile, Zig-Zag, 1954.
- BULNES, Alfonso: *Alonso de Ovalle, clásicos de las letras chilenas*. En: Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Año XII. Nro.35. Santiago de Chile, 1946.
- DUDA, Marta B.: *Hacia una nueva lectura de la Historiografía Colonial Argentina*. Mendoza, 1994.
- BUNSTER, César: *Prólogo*, en: OVALLE, A. de: *Histórica relación de Reino de Chile*. Santiago de Chile, Ed. Universitaria, 1969.
- HUALDE de PEREZ GUILHOU, Margarita: *Contribución a una bibliografía histórica de Mendoza*. Mendoza, Biblioteca Pública " Gral. San Martín ", 1962.
- SOLAR CORREA, Eduardo: *Semblanzas Literarias de la Colonia*. Colección " Letras Chilenas ". Santiago de Chile, Ed. Difusión Chilena, 1945.
- VEGA, Miguel Angel: *Literatura Chilena de la Conquista y de la Colonia*. Santiago de Chile, Nascimento, 1954.

HISTORIA ARGENTINA

BIBLIOGRAFÍA SOBRE LA CRISIS ECONÓMICA DE 1929, EN LA ARGENTINA*

*Patricia Barrio de Villanueva***

Dentro del estudio de las repercusiones de la crisis económica de 1929 en la Argentina, abordamos en esta primera etapa el rastreo y análisis de la bibliografía existente sobre el tema, cuyos resultados parciales presentamos.

Procuramos aportar información organizada que pueda ser útil para el estudio de aspectos afines y sumar nuevos datos al trabajo, de similares características, realizado por la Dra. Noemí Girbal de Blacha (1989)¹, sobre las crisis argentinas de los años 1866, 1873-75, 1885, 1890 y 1929.

El tema puede observarse como un proceso con dos momentos; de una parte, la depresión misma y, de otra, la política económica desplegada para afrontarla y las consecuencias, no previstas, de la crisis. Estos últimos aspectos han sido los más tratados por los especialistas. Al respecto, se destacan dos sucesos. El primero es el Pacto Roca Runciman, el cual tuvo y -aún tiene- una gran carga simbólica como el paradigma del sometimiento de las clases dirigentes locales a los intereses de Inglaterra. En la actualidad, continúan los aportes y el debate sobre ciertos puntos del mismo². El otro tema muy estudiado es el del proceso de industrialización, por sustitución de importaciones, producido en la década del 30³.

Sin desconocer la existencia de las historias generales sobre economía argentina que incluyen nuestro objeto de estudio, hemos preferido guiar nuestra búsqueda hacia las fuentes éditas más importantes y las líneas temáticas desarrolladas en la bibliografía relativa a la crisis.

1. Los primeros análisis sobre esta problemática fueron publicados en la *Revista Económica*, editada entre 1928 y 1934 por el Banco de la Nación Argentina y, a partir de 1937, por el recientemente creado Banco Central de la República Argentina. En ella se nota la influencia de las teorías del jefe del Departamento de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación, luego gerente general del Banco Central, Dr. Raúl Prebisch. Esta revista y las *Memorias Anuales* del Banco Central, se convirtieron en fuentes obligadas para los trabajos posteriores, tanto por el contenido de sus artículos como por su documentación estadística.

Otras dos revistas importantes de la época, fueron la *Revista de Ciencias Económicas*, publicación de esa Facultad de la Universidad de Buenos Aires, en la cual escribían académicos y economistas de nota, y la *Revista de Economía Argentina*, dirigida desde su fundación, en 1918, por Alejandro Bunge.

2. Editado por la Universidad de Pensylvania apareció, en 1938, el primer trabajo escrito por un extranjero, Vernon Phelps, sobre la posición de la Argentina en la economía internacional, entre 1914 y 1936⁴. El autor divide la crisis en dos etapas: "la depresión", entre 1929 y 1931, y "la política del New Deal", a imitación de lo ocurrido en los Estados Unidos, entre 1931 y 1935. El estudio no sólo fue pionero y novedoso por su enfoque, sino también relevante por la reconstrucción de las series estadísticas de la balanza de pagos de la Argentina, realizada sobre la base de los datos publicados por Torquinst y el Banco Central.

Otra obra clásica, que desarrolla un aspecto particular del período, la implantación del sistema del control de cambios, fue la escrita por otro norteamericano, Virgil Salera, en 1941.⁵

Estas dos publicaciones fueron bases temáticas para futuros estudios sobre la crisis. La investigación de Phelps repercutió, años después, en una serie de trabajos referidos a la Argentina en el contexto internacional. Del mismo modo, luego del libro de Salera aparecieron diversos análisis sobre los cambios de política monetaria y financiera realizados para contrarrestar los efectos de la depresión en la Argentina.

3. La línea de estudio iniciada por Phelps reapareció en la década del 70. En esos años se despertó un enorme interés por conocer el papel de la Argentina en la economía mundial, especialmente en el período de entre guerras⁶. Al respecto, el último de los aportes que hemos registrado, es el del economista Mario Rapoport (1988) con el trabajo "El triángulo argentino: las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943"⁷. Con anterioridad se habían publicado sobre el mismo tema otros trabajos como los de Vázquez Presedo (1972 y 1978), Fodor y O'Connell (1973) y Skpuch (1973).

Rapoport centra su investigación en las relaciones argentinas con Gran Bretaña y los Estados Unidos, especialmente en la etapa que se abrió con el pacto Roca Runciman. Su tesis es que si bien el famoso pacto selló la dependencia comercial argentina con respecto a Gran Bretaña, esto no impidió "la entrada de nuevos capitales procurando atraer inversiones de cualquier origen, y en particular norteamericanas" (1988:265). Su aporte, para el tema aquí planteado, consiste en un apéndice con la nómina de empresas estadounidenses radicadas en la Argentina entre 1890 y 1931.

Similar perspectiva al trabajo de Rapoport tiene el de Fodor y O'Connell (1973) sobre "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX".⁸

Los autores describen y analizan el proceso de la economía argentina en el juego de las relaciones internacionales, entre la primera guerra mundial y 1945. La base teórica del artículo es la observación de las relaciones entre el centro (países hegemónicos) y la periferia (países dependientes) y cómo las modificaciones del primero repercutieron en la situación de la segunda. Ellos detectan el triángulo comercial, naviero y de

capitales entre la Argentina, Gran Bretaña y los Estados Unidos, el cual tuvo vigencia hasta el final de la Segunda Guerra Mundial. Destacan, además, las alianzas que cada uno de estos países centrales realizaron con distintos sectores productivos y de poder en la Argentina. Este aspecto, que pareciera contextual a la crisis de 1929, cobra importancia si tenemos en cuenta que el funcionamiento de nuestra economía tenía como característica su vulnerabilidad externa. De allí, que es imposible entenderla sin considerar las relaciones con los países de los cuales dependía.

Aún cuando para realizar su estudio, Fodor y O'Connell acuden a obras ya citadas, también presentan aportes interesantes. Por una parte, abundan los informes de organismos de los Estados Unidos, de Gran Bretaña, de la Liga de las Naciones, y artículos publicados en los diarios *The Times*, *The Economist* y *The Financial Times*. Por ejemplo, utilizan documentos del Foreign Office referidas a la etapa de negociación del tratado Roca y a la discusión sobre la cláusula del "tratamiento benévolo" a las empresas británicas. Por otra parte, incluyen importantes fuentes argentinas como los Anuarios del Comercio Exterior, los Anales de la Sociedad Rural, la *Memoria presentada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto al Congreso Nacional (1932-33)* y publicaciones locales como *Review of the River Plate*, *La Prensa*, *La Nación* y el *Buenos Aires Herald*.

También en 1973, Skupch⁹ analizó la historia económica argentina hasta 1947. Describe el proceso por el cual la hegemonía británica primero y la penetración norteamericana después, conformaron una situación de triangulación que le dio rasgos particulares a la economía argentina.

Otro investigador, Vicente Vázquez Presedo presentó, en 1972, un trabajo ("Acerca del bilateralismo y de ciertas repercusiones de la Gran Crisis sobre la economía argentina")¹⁰ en unas Jornadas de investigación. En él describe el funcionamiento del sistema de comercio y de pagos antes y después de la primera guerra mundial, en la década del 20 y durante la crisis. En este marco de referencia aborda la problemática de la Argentina, especialmente el Pacto Roca Runciman. Entre la abundante bibliografía utilizada se pueden citar, por ejemplo, *La obra financiera del Poder Ejecutivo*, de 1932 a 1937 (1938) y un

estudio editado por el Instituto de Política Económica de la U.B.A. denominado *La economía bancaria argentina* (1937).

Posteriormente, el mismo autor publicó un libro *Crisis y Retraso. Argentina y la economía internacional entre las dos guerras* (1978).¹¹

Si bien el tema coincidía con los anteriores, su abordaje metodológico es diferente. Mientras los otros (Phelps, Fodor y O'Connell, Skupch, Rapoport) remarcaban el juego de las relaciones económicas de la Argentina respecto de Gran Bretaña y los Estados Unidos, éste realiza un estudio más estructural y menos dinámico. Dedicó toda la primera parte de su investigación al marco político y económico de las potencias centrales, y parte de la segunda a la situación política de la Argentina. Con respecto a nuestro tema, revisa la moneda y finanzas antes y después de la crisis, aunque sin abordarlo en forma específica. ¿Cuál es la bibliografía utilizada por el autor? Para el período que nos ocupa, consulta obras y publicaciones ya mencionadas. Además, presenta títulos nuevos, importantes para nuestro rastreo, como el libro de Beveraggi Allende, sobre el servicio del capital extranjero y el control de cambios (1954) y el estudio de Peters (*The Foreign Debt of the Argentine Republic*, Baltimore, 1934) sobre la deuda externa argentina, una de las fuentes utilizadas por Phelps. También menciona la obra de Alberto Hueyo (1938) sobre la depresión en la Argentina¹², que es una recopilación de los discursos del autor leídos en el Parlamento y en instituciones privadas, acompañada por comentarios sobre su actuación en el Ministerio de Hacienda de la Nación. Por último, emplea otras fuentes éditas de la época: el *Informe 1935-1937* (1938) de la Junta Nacional de Carnes y la *Memoria del Instituto Movilizador* (1936).

4. El otro núcleo temático referido a las reformas en la política monetaria, cuyo antecedente fue el estudio de Virgil Salera (1941), tuvo temprana repercusión. Entre las publicaciones argentinas, se destacaron tanto las reflexiones sobre el sistema de control de cambios impuesto en 1931, como los análisis sobre la creación del Banco Central fundado en 1935. En general, en los

dos grupos de trabajos se abordan ambas problemáticas, pero con distinto nivel de profundidad.

Casi todas las obras fueron escritas en la década del cuarenta y se observa en ellas la influencia de la experiencia de la Segunda Guerra Mundial. En efecto, dicha conflagración estimuló los estudios sobre la intervención del Estado en la economía. Existía la certeza de que se estaba en la puerta de nuevas transformaciones, tal como había ocurrido en la guerra del catorce.

Con respecto al sistema del control de cambios, se han hallado dos libros, publicados en un lapso de diez años: el de Jesús Prados Arrarte, *El control de cambios*, en 1944¹³ y el de Walter Beveraggi Allende¹⁴, tesis presentada en Harvard, y publicada en 1954.

El primero trata desde los antecedentes del control de cambios hasta la segunda guerra mundial. Su autor es un liberal desencantado con la economía dirigida, política imperante en el mundo en el momento en que escribió su obra. Para su estudio se apoya en fuentes, casi todas ya citadas, aunque también ofrece otros títulos: un artículo de Raúl Prebisch, "Apuntes de Economía Política" publicado en la *Revista de Ciencias Económicas* y el casi desconocido libro de Shule, *Los ciclos económicos en la República Argentina* (1941). También cita un artículo de Vido, "El control de cambios en la República Argentina", aparecido en la *Revista de Ciencias Económicas*, en 1936, el antecedente más lejano de análisis del sistema, y un informe del Ministerio de Hacienda, *La Acción de Emergencia en el Problema Monetario*, de 1932.

Desde otra perspectiva, Beveraggi Allende (1954) presenta el modelo económico anterior a la crisis de 1929, propio de los países "subdesarrollados", entre los cuales ubica la Argentina. Destaca la vulnerabilidad externa y la inestabilidad crónica de la balanza de pagos de estos países. Para el autor, la implantación del sistema del control de cambios, como respuesta a la crisis que se desencadenó sobre el país, fue una decisión correcta. Además, estudia la correlación entre endeudamiento externo y desequilibrio de la balanza de pagos y aplica el coeficiente de endeudamiento exterior. Luego, analiza la etapa de adopción del control de cambios, hasta 1943.

Beveraggi Allende utiliza para su investigación abundante bibliografía teórica. Además de libros ya conocidos aporta información sobre la publicación editada por Torquinst y Cia, *Bussiness Conditions in Argentine* (1930), el libro de Federico Pinedo *En tiempos de la República* (1946), y el de Fernando Bidabehere, *Acción de la Economía dirigida en la República Argentina*, aparecido en 1937. Entre otras fuentes, utiliza la *Memoria del Departamento de Hacienda* (1930-31).

Los libros hallados que analizan el Banco Central, escritos en la década del 40 y 50, son los siguientes: Salvador Aisenstein, *El Banco Central de la República Argentina y su función reguladora de la moneda y del crédito* (1942)¹⁵; Ricardo Carranza Pérez, *El sistema monetario argentino* (1943)¹⁶; el de Fornaciari, *Las finanzas del Estado y del Banco Central* (1944)¹⁷; Walter Koller, *Nacionalización del Banco Central de la República Argentina* (1948)¹⁸ y de Ernesto Berdou, *El peso argentino. Su valor interno desde la creación del Banco Central* (1955).¹⁹

El trabajo de Aisenstein es una tesis doctoral presentada en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El autor justifica la reforma del sistema monetario durante la depresión, por la inflexibilidad de la Caja de Conversión. En segundo lugar, explica las reformas parciales hasta la creación de dicho Banco, analizando su evolución hasta el presente. Para su estudio, el autor no sólo acude a fuentes ya citadas, sino también incorpora otras como la *Memoria del Departamento de Hacienda* de 1934 (aparecida en 1935); un trabajo sobre "Los precios y las oscilaciones del área sembrada en la Argentina", publicado por la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de Rosario en 1938; artículos de Prebisch escritos en la *Revista de Ciencias Económicas*; una conferencia de Pinedo, "Nuestro problema monetario" de 1931, y los diarios de sesiones de la Cámara de Senadores de 1934/35.

El segundo libro, escrito por Carranza Pérez, se refiere a la historia del sistema monetario argentino. Este autor también aprueba los cambios que en esta materia se realizaron a partir de la crisis. Dice al respecto: "Si antes se identificaban economía enferma y papel moneda y economía sana y oro, hoy no es lo mismo, pues, en los últimos años, ha debido recurrirse a la

inconversión para traer orden a los mercados nacionales de productos, servicios y capitales, procurando evitar por una serie de procedimientos la acción del metal amarillo. Lo prueba el rápido resurgimiento de los países del block de la esterlina a partir de 1932 y el cambio que debieron operar los países del block oro para salir de la depresión en que estaban comprometidos" (1943:10). En los capítulos correspondientes a la etapa de estudio, consigna entre otra bibliografía, a Juan Alvarez, *Temas de Historia Económica Argentina* (1929), y *Leyes sobre Bancos y Moneda*, editado por el Ministerio de Hacienda, en 1935.

Koller, en la tercera publicación mencionada, observa que los mecanismos regulatorios de la moneda y del crédito surgieron como respuesta a las crisis económicas. Estos mecanismos, a su vez, debían adecuarse a nuevas fluctuaciones. De allí que el objetivo de su obra es estudiar "nuestra experiencia con un organismo automático (la Caja de Conversión) y las modificaciones que se le imprimieron después, con la creación del Banco Central" (1948:8), institución que estudia hasta su nacionalización en 1946.

Aportes interesantes de esta obra son la mención y comentario de los *Informes y Proyectos de sir Otto Niemeyer* de 1933, y el discurso de Federico Pinedo en la inauguración del Banco Central, en 1935.

Por último, Ernesto Berdou afronta un tema relacionado con el del Banco Central: el peso argentino. Su inquietud es que "las alteraciones del valor de la moneda producen, sin duda, sacudimientos de importancia no sólo en el orden económico sino también en el orden social y aún político" (1955:9). En 1955, se había alejado el interés por la regulación de la moneda y del crédito, propia de la década anterior, y fenómenos como inflación y deflación aparecían como nuevas preocupaciones a investigar. En función de las nuevas motivaciones, Berdou, luego de realizar un bosquejo histórico sobre el valor de la moneda, aborda los siguientes temas: el régimen legal de la moneda argentina, a partir de la creación de la institución bancaria y hasta 1955; la economía argentina durante el mismo período; los factores que determinaban el valor interno del peso argentino y, por último, la renta nacional. Para el período que nos ocupa, el autor menciona

una fuente importante: *El Banco de la Nación Argentina en su cincuentenario* (1941).

5. Con respecto a los libros sobre la evolución económica argentina, se pueden citar, entre otros²⁰, el de Ferrer: *La economía argentina. Las etapas de su desarrollo y problemas actuales* (1963); el de Di Tella y Zymelman, *Las etapas del desarrollo económico argentino* (1967); el de Díaz Alejandro, *Ensayos sobre historia económica argentina* (1970), y el de Lascano, *Desarrollo económico. Teoría, historia, política* (1982)²¹. En todas estas publicaciones, no aparece el estudio de la crisis como una unidad o como un problema, sino como un corte en el tiempo, como un fenómeno que divide períodos.

Para el primer autor, el año 1930 correspondió al comienzo de la "economía semi-industrial dependiente"; Díaz Alejandro analiza la economía argentina antes y después de 1930 y, finalmente Lascano considera el período 1930-1944 como de "crisis y descapitalización. Recuperación e inflación". Un caso especial corresponde a Di Tella y Zymelman pues si bien para estos autores la crisis cabalgaba entre dos etapas, denominadas "la demora" (1914-1933) y "el crecimiento autogenerado" (1933-1952), en los apéndices del libro se presentan análisis de ciclos económicos más cortos donde se incluye la depresión, aunque en forma sintética.

De todos estos libros el más citado en trabajos posteriores es el de Díaz Alejandro. Economista cubano, doctorado en el Instituto Tecnológico de Massachusetts, estuvo ligado al Instituto Di Tella de la Argentina. En rigor, su libro constituye un conjunto de trabajos que abarcan, en forma parcial o total, la centuria comprendida entre 1860 y la década de 1960. A través de la lectura de esta obra, se puede obtener información sobre el problema que nos interesa, especialmente en los capítulos I y II.

La importancia de esta publicación radica en que aborda indicadores económicos poco tratados por otros autores como el mercado de factores (trabajo, capitales y tierras), las tendencias de los precios de los factores, y la distribución del ingreso. Una de sus tesis, referida al período 1914 y 1929, es una respuesta a la planteada anteriormente por Di Tella y Zymelmann. Estos

sostenían, guiados por el esquema teórico de Rostow que en la Argentina, el período comprendido entre 1914 y 1933 fue una etapa de "demora", "una oportunidad desperdiciada", entre "las condiciones previas" (1880-1914) y el "despegue" (1933-1952). Para el economista cubano, por el contrario, "dada la situación existente en 1917-1929, no es de extrañar que las autoridades no creyeran necesario realizar durante la década de 1920 grandes innovaciones en materia de política económica. Los ferrocarriles no se expandían con la rapidez de antes, la zona pampeana estaba ya totalmente ocupada y las nuevas inversiones británicas en la Argentina eran escasas; pero el capital estadounidense seguía entrando..." (1975:63).

Los aportes bibliográficos de esta obra son: un trabajo mimeografiado de Cortés Conde, Halperín Donghi y H.G. de Torres sobre *La evolución del comercio exterior argentino entre 1864-1964; el Anuario Geográfico Argentino* (1941 y 1942) editado por el Comité Nacional de Geografía; el libro de M. Phelps, *Migration of Industry to South America* de 1936, un trabajo de la CEPAL, *Inflation and Growth* (s/f). También acude a un importante estudio con abundante información estadística sobre la economía argentina realizado por las Naciones Unidas, CEPAL, *Análisis y proyecciones del desarrollo económico, V, El desarrollo económico de la Argentina*, publicado en 1959.

6. Las crisis argentinas no sólo fueron abordadas desde una perspectiva exclusivamente económica sino también desde un doble enfoque: el de la economía y la política. Dos ejemplos ilustran esta modalidad; en primer lugar, el libro de Antonio Brailovsky, *Historia de las crisis argentinas. Un sacrificio inútil* (1985)²² y, en segundo lugar, el trabajo de Ricardo Ortiz sobre la situación económica en 1930 aparecido en la *Revista de Historia*, dirigida por Enrique Barba²³, en 1957. Ambas publicaciones tienen similitudes: la preocupación de sus autores por analizar las crisis argentinas contemporáneas y, también, el estilo ensayístico.

Ortiz dedica su artículo a presentar las condiciones estructurales de la economía argentina centrándose en la década del veinte. Los tópicos analizados comprenden población, sociedad,

agricultura, ganadería e industria. Al final del trabajo analiza brevemente la crisis.

En su estudio sobre la historia de las crisis argentinas, Brailovsky detecta dos maneras de afrontarlas: con ojos liberales o "desde una perspectiva de desarrollo". Cuando, con estilo periodístico pero en forma elocuente, afronta la de 1929, le dedica menos atención a la problemática de la depresión (Yrigoyen y el oro, las cifras de la crisis), y aborda de manera más profunda la política que desde el Estado se implementó como respuesta al fenómeno (el intervencionismo liberal, el Pacto Roca, la Coordinación de Transportes, el Banco Central, la industrialización, etc.). Las reformas propiciadas fueron realizadas, según Brailovsky, desde una óptica liberal, pues, no obstante el intervencionismo en la economía, la dirigencia argentina liberal reafirmó los lazos de dependencia frente a Gran Bretaña.²⁴

7. Por último, el artículo más importante que analiza la crisis en forma integral es el de O'Connell (1984) publicado en la *Revista Desarrollo Económico*.²⁵

El autor, primeramente, analiza el ciclo económico argentino y su vulnerabilidad externa. Luego, aborda la depresión propiamente dicha, a través del éxodo de capitales y la caída de los precios agrícolas en el mercado internacional. También, observa la situación del sector interno de la economía argentina, en especial la caída del P.B.I., los precios y los ingresos. Aborda la recuperación de la crisis y su posterior recaída de 1937. Por último, estudia la política económica implementada durante esos años en la Argentina.

El investigador reconstruye el proceso de la crisis por medio de muchas de las obras y fuentes ya citadas, especialmente la *Revista Económica*, el estudio de la CEPAL de 1959 y el libro de Díaz Alejandro. También utiliza bibliografía no específica del tema pero que amplía la perspectiva del mismo.²⁶

8. La búsqueda de fuentes editas y bibliografía fue realizada a través de la lectura de las obras que hallamos sobre el tema. Encadenándose unas con otras encontramos nuevos títulos y problemáticas colaterales. Muchos de esos trabajos no los

encontramos en las bibliotecas provinciales; no obstante, registramos la información sobre su existencia. Con esta tarea no hemos pretendido abarcar la totalidad del *corpus* bibliográfico sobre la crisis, pero sí tener una visión lo más integral de la misma. De este estudio se pueden obtener algunas conclusiones.

Las fuentes editadas oficiales -Memorias e Informes- producidos por los organismos del Estado son abundantes, especialmente en el área monetaria. También se destacan importantes revistas como la de *Economía Argentina*, la de *Ciencias Económicas* y la *Económica*. En las tres aparecen artículos de los especialistas y académicos más destacados de la época, como así también, apéndices documentales.

Es notable la enorme importancia que tuvo para los economistas de los años 40 las reformas monetarias y financieras de la década anterior, sobre todo las referidas al sistema de control de cambios y la creación del Banco Central. Este interés se debió a que dichas transformaciones constituyeron el fin de la economía librecambista y el paso a una política intervencionista.

Otro grupo importante de estudios, aparecidos en los años 70, son aquellos que, con el antecedente del libro de V. Phelps, abordan la situación de la Argentina en el contexto económico internacional, especialmente respecto de Inglaterra y los Estados Unidos.

De otra parte, los libros sobre historia económica argentina no enfocan el tema de la crisis específicamente sino marcan el año 1929 ó 1930 como una ruptura de modelo. Sólo Di Tella y Zymelman y Díaz Alejandro dedican páginas a su estudio.

Son pocos los trabajos que abordan con profundidad el fenómeno de la crisis, considerando tanto la "depresión" como la "política económica" seguida para contrarrestarla. La mayoría de las investigaciones enfocan el segundo aspecto -por ejemplo, la reforma financiera o el Pacto Roca-, o analizan los procesos relacionados con la crisis -la industrialización-. Sólo en el libro de Phelps (1938) y, cuarenta años después, en el artículo de O'Connell (1983), examinan la crisis como un ciclo de por lo menos cinco años donde se pueden detectar los momentos más sobresalientes del mismo.

Notas

* Este trabajo forma parte de un proyecto, en realización, sobre la Revolución de 1930 en la Argentina, dirigido por el Prof. Enrique Dfáz Araujo y subsidiado por el CIUNC.

** Facultad de Filosofía y Letras (U.N.C.) y Cricyt (CONICET), Mendoza.

1. Noemí Girbarl de Blacha (1989), "Argentina: la crisis - las crisis. En torno a un estado de la cuestión", *Anuario del I.E.H.S.*, Tandil, n.4.

2. Repasar la bibliografía del Pacto Roca Runciman supone renunciar a la exhaustividad. En efecto, desde la obra de los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta (1934), *La Argentina y el Imperialismo británico*, Buenos Aires, Tor, el tema ha sido interpretado desde diversas ópticas. Entre otros autores se pueden mencionar: Rodolfo Puiggrós (1968), *La democracia fraudulenta*, Buenos Aires, Alvarez; Daniel Drosdoff (1972), *El gobierno de las vacas, (1933-1936). Tratado Roca Runciman*, Buenos Aires, La Bastilla; los artículos de Juan Carlos Vedoya, "El Pacto y las vacas", "El Pacto y la moneda", y "El Pacto y el petróleo", aparecidos en la *Revista Todo es Historia* entre 1973 y 1974 (números 78, 80 y 84, respectivamente); Ovidio Pipino (1988), *Tratado Roca-Runciman y el desarrollo industrial en la década del treinta*, Córdoba, Centro de Estudios Históricos. El último debate que hemos encontrado en torno a este tema se produjo entre Peter Alhadeff y los autores Fodor y O'Connell. Se realizó, en 1985, en la *Revista Desarrollo Económico*, n.99. Al respecto, los últimos investigadores citados son autores de un trabajo sobre la economía argentina en el contexto internacional (Cfr. Fodor y O'Connell (1973); también Rapoport (1988)).

3. El tema de la industrialización en la década del 30 es analizado, entre otros autores por Adolfo Dorfman (1970), *Historia de la industria argentina*, Buenos Aires, Hachette, y A. Dorfman (1983), *Cincuenta años de industrialización en la Argentina, 1930-1980*, Buenos Aires, Solar; Eduardo Jorge (1971), *Industria y concentración económica*, Buenos Aires, Siglo XXI; Javier Villanueva (1972), "El origen de la industrialización argentina", *Desarrollo Económico*, n.47; Paul Lewis, (1993), *La crisis del capitalismo argentino*, Buenos Aires, F.C.E.; Jorge Schvarzer (1996), *La industria que supimos conseguir. Una historia política-social de la industria argentina*, Buenos Aires, Planeta.

Otro tema es el ferrocarril y la depresión investigado por Raul García Heras (1990), "Las compañías ferroviarias británicas y el control de cambios en la Argentina durante la gran depresión", *Desarrollo Económico*, n.116.

4. Vernon Phelps (1938), *The International Economic position of Argentina*, University of Pennsylvania Press.

5. Virgil Salera (1941), *Exchange Control and the Argentina Market*, New York.

6. También influyó en esta perspectiva, la teoría de la dependencia desarrollada en la década anterior.

7. Mario Rapoport (1988), "El triángulo argentino": las relaciones económicas con Estados Unidos y Gran Bretaña, 1914-1943", en Mario Rapoport (comp.), *Economía e Historia. Contribuciones a la Historia Económica Argentina*, Buenos Aires, Tesis.

8. Fodor y O'Connell (1973), "La Argentina y la economía atlántica en la primera mitad del siglo XX", en *Desarrollo Económico*, n.49.

9. Pedro Skupch (1973), "El deterioro y fin de la hegemonía británica sobre la economía argentina 1914-1947", en Marta Panaia, Ricardo Lesser y Pedro Skupch, *Estudios sobre los Orígenes del Peronismo/2*, Buenos Aires, Siglo XXI.

10. Vicente Vázquez Presedo (1972), "Acerca del bilateralismo y de ciertas repercusiones de la Gran Crisis sobre la economía argentina", en *VIII Reunión de Centros de Investigación económica*, T I, Buenos Aires.

11. Vicente Vázquez Presedo (1978), *Crisis y retraso. Argentina y la economía mundial entre las dos guerras*, Buenos Aires, Eudeba.

12. Alberto Hueyo (1938), *La Argentina en la Depresión Mundial, 1932-33*, Buenos Aires.

13. Jesús Prados Arrarte (1944), *El control de cambios*, Buenos Aires, Sudamericana.

14. Walter Beveraggi Allende (1954), *El servicio del capital extranjero y el control de cambios. La experiencia argentina de 1900 a 1943*, México-Buenos Aires, F.C.E..

15. Salvador Aisenstein (1942), *El Banco Central de la República Argentina y su función reguladora de la moneda y del crédito*, Buenos Aires, El Ateneo.
16. Ricardo Carranza Pérez (1943), *El sistema monetario argentino*, Buenos Aires, Depalma.
17. Mario Fornaciari (1944), *Las finanzas del Estado y el Banco Central*, Buenos Aires, Depalma.
18. Walter Koller (1948), *Nacionalización del Banco Central de la República Argentina*, Rosario.
19. Ernesto Berdou (1955), *El peso argentino. Su valor interno desde la creación del Banco Central*, Buenos Aires, Raigal.
20. Luis Gondra (1943), *Historia económica de la República Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana; Leopoldo Portnoy (1961), *Análisis crítico de la economía argentina*, Buenos Aires, F.C.E.; Juan Cuccorese (1966), *Historia económica financiera argentina 1862-1930*, Buenos Aires, Ateneo; David Viñas y Eugenio Gastiazoro (1969), *Economía y dependencia 1900-1968*, Buenos Aires, Pérez Editor; Carmen Llorens de Azar (s/f), *Argentina. Evolución económica 1915-1976*, Buenos Aires, Fundación Boston; Alfredo Visintini (1978), *Un ensayo sobre Historia de Política Económica Argentina*, Córdoba, Charafedin.
21. Aldo Ferrer (1980), *La economía argentina, Las etapas de su desarrollo y problemas actuales*, Buenos Aires, F.C.E. (primera edición en 1963); Di Tella y Zymelman (1967), *Las etapas del desarrollo económico argentino*, Buenos Aires, Eudeba; Carlos Díaz Alejandro (1975), *Ensayos sobre la historia económica argentina*, Buenos Aires, Amorrortu (primera edición en los Estados Unidos, en 1970) y Marcelo Lascano (1982), *Desarrollo económico. Teoría, historia, política*, Buenos Aires, Forum.
22. Antonio Brailowsky (1985), *Historia de las crisis argentinas. Un sacrificio inútil*, Buenos Aires, Editorial de Belgrano. La versión original de este libro apareció, en forma de artículos, en el diario "El Cronista Comercial" a partir de 1975.
23. La edición utilizada para este trabajo es: Ricardo Ortiz (1983), "El aspecto económico-social de la crisis de 1930", en Etchepareborda, Ortiz y Orona, *La crisis de 1930. I. Ensayos*, Buenos Aires,

C.E.A.L., pp.61-104. Tres ensayos sobre la crisis de 1930 aparecieron en la citada revista, en 1957. Se quería hurgar en el pasado las causas de las desavenencias del presente. En los años de la Revolución Libertadora, una de las discusiones más importantes era determinar la naturaleza del peronismo. Para entender el proceso argentino, se comenzó con el estudio de tres crisis: la de 1890, la de Unitarios y Federales, y la de 1930. La aparición de estos números provocó polémicas y encendió la pasión por estudiar nuevamente estos problemas. No obstante, el proyecto quedó trunco. Posteriormente, en 1983, el Centro Editor de América Latina, reeditó el tercer número de la Revista de Historia, dedicado a la crisis del 30, muy difícil de encontrar, por considerar que ese valioso aporte debía volcarse otra vez entre los interesados. Roberto Etchepareborda estudió la problemática política; la militar, Juan Orona, y el aspecto económico-social de la crisis, fue abordado por Ricardo Ortiz, recordado historiador de la economía argentina.

24. Brailovsky escribe en la "Advertencia preliminar" su percepción del tema al finalizar su estudio: "Decidí intentarlo: una Historia de las Crisis Argentinas y orientaría la investigación hacia la búsqueda de similitudes entre la situación presente y situaciones del pasado. Encontré demasiadas. Es cierto que cada crisis es única y tiene peculiaridades que la distinguen. Pero la crisis es un fenómeno abstracto y debe ser administrado por hombres concretos. Y esos hombres eran rigurosamente idénticos, calcos fieles unos de otros, empecinados en una reiterada obstinación, en repetir las conductas de sus mayores, con apenas unos pocos rasgos de imaginación para variar ligeramente sus respuestas, pero dejando todo como estaba" (1985:10).

25. Arturo O'Connell (1984), "La Argentina en la depresión: los problemas de una economía abierta", *Desarrollo Económico*, n. 82. El trabajo fue presentado con anterioridad en los seminarios dedicados a la depresión de los años 30 en América Latina, realizados en el St. Antony's College, Oxford, en setiembre de 1981 y, al año siguiente, en el Congreso Americanistas, convocado en Manchester.

26. Los trabajos más utilizados como fuentes estadísticas son:
1- Manuel Balboa (1972), "La evolución del balance de pagos de la República Argentina, 1913-1950", estudio realizado en la década del cincuenta y publicado posteriormente por la revista *Desarrollo Económico*, n.45. De este informe obtiene datos sobre comercio exterior argentino (precios de exportación e importación, cifras sobre

la capacidad de importación, volúmenes de importación, los términos del intercambio), y balanza de pagos.

2- Diéguez (1972), "Crecimiento e inestabilidad del valor y el volúmen físico de las exportaciones argentinas en el período 1864-1963, publicado en *Desarrollo Económico*, n.46. Este trabajo aporta datos sobre el comportamiento del comercio exterior argentino: la variación tanto de los precios de exportación como de las cantidades.

Otras fuentes bibliográficas sirven de soporte al estudio, pero son utilizadas con menor intensidad. Por ejemplo, para el tema del comercio de carnes cita a Peter Smith (1970), *Politics and beef in Argentina*, y para la ubicación de la Argentina y el Pacto Roca-Runciman acude el artículo que el mismo O'Connell realizó con Fedor (1973), ya citado.

LOS ESTADOS UNIDOS, LOS GERMANO-ARGENTINOS Y EL MITO DEL CUARTO REICH, 1943-47

Ronald C. Newton

Nota introductoria de Enrique Díaz Araujo

Nazismo y Desinformación en la Argentina, podría titularse también el artículo que presentamos. Porque en él se subraya la interferencia extranjera sobre un país, en tiempos de crisis global. Casos análogos se han producido contemporáneamente en casi todas las naciones de segunda categoría. En tiempos de la Segunda Guerra Mundial, de 1939 a 1945, pocos fueron los Estados que se vieron libres de esa injerencia. La URSS, la Alemania nazi, los Estados Unidos, y, quizás, Gran Bretaña. El resto, en mayor o menor medida, padeció la plaga de los agentes foráneos impulsando la opinión pública local hacia uno u otro bando del conflicto bélico. El caso de la Francia de anteguerra es paradigmático. La Gestapo, el SDS, y otros servicios nazis; la OSS norteamericana (antecesora de la CIA); el MI 6 británico; la NKVD rusa, planeaban a placer por las calles de París, tal cual se ha visto en tantas películas. Hasta en la misma Italia fascista las facciones beligerantes conquistaban adherentes en las más altas jerarquías (Ciano, Badoglio, la Casa Real, los jefes de la Armada,

etc.: los ingleses; Farinacci, Interlazi, Bufarini, etc.: los alemanes). Y se puede seguir con el recuento. O, mejor, contarlo, y concluir que ese tipo de presión extraña se torna común en épocas de guerra para las naciones medianas o pequeñas.

Por lo tanto, la Argentina no podía ser una excepción a aquella regla. Esa nota pudo haber sido detectada como tal por el mero sentido común de los ciudadanos, y no enormizarla hasta el ridículo, como en verdad aconteció. La población argentina de entonces pudo admitir que era bien posible que los agentes de las primeras potencias quisieran inclinarla contra su voluntad a tomar partido en la conflagración, y parar ahí el asunto. Detener, procesar o deportar al agente foráneo sorprendido en flagrante delito, y proseguir con la normalidad de su vida política. Esto, por lo demás, fue lo que sucedió en muchas partes del mundo, ajenas a la contienda. Acá, no. Tal vez por una peculiaridad de la mentalidad de nuestras clases dirigentes, siempre abiertas de par en par a los seudo-universalismos, a las últimas o penúltimas modas ideológicas europeas, y a la tendencia simplista a encasillar o etiquetar rápido al adversario, por pereza mental, lo cierto es que el combate ideológico/exótico se nos instaló como Perico en su casa. Y, pronto, no quedó nadie que no fuera acusado de servir a ésta o aquella potencia en lucha. Germanófilos y aliadófilos cargaron, por igual, con esa tremenda responsabilidad, que envenenó por décadas la vida pública del país.

Un caso extremo de esas denuncias torpes, lo constituyó el GOU, la logia militar que incidió en un breve lapso en el Gobierno del General Pedro Pablo Ramírez, en 1943. Sin prueba alguna que lo acreditara (y hasta con falsificaciones burdas, de por medio), el GOU se transformó en sinónimo de nazismo en la Argentina. Aún hoy, existen supuestos historiadores -sin contar a los políticos y a los periodistas-, que continúan impertérritos acusando al GOU de hitlerismo. Eso que en 1984, el afamado investigador norteamericano Robert A. Potash publicó las actas más secretas y los papeles más privados de esa entidad, sin que de allí surgiera la más mínima referencia a su supuesta tendencia pro-germana. Por el contrario, en los boletines reservados de la logia constantemente se exaltaba la neutralidad: "nuestra neutralidad, es el símbolo de la Soberanía Nacional ante las presiones

foráneas.. ella no constituye, ni una adhesión ni un repudio, a ninguno de los bandos de lucha" (Boletín nº 8; idem: nº 3 y 15, en: Potash, Robert A., *Perón y el G.O.U. Los documentos de una logia secreta*, Bs. As. Sudamericana, 1984, ps.125, 109, 169). De la otra punta, en los archivos de Pankow, de la antigua Wilhemstrasse del Tercer Reich hitleriano, tampoco aparecía algún documento comprometedor para los militares argentinos que incidieron políticamente en ese período (tal como lo verificaron los académicos de la hasta poco marxista Universidad Humboldt, de Berlín Oriental: "Hitler sobre América Latina; el Fascismo Alemán en Latinoamérica". Investigaciones históricas, por Friedrich Katz, Jurgen Hell, Klaus Kannapin y Ursula Sclechter, México, Fondo de Cultura Popular, 1968; en particular, el capítulo de klaus Kannapin, *Sobre la Política de los Nazis en Argentina de 1933 a 1943*, ps.129-160). De modo que para los estudiosos germanos del asunto, no había habido tal "nazismo" del GOU (ver: Buchrucker, Christian, *Nacionalismo y Peronismo*, Bs. As., Sudamericana, 1987, p.184; cfr. R.Pommerin *Das Dritte Reich und Lateinamerika*, Düsseldorf, 1977, ps.332-341; A.Ebel, *Das Dritte Reich und Argentinien*; y H.J.Schoröder, *Hauptprobleme der deutschen Lateinamerikapolitik*, ps.408-433).

Sin embargo, como decíamos, la conseja aquella hizo su trillado camino. Uno podría sentirse tentado de atribuir en exclusiva esa versión persistente a la torpe mentalidad ambiente a la que ya aludiéramos. No obstante, el acervo historiográfico del presente, permite formular una u otra hipótesis. En este caso, la de la "Desinformación", intencionada y manejada para crear opinión errónea.

Tal conjetura cuenta ahora con ciertos apoyos dignos de consideración. Demos algunos ejemplos. En mi antiguo libro *La conspiración del '43. El GOU: una experiencia militarista en la Argentina* (Bs. As., La Bastilla, 1971, p.89), había reproducido la opinión boliviana de Augusto Céspedes (*El Presidente Colgado*, Bs. As., 1966, p.71), acerca de la falsificación de la célebre "carta Belmonte", incluida en el "Libro Azul", del State Department, bajo la dirección de Spruille Braden. Pues, en 1979, se supo que la supuesta misiva del mayor Belmonte, agregado militar boliviano en Berlín -que sirvió para fundar la teoría de un "putsch" nazi en

Bolivia-, era realmente falsa. Los falsificadores confesaron su fechoría. Pero, lo más importante del caso es que también admitieron haber trabajado para el jefe del espionaje británico en los EE.UU., llamado Stephenson (alias: "Intrepid"), quien después de la Guerra escribió sus "Memorias" (de todo lo cual cobré noticias gracias a la gentileza del investigador pampeano Norberto José Arístegui). Claro que el ejemplo mejor lo brindaría Sefton Delmer, el australiano organizador de la "propaganda negra" británica en la Segunda Guerra. Él, con los servicios del MI6 montó una estación de radio llamada "Atlántica" o "Estación del Soldado Alemán", que fingía transmitir como vocero de una cierta disidencia dentro del frente alemán. y que, además, daba nombres de los colaboradores militares de la Argentina, en el esfuerzo bélico germano. Inventó, asimismo, la superschería del "Cuarto Reich", que funcionaría en nuestro país, luego de la caída de Berlín. Como era lógico, con tales falsedades, contribuyó enormemente al desprestigio de los conductores de la Revolución de 1943. Un gran éxito del naciente método de "desinformación", ciencia o arte que con el tiempo cubriría las "mass media" occidentales. Disciplina de la que Sefton Delmer se convertiría en una especie de progenitor autorizado por el renombre adquirido con la "Radio del Soldado Alemán". Delmer, a diferencia de otros espías, no fue discreto con sus labores desinformativas pasadas. Las explicó en sus memorias que corren bajo el título de *"Los alemanes y yo"*. Fraguó cartas del as de la Luftwaffe Mölder, de Martin Bormann a Eva Perón, etc., con técnicas refinadas. De manera que su conducta artera no fue un secreto para nadie.

De cualquier modo, ha sido el profesor Ronald C. Newton, de la Universidad Simon Fraser de Canadá (vinculado al "Social Science and Humanities Research Council" de ese país, y a la "Nuffield Foundation", de Londres), quien ha contribuido a esclarecer más este episodio llamativo de la Inteligencia británica. En el trabajo que presentamos dice al respecto que el 7 de noviembre de 1944, la embajada de los Estados Unidos en la Argentina comunicó oficialmente al Departamento de Estado que Alfred Rosenberg -el mayor ideólogo del racismo nazi, autor del conocido libro "El mito del siglo XX"- se había refugiado en nuestro país. La noticia era muy circunstanciada. Se afirmaba que Rosenberg había

desembarcado en el puerto de Quequén, en Necochea, había eludido la vigilancia policial, se había trasladado en un automóvil que lo esperaba a una estancia de Córdoba, había hablado por teléfono con su hermana Raichel (quien, en efecto, vivía en Buenos Aires), etc. Todos los servicios de espionaje norteamericanos, durante meses de 1944 y 1945, se dedicaron a la cacería del jerarca nazi, sin resultados. ¿Qué había pasado...? Cuenta Newton:

"El desenlace puede encontrarse en el archivo de Documentos Públicos (Public Record Office). El 20 de abril de 1945, Gerald Warner (temporariamente alejado del cuerpo de inteligencia de la embajada en Buenos Aires) escribía desde la Embajada de Estados Unidos en Londres al señor Dunn del Foreign Office para informarle que en los últimos siete meses los funcionarios norteamericanos habían gastado demasiada energía y dinero difundiendo versiones referidas a la huida de nazis prominentes a la Argentina. Al comprobar que todas estas historias *carecían de fundamento*, se habían visto obligados, en consecuencia, a rastrearlas desde sus orígenes (también con grandes problemas y gastos). Todo el problema se originó en una emisora llamada "*Radio Atlantic*" o "la Emisora de los Soldados Alemanes" ubicada, aunque parezca mentira, cerca de Londres. Lo que el señor Warner preguntó con marcada frialdad es ¿tenía conocimiento el Foreign Office acerca de esto? Por cierto (lamentablemente hay que informar que las notas holográficas en los archivos son realmente desopilantes), demasiado conocimiento. Al parecer, los norteamericanos habían tropezado con *un operativo británico de prensa mendaz*, que había elucubrado la *fértil mente de Sefton Delmer*... ¿Significa esto que nadie les dijo a los norteamericanos? Se suponía que la OSS debía hacerse cargo de informarlos... (Nota 41. Emba-

jada de los Estados Unidos al FO, Londres, 20 de abril de 1945, PRO, FO 371/46766. En el segundo volumen de su autobiografía, *Black Boomerang* (Londres, 1962) Delmer da vueltas al mismo asunto; aparece una vaga referencia en las ps.92-93. La deducción de Warner de que las versiones habían estado circulando sólo desde mediados de 1944 es incorrecta; comenzaron a aparecer en *abril de 1943*: "London Evening Standard", 24 de abril de 1943. En mayo apareció por primera vez el informe de una misión submarina para transportar cajas de oro alemán a La Plata; tendría una larga vigencia en diversas versiones. Un germano-argentino, Ernst Hoppe, fue arrestado en Gibraltar en octubre en relación con esta misión; se dijo que se le imputaba la distribución de fondos. Hoppe permaneció el resto de la guerra en el Campo 020 cerca de Londres, la cárcel británica para prisioneros implicados políticamente. De regreso a la Argentina, a fines de 1945, Hoppe salió a la caza de *Heinrich Jürges*, quien lo había denunciado según él. El rol de la OSS permanece sin explicación. William Casey, actual jefe de la CIA (1983), era jefe de la estación de la OSS en Londres en ese momento, Maurice Halperin era jefe de la sección latinoamericana en Washington).

Realmente "desopilante", como dice Newton, que el MI 6 engañara a la OSS, obligándole a gastar dinero y tiempo. Máxime que la mentira reposaba en un informe pasado por Heinrich Jürges, quien, como le constaba a la propia embajada de U.S.A. en Buenos Aires, era un estafador profesional (Documentos del 15 de octubre de 1944, USNA, RG 59862.20235/ 10-1444; *ibid.* 16737, 29.11.44). Jürges había brindado los "documentos" con los que Silvano Santander confeccionaría su tristemente célebre libro "*Técnica de una traición*". Procesado y condenado por falsificación y estafas reiteradas en Alemania, Chile, Uruguay y la Argentina, Jürges había quedado en libertad provisional merced

a que había invocado su condición de agente secreto del MI 6. De manera que el círculo se cerraba con felicidad: el ardid de un defraudador enganchado por el Intelligence Service servía a la "Radio Atlantic" del desinformador Delmer, del mismo servicio de Inteligencia, quien conseguía timar a la Embajada de USA en Buenos Aires, y ésta al State Department. Bastante graciosa la maniobra. A no ser por las consecuencias, que describe ahora Ronald C. Newton:

"Naturalmente (sic), el vergonzoso embrollo nunca fue revelado. Por el contrario, magnificó la visión falsa y maniaca de la Argentina alimentada por la facción Cordell Hull-Spruille Braden del Departamento de Estado".

Esto es: que ya en perfecto conocimiento del embaucamiento de que han sido objeto, los más altos funcionarios de la Cancillería estadounidense, continuarían usando esos textos fraudulentos para acusar oficialmente a la Argentina en la Conferencia de Chapultepec de febrero de 1945 (Plan "Safehaven", elaborado por Sefton Delmer, incluido en el "dossier": "The Argentine Case, Exhibit V: Plans for World War Three" - "El caso argentino, prueba V: planes para la Tercera Guerra Mundial"-, 835.00/2-2745). Si esto no es "desinformar" en el mayor nivel posible, nadie podrá saber en qué consiste esa sabia ciencia...

Por cierto que tanto Cordell Hull como Spruille Braden se engañaron porque quisieron engañarse. Ya antes de este "affaire" habían dado crédito a otro embrollo similar. En este caso, tramado por un exiliado alemán, T.H. Tetens, autor de un memorándum - "Dakar: trampolín nazi para la Argentina"-, fantasía pergeñada hacia 1940-41 (incorporando a Tetens a su "staff").

En cuanto a la Inteligencia británica, Newton comprueba un cinismo más saludable. Recuerda dos hechos nomás que la ponen de resalto. Uno, en 1939, en la Patagonia: "Un grupo de oficiales de inteligencia británicos convocados con ese fin específico, los comunistas argentinos y probablemente, periodistas norteamericanos, urdieron un enorme fraude basado en documentos fraguados que pretendían sacar a luz un plan alemán

para anexar la Patagonia" (estudiado monográficamente por Ronald C. Newton en: *The Patagonia Plot of 1939. The German-Argentines between Nazism and Nationalism*, "International History Review, nº 3, enero 1981, ps.76-92). Otro, en Misiones, en 1940: "el descubrimiento de una "reserva secreta de armas nazis" cerca de Apóstoles, en el Territorio de Misiones, en 1940. Esto fue, en realidad, tramado por dos periodistas argentinos, que pidieron armas prestadas al Museo Provincial en Posadas para este fin. Informe, S.R. Robertson, agregado de prensa de la embajada británica al Embajador Kelly, 4 de set. de 1943, así lo informa Kelly al Foreign Office, en Public Record Office, FO 371, archivo 33458". Hechos que, por supuesto, sirvieron de sólida apoyatura para las "denuncias" de Silvano Santander, Fernández Artucio, el coronel Roque Lanús, Adolfo Lanús, y Raúl Damonte Taborda.

Precisamente, esa serie de mentiras, eslabonadas unas con otras, hace concluir al investigador canadiense que:

"Axiomáticamente los historiadores deben tratar los materiales producto de la pasión y conmoción de las épocas de guerra con *especial reserva*... La realidad es, sin embargo, que hasta épocas muy recientes la mayor parte de la documentación disponible con respecto a la amenaza del Eje en la Argentina, no sólo proviene de una fuente cuestionable de la época de guerra, sino que también ha sido reflejada fundamentalmente a través de la óptica norteamericana, ya sea como polémicas periodísticas de exiliados antifascistas o políticos criollos que buscaban apoyo norteamericano, o los informes de los funcionarios del gobierno. De hecho, esta historiografía está *triplemente comprometida*, puesto que está salpicada con un considerable número de *adulteraciones* que pueden hacer cometer errores a historiadores desprevenidos; la mayoría de éstos son obra de un prolífico nazi contrario a Hitler llamado Heinrich Jürges, cuyos servicios los ingleses y norteamericanos

contrataron, aunque con muchas reservas (Nota 5. Prominentes criollos antifascistas (Fernández Artucio, Damonte Taborda, Sommi) estaban sin duda *subvencionados por los Estados Unidos*. Los trabajos contemporáneos de los norteamericanos, la Ley de liberación de la información (Freedom of Information Act), y el listado y la publicación de los informes alemanes capturados nos permiten comenzar, finalmente, a *disipar el banco de niebla* de percepción y de representación erróneas que han oscurecido este tema desde que terminó la guerra".

Existe, por consiguiente, una precaución metodológica esencial en esta materia. Conducta que, por lo general, los historiadores -y ni qué decir los periodistas, sociólogos y políticos argentinos, muchos de ellos coleccionistas profesionales de cuantos rumores y bulos andan sueltos!- no han observado.

Nazismo y Desinformación. Ya el 31 de marzo de 1943, los servicios extranjeros sostenían que la amenaza nazi, "ha desaparecido en gran medida". La conclusión del erudito profesor canadiense es más amplia: "a la postre, la amenaza nazi significó muy poco". ¿Se habrá disipado el "banco de niebla" que él mentara, o seguiremos indefinidamente hablando del "peligro nazi en la Argentina"...? Sólo Dios y el tiempo lo dirán. Mientras tanto, con el fin de acortar esa espera ya excesivamente prolongada, nos complacemos en poner al alcance del lector hispanoparlante el trabajo de Ronald C. Newton *Los Estados Unidos, los germano-argentinos y el mito del Cuarto Reich, 1943-47*, que fuera originalmente publicado por la revista "Hispanic American Historical Review" (64(1), 1984, ps.81-103, 1948 by Duke University press). El profesor Newton ha cumplido cabalmente su investigación. Ahora nos resta a los argentinos aprovecharla.

Traducción de:
Hispanic American Historical Review
64(1), 1984, pp. 81-103
1948 by Duke University Press

LOS ESTADOS UNIDOS, LOS GERMANO-ARGENTINOS Y EL MITO DEL CUARTO REICH, 1943-47

*Ronald C. Newton**

En los años 1945 y 1946 el gobierno argentino, bajo enorme presión del Departamento de Estado de los Estados Unidos, se incautó de aproximadamente 250 empresas de propiedad de ciudadanos alemanes. A través del tiempo algunas fueron devueltas a sus dueños; a otras, cuyos bienes habían sido vaciados, se las dejó desaparecer y es más, algunas otras se remataron en 1958 haciéndose cargo el estado de alrededor de un tercio de las utilidades. Los últimos detalles de este embrollo judicial se aclararon finalmente en 1966¹. De manera semejante, al final de la guerra, de las listas presentadas por los Aliados, que incluían en un principio 900 nombres, los argentinos deportaron a 60 "espías y personas no gratas", la mayoría de éstos de nacionalidad alemana; muchos de ellos regresarían a la Argentina a mediados de 1948². Y en setiembre de 1945 el gobierno comenzó a cerrar las escuelas y las asociaciones civiles de la colectividad alemana, incautándose de las propiedades de muchas de ellas. Unas pocas reabrieron sus puertas a principios de la década del cincuenta, pero los problemas en torno a las propiedades se

* Este artículo fue traducido en el Servicio de Traducciones de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo por las Profesoras Carmen López de Campoy, Crisstina Persia de Devalle y Amparo Argerich de Steindel. Las traductoras agradecen la colaboración de Cristina Adunka de Stahringer que proporcionó la traducción de los títulos en alemán.

mantuvieron en disputa durante más de una década. En julio de 1946 el embajador de los Estados Unidos en la Argentina, George Messersmith informó a Washington todo lo que se refería a la eliminación de los germano-argentinos, por lo menos, los argentinos habían "cumplido ampliamente" con las obligaciones contraídas bajo los Acuerdos de Chapultepec. Se preguntaba, dijo, por qué, "en este campo en particular, el gobierno argentino procedió con más energía y eficacia de las que ha mostrado hasta ahora con la propiedad y los ciudadanos del enemigo"; pero él suponía que era simplemente "más fácil {para Perón} tomar este curso de acción..."³. La observación de Messersmith, me parece, era simplemente la retribución de un cínico a otro cínico.

Este artículo es un estudio de dos arrogancias casi simétricas, por un lado la de los alemanes en la Argentina desde 1933 hasta alrededor de 1941 ó 1942, y por el otro la que se apoderó de los norteamericanos implicados en los asuntos argentinos desde alrededor de 1939 hasta 1947. Los norteamericanos conjeturaron largamente por dos razones. Una de ellas es que al final de la guerra en 1945 ni la oficialidad argentina ni tampoco su aliado británico percibían ninguna "amenaza" proveniente de los germano-argentinos. El intento de destruir sus instituciones y bases económicas y por lo tanto apresurar su inserción en la población argentina en general fue una iniciativa totalmente norteamericana. Esta medida se tomó en parte para exigir la retribución al vencedor por el apoyo clandestino que los germano-argentinos prestaron al Eje durante la guerra y por su papel, aunque solapado, en las frustraciones infinitas que experimentó la política exterior norteamericana en hacer fracasar los sucesivos regímenes políticos argentinos. El interés de los norteamericanos de desarraigar absolutamente a los alemanes como competidores económicos en la Argentina era además perfectamente obvio⁴. Sin embargo, el Departamento de Estado insistió en que su preocupación primordial era "la seguridad del Hemisferio Occidental". En 1944 y 1945 alertó al mundo sobre los peligros del espectro del Cuarto Reich, refiriéndose a él más elegantemente como el "Resurgimiento alemán". Ésta fue la tesis por la cual se presentaba una evidencia alarmante, que los germano-argentinos se habían tornado en el reducto hacia el cual

emigraban los líderes políticos, militares e industriales, los técnicos y los científicos locos del Tercer Reich que se desintegraba, para continuar en la Argentina su amenaza a la estabilidad y al progreso de las repúblicas americanas; el Departamento de Estado consideraba a los germano-argentinos como una fuente de resentimiento y de actitudes antidemocráticas que se retroalimentaba/renovaba.

Esta tesis fue, lamentablemente, una tremenda insensatez, un fraude. Surgió de antiguas propuestas norteamericanas por una política indiscriminada que hubiera deseado arrasar la autonomía cultural de los grupos germano hablantes a través de todas las Américas. Sin embargo fue la racionalización de la política norteamericana debido al fracaso grotesco de una alianza entre los aliados, los británicos y los norteamericanos. Cuando finalmente se descubrió la verdad en la primavera de 1945, el desconcierto del Departamento de Estado fue peor aún debido al éxito de la campaña de propaganda encubierta que había montado en las Américas con la ayuda entusiasta y absolutamente carente de crítica de la prensa norteamericana. Así pues, la amenaza de un Cuarto Reich, aunque ya no podía avanzar como el motivo principal de una política, tampoco fue absolutamente desmentida. Algunos aspectos de ella continuaron sirviendo los intereses de los Estados Unidos durante la era de la posguerra, especialmente en su esfuerzo por impedir la migración de técnicos refugiados europeos hacia las áreas latinoamericanas en vías de industrialización. A su debido tiempo el Cuarto Reich penetró al reino de la fantasía -aunque tal vez permanezca como el elemento más *conocido* por los norteamericanos sobre la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial.

De aquí el segundo punto. Axiomáticamente los historiadores deben tratar los materiales producto de la pasión y conmoción de las épocas de guerra con especial reserva y deberían ser tan escépticos de los reclamos de los vencedores como de los lamentos de los vencidos. La realidad es, sin embargo, que hasta épocas muy recientes la mayor parte de la documentación disponible con respecto a la amenaza del Eje en Argentina, no sólo proviene de una fuente cuestionable de época de guerra, sino que también ha sido reflejada fundamentalmente

a través de la óptica norteamericana, ya sea como polémicas periodísticas de exiliados antifascistas o políticos criollos que buscaban apoyo norteamericano, o los informes de funcionarios del gobierno. De hecho esta historiografía está *triplemente* comprometida, puesto que está salpicada con un considerable número de adulteraciones que pueden hacer cometer errores a historiadores desprevenidos; la mayoría de éstos son obra de un prolífico nazi contrario a Hitler llamado Heinrich Jürges, cuyos servicios los ingleses y norteamericanos a menudo contrataron, aunque con muchas reservas⁵. Solamente la finalización de la resolución de los treinta años de los archivos británicos y norteamericanos, la Ley de liberación de la información (Freedom of Information Act), y el listado y la publicación de los informes alemanes capturados nos permiten comenzar, finalmente, a disipar el banco de niebla de percepción y de representación erróneas que han oscurecido este tema desde que terminó la guerra.

En la década del veinte Argentina ejerció una gran influencia sobre la imaginación alemana. Argentina, uno de los principales socios comerciales desde antes de la Primera Guerra Mundial, neutral durante la guerra y patrocinadora de Alemania ante la Liga de las Naciones en 1926, era vista como una *Zukunftsland*, una "tierra del futuro". Durante esta década atrajo considerables movimientos de capitales alemanes y sucursales de plantas industriales; sobre todo, atrajo inmigrantes de habla alemana, tal vez 140.000 antes del comienzo de la Gran Depresión, no solamente provenientes del Reich, sino también de Austria, Europa del Este, y Rusia. La mayoría fue despojada de sus ilusiones: el 55 por ciento de los *reichsdeutsche* y probablemente entre un tercio y la mitad del resto volvió a emigrar. Para aquellos que se quedaron, agricultores y empleados administrativos principalmente, el logro de una posición en la Argentina fue una empresa larga y ardua; muchos de ellos empezaron a lograr esa posición recién en la década del treinta. Frente a la promesa argentina de la oportunidad y la abundancia se debía contraponer la realidad de un orden cruelmente plutocrático que explotaba a la clase trabajadora sin ningún cuidado pero que era extremadamente sensible al vaivén de la

estructura de comercio internacional, a menudo en perjuicio del pequeño empresario o agricultor. Se descubrió que las comunidades urbanas alemanas estaban dominadas por un patriciado remoto y *snob* de comerciantes, banqueros y terratenientes, gerentes de las recién establecidas sucursales de los grandes monopolios y los miembros del cuerpo diplomático. Esta poderosa elite germano parlante jamás se había avenido a aceptar totalmente a Weimar; su ideología era fundamentalmente monárquica, atemperada por el oportunismo. Entre la plebe, existía desde 1918 un sentimiento latente populista, un resentimiento en contra de la ostentación social, la crueldad y la falta de sentimiento nacional entre las clases pudientes (muchos de cuyos integrantes se creía que habían sacado ventaja del Entente durante la guerra). A la inseguridad social se agregaba la inseguridad cultural. El valor de la identidad germana había sido cuestionado en el Tratado de Versalles y el estatus de Alemania como una nación paria. El futuro de la identidad germana había sido comprometido por la dificultad de mantener un nivel de vida adecuado a un *Kulturvölker* europeo y de asegurar que sus hijos, por falta de una educación adecuada no se "hundiesen en el *Kreolentum*". Al mismo tiempo, era evidente que estaba surgiendo una clase media criolla a niveles ocupacionales y socioeconómicos antiguamente de dominio casi exclusivo de los nacidos en Europa⁶. Probablemente la primera ola de organizadores nazis vio a la Argentina como una tierra espléndidamente fértil, pero el resultado de su trabajo sería ambiguo.

Poco después del acceso de Hitler al poder, a principios de 1933, los organismos del Tercer Reich enviaron docenas de operativos a la Argentina; los objetivos de muchos de ellos aún hoy permanecen oscuros. A principios de 1939 parecía que éstos habían logrado resultados asombrosos. Habían anexado -o *gleichgeschaltet*- la estructura organizativa de las comunidades germano hablantes de la Argentina al nazismo: con pocas excepciones las organizaciones comunitarias -religiosas, educativas, de bienestar social, filarmónicas, deportivas, sociales- habían declarado su adhesión formal al Nuevo Orden de Hitler; a menudo se logró esto cuando los miembros del partido nazi obtuvieron su control a través del comité ejecutivo por voto u otros medios. En

los colegios en donde se impartía la enseñanza en alemán, la revolución nazi trajo la esperanza a los que allí trabajaban para que los jóvenes se adhiriesen al *Deutschtum*, pero el precio fue alto. Los cuadros docentes en las escuelas más grandes fueron finalmente dominados por los apóstoles de la Nueva Alemania recién llegados, la mayoría de ellos miembros del partido, los niños de padres izquierdistas y judíos fueron expulsados y finalmente (y fatalmente) las autoridades del consejo federal de educación de la Argentina fueron despertadas de su habitual sopor. El Frente Alemán del Trabajo organizó a los empleados de muchas firmas alemanas y logró una adhesión especial entre los grupos de empleados administrativos y los marinos mercantes que hasta ese momento habían sido las constantes víctimas de sus empleadores. Se presionó a los padres para que enviaran a sus niños, aún niños nacidos en Argentina y por lo tanto ciudadanos argentinos a Alemania, para hacer allí su servicio militar o de trabajo. Bajo el disfraz de una "asistencia para pasar el invierno" u otros fines caritativos, se exigió la donación de grandes cantidades de dinero a los germano-argentinos. Gran parte de esta donación se destinó a financiar las actividades partidistas nazis locales que incluían además propaganda tanto en alemán como en español. El resto se remitió al Reichsbank para que sirviese como cambio extranjero invalorable. La intimidación y, en algunos casos, hasta la violencia se usaron para poner en línea a los indecisos y para tratar de silenciar a la creciente colonia de exiliados anti-fascistas⁷.

Es de destacar, sin embargo, que el Landesgruppe argentino del partido nazi no logró un número de miembros especialmente significativo: 2110 miembros en su pico de mayor esplendor a fines de 1936; 1557 a fines de 1939. Esta disminución se debe en parte al aliento prestado por el gobierno alemán a técnicos y reservistas para que regresaran a Alemania en los últimos años de la paz; en parte, además, se debió a la equívoca reputación del partido entre los germano-argentinos. Sus comienzos en el país desde 1931 hasta 1933 habían estado signados por los disturbios y una violenta propaganda contra el sistema. Aún después de que los obreros y agitadores fueran expulsados en 1933 y 1934 (algunos de los cuales formarían la

rama local del Frente Negro en contra de Hitler) los dirigentes del partido continuaron fingiendo un estilo plebeyo y disintiendo públicamente con los dirigentes conservadores de la comunidad. Lo más importante, tal vez, es que mientras el germano-argentino común podía fortalecerse a través de su identificación con la pujanza del nuevo Reich de Hitler, en la medida en que esto acarrearía un pequeño sacrificio más allá del tiempo y del dinero, cuando los escándalos de 1938 y 1939 acarrearían un oprobio público a la comunidad y plantearon la posibilidad de que sus instituciones podían ser suprimidas, allí fue el momento de considerar la conveniencia de comprometer una posición que se podría haber logrado solamente con años o décadas de esfuerzo⁹.

Pero el nazismo también se propagó en círculos no germánicos -esto a pesar de las afirmaciones de Hitler, de Erich Wilhelm Bohle (Gauleiter de los alemanes en el exterior) y sus representantes argentinos que el nazismo era un asunto exclusivamente alemán y no un asunto "para la exportación". Los alemanes compraron una influencia encubierta de publicaciones tan respetadas como *La Razón* y *Caras y Caretas* y proporcionaron fondos y material para un sinnúmero de publicaciones abiertamente pro fascistas y a menudo virulentamente antisemitas. En lo que se refiere al antisemitismo, cerca de 1938, algunos jóvenes y ambiciosos agentes nazis, cumpliendo misión en la Argentina, presumían ante Berlín que habían *creado* en la Argentina ese fenómeno: por cierto una exageración, pero no tanto⁹. El Ministerio de Propaganda de Goebbels en Berlín y el Instituto Cultural Germano-Argentino en Buenos Aires organizaron viajes a tarifa reducida al Tercer Reich para cientos de académicos criollos, científicos, periodistas y políticos: por ejemplo muchos médicos regresaron a la Argentina con diplomas que acreditaban ser miembros de sociedades científicas alemanas creadas especialmente con ese fin. Fue notorio el cultivo de lo germano por parte de prominentes y autoritarios nacionalistas criollos como Manuel Fresco, Matías Sánchez Orondo y Juan B. Molina, tan notorio como fueron sus contactos con los militares argentinos que habían adoptado técnicas y doctrinas germanas desde 1900¹⁰.

Lo más preocupante de todo fue la renuencia de la

administración del presidente Agustín P. Justo de hostigar a los alemanes -esto acompañado por su predisposición de hostilizar a los exiliados antifascistas y a la izquierda nativa-. La administración de Roberto M. Ortiz, quien sucedió a Justo a principios de 1938, aunque más liberal, también requirió un constante acoso de la prensa y de grupos de presión como el Comité contra el Racismo y el Antisemitismo antes de tomar alguna medida contra los germanos, acompañado, además, de varios sonados escándalos. Aparentemente los nazis tenían Amigos en las Altas Esferas. El mundo aún no había oído el nombre de "Quisling", pero la "quinta columna" se había tornado una obsesión internacional desde el avance del General Mola sobre Madrid en el otoño de 1936. En Polonia y Checoslovaquia las minorías germanas, alegando una intolerable persecución en manos de sus gobernantes eslavos, solicitaban el auxilio del Reich alemán. Para los periodistas y diplomáticos recientemente arribados a Europa, para los refugiados recién escapados de allí, todo aparecía como una macabra pesadilla ya conocida.

Sin embargo, a la postre la amenaza nazi significó muy poco. Durante la primera mitad de 1938, la posición de los alemanes fue debilitada por escándalos que surgieron por su conducción arbitraria del plebiscito del Anschluss austríaco y la nazificación de muchas de las doscientas escuelas argentinas en que se impartía enseñanza en alemán. En marzo de 1939, el Caso de la Patagonia produjo disturbios aún mayores. Un grupo de oficiales de inteligencia británicos convocados con ese fin específico, los comunistas argentinos y probablemente, periodistas norteamericanos urdieron un enorme fraude basado en documentos fraguados que pretendían sacar a la luz un plan alemán para anexionar la Patagonia¹¹. Aunque el Presidente Ortiz se mostró escéptico ante esta "evidencia" y en ese momento estaba negociando un importante tratado de intercambio con los alemanes, en mayo, se sintió obligado a decretar restricciones de mucho mayor alcance destinadas a las asociaciones de lenguas extranjeras dentro de la jurisdicción federal. El partido nazi, de aquí en adelante es conocido como la Federación de Círculos Germanos de Beneficiencia y Cultura y se preparó para pasar a la clandestinidad¹². En diciembre de 1939, el caso del *Graf Spee* no

dejó ninguna duda de la capacidad de la Real Marina Británica de dominar el Atlántico. Al igual que en la Primera Guerra Mundial, cuando con enorme despliegue de recursos y oportunismo había soportado la guerra económica del Entente y un íntimo contacto con la nacionalización; la dirigencia empresarial alemana contaba una vez más con sus propios recursos. Dirigentes empresariales y de la comunidad buscaron el apoyo de políticos complacientes; las firmas alemanas comenzaron a desaparecer tras una fachada criolla. Se requirió de la embajada Alemana la provisión de amparo diplomático para un par o más de operativos de la Auslandsorganisation¹³ cuando comenzó la guerra en 1939: le fue casi imposible a la embajada disciplinarlos. Este problema se tornó más agudo en los años siguientes en la medida en que agentes del Eje expulsados de otras repúblicas latinoamericanas se congregaron en Buenos Aires. Una de las consecuencias fue un continuo estado de alarma en el ámbito de la prensa opositora que fue por cierto capaz de fabricar incidentes si no había ninguno disponible¹⁴. El temor de un golpe fascista apoyado por Alemania (y con altas probabilidades de ser apoyados por tropas de milicianos germano-argentinos) alcanzó su punto culminante con la caída de Francia en junio de 1940. Nada de eso ocurrió, ni tampoco hubo un levantamiento de las comunidades germanas y japonesas un año más tarde cuando se produjo el ataque japonés a Pearl Harbour que provocó la entrada en la guerra de los Estados Unidos. De aquí en adelante la misión británica en Buenos Aires llegó a la conclusión de que los germano-argentinos eran "un elemento irritativo y molesto pero no constituían una amenaza"¹⁵, y dedicó la mayor parte de su energía a observar cautelosamente a su aliado norteamericano.

La amenaza nazi, a pesar de que fue magnificada por los periodistas y los políticos fue, por cierto una fuente legítima de preocupación. Gran parte de su terrible amenaza dimanaba de sus ambigüedades. En primer lugar, era muy evidente el tipo de sociedad en que la Argentina había de convertirse. Los alemanes, considerados uno de los grupos inmigrantes más encumbrados, debían ser vencidos en ese momento por una ideología excluyente tanto a nivel revolucionario como racial. Esta era una situación realmente inquietante; sin embargo, no existía consenso, ni tam-

poco podía existir en torno a una política cultural que habría de emprenderse como respuesta. La sociedad argentina era una sociedad nueva, que albergaba en su seno muchas minorías no perfectamente asimiladas. A partir de la década del veinte había proliferado la retórica del nacionalismo; los partidarios de un pluralismo étnico y cultural como una suerte de contrapartida eran considerados como especiales mediadores y no eran tomados en cuenta. Sin embargo, los gobernantes del país durante la década del treinta tenían mucho cuidado en ir más allá de la retórica, y por cierto tenían sus razones: compartir la *nacionalidad* sin distinción de personas habría de significar en un futuro demasiado cercano el compartir el *poder* sin distinción de personas. En este aspecto, ellos no estaban más preparados que cualquier otra elite que se dirigía rápidamente a la obsolencia y que mantenía el poder por la fuerza y el prevaricato. Además, en un régimen en donde existían intereses especiales, por cierto, algunos más especiales que otros; era irrelevante que los germano argentinos estuvieran apoyados por una gran potencia, potencia que -en caso de que la guerra europea finalizara con la victoria de Alemania o con una paz negociada- seguramente se tornaría el comprador más importante de las exportaciones argentinas.

La segunda gran ambigüedad estaba constituida por las intenciones alemanas. Las actividades organizativas febriles de los agentes nazis cumpliendo una misión, sus ataques de egolatría ocasionales aparecían comprensibles solamente si uno los consideraba como apuntando hacia fines amplios y bien definidos. El Secretario de Estado de los Estados Unidos, Cordell Hull, era especialmente proclive a visiones aterradoras -"escenarios" se los denomina en la actualidad- del avance militar germano hacia el sur via las colonias francesas de Vichy en Africa occidental, o la rendición de la Armada Real seguida por la anexión a Alemania de las economías productoras de materia prima de Latinoamérica convergiendo hacia la economía industrial de una Europa reorganizada bajo el Nuevo Orden; la economía norteamericana sucumbiría¹⁶. A partir de 1945, sin embargo, la búsqueda desesperada de los historiadores, hurgando en los archivos germanos que aún existen, no ha logrado confirmar estos hechos; más bien ha sucedido lo contrario. En la actualidad, cuarenta años más

tarde, nos vemos obligados a creer lo manifestado por los oficiales alemanes del Servicio Exterior que fueron interrogados inmediatamente después de finalizada la guerra y que admitieron sin reservas que buscaban expandir el enclave económico germano en Argentina, pero negaron absolutamente propósitos estratégicos de largo alcance¹⁷. La confusión reinante en los propósitos germanos es parcialmente explicable en términos menos formales. Para muchos jóvenes alemanes que llegaron a su mayoría de edad alrededor de 1930, la revolución nazi significó lo que había significado la revolución francesa para los jóvenes jacobinos la *carriere ouverte aux talents*.

En la misma medida que la mayoría de los jóvenes aguiluchos de la República francesa habían encaminado sus pasos hacia Italia o al Nuevo Mundo para ostentar su audacia y hacerse de un nombre, así los jóvenes agentes nazis en misión se dispersaron para encontrar circunstancias propicias para sus talentos, hacerse de un nombre, regresar a Alemania para exigir un bastón de mariscal o su equivalente. Hacia la Argentina, que continuaba intrigando a la imaginación germana en la década del treinta, los principales feudos del régimen nazi enviaron sus agentes; no sólo la Auslandsorganisation de Bohle, sino también el Frente de Trabajo Alemán de Robert Ley, la Gestapo y la Sicherheitsdienst de Heinrich Himmler, el Ministerio de Propaganda de Joseph Goebbels, la Abwehrde de Wilhelm Canaris, el Hitler-Jugend, el Verein für das Deutschtum in Auslande, el Ibero-Amerikanische Institut de Faupel, el agregado militar de las fuerzas armadas y probablemente los organismos de relaciones exteriores no oficiales bajo las órdenes de Joachim von Ribbentrop y Alfred Rosenberg. A pesar de lo precisas que fueron las instrucciones de los agentes, muchos de ellos decidieron considerar sus misiones con fines no precisos; constantemente surgían intrigas entre ellos. Su atrevida inmunidad a la disciplina y sus rudos modales eran la desesperación de los diplomáticos. Su caza de judíos¹⁸, su incesante exigencia de puestos de trabajo para sí y sus amigos y la interminable recolección de fondos fue la causa de que su presencia no fuera grata para la comunidad industrial y comercial. (El Landesgruppe se manejaba con pocos recursos en la década del treinta; la recolección exitosa de fondos

era un camino seguro hacia el reconocimiento y el poder.) La confusión se agudizó por las actividades de entidades privadas, tales como I.G.Farben y Transradio que también recogían información secreta y proporcionaban la cobertura de los fondos y los agentes que se enviaban al Hemisferio Occidental. El propio embajador Edmund *Baron* von Thermann, un notable diplomático de carrera, lamentó después de la guerra que en el Tercer Reich había tres hombres para cada uno de los trabajos, por lo general todos enfrentados con todos: esa fue la razón por la cual Alemania había perdido la guerra¹⁹.

Felix Schmidt-Dechert fue uno de estos aguiluchos, nacido en el seno de una familia de clase media baja con el apellido simplemente de "Schmidt" en Hanau, emigró en su juventud a la Argentina, donde trabajó como empleado de banco. Sin embargo, muy pronto aprovechó la oportunidad y regresó a Alemania para hacer un curso de capacitación como burócrata del partido. Una vez más de regreso a la Argentina, organizó el Opferring (el anillo del sacrificio) entre los germanos de áreas rurales. Los miembros del Opferring eran personas incapaces o renuentes a afiliarse al partido nazi pero que, sin embargo, deseaban mantener una buena relación con los líderes nazis e hicieron generosas contribuciones para lograr ese fin. En efecto, Schmidt -que ahora se hacía llamar pomposamente Schmidt-*Dechert*- había encontrado la manera de esquilmar a los alemanes de las áreas rurales a semejanza de lo que sus colegas y rivales hacían con las comunidades urbanas de mayores recursos pero a la vez más sofisticadas. Se desempeñó durante un tiempo en Uruguay como *Landes-gruppenleiter* y también hizo una película, *Lejos de la tierra de los ancestros*, que tenía por objeto persuadir a los alemanes que regresaran desde la jungla y los escondidos bosques al magnífico nuevo Reich de Adolfo Hitler. Su imagen de las condiciones de vida y su mensaje de que los alemanes en el exterior no podían sobrevivir en un ambiente criollo sin la protección del partido escandalizó a los funcionarios argentinos en una presentación en Berlín destinada a éstos y ocasionó una protesta diplomática. Sin embargo, Gauleiter Bohle se impresionó y buscó para Schmidt-Dechert un trabajo que consistía en la emisión por radio en español de propaganda desde Berlín. Schmidt-Dechert

fue herido de poca gravedad en Bélgica en 1940 y se lo eximió de obligaciones militares ulteriores. Se divorció de su primera mujer y se casó en segundas nupcias con una artista de cine. La debacle alemana de 1945 lo encontró aún peleando en buena ley detrás de un escritorio²⁰.

El impacto de Schmidt-Dechert y los de su calaña sobre la suerte de los germano-argentinos fue catastrófico. En enero de 1944 el diario anti-nazi *Argentinisches Tageblatt* observó que, con la ruptura de las relaciones diplomáticas y la disolución de la misión alemana en Buenos Aires los germano-argentinos eran en ese momento "führerlos". Después de diez años de hitlerismo la mayoría había olvidado cómo pensar por sí mismos; pero lo más conveniente para ellos sería desarrollar un nuevo liderazgo y de manera apresurada puesto que por cierto se avecinaban tiempos muy duros²¹. Ya a lo largo del 1943 la charanga había desaparecido. Lo que quedaba del partido nazi se disolvió bajo la presión del gobierno; el ala tradicional de la sociedad alemana de beneficencia retomó sus obras de caridad, labor de la que había sido desplazada en la década del treinta por los nazis. De las organizaciones nazis solamente el Labor Front permaneció activo. La cruz swastika desapareció virtualmente de la Argentina-germana para ser reemplazada por la hoja de roble, el símbolo tradicional del nacionalismo germano, que se usaba discretamente en la solapa. Una cantidad de observadores informaron que los alemanes estaban tratando de establecer contacto con los círculos aliados y crear para sí algún tipo de "registro anti-nazi"²². Probablemente la mayoría hizo lo único que era posible: esperar lo mejor.

Los desastres del Eje en El Alamein y en Stalingrado, los desembarcos exitosos de los Aliados en el norte de Africa a principios de 1943 desvanecieron hasta las posibilidades más remotas de un avance del Eje sobre Latinoamérica²³. No hubo mayores actos de sabotaje en ningún lugar del área; esto debido en parte a la presteza con que la policía local sitiaba a los ciudadanos peligrosos del Eje y los deportaba a los campos de internación en Texas, policía que actuaba presionada por los "agregados legales" del FBI²⁴. Sin embargo, en noviembre de 1942 el subsecretario de estado Sumner Welles, manifestó a

Kenneth Grubb del ministerio británico de informaciones sus temores de que las minorías germanas en Latinoamérica tendrían su influencia política aún después de la victoria Aliada. En la misma época, la sección especial de la división de las repúblicas americanas del Departamento de Estado²⁵ comenzó a analizar lo que denominó "la condición de los grupos germanos". En julio de 1943, habiendo requerido de las misiones de los Estados Unidos en Latinoamérica datos y pronósticos, produjo lo que puede ser tildado únicamente como la obra maestra del pensamiento ambiguo (maquiavelismo?). La *ausencia* de una actividad subversiva real confirmó sus peores temores: "en un grado alarmante las [respuestas] comprueban los temores de que el problema alemán se está desarrollando a lo largo de esas líneas y es probable que origine dificultades"²⁶. El autor condenaba el intento de los alemanes de retener su posición económica en las repúblicas americanas, observaba, con alarma, la posibilidad de existencia de un submundo nazi, identificaba el nacionalismo alemán con la ideología nazi e insistía que todo esto hacía probable que la derrota alemana en Europa sería solamente un fugaz retiro de los enemigos de los Estados Unidos:

"El desarrollo libre y ordenado de las demás repúblicas americanas será probablemente adversamente afectado por la existencia durante la posguerra de minorías vencidas y amargadas... En general...[la] política más fructífera para el bienestar del hemisferio... [exige] un intento de aniquilar lo que resta de la organización germana."

Proseguía recomendando que todas las empresas germanas importantes fueran confiscadas y sometidas al control "nativo", que continuaran la deportación de espías y de gente indeseable, que se transportara a las poblaciones alemanas lejos del litoral marítimo (puesto que "el simple deambular de los ciudadanos pertenecientes al nacional socialismo es...una cosa conveniente") y que era menester una educación que fomentara el patriotismo "más tenaz":

"La nacionalización de las escuelas es un rasgo fundamental en la destrucción del ... germanismo ... Los alemanes han estado tan bien organizados como para hacer imposible su asimilación y esto constituye un problema en potencia. No es suficiente circunscribir: los grupos deben ser obligados a asumir una forma distinta. La asimilación, que debe ser la meta lógica para todas las minorías extranjeras residentes en las repúblicas americanas (con la excepción de los grupos japoneses), sólo puede lograrse después de que una organización grupal haya desaparecido y solamente después de que el *status quo* comercial, social y político de los grupos germanos de la pre guerra hayan desaparecido."

El autor insistía que estas propuestas no tenían nada en común con las odiosas políticas étnicas de la Alemania nazi o de la Unión Soviética, puesto que éste era el Nuevo Mundo²⁷.

Cuando se contactó al Foreign Office británico para lograr un acuerdo, éste reaccionó violentamente: un funcionario rechazó el documento por involucrar "el viejo, pernicioso, necio disparate sobre que [los alemanes] 'pondrían en peligro la seguridad del hemisferio'". Rápidamente, los funcionarios del Foreign Office advirtieron que las mismas medidas debían tomarse para todos y que las colonias británicas en Sudamérica podrían ser las próximas minorías que se encontrasen en esa misma situación. Además estaban sensibilizados ante el hecho de que "la total eliminación [de las firmas comerciales alemanas] conduciría en la práctica al reemplazo de estas firmas alemanas por firmas norteamericanas, cosa que había ocurrido desde Pearl Harbor, en un momento cuando los británicos no estamos en condiciones de lograr nuestra participación"²⁸.

Las propuestas de la Sección Especial no cambiaron directamente el ámbito de la política de los Estados Unidos; sin embargo, ciertamente, reflejaron y reforzaron una opinión que influyó en los planes dentro de tres áreas interrelacionadas durante 1944. Le proporcionaron argumentos al secretario del

tesoro Henry Morgenthau y a los que sostenían su misma opinión que el fascismo argentino debería ser manejado en forma tan tajante como la que Moergenthau proponía aplicar a la Alemania vencida²⁹. En las discusiones que en ese momento comenzaron entre Londres y Washington también tuvo eco la actitud a asumir en el período de la posguerra no solamente con las comunidades alemanas ya existentes en Latinoamérica, sino también con la inmigración en gran escala de alemanes y otros europeos que se avecinaba. El interés británico por este tema se agudizó, tal vez, por las conversaciones entre los diplomáticos británicos y el Coronel Juan D. Perón, que en diciembre de 1943 hizo pública su intención de importar un gran número de técnicos alemanes y otros refugiados para favorecer sus planes de industrialización para la Argentina. El Foreign Office consideró este tema cuidadosamente; en 1945 la mayoría de los funcionarios (Lord Halifax, el embajador británico en Washington, fue una excepción) habían adoptado la tesis que ya que el régimen expansionista y criminal de Berlín había sido destruido, que los alemanes en Latinoamérica serían de un máximo beneficio *positivo* para un desarrollo ordenado. También encontraron que muchos estadistas latinoamericanos sostenían la misma opinión; miles de alemanes y austríacos pertenecientes al sector de mano de obra especializado deberían ser alentados a emigrar hacia Latinoamérica durante la posguerra -de manera tal que cuando se produjera el proceso de industrialización no fuera dominado por los norteamericanos³⁰. En justa correspondencia, en Washington, los funcionarios del Departamento de Estado, el Departamento de Relaciones Económicas Exteriores y la Cámara Federal de Investigación trabajaron con presteza durante el otoño de 1944 en el desarrollo de tácticas que evitarían el empleo de técnicos alemanes en la Argentina en la época de la posguerra - "el empleo" más bien que "la migración hacia ese país" de acuerdo con un memorándum, "puesto que no contamos con una *evidencia* suficiente [de la fuga de capitales y líderes nazis] en este momento"³¹. Los planificadores norteamericanos pronto encontrarían la manera que les permitiera lograr sus metas: la Resolución Siete de la Conferencia de Chapultepec.

La tercera secuela de las propuestas de la Sección

Especial fue la acumulación de evidencia que un reducto sudamericano para los nazis más recalcitrantes no era simplemente una posibilidad desagradable, sino una realidad que estaba tomando forma.

Aunque estos dos temas eran distintos, el planeamiento para el tratamiento de los alemanes de la posguerra se complicó inevitablemente con el empeño de los Estados Unidos de obligar al renuente régimen argentino de los coroneles a avenirse a la solidaridad hemisférica. A principios de 1944 esta campaña había arrastrado tras sí una miscelánea enorme de recursos burocráticos. La misión de los Estados Unidos en Buenos Aires creció como un globo y se fragmentó en satrapías que competían unas con otras y sus fines eran vagos y ampulosos. En todo esto se asemejaba al aparato alemán de unos pocos años atrás. El personal de la embajada incluía agregados comerciales supernumerarios reclutados entre la comunidad comercial norteamericana local (uno de ellos era Warren Delano Robbins, primo de Eleanor Roosevelt); los comerciantes locales estaban también representados en la Comisión Coordinadora bajo las órdenes de la oficina del coordinador de asuntos interamericanos de Nelson Rockefeller. La oficina del coordinador, el FBI, los departamentos de guerra y marina, el grupo de inteligencia, la comisión federal de comunicaciones³², el Tesoro, el Departamento de Guerra Económica y sus sucesores, la Administración de la Flota de Guerra y el Departamento de Agricultura - todos tenían personal en Buenos Aires, los empresarios y los representantes de Rockefeller y Morgenthau eran especialmente difíciles en acatar la línea política del Departamento de Estado de ese momento. En febrero de 1943, Eric Johnston, presidente de la Cámara de Comercio de los Estados Unidos, asestó un golpe bajo al Estado con sus discursos en Buenos Aires, en los cuales sugería que los empresarios norteamericanos tenían el apoyo del gobierno en su búsqueda de un comercio de gran envergadura con la Argentina; en ese momento el Estado estaba aplicando sanciones económicas para obligar al gobierno de Castillo a adoptar una política de mayor apoyo a la causa de los aliados³³. La Fuerza Aérea del Ejército implementó lo que llegó a ser su propia política exterior con importantes implicancias para la cooperación militar en la

posguerra. Y lo hizo a través de la fuerte personalidad de Kenneth Cavanagh, quien fue contratado directamente para los argentinos. Cavanagh era teniente primero cuando llegó a principios de 1942, era coronel en el 44 y general en el 46. Tanto el Departamento de Investigación Latinoamericana con sus redes de italianos antifacistas y la Compañía Internacional de Teléfonos y Telégrafos oficiaron de agencias de inteligencia auxiliares. El cuerpo de prensa norteamericano en Buenos Aires sirvió con lo que a la luz de la realidad actual aparece como perturbadora complacencia como órgano de propaganda³⁴. En mayo de 1946, el personal de la embajada en Buenos Aires se reforzó con veintidós funcionarios, esta embajada era la que tenía más personal en todo el mundo³⁵. Un ente no representado era la Office of Strategic Services (Oficina de servicios estratégicos); J. Edgar Hoover había logrado su cometido de conceder la exclusividad para Latinoamérica a los "agregados legales" del FBI.

Hacia mediados del 44, a pesar de criterios opuestos, los norteamericanos habían llegado a la conclusión de que la Argentina se convertiría en zona de importancia decisiva para algo llamado "Germania Resurgens" o "el Cuarto Reich"³⁶. Esta espantosa visión fue la responsable, entre otras cosas, de una campaña de difamación en contra del industrial austríaco Fritz Mandl. La prensa y algunas revistas, como el Reader's Digest y Collier's, utilizando el material que les proporcionó el Estado y el FBI, atacaron a Mandl (que era para la ley racial nazi, un judío) por ciertos supuestos: (1) el de intentar iniciar una industria armamentista argentina autónoma y (2) el de preparar el asilo y buscar oportunidades comerciales para los jefes nazis que huían y para los que Mandl actuaba como representante en la Argentina desde fines de la década del treinta³⁷.

El intento de los Aliados de "evitarle a la Argentina el flagelo de la carrera armamentista" (como uno de los especialistas del Foreign Office lo definió)³⁸ se discutirá más adelante. La segunda acusación se originó a partir de uno de los más grandes fraudes de la Segunda Guerra Mundial: la Gran Retirada Nazi del 1944-45. A partir de 1944, comenzaron a llegar a oídos del cuerpo de Inteligencia de los aliados, en cantidad creciente, diversas versiones sobre transferencias de capital a través de

bancos suizos y desembarcos nocturnos en las remotas playas patagónicas, versiones que fueron luego publicadas en la prensa de los aliados. El 26 de setiembre, la embajada en Montevideo informó que estaba investigando la proliferación de avistamientos y de rumores, a saber: un coronel de la Luftwaffe trabajaba en la Escuela de la Fuerza Aérea en Córdoba, un general de la Luftwaffe dirigía la construcción de una base aérea en Córdoba, dos oficiales del *Graf Spee* se preparaban en la Patagonia para recibir submarinos que transportaban fugitivos y una valiosa carga, etc.³⁹ El 7 de noviembre se supo que "un importante nazi" desembarcaría en pocos días cerca de Necochea. Este "importante nazi" resultó ser Alfred Rosenberg que, después de eludir la guardia costera, se dirigió en automóvil a una estancia en Córdoba; desde allí telefonó a su hermana Raichel en Buenos Aires, pero Raichel se negó a tener ningún trato con él. Se asignaron nuevos investigadores para la Embajada de los Estados Unidos y se enviaron con prontitud fotografías de Rosenberg desde los Estados Unidos para ayudar a su identificación. Inducidos por informes de nuevos avistamientos y comentarios falsos provenientes de Moscú sobre la negligencia de los Aliados al permitir a los criminales escapar de su control, los investigadores norteamericanos trabajaron incesantemente durante los últimos meses de 1944 y principios de 1945, pero sus esfuerzos resultaron vanos⁴⁰.

El desenlace puede encontrarse en el Archivo de Documentos Públicos (Public Record Office). El 20 de abril de 1945, Gerald Warner (temporariamente alejado del cuerpo de inteligencia de la embajada en Buenos Aires) escribía desde la Embajada de Estados Unidos en Londres al señor Dunn del Foreign Office para informarle que en los últimos siete meses los funcionarios norteamericanos habían gastado demasiada energía y dinero difundiendo versiones referidas a la huída de nazis prominentes hacia el Hemisferio Occidental, especialmente a la Argentina. Al comprobar que todas estas historias carecían de fundamento, se habían visto obligados, en consecuencia, a rastrearlas desde sus orígenes (también con grandes problemas y gastos). Todo el problema se originó en una emisora llamada "Radio Atlantic" o "la Emisora de los Soldados Alemanes" ubicada, aunque parezca

mentira, cerca de Londres. Lo que el señor Warner preguntó con marcada frialdad es ¿tenía conocimiento el Foreign Office acerca de esto? Por cierto, demasiado conocimiento (lamentablemente hay que informar que las notas holográficas en los archivos son realmente desopilantes). Al parecer, los norteamericanos habían tropezado con un operativo británico de prensa mendaz, que había elucubrado la fértil mente de Sefton Delmer para persuadir a los soldados o civiles alemanes de que sus líderes estaban desertando el dolorosamente acosado Volk. ¿Significa esto que nadie les dijo a los norteamericanos? *Se suponía* que la OSS debía hacerse cargo de informarlos.... Pero la OSS, como lo recordará el lector, había sido excluída de Latinoamérica⁴¹.

Naturalmente, el vergonzoso embrollo nunca fue revelado. Por el contrario, magnificó la visión falsa y maniaca de la Argentina alimentada por la facción Cordell Hull-Spruille Braden del Departamento de Estado. Los ímpetus fantasiosos de Delmer se reflejan en las instrucciones dadas por el Departamento para las investigaciones "Safehaven" en Latinoamérica. Estas adquieren un aspecto sensacionalista en un documento titulado "Planes alemanes para la Tercera Guerra Mundial", que forma parte de la acusación hecha a la Argentina por el Departamento y presentada en la Conferencia de Chapultepec en febrero de 1945. De acuerdo con el Departamento los planes alemanes incluían "[asistencia] a las pequeñas naciones para lograr sus planes de industrialización... suministrando técnicos alemanes,...procesos [y] asesores en la fabricación, financiación y comercialización." Esta amenaza fue contrapuesta por los norteamericanos al lograr con mucho esfuerzo que la conferencia de Chapultepec aprobara la Resolución N° Siete, bajo cuyo imperio las naciones se obligaban "a intensificar los esfuerzos para erradicar los centros existentes de influencia subversiva del Eje y a tomar las medidas para prevenir ahora y *después del cese de hostilidades* la admisión de agentes de las potencias del Eje y sus satélites." La Resolución N° Siete, que no cubría a los criminales de guerra que huían (la Resolución N° Seis sí lo hacía) es seguramente responsable por la entrada a Latinoamérica de miles de refugiados de la posguerra bajo identidades falsas⁴².

Después del cese de hostilidades, la pronta modificación

de las prioridades de la política exterior de los Estados Unidos y el renacer del sentido común en algunos sectores, impidió la implementación de una arrasadora política racial que el Departamento había considerado en 1943. Sin embargo, el fanatismo asociado a la inercia burocrática murió lentamente. En junio de 1945, los Estados Unidos se impacientaron con la pachorra latinoamericana y fletaron la nave *Marine Marlin*, fuera de servicio con tropas en un viaje a los puertos de latinoamérica para aprehender a algunos de los 1824 alemanes peligrosos, a quienes luego debía depositar en las dársenas de Bremerhaven. Perú y Chile, sin embargo, se rehusaron a aceptar los servicios de *Marine Marlin*; a los paraguayos les fue imposible reunir a tiempo su contingente de quince ciudadanos no gratos; todo el resto de los gobiernos involucrados -Argentina, Uruguay, Brasil, Venezuela, Colombia, Méjico, Cuba- presentaron amplias y astutas reservas para frustrar el intento norteamericano. Los únicos pasajeros fueron un grupo de marinos mercantes y otro grupo que deseaba repatriarse voluntariamente.⁴³

Por otra parte, el programa antigermano se implementó solamente en la Argentina, donde se mantuvo enredado en el prolongado intento de la facción Braden para destituir a Perón y exigir el acatamiento a las Resoluciones de Chapultepec; los últimos vestigios del galanteo de la Argentina con el fascismo durante la guerra serían entonces -probablemente- eliminados. "El acatamiento" tomó tres formas. En primer lugar, los argentinos deberían liquidar las firmas pertenecientes al Eje o controladas por él -las firmas "líderes" en la jerga del Departamento de Estado de aquél entonces. Los argentinos comenzaron este proceso a principios de 1945, permaneció encubierto en la clandestinidad desde el principio hasta el final y creó una confusión que requirió, como se hizo notar anteriormente, veinte años para desenmarañar. En otras partes de Latinoamérica la eliminación de las firmas pertenecientes al Eje durante la guerra se había acompañado con consultas entre los Aliados sobre las formas de "reemplazar" los productos o servicios esenciales. En la Argentina el "reemplazo" de las firmas alemanas tuvo lugar en circunstancias de ceder los controles de la época de guerra y la clamorosa insistencia de los proveedores británicos y norte-

americanos por recobrar el acceso a un mercado engrosado por las ganancias de la época de guerra y ávido de artículos de primera necesidad. Los aspectos de "seguridad" en torno a la eliminación de las empresas alemanas tendieron a perderse en el alboroto de tráfico comercial.

Esto también ocurrió en el programa de deportación, quizás el aspecto más instructivo de la gran purga antinazi en la Argentina. Hacia junio de 1946, 39 personas habían sido realmente expulsadas y la lista de potenciales deportados se había reducido de 900 a 227 personas. La misión de los Estados Unidos ya no consideraba a la deportación como una cuestión de "seguridad" sino "política"; con el nuevo embajador, George Messersmith, se convirtió en un factor de cada vez mayor importancia en el principal problema entre los dos países: la provisión del armamento militar que el régimen de Perón deseaba con tanta desesperación. A diferencia de Braden -que se desempeñaba en el momento como subsecretario estado para Latinoamérica y era superior jerárquico en el Departamento del embajador- Messersmith estaba menos interesado en ordenar los viejos y dolorosos campos de batalla que en la apertura total de la Argentina al comercio y la inversión norteamericanos y que en incluir a Perón en la gran coalición anticomunista que estaba creciendo en las Américas. Hizo lo posible por mostrar el aspecto más favorable del régimen de Perón ante los Estados Unidos; el mismo Perón no tuvo dificultad en realizar convenientes pronunciamientos anticomunistas que se le ordenaban⁴⁴. En Washington, los Departamentos de Guerra y Marina estaban ansiosos por vender armas a la Argentina; se sabía que el nuevo secretario de estado, George C. Marshall, estaba a favor de una alianza para la defensa del hemisferio; los británicos, que desde el otoño de 1945 habían cumplido un acuerdo de caballeros de no vender armas a la Argentina, comenzaron a impacientarse. En diciembre de 1946, el embajador británico, Sir Rex Leeper, dijo a Messersmith que Gran Bretaña, que tenía enormes deudas en libras esterlinas con la Argentina contraídas durante la guerra, "*debía* tener el mercado de armas de la Argentina para poder alimentarse"⁴⁵. Sin embargo, Braden y Dean Acheson lideraron la oposición liberal con firmeza. La venta de armas a dictadores

(argumentaban) representaba una pérdida de fondos que serían mejor dirigidos hacia proyectos sociales; las armas ayudaban a esos dictadores a reprimir a sus propios pueblos; para ciertos países, las ventas deberían ser financiadas por los Estados Unidos -y el beneficio para reforzar las defensas del hemisferio sería insignificante⁴⁶. En tanto el debate alcanzaba su punto máximo en la primavera de 1947, Frederick Lyon, del Departamento, informó a Braden en una visita a la embajada en Buenos Aires. "Poca gente [incluso los hombres de negocio norteamericanos] se da cuenta de que nuestras relaciones con la Argentina son completamente normales con excepción de la venta de armas," observó Lyon. "El Embajador confía en que pronto se arribará a alguna forma de *cumplimiento*. Pronto nos comenzará a preparar para aceptar la deportación de un grupo relativamente pequeño de agentes nacional socialistas, incluso a [Hans] Harnisch"⁴⁷. Y, en realidad, en mayo de 1947, ocho espías más y personas no gratas fueron expulsados de la Argentina. Esta, la última de tales expulsiones, coincidió con el anuncio de Marshall sobre su decisión de vender armas a la Argentina y precedió por unos pocos días a la renuncia de Braden. Todos los deportados fueron interrogados por los oficiales de la ocupación estadounidense en Alemania, y el cinismo de los argentinos logró exasperarlos. Consideraron que la función de los hombres bajo su custodia era simplemente el de llenar una cuota, puesto que su papel en la guerra secreta había sido insignificante o tal vez inexistente. El caso más aterrador, quizás, fue el de Heinz Beckedahl, cuyo crimen consistía en haber vivido, siete años antes, en la misma pensión que Siegfried Becker, jefe de la Sicherheitsdienst en la Argentina. En 1945, Beckerdahl fue arrestado y torturado para que revelara el paradero de Becker, al que no había visto desde 1938. Becker, la fuente de muchas de las dádivas a funcionarios argentinos y depositario de muchos de sus secretos, nunca fue deportado⁴⁸.

En setiembre de 1945, el gobierno decretó la expulsión de los ciudadanos alemanes y japoneses de la administración y de los claustros de profesores de las escuelas de lenguas extranjeras. "La opinión pública... es pesimista en torno al efecto a largo plazo", informó Kenneth Oakley en la Embajada de los Estados

Unidos. "[las escuelas] por supuesto serán abiertas para en nuevo período escolar y pocos creen que la influencia alemana será eliminada realmente⁴⁹." Asombrosamente, la campaña ganó intensidad en marzo de 1946, al comienzo del año escolar. La fuerza policial desalojó a los alumnos de las escuelas alemanas en las ciudades importantes y ordenó a sus padres enviarlos a las escuelas públicas. En la mayoría de los casos, sin embargo, los maestros y los padres organizaron locales privados donde no fueron molestados. Las autoridades públicas utilizaron los locales incautados a las comunidades alemanas y japonesas para dar mayor capacidad a la creciente población de la escuela pública, y descansaron satisfechos. Otras asociaciones de lenguas extranjeras estuvieron tan agradecidas como las alemanas de que una virtual y devastadora campaña a favor de la educación nacionalista se hubiese diluido en aguas de borrasca. Otras instituciones públicas (communal) sufrieron similares caprichos. Las publicaciones antifascistas, tales como *Tageblat* y *Das Andere Deutschland*, así como también una revista sobre jardinería, fueron clausuradas por el mismo decreto del 11 de setiembre de 1945 que clausuró *Die Freie Presse*, heredera de la leal reaccionaria *Deutsche La-Plata Zeitung* (que había suspendido su publicación a fines de 1944). Las iglesias protestantes alemanas en la provincia de Entre Ríos fueron acosadas por el Coronel Ernesto Ramírez, el mismo interventor federal que antes había intentado desestabilizar a las colonias judías instaladas allí por la suma de diez millones y medio de pesos⁵⁰. Las atractivas propiedades de los clubes de alto rango fueron incautadas para ser usadas por entidades públicas; el antiguo Club Alemán de Buenos Aires sobre la Avenida Córdoba permaneció en poder de la Secretaría de Aeronáutica por décadas. Cuando se establecieron relaciones diplomáticas con Alemania Occidental, hacia 1951, se les había devuelto la personería jurídica a casi todas las asociaciones a las que se les había suprimido; la devolución de la propiedad tomó mucho más tiempo, como se hizo notar anteriormente. La continuidad institucional de la colectividad germano hablante de la Argentina había sido, con seguridad, interrumpida pero difícilmente se podía decir que en consecuencia se había asegurado la argentinización de dicha colectividad; porque bajo el

gobierno de Perón y aún más bajo el de sus sucesores, la argentinización permaneció como una meta tan evasiva como siempre lo había sido.

En un sentido más amplio, justamente la arrogancia de los alemanes había originado la situación que ellos habían tratado de evitar: el desplazamiento de la vida argentina por parte de los norteamericanos. En realidad, con el retiro de la influencia británica, los norteamericanos constituían la mayor influencia extranjera en la Argentina hacia 1947. Su manejo de la amenaza del Eje había sido torpe y favorecido por ridículos fracasos, pero en última instancia exitoso. Su arrogancia los estaba llevando ahora hacia las confrontaciones de la Guerra Fría, en la cual no se conocerían semejantes exageraciones y manipuleos de las amenazas. Aparte de unas pocas carreras burocráticas, el precio de esta instructiva experiencia fue pagado en su mayor parte por los germano argentinos⁵¹.

Notas

1. Frankfurter Allgemeine Zeitung (Diario de Noticias de Frankfurt) (Frankfurt/Maguncia), 1-2 de mayo; 1964; Werner Hofmann, "Die Deutschen in Argentinien" (Los alemanes en la Argentina), en Hartmut Fröschli, ed., *Die Deutschen in Latein Amerika: Schicksal und Leistung* (Los alemanes en América Latina: destino y desempeño) (Tübingen/Basilea, 1979), pp. 125-144.

2. Informe, Office of Naval Intelligence (Oficina de inteligencia naval), Buenos Aires, 24 de junio de 1948, con el Departamento de Estado a PolAd Germany, Washington, 12 de agosto de 1948, U.S. National Archives Washington (Archivos nacionales de los Estados Unidos en Washington) (de ahora en adelante USNA), Grupo de Archivo 59, 862.20235/8-1148.

3. De la embajada 429 a DS (Departamento de Estado), Buenos Aires, 24 de julio de 1946, USNA, RG 59, Argentine Blue Book docs. (documentos del Libro azul argentino), casillero 2, archivo 30.

4. Como siempre, es difícil desentrañar los intereses "estratégicos" y "económicos" de los Estados Unidos en el Hemisferio Occidental, pero parece irrefutable el alegato de que la decisión de desahuciar a

los alemanes se originó en las encarnizadas rivalidades comerciales de los años treinta. Los lectores deben notar: (1) los mercados latinoamericanos para productos manufacturados, menos protegidos que en las países industrializados, eran considerados después de la depresión, como vitales para la recuperación industrial tanto de Alemania como de los Estados Unidos; por consiguiente ambos países emprendieron vigorosas campañas de exportación. (2) Alemania gozaba de dos importantes ventajas en el sudeste de Sudamérica: (a) la capacidad real para adquirir más productos exportables de la zona templada que los Estados Unidos, incapacitado por sus lobbies granjeros y (b) la ayuda de las colonias alemanas asentadas por largo tiempo que proporcionaban experiencia en los negocios locales, profesionales que actuaban como intermediarios y consumidores directos de productos alemanes para la medicina, la industria, la ingeniería y otra tecnología. (3) En la medida en que los alemanes y los norteamericanos aspiraban a ir más allá del simple comercio y explotación de los recursos naturales y hacia el desarrollo de la diversificación industrial, ambos países estaban compitiendo por el *mismo* cliente criollo, una clase media tecnológicamente progresista, impaciente bajo el dominio de los tradicionales intereses de los terratenientes. (4) En la Argentina los británicos permanecieron alineados con los mismos intereses y continuaron desalentando a los industriales nativos. Sin embargo, cuando la industrialización fue inevitable, muchos británicos parecieron preferir colaborar con los alemanes antes que con los norteamericanos. Los británicos y los alemanes habían colaborado en la Argentina desde antes de la Primera Guerra Mundial, los alemanes trabajaron dentro de esferas de influencia bien delimitadas (productos químicos, farmacéuticos, metalúrgicos, equipo eléctrico, construcción pesada) y comprendían tales cuestiones como las asociaciones y los acuerdos de caballeros; estaban sujetos a la máxima restricción de la Marina Real. Al parecer de los británicos, los norteamericanos lo querían *todo*. Ver Michael Grow, *The Good Neighbor Policy and Authoritarianism in Paraguay: United States Economic Expansion and Great Power Rivalry in Latin America during World War II* (La política del buen vecino y el autoritarismo en Paraguay: la expansión económica de los Estados Unidos y la rivalidad del máximo poder en Latinoamérica durante la Segunda Guerra Mundial) (Lawrence, Kansas, 1981), pp. 5-41; Ronald C. Newton, "The German-Argentinians between Nazism and Nationalism: The Patagonia Plot of 1939," (Los germano-argentinos entre el nazismo y el nacionalismo: el complot /conspiración de la Patagonia de 1939), *International History Review*, 3 (enero de 1981), 81-82; Hans-Jürgen Schröder, "Das Dritte Reich, die USA and Lateinamerika 1933-1941," (El Tercer Reich, Estados Unidos y

América Latina) en Manfred Funke, Hrsg., *Hitler, Deutschland und die Mächte: Materialien zur Aussenpolitik des Dritten Reiches* (Hitler, Alemania y el poder: material sobre la política exterior de Tercer Reich), (Düsseldorf, 1976), pp. 339-364; Schröder, "Die neue Deutsche Südamerikapolitik: Dokumente zur nationalsozialistischen Wirtschaftspolitik in Lateinamerika von 1934 bis 1936" (La nueva política alemana en América del Sur: documento sobre la política económica nacional socialista en América Latina desde 1934 hasta 1936); *Jahrbuch für die Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerika* (Anuario de la historia del Estado, economía y sociedad en América Latina) (de aquí en adelante *Jahrbuch*-anuario), 6 (1969), pp. 398-450; Schröder "Die Vereinigten Staaten und die nationalsozialistische Handelspolitik gegenüber Lateinamerika 1937/1938" (Influencia de los Estados Unidos y de la política económica nacional socialista en América Latina 1937/1938) *Jahrbuch* 7 (1970), pp. 309-370; Ryszard Stemplowski, "Castillos's Argentina and World War II: Economic Aspects of the Argentine-British - United States - German Quadrangle," (La Argentina de Castillo y la Segunda Guerra Mundial: aspectos económicos del cuadrilátero argentino - británico - norteamericano - germano), *Beiträge zur Wirtschaftsgeschichte* Band 8: Wirtschaftskräfte und Wirtschaftswege V: Festschrift für Hermann Kellenbenz, 1981 (Aportes a la historia económica, vol. 8: poder económico y vías económicas V: en homenaje a Hermann Kellenbenz), 1981, pp. 801-823.

5. Prominentes criollos antifascistas (Fernández Artucio, Damonte Taboada, Sommi) estaban sin duda subvencionados por los Estados Unidos. Los trabajos contemporáneos de los norteamericanos (Bradford, Rennie, Chase, los Greenups) también se deben tratar con cautela. Además del material autobiográfico de los norteamericanos (Berle, Braden, Hull, Morgenthau) existen útiles memorias escritas por Sir David Kelly (*The Ruling Few or The Human Background to Diplomacy* (Los pocos que mandan o el factor humano en la diplomacia) [Londres, 1952]), Eduardo Labougle (*Misión en Berlin*, [Buenos Aires, 1946]), y Heinrich Volberg (*Auslands-Deutschtum und Drittes Reich: der Fall Argentinien* (La influencia cultural alemana en el extranjero y el Tercer Reich: el caso de la República Argentina) [Colonia, 1981]). Los recientes estudios que he encontrado de mayor utilidad son: Arnold Ebel, *Das Dritte Reich und Argentinien: Die diplomatischen Beziehungen unter besonderer Berücksichtigung der Handelspolitik* (El Tercer Reich y la Argentina: las relaciones diplomáticas bajo la óptica de la política económica) (Colonia, 1971); Hans-Adolf Jacobsen, *Nazionalsozialistische Aussenpolitik 1933-1938*

(La política exterior nacional socialista 1933-1938) (Frankfurt, Manguncia, 1968); C.A. Mac Donald, "The Politics of Intervention: the United States and Argentina, 1941-1946," (La política intervencionista: Estados Unidos y Argentina, 1941-1946) *Journal of Latin American Studies*, 12:11 (1980), 365-396; Reiner Pommerin, *Das Dritte Reich und Lateinamerika: die deutsche Politik gegenüber Süd- und Mittelamerika 1939-1942* (El Tercer Reich y América Latina: la política alemana en América del Sur y en América Central 1939-1942), (Düsseldorf, 1977); Robert A. Potash, *The Army and Politics in Argentina, 1928-1945: Yrigoyen to Perón* (El ejército y la política en Argentina, 1928-1945: de Yrigoyen a Perón) (Stanford, 1969); Mario Rapoport, *Gran Bretaña, Estados Unidos y las clases dirigentes argentinas: 1940-1945* (Buenos Aires, 1981). En historiografía ver: Hans-Jürgen Schröder, "Hauptprobleme der deutschen Lateinamerika-politik 1933-1941" (Los problemas claves de la política alemana en América Latina 1933-1941) *Jahrbuch*, 12 (1975), 408-433. Para Jürges, ver: Newton; "Patagonia Plot," pp. 76-77, 83-92. Jürges regresó a Alemania en 1947, para continuar allí su tarea: Volberg, *Auslands-Deutschtum* (La influencia cultural alemana en el extranjero); pp. 121-122.

6. Ronald C. Newton, *German Buenos Aires, 1900-1933: Social Change and Cultural Crisis* (El Buenos Aires alemán: cambio social y crisis cultural) (Austin, 1977), pp. 123-183.

7. Newton, "Patagonia Plot," pp. 97-109; idem, "Indifferent Sanctuary: German-Speaking Refugees and Exiles in Argentina, 1933-1945," (El asilo indiferente: refugiados germano hablantes y exiliados en Argentina) *Journal of Inter-American Studies and World Affairs*, 24 (Nov. 1982), 395-420.

8. Jacobsen, *NS Ussenpolitik*, pp. 661-665; Departamento de Guerra de los Estados Unidos, *Nazi Party Membership Records*, 4 tomos, (Washington, D.C., 1946), I, 16, 45-47-48. Volberg atribuye la pequeña cantidad de afiliados a los criterios de rigurosa selección y exigencias extremas del *Landesgruppe* para sus miembros (*Auslands-Deutschtum* -La influencia cultural alemana en el extranjero-, pp. 37-38). En 1937 era el cuarto grupo de extranjeros más numeroso (después de Brasil, Holanda y Austria), pero en la relación *Reichsdeutsche* con los miembros del partido (28 : 1) estaba muy por debajo de la lista. Jacobsen, *NS Aussenpolitik* (La política exterior Norte-Sur).

9. T.H. Tetens en *El Diario* (Buenos Aires), 12 de abril de 1938.

10. Anónimo, "La situación en Argentina", 22 de mayo de 1938; distribuido por el Centre Israelite d'Information, Amsterdam. En Wiener Library, Londres (de aquí en adelante WL).

11. Newton, "Patagonia Plot," p. 33.

12. Bajo la nueva denominación, aceptó miembros que no pertenecían al *Reichsdeutsche*, pero no hay cifras disponibles sobre la cantidad de miembros. Fue disuelta en 1943, después de haber tenido un rol de poca importancia en la guerra clandestina. El partido fue hasta excluido del operativo de la colectividad dirigido por el Agregado Naval Dietrich Niebuhr y Thilo Martens para ayudar a la tripulación del *Graf Spee* a escapar de la muerte.

13. Para la A-O, ver Donald Mc Kale, *The Swastika Outside Germany* (La svástica fuera de Alemania) (Kent, Ohio, 1977).

14. Por ej., el descubrimiento de una "reserva secreta de armas nazis" cerca de Apóstoles, en el Territorio de Misiones, en 1940. Esto fue, en realidad, tramado por dos periodistas argentinos, que pidieron armas prestadas al Museo Provincial en Posadas para este fin. Informe, S.R. Robertson, agregado de prensa de la embajada británica al Embajador Kelly, 4 de set. de 1943, así lo informa Kelly al Foreign Office. Buenos Aires, 17 de set. de 1943, en Public Record Office (Oficina de Informes Públicos- de aquí en adelante PRO). FO 371, archivo 33548.

15. Overseas Planning Committee, (Comisión de planeamiento para el exterior), Londres, "Plan of Propaganda for Argentina" (Plan de propaganda para la Argentina), primer suplemento, 18 de octubre de 1943, PRO FO 371/33548.

16. Anónimo, "Argentina, General, 1932-46", Cordell Hull Papers, Biblioteca del Congreso, Washington, 62/32/261; anónimo, "Latin American Totalitarian Activities" (Las actividades totalitarias latinoamericanas), 1º de octubre de 1941, *ibid.*, 7945/331; T. H. Tetens, "Dakar: NS Springboard for Latin America" (Dakar: trampolín NS para la Argentina), sin fecha, en el mismo archivo; anónimo, "NS Activities in Latin America, 1940-41" (Las actividades de la NS en Latinoamérica), sin fecha, en el mismo archivo. Ver además Duggan a Hull, 10 de set. de 1940, USNA, RG 59,862.20210/330.5: minuta de Perowne, 9 de mayo de 1941, FO 371/2512. Tetens era un conservador alemán exiliado que se adhirió a Braden en la Conferencia de Paz del Chaco en Buenos Aires y luego parece que adquirió

considerable influencia con Hull. Entre el otoño francés de 1940 y Pearl Harbor en diciembre de 1941, las misiones británicas también procuraron persuadir a los norteamericanos de la amenaza que representaba la quinta columna en las Américas (minuta de Perowne).

17. Interrogatorios de: Erich Wilhelm Bohle, 5-8 de set. de 1945, USNA, RG 59, documentos ABB, casillero 24; Edmund Freiherr von Tiermann, 11 de julio de 1945, *ibid.*, casillero 26.

18. Los judíos alemanes tenían posiciones destacadas en el mundo comercial germano parlante de Buenos Aires. Prescindir de ellos causó muchos inconvenientes. Los banqueros Eduard Hermann y Leopoldo Lewin se encontraban entre los que fueron hostigados; este último, cuando se prescindió de sus servicios en el Banco Alemán Transatlántico, recibió una indemnización de 200.000 pesos. Richard Staudt, un importante empresario, libró una batalla enconada y estéril en contra del partido y el Foreign Office en 1940-41 para retener como gerente de una de sus compañías a un judío llamado Wetzler. Existe abundante correspondencia en el Politisches Archiv., Auswärtige Amt. Bonn (Archivo político del Ministerio de Relaciones Exteriores Bonn), (de aquí en adelante PA/AA), Ha Po gb, Vertretungen deutscher Firmen in Argentinien (Filiales de firmas alemanas en la Argentina), Ed. 3 (1940-41).

19. Interrogatorio a Thermann, 10 de mayo de 1945, USNA, RG 59, documentos ABB, casillero 26. Como cónsul en Danzig a fines de la década del veinte, Thermann era conocido como antinazi. Sin embargo, a fines del 32, se afilió al partido y a la SS. A fines del 33, fue enviado como ministro a Buenos Aires, cuando se descubrió que el ministro a cargo, von Kaufman Asser, tenía antepasados judíos y fue relevado rápidamente. Aunque Thermann era un hábil diplomático, él y su esposa eran odiados por los nazis locales por su esnobismo evidente y su deseo de escalar socialmente. Sus relaciones con los jerarcas nazis en Alemania (Lorenz y Himmler) lo protegieron y probablemente lograron su ascenso como embajador en 1936. El Landesgrupe argentino no cejó jamás en su intento de intrigar en su contra, sin embargo, cuando fue redesignado en 1942 -fue declarado persona no grata por la Cámara de Diputados de la Argentina y no fue redesignado por el Wilhemstrasse- culpó a estas maquinaciones de ser la causa de su caída.

20. Newton, "Patagonia Plot" (El complot de la Patagonia), p. 104; biografías similares se encuentran a lo largo de este libro (Thermann y la Sra. Thermann, Müller y la Sra. Müller, Volberg, Sandstede).

21. AT (Buenos Aires), 27 de enero de 1944.

22. *Deutsche La Plata Zeitung* (Diario alemán de La Plata) (Buenos Aires) (de aquí en adelante *DLPZ*), 19 de agosto de 1943; *Das Andere Deutschland* (La otra Alemania) (Buenos Aires) (de aquí en adelante *DAD*), 6:79 (15 de dic. de 1943), 8 FBI al Departamento de Estado, Washington, 26 de enero de 1944, USNA, RG 59, 862.20235/1365; embajada británica 322 al FO, Buenos Aires, 30 de oct. de 1943 - PRO FO 371/33517; *ibidem.* 346 a *ibidem.*, 17 de nov. de 1943, *ibidem.*/34480.

23. El 31 de marzo de 1943, John C. Dreier, jefe de la División Negocios para las Repúblicas Americanas del Departamento de Estado, hizo notar que los aspectos *positivos* de la política del Buen Vecino debían reforzarse "ahora que la amenaza de una invasión del Eje a Latinoamérica ha desaparecido en gran medida". USNA, RG 59, ARA General Memos, casillero 8.

24. Hacia el verano de 1943, se había traído a los Estados Unidos 3.500 ciudadanos del Eje, de los cuales cerca de 2.000 habían sido repatriados. Aún más, alrededor de 1.300 fueron repatriados directamente desde Latinoamérica. La deportación a los Estados Unidos y la repatriación continuó hasta el final de la guerra, cuando 970 alemanes de otras partes del Hemisferio permanecieron en campos en los Estados Unidos. Memo, División Especial, DS, 28 de mayo de 1943, USNA, RG 59, 740.00115EW1939/6987; Att y Gen al DS, 14 de set. de 1945, *ibidem.*, ARA Gen Memos, casillero 10; Memo, ARA, 22 de agosto de 1945, *ibidem.*, casillero 16.

25. El Profesor Laurence Lafore, miembro de la Sección Especial, escribe que la Political Warfare Unit (Unidad de guerra política) (como se conocía a la sección dentro del Estado) fue el invento de John Toop y Selden Chapin, consistió en no más de seis funcionarios y no tenía "estatus o importancia... influencia o - más enfáticamente - poder.... Pienso que casi *nadie* en la División... le prestó mucha atención a la inundación oceánica de papel e ideas brillantes que provenía de nuestra oficina..." (Carta, de Lafore al autor, Iowa City, Iowa, 7 de febrero de 1983). Quizás. Sin embargo, existen indicios de que el proyecto para una política étnica comenzó durante o poco después de la Conferencia de Río de principios de 1942. Sus autores fueron Summer Welles y Carl Spaeth, los que permanecieron con el Consejo para la Defensa Política del Hemisferio en Montevideo. Una carta de Spaeth a Toop del 23 de octubre de 1942 sugiere un cambio de largo alcance en la política, "cambio que traería conse-

cuencias aún en la posguerra". Special Memos de Toop Chapin, 5 de noviembre de 1942, USNA, RG 59, DRA Gen Memos, casillero 66. Un año más tarde Spaeth estaba utilizando los argumentos de la Sección Especial en una carta dirigida a Lawrence Knapp, su agente en Montevideo: 14 de octubre de 1943, *ibid.*, Records Emergency Advisory Committee for Political Defense (Consejo consultor de informes de emergencia para la defensa política), casillero 4. La propuesta fue dirigida no sólo a los británicos, sino también a la OSS "como un tema que debía ser investigado": Memo DRA, 1 de diciembre de 1943, *ibid.*, 810.000N/1837. Continúo pensando que la propuesta de la Sección Especial reflejaba un pensamiento más amplio entre los funcionarios estadounidenses y tuvo, si bien en forma indirecta, sus consecuencias.

26. Memo, "Condition of German Groups in the Other American Republics (La condición de los grupos germánicos en las otras repúblicas americanas), 24 de julio de 1943, USNA, RG 59, sección especial, DRA, *Reports*, tomo 5, casillero 14. Se han recibido respuestas de Santiago, Lima, Quito, San José, Guatemala, La Habana, Caracas y Río. El 31 de julio respondió Buenos Aires y el 13 de agosto Montevideo. Estas dos últimas respuestas provocaron un memo aún más alarmista el 28 de agosto.

27. *Ibid.*

28. Embajada británica 867 al FO, Washington, 9 de octubre de 1943, acompañado de minutas de Gallop, Troutbeck, y Perowne. PRO, FO 371/33910; respuesta del FO a la Embajada Británica, Londres, 9 de diciembre de 1943, *ibid.*. Este archivo también incluye una referencia al intercambio Welles/Grubb anterior: A959/348/51, la que no ha sido localizada.

29. John J. McCloy, subsecretario de guerra, describía a un diplomático británico la diatriba de Morgenthau en contra de la Argentina a principios de enero de 1944. Embajada Británica 134 al FO, Washington, 9 de enero de 1944, PRO, FO 371/37666. Gary Fran, *Juan Perón vs. Spruille Braden: The Story behind the Blue Book* (La trama escondida tras el Libro Azul) (Lanham, Md., 1980), pp. 19-20.

30. Embajada Británica 378 al FO, Buenos Aires, 8 de diciembre de 1943, PRO, FO 371/37666 [Los puntos de vista de Perón sobre la inmigración alemana de la posguerra]; Embajada Británica al FO, Washington, 6 de enero de 1944, *ibid.*/38164 [con una minuta de Allen sobre la conveniencia de la inmigración alemana]; misión cana-

diense 352 a Asuntos Exteriores, Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943, *ibid.*/38160 [afirmación de la postura de los Estados Unidos sobre la amenaza alemana de la posguerra]; Embajada Británica al FO, Buenos Aires, 3 de marzo de 1944 [Green Paper 55], *ibid.*/37726 [en oposición a la política estadounidense]; Embajada Británica 345 al FO, Washington, 31 de marzo de 1944, *ibid.*/38160 [Halifax apoyaba la política de los Estados Unidos]; Ministerio de Economía de Guerra a FO, Londres, 17 de abril de 1944, con minutas de Allen, Chapin y Roberts, *ibid.*/38164 [sobre el estímulo positivo a la migración germana a Sudamérica en la posguerra]; Embajada Británica 487 al FO, Washington, 19 de mayo de 1944, *ibid.*/37702 [sobre los planes de los Estados Unidos para la industrialización de Latinoamérica en la posguerra "que excluían a los alemanes, austríacos e italianos hambrientos y desesperados y sin embargo técnicamente aptos, que deseaban emigrar hacia allí"]; Embajada Británica 764 al FO, Washington, 29 de julio de 1944, acompañado de una minuta de Gallop, *ibid.*/38162; Embajada Británica 1308 al FO, Washington, 4 de noviembre de 1944, acompañado de una minuta de Hadow citando a Aranha sobre el punto de vista de Brasil, *ibid.*/37680; Memo, Departamento de Comercio Exterior, FO, 16 de febrero de 1945, acompañado de una minuta de Allen y Perowne, *ibid.*/44822; Embajada Británica al FO, Washington; 27 de junio de 1944, acompañado de una minuta de Gallop, *ibid.*/45011 [sobre las discusiones con diplomáticos latinoamericanos en la Conferencia de San Francisco]; Embajada Británica al FO, Buenos Aires, 19 de julio de 1945, *ibid.*/44757 [Kelly: "Argentina needs German methods and discipline" (La Argentina necesita los métodos y la disciplina alemanes)].

31. Memo, Wendelin a Armour, 16 de octubre de 1944, USNA, RG 59, Memos ARA, casillero 19.

32. John de Bardeleben, el técnico de la Comisión federal de comunicaciones (FCC Federal Communication's Committee) que descubrió los transmisores radiales alemanes clandestinos, que luego los argentinos suprimieron, escribió que la embajada y el FBI le advirtieron no confiar en el personal de la oficina del Agregado Naval: "ellos mantenían puestos desde la época de paz en las compañías navieras argentinas y estaban demasiado ansiosos por retener dichos contactos para beneficio de su personal después de la guerra... en realidad, no tenemos contacto directo con ninguno de ellos. Parecía claro que los funcionarios navales estaban demasiado ocupados con cuestiones sociales como para manejar otros asuntos". De Bardeleben a Stirling, Kingsville, Tejas, 12 de marzo de 1944, USNA

(Suitland), RG 173, casillero 11, archivo "De Bardeleben".

33. Embajada Británica 162 al FO, Buenos Aires, 4 de marzo de 1943; *ibid.* 58 al FO, *ibid.*, 27 de febrero de 1943, con memo de Simon; Embajada Británica 1547 al FO, Washington, 1 de abril de 1943 [confirmando el descontento del Departamento de Estado con Johnston]. Todo en PRO, FO 371/33558.

34. Los periodistas que colaboraban con la misión podían esperar favores: por ej., Arnaldo Cortesi, del New York Times, cuyo informe antiperonista lo favoreció con la fama a mediados de 1945, no era aún ciudadano estadounidense y estaba preocupado por completar su residencia de 5 años. Braden recomendó que se allanaran sus dificultades con Inmigración. Memo, 13 de agosto de 1945, USNA, RG 59, Memos River Plate, casillero 19. Clyde Kluckholm, del mismo periódico, presentó un artículo en diciembre de 1946 criticando al presidente de ITT, Sosthenes Behn, y alrededor de la misma época reveló la propuesta de la venta por parte de Estados Unidos de 4 fragatas a la Argentina. El Departamento se enfureció: se ordenó C.B. Lyon que indicara a Arthur Krock del New York Times que Kluckholm fuera trasladado "o si no nos veremos envueltos en serios problemas", porque "Kluckholm no está en sus cabales". Memo, 10 de diciembre de 1946, *ibid.*, casillero 20.

35. Memo, 23 de mayo de 1946, USNA, RG 59, Memos RPA, sillero 19.

36. Término que usó por primera vez Lord Halifax al presentar un informe sobre conversaciones con funcionarios de Washington. Embajada Británica al FO, Washington, 31 de marzo de 1941, PRO, FO 371/38160.

37. Stanley Ross, "Nazi Nest Eggs in Argentina" (Los nazis ponen huevos en la Argentina), *Collier's* (21 de abril de 1945); Francis Rufus Bellamy, "Poison from Europe" (Veneno desde Europa), *Reader's Digest* (febrero de 1945), 72-76. al mes siguiente, el *Reader's Digest* británico reimprimió el artículo de Bellamy, exponiéndose, por lo tanto, a las rigurosas leyes británicas por libelo. En 1950, Mandl ganó una sentencia mayor y una disculpa de los editores del *Reader's Digest* británico [High Court of Justice (Londres), *Law Reports*, 14 de noviembre de 1950]. Ninguna otra acción similar se tomó en contra del *Reader's Digest* norteamericano [carta de David Otis Fuller, Jr., Departamento Legal, Apoderado del *Reader's Digest*, NYC, 30 de octubre de 1981, al autor]. Aparen-

temente este asunto parece haber sido purgado de la correspondencia en posesión de USNA [RG 59, 811.917 READER'S DIGEST].

38. FO a la embajada de los Estados Unidos, Londres, 27 de julio de 1944, PRO, FO 871/37720.

39. Embajada de los Estados Unidos 4864 Departamento de Estado, 26 de setiembre de 1944, USNA, RG59 862.20235/9-2644. Heinrich Jürges ayudó a esparcir estas versiones. Quizás, por esta razón, la embajada de Buenos Aires las trató con escepticismo y hacia noviembre descubrió la falsedad de todas ellas. Embajada de los Estados Unidos A790 al Departamento de Estado, Buenos Aires, 15 de octubre de 1944, USNA, RG59 862.20235/10-1444; *ibid.* 16737 a *ibid.*, 29 de noviembre de 1944, en el mismo fichero /11-2944. A la vez, en setiembre, la Argentina se unió a Suecia y a otros países neutrales en el supuesto de que las Naciones Unidas no darían asilo a los criminales de guerra ni tampoco les permitirían depositar capitales o adquirir propiedades.

40. Sobre Rosenberg: embajada de Estados Unidos 16756 al Departamento de Estado, Buenos Aires, 30 de noviembre de 1944; DS6555 a la embajada de Estados Unidos, Washington, 10 de marzo de 1945; ambas USNA, RG59 862.20235 de la misma fecha. El nuevo secretario de estado, Edward Stettinius, encontró que era difícil rastrear los numerosos informes, "pero ha sonado tanto el río que mucha agua debió haber traído". Departamento de Estado a la embajada de Estados Unidos (Montevideo), Washington, 6 de diciembre de 1944; también a la embajada de Estados Unidos (Buenos Aires), 13 de diciembre de 1944: ambos en *ibid.* con la misma fecha. Ataques soviéticos informados en la embajada británica 3808 al FO, Moscú, 23 de diciembre de 1944, PRO, FO 371/37716. La investigación continuó hasta fines de marzo de 1945; Agregado Naval, embajada de los Estados Unidos A 176 al DS, Buenos Aires, 29 de marzo de 1945, USNA (Suitland), RG84, Informes Postales de Buenos Aires, Casillero 172.

41. Embajada de los Estados Unidos al FO, Londres, 20 de abril de 1945, PRO, FO 371/46766. En el segundo volumen de su autobiografía, *Black Boomerang* [Londres, 1962] Delmer da vueltas al mismo asunto; aparece una vaga referencia en las pp. 92-93. La deducción de Warner de que las versiones habían estado circulando sólo desde mediados de 1944 es incorrecta; comenzaron a aparecer en abril de 1943: *London Evening Standard*, 24 de abril de 1943. En mayo apareció por primera vez el informe de una misión submarina para transportar cajas de oro alemán a La Plata; tendría una larga

vigencia en diversas versiones. Un germano-argentino, Ernst Hoppe, fue arrestado en Gibraltar en octubre en relación con esta misión; se dijo que se le imputaba la distribución de fondos. Hoppe permaneció el resto de la guerra en el Campo 020 cerca de Londres, la cárcel británica para prisioneros implicados políticamente. De regreso a la Argentina, a fines de 1945, Hoppe salió a la caza de Heinrich Jürges, quien lo había denunciado, según él. El rol de la OSS permanece sin explicación. William Casey, actual jefe de la CIA (1983), era jefe de estación de la OSS en Londres en ese momento, Maurice Halperin era jefe de la sección latinoamericana en Washington.

42. Bastardillas nuestras. Que esto fue cuidadosamente preparado se sugiere en el memo de Spaeth, del 9 de noviembre de 1944, USNA, RG59, ARA Gen Memos, casillero 9; y el memo de Lockwood del 10 de abril de 1945 (después de Chapultepec): "cualquiera hayan sido los planes anteriores para tal migración, en la actualidad se han restringido." Ibid., River Plate Memos, casillero 19. "Safehaven" fue un operativo mundial destinado a poner al descubierto el traslado por parte del Eje de fondos, capitales transferibles u obras de arte; las instrucciones para Latinoamérica, con fecha del 27 de febrero de 1945, se encuentran en ibid., 835.00/2-2745, que también contiene "The Argentine Case, Exhibit V: Plans for World War Three" (El caso argentino, prueba V: planes para la Tercera Guerra Mundial). Que cientos de europeos -posiblemente muchos más que éstos- buscados por cargos de crímenes de guerra graves encontrarán asilo en la Argentina, no es atribuible sólo al ansia y gusto de la oficialidad argentina por estar acompañada por sus pares, con seguridad una parte de los fondos de los capitales alemanes ayudó a Perón a ser elegido presidente en 1946. Pero los lectores deben notar que muchos o la mayoría de los que entraron con identidad falsa, lo hicieron porque tenían poca elección; vinieron contratados por las nuevas industrias de Perón y con la esperanza de iniciar una nueva vida. Para las condiciones caóticas en que se llevó a cabo en Europa la cacería de los criminales de guerra; y la actitud ambigua de los británicos hacia ella, ver, Tom Bower, *Blind Eye to Murder: Britain, America and the Purging of Nazi Germany -A Pledge Betrayed*, (Cerrar los ojos ante el asesinato: Gran Bretaña, América y la purga de la Alemania nazi-un juramento traicionado) (London, 1981); para descripciones de la vida en clandestinidad, las memorias de Hans-Ulrich Rudel, especialmente *Zwischen Deutschland und Argentinien* (Entre Alemania y Argentina) (Göttingen, 1953). En vista del reclutamiento estadounidense y soviético de especialistas alemanes en armamentos, el reclutamiento francés de ex-*Waffen* SS con destino a la Legión Extranjera en Indochina y las recientes revelaciones con-

cernientes al amparo brindado por los Estados Unidos a criminales de guerra tales como Barbie y la ex milicia ucraniana, parecería que la virtud no estuvo menos equitativamente distribuida de lo que por lo general está.

43. *NY Times*, 15 de junio, 10 de julio de 1947; Embajada Británica 237 al FO, Montevideo, 25 de julio de 1946; *ibid.*, Buenos Aires, 24 de julio de 1946; *ibid.* a *ibid.*, Río de Janeiro, 16 de agosto de 1946; *ibid.*, Lima, 16 de agosto de 1946: todos en PRO FO 371/52103. También mencionado como *Marine Merlin*.

44. Por ej., *NY Times*, 2 de setiembre de 1946.

45. Embajada Británica al FO, Buenos Aires, 16 de diciembre de 1946, PRO FO 371/51819; *ibid.* 538 a *ibid.*, Washington, 27 de enero de 1947, *ibid.* 61122.

46. *NY Times*, 8 de enero, 16 de abril, 21,23,24 y 27 de mayo, 4,9 y 24 de junio [informando sobre el conflicto entre el Estado y la Marina de Guerra en marzo], 3,6 de julio, 30 de agosto de 1947; Spruille Braden, *Diplomats and Demagogues: The Memoirs of Spruille Braden* (Diplomáticos y Demagogos: Las memorias de Spruille Braden) (New Rochelle, NY, 1971), pp. 364-369; Roger R. Trask, "The Impact of the Cold War in the United States-Latin American Relations, 1945-1949" (El impacto de la guerra fría en las relaciones de los Estados Unidos con Latinoamérica, 1945-1949), *Diplomatic History*, 111(1977), 274-277.

47. Memo, 18 de abril de 1947, USNA, RG 59, DRA Gen Memos, casillero 13. Harnisch, que trabajaba tanto para Abwehr (el servicio de contraespionaje) como para Sicherheitsdienst (el servicio de seguridad), había sido responsable por el fiasco de la misión de Hellmuth para la compra de armas en 1943, cuya revelación fue la causante de que la Argentina rompiera sus relaciones con Alemania en enero de 1944.

48. US PolAd Germany 9902 al Departamento de Estado, Berlín, 15 de mayo de 1947; *ibid.* 10523 a *ibid.*, 23 de julio de 1947; *ibid.* 10549 a *ibid.*, 25 de julio de 1947; *ibid.* 10577 a *ibid.*, 31 de julio de 1947 [re Beckedahl]: todos en USNA, RG 59 862.20235 de la misma fecha. Un memo de la inteligencia británica en Buenos Aires a su contraparte norteamericana, encontrado recientemente, arroja una luz irónica sobre la situación. La nota, fechada a principios de 1944, asevera, "poseemos información casi completa en torno a ... la organización de la inteligencia alemana establecida aquí ... "pero

a los argentinos solamente se les puede pasar una parte de ella, porque debemos "proteger nuestras fuentes": es decir, el colapso de Enigma y los agentes alemanes locales sobornados, especialmente "Aguilar", "Quevedo" y "Antonio". Los británicos temían que algunos alemanes podrían ser abatidos por los métodos de la policía argentina - por lo menos 4 agentes murieron bajo custodia policial - y afirmaron que intentaban mantener a "Antonio" (que quizás era Wolf Franczok, el segundo en el comando después de Becker y jefe de la Orga T, la organización radial) en su puesto y denunciarlos -lo que no está claro es si a Perón y sus amigos o a los comunistas. Memo con carta, Millard, Embajada de los Estados Unidos a Hanley, Foreign Correlation, DS, Buenos Aires, 8 de febrero de 1944, USNA (Suitland), RG 84, Bs As Post Records (Informes Postales de Buenos Aires) 1944, casillero 51, 820.02 "Axis Espionage Activities" (Actividades de espionaje del Eje).

49. Embajada de los Estados Unidos 1491 al Departamento de Estado, Buenos Aires, 3 de diciembre de 1945, USNA, RG 59 800.20210/12-345. Ver también J. M. Cabot, "Axis Schools: Argentine Record regarding Resolution VII of the Mexico City Conference" (Escuelas del Eje: Informe argentino referente a la Resolución VII de la Conferencia de la Ciudad de México) [Embajada de los Estados Unidos 2441 al DS, Buenos Aires, 5 de abril de 1946, USNA RG 59 862.20235/4-546]; *ibid.*, "Balance Sheet of Argentine Elimination of Non-economic Axis Subversive Influences" (Balance de la supresión de las influencias subversivas no-económicas del Eje en la Argentina) [*ibid.* 2483, 10 de abril de 1946, en el mismo fichero, con la misma fecha]; G. Messersmith, "Complete Summary of Argentine Actions regarding Axis Schools and Institutions" (Resumen completo de las acciones argentinas referentes a las escuelas e instituciones del Eje) [*ibid.* 1859, 17 de febrero de 1947, en el mismo fichero, con la misma por fecha].

50. Agregado Militar de los Estados Unidos, Argentina R-802-45 al Departamento de Estado, Buenos Aires, 14 de diciembre de 1945, USNA, RG 59, documentos ABB, casillero 28, fichero MID/ONI. Sobre Ramírez (hermano del anterior presidente de la Junta, Pedro Ramírez) y los colonos judíos, ver Newton, "Indifferent Sanctuary" (Asilo indiferente), 414-415.

51. El Social Science and Humanities Research Council de Canadá, la President's Research Fund de la Universidad Simon Fraser y la Nuffield Foundation de Londres subvencionaron la investigación necesaria para este artículo. A todos ellos muchas gracias.

ARGENTINA - CHILE TENSIONES, COOPERACIÓN E INTEGRACIÓN

María Inés Dugini de De Cándido

Argentina y Chile: Pautas para la integración

Con los objetivos trazados en el tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991, se logró la concreción de crecimiento, desarrollo económico, social, y cultural a través de la integración de los países miembros. Pero, la idea, que subyace, es que a través de la integración se beneficien los países integrantes de la región al estilo del Mercado Común Europeo.

Para ello es necesario, que paulatinamente, tal vez, se produzcan nuevas incorporaciones y esto se ha contemplado en la VIII Reunión, realizada en Asunción el 4 y 5 de agosto de 1995, en donde se trató un memorandum de entendimiento para el relacionamiento de Bolivia con el Mercosur y un comunicado Mercosur-Chile, esto permite establecer la posibilidad cercana de la integración de estos países.¹

Mendoza es una provincia que tiene una larga historia de integración con Chile, por la cercanía, esto es una ventaja, aunque, todavía, ese país no está en el Mercosur. Mendoza puede ser el eje del Mercosur y el Pacífico.

En consecuencia partiendo del presente es necesario realizar un análisis de algunos de los diferendos más importantes que

nuestra historia nos ha legado para poder elaborar pautas para la integración.

Marco Histórico: Los Pactos de Mayo

Cuando los gobiernos de la Argentina y Chile celebraron, en mayo de 1902, los convenios relativos a arbitraje, limitación de armamentos y demarcación material de la línea fronteriza pendiente de controversia. Al mismo tiempo manifestaron, su deseo de cooperar a la pronta terminación del litigio, y facilitar la tarea del árbitro.

Desglosaremos, los importantes temas enunciados. En primer lugar el tema de arbitraje ya se había tratado, como recomendación, de la Primera Conferencia Panamericana, realizada en Washington en 1889. En consecuencia, era de aplicación para cuestiones limítrofes, cuya solución no podía obtenerse en forma consensuada. a tal efecto, el 17 de abril de 1896 los gobiernos respectivos establecieron: "That Should differences arise between their experts as to the boundary-line to be traced between the two States in conformity with the Treaty of 1881 and de Protocol of 1893, and in case such differences could not be amicably settled by accord between the two Governments, they should be submitted to the decision of the Government of Her Britannic Majesty".

En este marco debe ubicarse las negociaciones de los Pactos de Mayo, y además, considerando el principio establecido por sir Robert Phillimore en *Commentaries upon International Law* acerca de: "To preserve the Balance of Power; that is, to prevent the dangerous aggrandisement of one State by external acquisitions".

La Argentina así resguardaba por sus propios intereses, por su propia seguridad y por su propia existencia, si bien, las repúblicas hispanoamericanas aceptaron y proclamaron desde su emancipación el statu quo, entonces existente, este principio ha quedado subsistente y formó la base del derecho territorial. Pero cuando, la indefinición limítrofe, a veces producto desconocimiento in situ, en otras de desequilibrio en la balance del poder.

Se llegan a situaciones límites, es necesario, recurrir a arbitraje. Robert Burr en "By reason or force. Chile and the balancing of power in South America, 1830-1905"² desarrolla con amplitud el tema de la intervención inglesa.

La Argentina ha estado persuadida desde finales del siglo XIX, que los pactos bilaterales solucionarían las viejas disputas. Así, se pueden encuadrar el Tratado de 1881, Protocolo Adicional de 1893, pasando por el Laudo Buchanann y los acuerdos del 17 de abril de 1896, entre otros documentos. Pero, el camino a la ansiada integración debía recorrer un largo itinerario. El comienzo del siglo XX, encontraba a ambos países al borde del colapso.³

No sólo era de gravedad el tema limítrofe sino la cuestión armamentista. El asunto trascendió las fronteras. El periódico "El Nacional" de Madrid, en su primera plana transcribe una información, recibida por telégrafo desde Londres donde se informa que Chile ha contratado un empréstito por 62.5000.000 pesos para la adquisición de material de guerra. Por la misma fuente se considera que la Argentina proseguirá con los preparativos de la guerra .⁴

Era necesario realizar urgentes negociaciones diplomáticas. El gobierno argentino, así lo entendió, a través de su presidente Julio A. Roca (1898-1904), el mismo objetivo tuvo el gobierno de La Moneda. En consecuencia, el gobierno de Roca adoptó urgentes medidas.

Las instrucciones de Terry

La Argentina, por decreto del 14 de marzo de 1902, designó como ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario ante el gobierno de Chile al Dr. José A. Terry en reemplazo de D. Epifanio Portela.

Pocos días más tarde -el 5 de mayo- fallecía el canciller Dr. Amancio Alcorta ocupando la cartera vacante, en forma interina, D. Joaquín V. González, ministro del interior.

Las directivas que le habían impartido a Terry, constaban de dos partes, una verbal y la otra escrita. Le bosquejaba un programa de política internacional que rezaba: "Si V.E. examina

el libro de instrucciones que se lleva en ese ministerio verá que su antecesor titular se daba cuenta, en teoría, de la política seguida y de la política a seguirse. La política argentina siempre fue de paz, dice: excepción, los actuales armamentos debido únicamente a los armamentos chilenos. Sin embargo, no puede desconocerse que esta paz armada debe tener un término, pero la iniciativa del desarme debe partir de Chile y no de nosotros. Agrega que los medios para modificar relativamente esta situación eran el arbitraje general obligatorio y un acuerdo de limitación de armamentos. El arbitraje como todo tratamiento caduca con la guerra. El desarme no puede ofrecer garantías. Termina poniéndose en el caso de que se arribara a ambos resultados, y aún así la tranquilidad sería relativa porque quedarían en pie las cuestiones del Pacífico. Chile no debe aumentar de poder a la sombra de la liquidación de las cuestiones pendientes con Bolivia y Perú porque conseguida sería un serio peligro para nosotros. Esta perspectiva, este peligro nos obliga a seguir armándonos. No somos parte en esas cuestiones, pero no podemos ser indiferentes a las conquistas de Chile y al aumento de poder.

Las instrucciones verbales se pueden sintetizar: 1) que no se comprometiera; 2) que transmitiera todo lo que observara; 3) que no iniciara conversaciones sobre el desarme; 4) que propusiera desde Chile lo que creyera conveniente. Se desprende de esto, que los medios pacíficos previstos eran el arbitraje y la limitación de armamentos. Además se destaca el preocupante aumento de poder de Chile.

La responsabilidad de la misión de José A. Terry se encontraba en un rígido marco, en su habilidad estaba lograr cierta flexibilidad para negociar. En Santiago lo esperaba el presidente Riesco y el ministro de relaciones exteriores chileno, Francisco Vergara Donoso. El 26 de abril fue la entrevista inicial entre presidente y el enviado argentino; allí se establecieron "las bases de los Pactos de Mayo"⁶. Pero el desarrollo y detalles llevaron más de un mes. El punto más difícil fue la cuestión del Pacífico en cuanto a los temas pendientes de Chile, Perú y Bolivia al respecto. Este problema que venía de tiempo atrás. Uno de los últimos intentos de arreglo se había propuesto en la reunión del 9 de setiembre de 1900 en la Universidad Mayor de San Marcos

de Lima, en donde altas personalidades políticas y literarias se reunieron en defensa de la integridad territorial. El catedrático Hildebrando Fuentes, destacado profesor de Ciencias Políticas y Administrativas, en su discurso inaugural aconsejaba "como medio inmediato de realizar las aspiraciones de paz y justicia, a la faz amenazadora de Chile, que la juventud, los estudiantes, influyan en que la cuestión del Pacífico sea tratada en el congreso panamericano de México". Esta idea tuvo su oportunidad pero no prosperó. Cabe recordar que el primer congreso panamericano realizado en Washington en 1889, entre sus conclusiones, había una que recomendaba el arbitraje para las cuestiones en litigio entre las naciones americanas. Chile no firmó sobre este tema por sus conflictos pendientes en el Pacífico y con Argentina.

Se comprende que estos antecedentes, lo problemático de este tema, en las negociaciones de Terry. Desterrar esto fue obra de una inteligente labor diplomática, para obtener lo que el gobierno argentino se proponía. Terry sintetizó las bases sobre las cuales se haría la redacción del acta: 1) declaración de respeto por la integridad territorial de los pueblos implicados; 2) arbitraje general y obligatorio.

El gobierno de Buenos Aires, a mediados de mayo, le enviaba a su delegación en Santiago el argumento destinado a lograr eliminar el escollo sobre la cuestión del Pacífico. La Argentina en la Guerra del Pacífico había observado la neutralidad sin declararla, tampoco era necesario hacerlo ahora, pero quedaba pendiente el reconocimiento de territorios adquiridos o por obtener, como en el caso de Chile en este tema. Los esfuerzos de Terry dieron resultado quedando redactado en el Acta Preliminar de Arbitraje:

ACTA PRELIMINAR DE ARBITRAJE
FIRMADA: SANTIAGO, 28 DE MAYO DE 1902
VIGENCIA: 22 DE SETIEMBRE DE 1902

SINTESIS: 1. Realización de propósitos. 2- Protocolización.

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República

Argentina, señor Don José Antonio Terry y el Ministro del ramo, señor don José Francisco Vergara Donoso, con el objeto de acordar las reglas a que deberán someterse las divergencias de cualquiera naturaleza que pudieren perturbar las buenas relaciones existentes entre uno y otro país, y de consolidar así la paz, conservada hasta ahora no obstante las alarmas periódicas nacidas del largo litigio de límites; el señor Ministro Plenipotenciario de la República Argentina manifestó: que los propósitos de su Gobierno, conformes con la política internacional que constantemente había observado, eran procurar en todo caso resolver las cuestiones con los demás Estados de un modo amistoso; que el Gobierno de la República Argentina había obtenido ese resultado manteniéndose en su derecho y respetando en su latitud la soberanía de las demás naciones, sin inmiscuirse en sus asuntos internos ni en sus cuestiones externas; que, de consiguiente, no podían tener cabida en su ánimo propósito de expansiones territoriales; que perseveraría en esa política y que, creyendo interpretar el sentimiento público de su país, hacía estas solemnes declaraciones ahora que había llegado el momento de que Chile y la República Argentina removieran toda causa de perturbación en sus relaciones internacionales.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores expuso por su parte: que su Gobierno ha tenido y tiene los mismos elevados propósitos que el señor Ministro de la República Argentina acabada de expresar en nombre suyo; que Chile había dado numerosas pruebas de la sinceridad de sus aspiraciones incorporando en sus Pactos internacionales el principio del arbitraje para solucionar las dificultades con las naciones amigas; que, respetando la independencia e integridad de los demás Estados, no abriga tampoco propósitos de expansiones territoriales, salvo las que resultaren del cumplimiento de los Tratados vigentes o que más tarde se celebraren; que perseveraría en esa política; que felizmente la cuestión de límites entre Chile y la República Argentina había dejado de ser un peligro para la paz desde que ambos aguardan el próximo fallo arbitral de Su Majestad Británica; que, por consiguiente, creyendo interpretar el sentimiento público de Chile, hacía estas declaraciones, pensando, como el señor Ministro argentino, que había llegado el momento de remover toda causa

de perturbación en las relaciones entre uno y otro país.

En vista de esta uniformidad de aspiraciones quedó acordado:

1° Celebrar un Tratado General de Arbitraje que garantizara la realización de los propósitos referidos.

2° Protocolarizar la presente Conferencia, cuya acta se consideraría parte integrante del mismo Tratado de Arbitraje.

Para constancia firmaron dos ejemplares de la presente acta, a los 28 días del mes de Mayo de 1902.

TRATADO GENERAL DE ARBITRAJE

Firmado: Santiago, 28 de mayo de 1902

Vigencia: 22 de setiembre de 1902

SINTESIS:

1. Juicio arbitral. - 2. Limitación. - 3. Designación de árbitro. - 4. Amplitud de poderes. - 5. Dificultades en el procedimiento. - 6. Representaciones ante el árbitro. - 7. Competencia del árbitro. - 8. Decisión del árbitro. - 9. Sentencia. - 10. Notificación de la sentencia. - 11. Efecto de la sentencia. - 12. Plazo para la ejecución de la sentencia. - 13. Inapelabilidad. Recurso de revisión. - 14. Gastos. - 15. Vigor. Ratificación.

Los gobiernos de la República Argentina y de la República de Chile, animados del común deseo de solucionar, por medios amistosos, cualquier cuestión que pudiere suscitarse entre ambos países, han resuelto celebrar un Tratado General de Arbitraje, para lo cual han constituido Ministros Plenipotenciarios a saber:

Su Excelencia el Presidente de la República Argentina al señor don José Antonio Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de este país;

Su Excelencia el Presidente de la República de Chile al señor don José Francisco Vergara Donoso, Ministro de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores;

Los cuales, después de haberse comunicado sus respectivos Plenos Poderes, que encontraron bastante y en debida forma, han

convenido en las estipulaciones contenidas en los artículos siguientes:

Artículo 1º

Las Altas Partes Contratantes se obligan a someter a juicio arbitral, todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surjieren entre ellas, en cuanto no afecten a los preceptos de la Constitución de uno u otro país y siempre que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas.

Artículo 2º

No pueden renovarse en virtud de este tratado, las cuestiones que hayan sido objeto de arreglos definitivos entre las Partes. En tales casos, el arbitraje se limitará exclusivamente a las cuestiones que se susciten sobre validez, interpretación y cumplimiento de dichos arreglos.

Artículo 3º

Las Altas Partes Contratantes designan como Arbitro al Gobierno de Su Majestad Británica. Si alguna de las Partes llegare a cortar sus relaciones amistosas con el Gobierno de Su Majestad Británica, ambas Partes designan como Arbitro para tal evento al Gobierno de la Confederación Suiza.

Dentro del término de sesenta días contados desde el canje de ratificaciones, ambas Partes solicitarán conjunta o separadamente, del Gobierno de Su Majestad Británica, Arbitro en primer término y del Gobierno de la Confederación Suiza, Arbitro en segundo término, que se dignen aceptar el cargo de Arbitros que les confiere este Tratado.

Artículo 4º

Los puntos, cuestiones o divergencias comprometidos se fijarán por los Gobiernos Contratantes, quienes podrán determinar la amplitud de los poderes del Arbitro y cualquiera otra circuns-

tancia relativa al procedimiento.

Artículo 5º

En defecto de acuerdo, cualquiera de las Partes podrá solicitar la intervención del Arbitro, a quien corresponderá fijar el compromiso, la época, lugar y formalidades del procedimiento, así como resolver todas las dificultades procesales que pudieren surgir en el curso del debate. Los compromitentes se obligan a poner a disposición del Arbitro todos los medios de información que de ellos dependan.

Artículo 6º

Cada una de las Partes podrá constituir uno o más mandatarios que la representen ante el Arbitro.

Artículo 7º

El Arbitro es competente para decidir sobre la validez del compromiso y su interpretación; lo es igualmente para resolver las controversias que surjan entre los Compromitentes, sobre si determinadas cuestiones han sido o no sometidas a la jurisdicción arbitral, en la escritura de compromiso.

Artículo 8º

El Arbitro deberá decidir de acuerdo con los principios del Derecho Internacional, a menos que el compromiso imponga la aplicación de reglas especiales o le autorice a decidir como amigable componedor.

Artículo 9º

La sentencia deberá decidir definitivamente cada punto en litigio, con expresión de sus fundamentos.

Artículo 10º

La sentencia será redactada en doble original y deberá ser notificada a cada una de las Partes, por medio de su representante.

Artículo 11°

La sentencia legalmente pronunciada decide, dentro de los límites de su alcance, la contienda entre las Partes.

Artículo 12°

El Arbitro establecerá en la sentencia el plazo dentro del cual debe ser ejecutada, siendo competente para decidir las cuestiones que pueden surgir con motivo de la ejecución de la misma.

Artículo 13°

La sentencia es inapelable y su cumplimiento está confiado al honor de las Naciones signatarias de este pacto. Sin embargo, se admitirá el recurso de revisión ante el mismo Arbitro que la pronunció, siempre que se deduzca antes de vencido el plazo señalado para su ejecución, y en los siguientes casos:

- 1° - Si se ha dictado sentencia en virtud de su documento falso o adulterado;
- 2° - Si la sentencia ha sido en todo o en parte la consecuencia de un error de hecho, que resulte de las actuaciones o documentos de la causa.

Artículo 14°

Cada una de las Partes pagará los gastos propios y la mitad de los gastos generales del Arbitro.

Artículo 15°

El presente Tratado estará en vigor durante diez años a contar desde el canje de las ratificaciones. Si no fuere denunciado

seis meses antes de su vencimiento, se tendrá por renovado por otro período de diez años y así sucesivamente.

El presente Tratado será ratificado y canjeadas sus ratificaciones en Santiago de Chile dentro de seis meses de su fecha.

En fe de lo cual los Plenipotenciarios de la República Argentina y de la República de Chile firmaron y sellaron con sus respectivos sellos y por duplicado el presente Tratado en la ciudad de Santiago a veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos dos.

Fdo.: J.A. TERRY

Fdo.: J.F. VERGARA DONOSO

CONVENCION SOBRE LIMITACION DE ARMAMENTOS NAVALES

Firmada en Santiago el 28 de mayo de 1902.

Aprobada por Ley Número 4.093, de 30 de Julio de 1902.

Canjeada en Santiago el 22 de Setiembre de 1902.

MATERIA DE LOS ARTICULOS: 1. Naves de guerra en construcción. Nuevas adquisiciones. Equivalencia de escuadras. 2. Aumento de armamentos navales. Compromiso. Exclusiones. 3. Enajenación. 4. Transferencia de contratos. 5. Ratificaciones.

Reunidos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile los señores don José Antonio Terry, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina, y don José Francisco Vergara Donoso, Ministro del ramo, han acordado en consignar en la siguiente Convención las diversas conclusiones adoptadas para la limitación de armamentos navales de las dos Repúblicas; conclusiones que han sido tomadas mediante la iniciativa y los buenos oficios del Gobierno de Su Majestar Británica, representado en la República Argentina por su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario Sir W. A. A. Barrington y en Chile por su Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario señor don Gerardo A. Lowther:

Artículo 1º

Con el propósito de apartar todo motivo de inquietud o recelo en uno u otro país, los Gobiernos de la República Argentina y de Chile desisten de adquirir las naves de guerra que tienen en construcción y de hacer por ahora nuevas adquisiciones.

Ambos Gobiernos convienen además en disminuir sus respectivas escuadras, para lo cual seguirán gestionando hasta llegar a un acuerdo que produzca una discreta equivalencia entre dichas escuadras. Esta disminución se hará en el término de un año contando desde la fecha del canje de la presente Convención.

Artículo 2º

Los dos Gobiernos se comprometen a no aumentar durante cinco años sus armamentos navales sin previo aviso, que el que pretenda aumentarlos dará al otro con diez y ocho meses de anticipación. Es entendido que se excluye de este arreglo todo armamento para la fortificación de las costas y puertos, pudiéndose adquirir cualquiera máquina flotante destinada exclusivamente a la defensa de éstos, como ser submarinos, etc.

Artículo 3º

Las enajenaciones a que diere lugar esta Convención no podrán hacerse a países que tengan cuestiones pendientes con una u otra de las Partes Contratantes.

Artículo 4º

A fin de facilitar la transferencia de los contratos pendientes, ambos Gobiernos se obligan a prorrogar por dos meses el plazo que tengan estipulado para la entrega de los respectivos buques en construcción, para lo cual darán las instrucciones del caso en el acto de ser firmada esta Convención.

Artículo 5º

Las ratificaciones de esta Convención serán canjeadas en el término de sesenta días, o antes si fuere posible, y el canje

tendrá lugar en esta ciudad de Santiago.

En fe de lo cual los infraescritos firman y sellan en doble ejemplar la presente Convención en la ciudad de Santiago a los 23 días del mes de Mayo de 1902.

Fdo.: J.A. TERRY

Fdo.: J.F. Vergara DONOSO ⁶.

Firmado los Pactos, debían ser ratificados por los respectivos Congresos. La cuestión, en ambos países, no fue muy pacífica, se generaron extensos debates que se extendieron a los medios periodísticos y a la opinión pública.

Los temas del arbitraje y del desarme produjeron certeras oposiciones, pero cabe reconocer que este instrumento internacional de carácter bilateral, fue, entonces un ejemplo. Los encargados de la toma de decisiones políticas encontraron una vía, relativamente justa, para buscar equidades y limitar armamentos. A fines de julio de 1902, el Congreso Nacional, sancionó los Pactos. Se había dado un gran paso para la integración, por lo menos, se solucionó los grandes problemas que separaban a las naciones y de este modo, se evitó el enfrentamiento armado.

Quedaba pendiente el laudo arbitral, de la corona británica, como había sido pautado entre la Argentina y Chile. Por fallecimiento de la reina Victoria, se convino que el arbitraje pasara a su hijo y heredero Eduardo VII (22-05-1902).

Laudo Arbitral

En los primeros meses de 1902, arribó a Buenos Aires la comisión inglesa presidida por sir Thomas Hungeford Holdich para estudiar en el terreno los puntos en litigio. Lo acompañaban los capitanes e ingenieros W. Thomson, B. Dikson y el teniente H. Holdich, hijo del comisionado⁷.

El perito Moreno, hombre de consulta para los temas limítrofes, regresó de Londres, después de varios años de ausencia

para secundar en el accionar de la cancillería argentina. Su especialización, en zona cordillerana era tan importante en este asunto internacional, por ello estuvo con la comisión arbitral.

El Dr. Francisco Moreno los acompañó a La Plata para organizar los instrumentos y aparatos de precisión necesarios para las operaciones sobre el terreno. Una vez realizado esto, los comisionados partieron hacia Santiago de Chile.

La comisión arbitral debía determinar sobre cuatro zonas que habían sido motivos de desavenencias: 1- The region of the San Francisco Pass, 2- The Lake Lacar Basin, 3- The region extending from the vicinity of Lake Nahuel Huapi to that of Lake Viedma, 4- The region adjacent to the Last Hope Inlet.

El coronel Holdich y su comitiva recorrieron la mayoría de los terrenos en cuestión. Debemos destacar, una vez más, la importante contribución, del Dr. Moreno, durante la labor de la comisión y después de producido el arbitraje, a los efectos de la demarcación de los hitos.

El rey Eduardo VII, firmó el fallo el 20 de noviembre de 1902, en donde se dictaminaba sobre 94.000 kilómetros cuadrados y establece lo siguiente:

AWARD PRONUNCED BY HIS MAJESTY KING EDWARD VII AS ARBITRATOR BETWEEN THE ARGENTINE REPUBLIC AND THE REPUBLIC OF CHILE WITH REFERENCE TO THE BOUNDARY TO BE TRACED BETWEEN THE TWO STATES IN CONFORMITY WITH THE TREATY OF 1881 AND THE PROTOCOL OF 1893.

El laudo arbitral dividía la zona en litigio en cuatro regiones: la del paso de San Francisco, la cuenca del lago Lácar, la región que se extiende desde las inmediaciones del lago Nahuel Huapi a las del lago Viedma, y la zona adyacente al Seno de Ultima Esperanza. El artículo 3 del fallo, el cual transcribimos en traducción, porque en el se encuentran temas de futuras disidencias, disponía: "Desde el paso Pérez Rosales próximo al norte del lago Nahuel Huapi hasta las inmediaciones del lago Viedma, el límite pasará por el Monte Tronador y de allí hasta el río Palena por las líneas divisorias de aguas determinadas por ciertos puntos

obligatorios que hemos fijado sobre los ríos Manso, Puelo, Fetalcufú y Palena (o Carrencufú), atribuyendo a la Argentina las cuencas superiores de esos ríos arriba de los puntos que hemos fijado, incluyendo los valles de Villegas, Nuevo, Cholitita, Colonia 16 de Octubre, Frío, Huemules y Corcovado, y a Chile las cuencas inferiores debajo de esos puntos.

"Desde el punto fijado en el río Palena, el límite seguirá el río encuentro hasta el pico llamado Virgen, y de allí hasta la línea que hemos fijado cruzando el lago General Paz y de allí por la línea de división de las aguas determinada por el punto que hemos fijado sobre el río Pico, de donde ascenderá a la principal división de aguas del continente sudamericano en Loma Baguales y seguirá esa partición de aguas hasta una cumbre localmente conocida por la Galera. De este punto seguirán ciertos tributarios del río Simpson (o río Aisen Sur) que hemos fijado y tocará el pico llamado Ap-Ywan, de donde seguirá la división de las aguas determinada por un punto que hemos fijado en un promontorio desde la orilla norte del lago Buenos Aires. La cuenca superior del río Pico se atribuye a la Argentina y la cuenca inferior a Chile. Toda la cuenca del río Cisnes se atribuye a Chile y también toda la cuenca del Aise con excepción de una fracción en las cabezas del brazo sur incluyendo un establecimiento llamado Koslowsky, que se atribuye a la Argentina."

"La continuación ulterior del límite se determina por líneas que hemos fijado cruzando el lago Buenos Aires, lago Pueyrredón (o Cochrane) y lago San Martín, cuyo efecto es atribuir las porciones occidentales a la Argentina compendiéndose en los encadenamientos divisorios los altos picos conocidos como montes de San Lorenzo y Fitzroy."

"Desde el monte Fitzroy, hasta el monte Stokes la línea de frontera ya ha sido determinada."

Producido el fallo, sólo restaba proceder a la colocación de los hitos. Fue idea del perito Moreno que, para esa tarea, se uniera a las comisiones argentina y chilena una tercera, nombrada

por el árbitro. Así lo propuso a José A. Terry y a Francisco Vergara Donoso, que la aceptaron complacidos. Fue ratificado el pedido el 9 de enero de 1903, mediante un convenio firmado en Buenos Aires por el canciller Drago y el embajador Concha Subercaseaux. Aceptado a su vez por el gobierno de Eduardo VII, caía de su peso que quien encabezara la comisión británica fuera el coronel Thomas Hungeford Holdich, que de esa manera volvió a pasar una temporada en los Andes.

La rápida sucesión de los Pactos de Mayo y el laudo arbitral, solucionaron aparentemente todos los problemas.

El hito de la Cordillera de los Andes

Mendoza como zona de frontera, vivió, quizás, con mayor intensidad, que el resto de la provincia, los avatares del diferendo argentino-chileno. El gobernador Elías Villanueva, miembro de la élite gobernante, tradicional de la provincia, contaba, entre sus ministros, a Carlos Galignana Segura quien lo sucedería en el cargo. Con referencia al tema en cuestión en esta gobernación se movilizaron todos los estamentos, más aún ante el agravamiento del problema, a medida que las negociaciones avanzaron, y que finalmente, culminaron con la firma de los Pactos de Mayo. Los actores políticos y sociales de la región se concentraron en cumplir con lo propuesto por el obispo de Cuyo, Marcelino Benavente, de erigir una gran estatua en la cordillera de Los Andes, en acción de gracias, por evitar una guerra devastadora entre ambos países.

En principio, la presidenta de la Asociación de Madres Cristianas, Angélica Oliveira César de Acosta se encargó de poner en marcha el proyecto, la recaudación de fondos y la elección del escultor, poco después se seleccionó a Mateo Alonso, quien proyectó una obra monumental, un Cristo de siete metros de altura, sin el basamento. Esta iniciativa surgida de los sectores privados, paulatinamente, a medida que avanzaba la realización, se iba superando ampliamente la idea originaria y poco a poco dejó de ser una obra particular para tomar carácter oficial. Era tiempo político y esto no podía desaprovecharse. El gobierno

nacional sugirió, que su emplazamiento fuera en el límite cordillerano entre ambas naciones. Esto debía ser el hito más notable e importante entre la frontera argentino-chilena.

En Mendoza, se sentía, la importancia de ser la sede que garantizaba la integración tan ansiada, por lo menos, para los argentinos. Mientras el ingeniero Molina Civit proyectaba y construía el pedestal para soporte de la escultura se produce un cambio de autoridades, Carlos Galigniana Segura, asume la gobernación, designa a su primo, Melitón Arroyo, como ministro de gobierno y continuando con la tradición, el gobernador saliente, tío de ambos queda designado senador nacional.

En la primera semana de enero de 1904, llegan por ferrocarril, las partes del Cristo Redentor, que fueron trasladados a Las Cuevas y de allí a lomo de mula a la zona de frontera, donde se colocó, sobre el pedestal. el 13 de marzo se realizó la inauguración, presididas por los cancilleres argentino-chileno, José A. Terry y Raimundo Silva Cruz, respectivamente (16). La obra que -simbólicamente- extiende su brazo hacia el noroeste, que era el sentido de la línea divisoria, fue saludada por delegaciones de los ejércitos de las dos naciones, que de este modo sellaban la tan ansiada paz.

Aportes históricos de integración y cooperación Argentino - Chilenas

Es evidente, que con Los Pactos de Mayo y el laudo arbitral del rey Eduardo VII, se había alejado el peligro de guerra entre ambos países. La paz, reinaba y como conmemoración estaba el monumento en Mendoza. Era un paso más, hacia la integración.

Si bien, es cierto, que las relaciones argentino-chilenas fueron opacadas por los problemas limítrofes y que continuaron como elemento constante de las relaciones de dos países en el devenir de nuestro siglo. Pero, cabe destacar, que subyace la persistencia de los grandes objetivos de cooperación económica, a veces con escasos resultados.

Es posible, estar en vísperas, de un impulso decisivo para

el acercamiento económico efectivo, para lo cual es necesario examinar, con sentido realista instrumentos históricos internacionales bilaterales, muy valiosos y que la tarea se verá facilitada, para ser el punto de partida de fructíferas negociaciones.

En este tema específico, podemos destacar algunos de los más importantes acuerdos realizados:

Durante la presidencia de Agustín P. Justo se firmó el Tratado de Comercio suscrito en Buenos Aires el 3 de junio de 1933, que dispuso principalmente la reglamentación aduanera y otras restricciones al comercio recíproco. En el preámbulo se expresó el deseo de "llegar en lo futuro a la unión aduanera antes intentada". A fin de incrementar el comercio recíproco se conviene en establecer una Comisión Comercial Permanente Chileno-Argentina de 6 miembros dividida en dos Comités locales, en Buenos Aires y Santiago.

En 1938 se celebró un Convenio de Arbitraje sobre las Islas del Canal Beagle (17) y pareciera que la firma de este Convenio impulsó un nuevo diálogo entre Argentina y Chile ya que a partir de esa fecha, se firmaron numerosos acuerdos entre los cuales se mencionan: - Convenio sobre intercambio cultural (1938), - Convenio sobre carnes frigorizadas (1940), - Convenio sobre tráfico y tránsito (1943), - Convenio de Unión Aduanera y Cooperación Económica-Financiera (1947), entre otros. Esto marcó un período prolongado de creciente cooperación entre ambos países.

- Acta de Santiago suscrita por el Presidente de la República de Chile, General Carlos Ibáñez y el Presidente de la República Argentina, General Juan D. Perón, el 21 de febrero de 1953. Ambos mandatarios resolvieron que sus gobiernos concierten planes económicos que permitan complementar las economías de Chile y Argentina para establecer un Mercado Común y una Unión Económica chileno-argentina. Esta Acta lleva el tratado de 1953.

- Tratado de Unión Económica, suscrito en Buenos Aires el 8 de julio de 1953. Este Tratado propugnó acuerdos de

complementación económica, supresión gradual de gravámenes y restricciones a la importación o exportación y modificación de los regímenes de cambios vigentes a fin de posibilitar el intercambio comercial y financiero. Cada país se comprometió a crear un Consejo Nacional de la Unión Económica Argentino-Chilena y los Consejos reunidos formarán el Consejo General de la Unión Económica Argentino-Chilena. Dichos organismos se encargarán de estudiar, promover y proponer proyectos adecuados para llevar a la práctica los principios y estipulaciones del Tratado. El Consejo General tuvo tres reuniones de 1954 a 1955.

- En enero de 1958 se produce el problema del Islote "Snipe" y las Cancillerías en una Declaración conjunta del 17 y 18 de agosto de 1958 pusieron fin formal al diferendo, pero nuevamente la atención de las Cancillerías se concentra en los problemas limítrofes.

- Declaración Conjunta de los Presidentes de Chile y Argentina, suscrita en Santiago, el 2 de febrero de 1959. Esta Declaración reiteró entre otros asuntos, la preocupación de ambos gobiernos por incrementar el intercambio comercial a fin de lograr la complementación de las dos economías y la firme decisión de promover por todos los medios las fórmulas de integración.

- En la presidencia de Arturo Frondizi surgen una vez más los problemas limítrofes y la atención de los gobiernos se desvía a la discusión de soluciones para las cuestiones de límites y no es sino en 1961, que se retomó el tema de la integración entre ambos países.

- Declaración Conjunta de Viña del Mar de los Presidentes de Chile y Argentina, suscrita en Viña del Mar, el 11 de setiembre de 1961. En el anexo a la Declaración se indicó que los esfuerzos en: I. Intercambio de informaciones sobre política económica. II. Financiamiento del inter-

cambio comercial entre ambas naciones y sus respectivos planes de desarrollo. III. Vías de comunicación, transporte y turismo. IV. Cooperación en los campos científicos, cultural y otros.

Es necesario destacar que los acuerdos resaltaban las perspectivas más promisorias para la integración, así lo demuestra la Declaración conjunta entre los cancilleres de ambos países, suscrita en Santiago de Chile, el 6 de noviembre de 1964. Se reafirma la intención de la Argentina y Chile de llegar a una integración latinoamericana en forma bilateral y de la ALAC.

El 30 de octubre de 1965, los presidentes de la Argentina y Chile se reúnen en Mendoza y declararon que el proceso de integración debe ser impulsado por la acción directa de los gobiernos, en la toma de decisiones políticas a nivel de jefes de estado.

Posteriormente, en ocasión de la reunión de los presidentes, de ambos países, en Santiago de Chile. Se emitió la Declaración del 10 de enero de 1970. Reconociendo la importancia de la realización de obras que permitan la creciente integración física entre Argentina y Chile. Al año siguiente, se llevó a cabo la reunión de los presidentes, en Salta, en la Declaración suscrita el 24 de julio, se estableció que el importante crecimiento comercial, es un elemento fundamental en las relaciones bilaterales. se destacó la labor de las Comisiones de Coordinación Argentino-Chilenas y la Integración Física.

La constante dificultad en las relaciones diplomáticas -la cuestión limítrofe- volvió a surgir, en 1972. El gobierno argentino denuncia los Pactos de Mayo de 1902, en su parte de Tratado General de Arbitraje -artículo 1-. Ambos Cancilleres se reunieron el 21 de marzo de 1972 y decidieron modificar el texto del tratado de 1902 para adaptarlo al sistema normativo de la Corte Internacional de Justicia y con posterioridad, el 5 de abril del mismo año, se firmó el tratado General sobre Solución Judicial de Controversias, que en líneas generales dispone que en caso de diferencias, el recurso de último arbitrio sería ante la Corte Internacional de Justicia.

Pero, la voluntad política de la integración regional, perma-

necía inalterable, así lo estableció la Declaración de Morón del 18 de abril de 1975. Cabe destacar la importancia de la integración física para facilitar las comunicaciones, comercio y turismo, este aspecto, fue resaltado, en la Declaración Conjunta de los presidentes de Argentina y Chile, realizada en Santiago, el 13 de noviembre de 1976.

El 18 de abril de 1977, la Reina de Inglaterra comunicó el Laudo Arbitral -según art. 3 de los Pactos de Mayo-, relativo al Canal de Beagle y a las Islas Lenox, Picton y Nueva. El Laudo Arbitral favoreció la posición chilena y las relaciones entre ambos países se concentran una vez más en las dificultades territoriales.

El gobierno argentino declaró la nulidad del Laudo Arbitral el 25 de enero de 1978 y casi un mes después se reúnen los presidentes de ambos países en Puerto Montt.

Acta de Puerto Montt el 20 de febrero de 1978 de la Reunión de los Presidentes de la República Argentina y de la República de Chile, en la que se expresa la necesidad de tomar "medidas para promover políticas de integración física, complementación económica y explotación de recursos naturales por cada Estado o en común, incluyendo la protección del medio ambiente. Se crea, además, la Comisión Mixta Argentino-Chilena que recomendará a los dos gobiernos "medidas conducentes a crear las necesarias condiciones de armonía y equidad, mientras se logre la solución integral y definitiva de las cuestiones limítrofes.

A fines de 1978 las relaciones entre Argentina y Chile estaban muy deterioradas, y es entonces que, a través de diversas gestiones diplomáticas, se inició la Mediación Papal y que culmina con el Tratado de Paz y Amistad de 1984.

El tratado, en sus artículos 13 y 14, estableció la cooperación económica y la integración de una comisión binacional, para llevar a cabo estos temas. Los dos países intentaron, por este camino conformar importantes acuerdos integracionistas. Pero, no todo estaba establecido, en el marco de los tratados, quedaron dos puntos fronterizos pendientes -Laguna del Desierto y la zona de Hielos Continentales-. Con respecto al primero, a comienzos de 1991 se comenzó a tratar el problema llegándose al acuerdo de recurrir al tribunal arbitral, integrado por los juris-

tas: Rafael Nieto (Colombia), Reinaldo Galindo (El Salvador), Pedro Nikken (Venezuela), Julio Barberis (Argentina) y Santiago Lenadava (Chile). En febrero de 1994, los jueces inspeccionaron el terreno y posteriormente tuvieron audiencias con las partes contratantes. Tiempo después, se dictó sentencia que favoreció a la posición argentina, a pesar de que el fallo era inapelable, Chile apeló, sin resultado favorable a su reclamación.

En cuanto al segundo problema, está todavía sin resolver, Chile, a fines de 1995, ha instalado en la zona cercana al límite cuestionado, a una delegación de la fuerza aérea.

En tanto, se debatían estos temas, la Argentina entraba, juntamente con sus socios, en la vigencia del MERCOSUR (01-01-1995), del cual Chile no participaba, pero con intenciones de incorporarse en el futuro próximo.

Así se concretó en un objetivo permanente la integración regional -por primera vez- en el cono sur. Los estados miembros tienen en sus manos un verdadero proyecto político basado en un diálogo permanente de los intereses nacionales y el interés común, respetando las diversidades nacionales y creando al mismo tiempo una entidad propia de la unión, que permita una verdadera cohesión.

Reflexiones finales

Las distintas etapas que han atravesado las relaciones argentino-chilenas, nos permiten reflexionar, que dentro del marco de la integración tan ansiada y complicada de concretarse. La integración se plantea como un eje principal y problemático, estando presente de un modo u otro a través de las diferentes conducciones políticas y tiene su fundamento irrefutable en el estudio realizado en este trabajo de los Tratados, Acuerdos y Declaraciones, de las relaciones internacionales bilaterales.

La mayor dificultad fue y es, las cuestiones limítrofes, pero cabe destacarse que los actores políticos buscaron la solución pacífica del derecho internacional y en algunas ocasiones el arbitraje: Acta del 17 de abril de 1896, Laudo Arbitral de 1902, Laudo Arbitral de 1977, Tribunal Arbitral 1994, los cuales sir-

vieron como elemento superador de las dificultades.

En efecto, se ha pretendido superar los antagonismos seculares y evitar el recurso de la fuerza que, en determinados momentos llegó a su punto límite -en los años de 1879-81, 1901-1978-79- pero siempre se logró la toma de decisiones políticas adecuadas, prevaleciendo la capacidad negociadora y de cooperación.

El largo y sinuoso camino diplomático, que hemos analizado en nuestro estudio, además, de lo específico sobre la cuestión de límites, en el marco de cada época, siempre estuvo presente la cooperación y la integración. Así, en el devenir del proceso histórico de los instrumentos internacionales bilaterales desde los Pactos de Mayo, Tratado de 1933, Convenio de Arbitraje de 1938, Acta de Santiago de 1953, en donde se establece concretamente la formación de un mercado común argentino-chileno, tema que es reiterado en los sucesivos acuerdos, diplomáticos, conjuntamente con la cooperación y la integración.

Estos principios fueron reiteradamente suscritos en el Tratado de 1953 en las Declaraciones de 1959, 1961, 1964 y especialmente en la de Mendoza de 1965, en donde se estableció que el proceso de integración debe ser impulsado por acción directa de los gobiernos. Posteriormente, la Declaración de Santiago de 1979, afirmaba la voluntad integracionista, al igual, que la de Salta, de 1971. Pero la cuestión limítrofe, una constante siempre presente, surgía entre estos instrumentos, tanto es así, que en 1958 se produce el problema del islote "Snipe", y 1963 Río Encuentro. La reunión de cancilleres de 1972, realizada para modificar el texto de los Pactos de Mayo y cuyo resultado fue el Tratado General sobre Solución Judicial de Controversias. Pero no todo estaba resuelto en este tema, por laudo arbitral de la reina de Inglaterra, Isabel II, relativo al Canal de Beagle y a las islas Lenox, Picton y Nueva (1977), Laudo que Argentina declaró nulo. Las dificultades territoriales predominan y en 1978 se firma el Acta de Puerto Montt en donde a pesar de las tensiones se expresaba la necesidad de promover políticas de integración, mientras se logre la solución integral y definitiva de las cuestiones limítrofes. Los avatares de esta situación fueron complejos y de

trabajosas gestiones diplomáticas bilaterales y agotadas estas, se recurrió a la mediación papal. En la etapa democrática argentina, presidencia del Dr. Raúl Alfonsín, se firmó el tratado de Paz y Amistad (1984), en donde se establece además, de las cuestiones territoriales, la necesidad de intensificar la cooperación y la integración.

La elaboración de las pautas, que extraemos del análisis profundo desarrollado a lo largo del presente trabajo y que hemos sintetizado en estas reflexiones nos permiten recomendar que:

1. La base está en el sustento histórico de los instrumentos internacionales bilaterales para adecuar soluciones pacíficas a las cuestiones limítrofes que aún perduran.
2. En el caso de Mendoza por su proximidad con Chile, está en condiciones óptimas para la cooperación y la integración. Porque tiene profunda tradición de relaciones económicas, sociales y culturales con ese país.
3. La proximidad del ingreso de Chile al Mercosur, prevista para los primeros meses de 1996, a pesar de que faltan varias rondas de conversaciones para llegar al acuerdo definitivo.

3.1. El canciller chileno José Miguel Insulza ha impulsado las negociaciones para el ingreso de Chile al Mercosur. de acuerdo con los estatutos del Mercosur, los primeros seis meses de 1996, ejercerá la presidencia del mismo, el presidente argentino Dr. Carlos Menem. De no mediar ningún inconveniente, se producirá la incorporación de Chile durante este ejercicio.

3.2. El 15 de diciembre de 1995, en el marco de la reunión cumbre del Consejo Europeo de Jefes de Estado y de Gobierno, realizado en Madrid, tuvo lugar la firma del Acuerdo Marco Interregional de Cooperación entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur. Este acto consagra el

primer acuerdo de región a región existente -en el marco de las relaciones internacionales- entre dos uniones aduaneras: la Unión Europea, primera potencia comercial del mundo y el Mercosur, la cuarta. Este acuerdo refuerza el papel internacional de ambas regiones, y para el Mercosur es el reconocimiento internacional y extiende su peso político en los foros internacionales. Cabe preguntarse ¿por qué interesa a Europa una relación tan importante, con el Mercosur? Políticamente y socialmente, podrá acercarse a una región con quien mantiene grandes afinidades y vínculos culturales e históricos y económicamente le permite obtener estabilidad jurídica para acceder a un mercado de 200 millones de personas y que además favorezca los contactos entre los actores sociales, políticos y económicos. El documento reseñado cuenta con nueve títulos y 36 artículos. El acuerdo marco representa un auspicioso camino para la integración y cooperación que, por supuesto, no estará libre de algunos obstáculos en mediano y largo plazo.

3.3. Chile no puede dejar pasar este hecho -el acuerdo marco con la Unión Europea- y por ello en la reunión de Asunción del 4 y 5 de agosto de 1995 figura el comunicado Mercosur-Chile. El paso está dado a la integración.

4. Mercosur-Mendoza-Chile. De efectivizarse la integración, situación por demás certera, de acuerdo a lo que hemos referido hasta estos momentos, Mendoza podría ser el eje más adecuado entre el Mercosur y el Pacífico. La zona cordillerana presenta una muy buena conexión terrestre y puede ampliar el tráfico a través del, por ahora, proyecto de túnel de baja altura entre otras posibilidades que se estudian, además de la reimplantación ferroviaria. Otro factor a tener en cuenta de la efectividad del eje mencionado es la ya instación del Eurocentro de cooperación empresaria en esta provincia (20-11-95).

Por las pautas recomendadas, realizadas a través de nuestro aporte investigativo nos permiten sostener que la integración cooperación y el mayor acercamiento entre la Argentina y Chile, con el Mercosur será una realidad.

Notas

1. Actas de la VIII Reunión de Mercosur. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. 4 y 5 de agosto de 1995, p. 59 y 63.
2. Berkeley, California, 1971.
3. Ver en Ampliación de la información. Noticias periódicas de la época. Buenos Aires 1901 y sgtes. Mendoza 1902 y sgtes.
4. El Nacional, Madrid, 13 de enero de 1902.
5. Ferrari, Gustavo, "Conflicto y Paz con Chile", pp. 76.
6. Ministerio de Relaciones Exteriores - Legajo Instrumento Internacional Bilateral.
7. Revista Caras y Caretas, Buenos Aires, 1 de marzo de 1902, N° 178.

Bibliografía

- BEKERMAN, M. (Comp.). *Mercosur. La oportunidad y el desafío*. Legasa, Buenos Aires, 1992.
- BID/INTAL, *Mercado común entre Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay (MERCOSUR): Tratado para la Constitución del Mercado Común; Acuerdo de Complementación Económica N° 14 entre Argentina y Brasil, Actas de Reuniones del Grupo Mercado Común, Acuerdo entre el Gobierno de los países del MERCOSUR y el de los Estados Unidos de Norteamérica*. Fundación Banco de Boston, Buenos Aires, junio de 1991.
- BOERSNER, Demetrio, *Relaciones internacionales de América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1990.
- BOUZAS, R.; LUSTING, N., *Liberación comercial e integración regio-*

- nal. De Nafta a Mercosur*, Buenos Aires, 1992.
- BURKE, Peter, *Sociología e Historia*, Madrid, Alianza, 1994.
- CEPAL, *Panorama económico de América Latina 1992*, Santiago de Chile, 1992.
- CICCOLELLA, Pablo y FERNANDEZ CASO, M. Victoria, *Las condiciones actuales para la integración en América Latina. Perspectivas e interrogantes del MERCOSUR, en Modelos de integración en América Latina. Desafíos y alternativas en la construcción de un nuevo territorio latinoamericano*, CEAL, Buenos Aires, 1993.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto, *Historia de las relaciones internacionales argentinas*, Buenos Aires, Pleamar, 1980.
- FERRARI, Gustavo, *Conflicto y paz con Chile (1898-1903)*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.
- HIRSH, J. y otros, *Los estudios sobre el estado y la reestructuración capitalista*. Fichas temáticas de Cuadernos del Sur, Ed. Tierra del Fuego, Buenos Aires, 1992.
- HIRST, M., *El MERCOSUR y las nuevas circunstancias para su integración*, en Revista de la CEPAL N° 46, Santiago de Chile, 1992.
- LAHERA, Eugenio, *Cambio técnico y reestructuración productiva*, en Revista de la CEPAL, N° 36, diciembre de 1988.
- MARTINS, L. (Comp.), *A nova Orden Mundial em Questao*, Brasilia, Olympio, 1993.
- PEÑA, F., *El Mercosur y sus perspectivas: una opción por la inserción competitiva en la economía mundial*, Buenos Aires, 1991.
- PIÑON, F.; PULFER, D., *La dimensión educativa de un proceso de integración regional*, en Revista Propuesta Educativa, Buenos Aires, 1993.
- PREBISCH, Eliana, *Argentina-Chile: Antecedentes históricos - jurídicos de las relaciones comerciales y de cooperación entre*

ambos países, INTAL, 1985.

REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DEL MERCOSUR, *Plan Trienal para el Sector Educación en el contexto del MERCOSUR*, Buenos Aires, 1992.

ROFMAN, Alejandro y LAURELLI, Elsa, *Políticas de integración en América Latina. Participación de las sociedades locales involucradas y transformación de los territorios comprometidos*, en "Modelos de Integración en América Latina. Desafíos y alternativas en la construcción de un nuevo territorio latinoamericano", CEAL, Bs. As., 1993.

RUSSELL, Roberto, *Enfoques teóricos y metodológicos para el estudio de la política exterior*, Buenos Aires, CEAL, 1992.

SEITENFUS, V.; DEBONI, L., *Temas de integracao latinoamericana*, Porto Alegre, Vozes, 1990.

SUBERCASEAUX, Bernardo, *Fin de Siglo*, Santiago de Chile, Aconcagua, 1991.

UNESCO-SANTILLANA, *Informe mundial sobre la educación*, Santillana, Madrid, 1993.

Fuentes

"Pactos de Mayo". Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dirección Nacional de Límites Internacionales.

"Award pronounced by his Majesty King Edward VII". Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto. Dirección Nacional de Límites Internacionales.

Actas VIII Reunión de Mercosur 4 y 5 de agosto de 1995. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Revista de Derecho, Historia y Letras T VI. 1900.

Revista de Derecho, Historia y Letras, T VII. 1900.

Revista de Derecho, Historia y Letras, T VIII. 1900.

Revista de Derecho, Historia y Letras. T XII. 1902.

Revista de Derecho, Historia y Letras. T XIV. 1903.

Revista de Derecho, Historia y Letras. T. XV. 1903.

Fuentes periodísticas

Buenos Aires:

"La Prensa", 1901 - 1902 - 1903 - 1904.

"La Nación", 1901 - 1902 - 1903 - 1904.

Mendoza:

"Los Andes", 1900 - 1901 - 1902 - 1903 - 1904.

Boletín Informativo "Euro Notas", Comisión Europea,
1995.

UNA TENDENCIA HISTÓRICA: EL PACIFICISMO ARGENTINO

Liliana J. Ferraro

1. Una actitud principista: El Pacifismo

Algunos autores dedicados al análisis de la política exterior de nuestro país hablan de la existencia de ciertas líneas o constantes que han caracterizado su conducción; es el caso de Gustavo Ferrari en su *Esquema de la Política Exterior Argentina*. El autor enuncia como constantes: el pacifismo, el aislacionismo, la evasión por medio del derecho, el moralismo, el enfrentamiento con los Estados Unidos, el europeísmo y la desmenbración territorial. Estas líneas no surgieron todas al mismo tiempo en nuestra historia y se vieron relacionadas con el modelo de inserción en la división de trabajo que Argentina compartía con la Europa del siglo XIX.

Reflexionamos brevemente sobre *el pacifismo*. Esta ideología reconoce en Alberdi su portavoz más decisivo debido a su actuación en la organización de la República.

Alberdi se preguntaba: "... ¿la política exterior es causa o... (es) el resultado del desarrollo y engrandecimiento del país?. Su respuesta definía "... que ambas cosas se explican, apoyan y suponen mutuamente." (Alberdi, VII, 285).

La actitud alberdiana presuponía asegurar la paz, promover

el comercio, pronunciándose a favor de una unión americana sin propósitos políticos, pero con logros económicos. Esta ideología prendió en la mayoría de los dirigentes que consideraron que los intereses comerciales estaban en el Atlántico, creando así, un firme europeísmo con el propósito de ubicar al país en el mercado mundial. De este modo nuestra realidad, se centró en una diplomacia comercial cuya base sólida giraba en torno al pacifismo.

No podemos dejar de considerar otro recurso a favor de la paz: "el arbitraje", debido a que *"...en un mundo con profundos desequilibrios de poder y proliferación de las prácticas imperialistas, el fortalecimiento del derecho internacional constituía el único recurso del que podían intentar valerse los países más expuestos para oponerse a la voluntad arbitraria de las grandes potencias. La supuesta "evasión por el derecho" constituía, en rigor, una manifestación de realismo político...Era, en cierto modo, una temprana manifestación del realismo de la periferia."*(Paradiso,51)

De esta situación se deriva también nuestra adhesión al principio de no intervención, mecanismo capaz de neutralizar cualquier amenaza que pusiera en juego el equilibrio de poder que detentaba Europa o Estados Unidos en favor de los países más débiles.

Otro factor a tener en cuenta son los antecedentes sobre la pérdida de territorios que dieron origen a críticas opuestas. Para algunos, representaba la ineficacia diplomática y el desinterés por el espacio físico; pero para gran parte de los hombres del siglo XIX significó la expresión auténtica del pacifismo. Un verdadero compromiso con las leyes positivas y los valores de la civilización y el progreso. Actitud que implícitamente planteó la solidaridad frente a los vecinos para resolver las controversias.

Una acción señera en materia de arbitraje es el surgimiento de la llamada *"fórmula Argentina"* nacida en 1898 a propuesta del Dr. Amancio Alcorta, y que se plasmó en la firma de un convenio de arbitraje entre Argentina e Italia. El mismo establece en su art.1º que: *" Las altas partes contratantes se obligan a someter a juicio arbitral todas las controversias de cualquier naturaleza que por cualquier causa surgieren entre ellas, en cuanto NO AFECTEN A LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN DE UNO U OTRO PAÍS y siempre*

que no puedan ser solucionadas mediante negociaciones directas". (González,IX,231).

Esta fórmula recibió la adhesión de políticos y juristas contemporáneos y en el período intermedio de 1899 a 1907, fue considerada en los Congresos Internacionales de La Haya creando un ambiente de discusión y legislación para que el arbitraje amplio adquiriera carácter de obligatorio.

Para autores como Joaquín V. González, la *"Fórmula Argentina"* estaba destinada *"...a ser en el porvenir una doctrina directiva del derecho internacional público en materia de arbitraje;...concepto de iniciación de una política nueva,mejor dicho, de extensión de la política Argentina hacia Europa..."* (González,IX,230)

La *"doctrina de paz"* adquirió mayor relevancia al aproximarse el Centenario y se encarnó en el acuerdo firmado en 1915 entre Argentina, Brasil y Chile: en el llamado A.B.C.. Este tuvo una validez limitada y fue la resultante de un momento histórico en el que el mundo se dividía en esferas de predominio. Su objetivo era: *"...hacer pesar conjuntamente su influencia y poderío en la solución de los problemas políticos del Continente... Hubo en su fórmula una doble modalidad: intervencionismo y pacifismo...."Reconocimiento tácito"...de una realidad: el peso resolutivo de los Estados Unidos en la parte norte del Hemisferio. En definitiva, división de esferas de influencia..." Si bien el aspecto positivo fue"... "el aquietamiento de las tensiones en Sudamérica". (Etchepareborda, 200-204)*

En 1902 el Ministro de Relaciones Exteriores, Joaquín V. González, planteó una nueva política internacional argentina basada en la paz y la producción. Decía González: *"sé que si nosotros alimentamos desde hoy en adelante una política de expansión moral, comercial, económica sobre las naciones vecinas, y aun en relación con la Europa misma, (es decir no considerarnos, no solo)...como una nación consumidora, sino también como una potencia productora, hemos de cumplir (con los principios de los fundadores de la nacionalidad)...que entre todos los constituyentes de Sud América...han tenido la visión más clara de los destinos civilizadores de nuestro país".* (González,IX,77-78). Estos conceptos no hacían otra cosa que

reafirmar uno de los principios tutelares de nuestra política exterior: el pacifismo.

2. Un momento histórico: Génesis y Acción del A.B.C.

El proyecto de país perfilado por la élite gobernante apuntó a propiciar la inmigración, la inversión de capitales extranjeros y la inserción comercial de la Argentina en los mercados mundiales. Estos propósitos mantuvieron un fuerte europeísmo, e implicó una oposición y rivalidad hemisférica con el país del norte. Las causas se debieron a la actitud asumida por los Estados Unidos a partir de la década 80, que se sintetizó en la expansión territorial seguida por la expansión industrial que los llevó a la búsqueda de mercados en el continente, surgiendo como colorario la idea del panamericanismo.

Con respecto a sus vecinos debemos recordar que al iniciarse el siglo XX, la Argentina mantenía pendientes problemas limítrofes con Chile y Brasil. Con el primero se estableció un arreglo arbitral en 1902 que se concretó con la firma de Los Pactos de Mayo. Y con el segundo se sustentaba una dura política debido a la Ley de Armamentos Navales dictada por el Brasil en 1904 que ponía en peligro el equilibrio del Plata. Por ese entonces nuestro ministro de Relaciones Exteriores, Estanislao Zeballos, dispuso poner en práctica un plan que dejara aislado a Brasil y que neutralizara la acción del Ministro brasilero, Barón de Río Branco. Se creó un clima de intranquilidad y de paz armada, que no era beneficioso para las inversiones extranjeras y el comercio.

" Fue en torno a estos temas que la clase dirigente mostró mayor diferencia de criterios, expresada en conceptos muy opuestos respecto del interés nacional, la conducción de la política exterior, la paz y la guerra. Los debates pusieron frente a frente a idealistas contra realistas, a pacifistas contra belicistas, a quienes defendían la prioridad del comercio contra los partidarios de la política de poder e influencia." (Paradiso,31)

Pero el principal argumento que el gobierno respaldó fue

la búsqueda de la paz con los países vecinos, para retomar el rumbo del progreso material. E incluso no descartó el proyecto de unión aduanera impulsado por Estados Unidos desde 1889 en las conferencias panamericanas; para lograr la posibilidad de una mayor integración comercial en torno a la región.

A pesar de los recelos y tensiones, se vio con claridad la necesidad de articular una política *concertada*, ya que la imagen de los tres países mostraba estabilidad política y prosperidad. Factores esenciales que podían contribuir al engrandecimiento conjunto.

Bajo las ideas de paz y los argumentos económicos se expresó el A.B.C.. Esta alianza cuyo origen es aún hoy discutido, tiene su antecedente en 1902, cuando Pellegrini sugirió al Ministro de Relaciones Luis M. Drago una intervención financiera conjunta frente a los acontecimientos ocurridos en Venezuela. El ministro consideró ésto como impracticable; no obstante buscó en Brasil y Chile la adhesión a su nota dirigida al Departamento de Estado Norteamericano.

Esta alianza se insinuó también en 1904, en la correspondencia intercambiada entre el Barón de Río Branco y el Ministro Argentino en Río, Manuel de Gorostiaga, motivada por la intervención norteamericana en Panamá, que culminó con su independencia. De este intercambio se logró el reconocimiento de Panamá en forma conjunta por Argentina, Brasil y Chile.

Los festejos del Centenario, y la llegada al poder del presidente Roque Sáenz Peña acentuaron un clima amistoso entre los tres países. La oportunidad de manifestarse concretamente se dio en 1914, en la mediación frente al conflicto mexicano-norteamericano. Mediación conjunta surgida a requerimiento de los Estados Unidos. Los tres países participaron de la Conferencia de Niágara Falls, poniendo fin al enfrentamiento y logrando por primera vez que la acción de países latinoamericanos frenara la expansión de los Estados Unidos en México.

Con estos antecedentes, en 1915 se suscribió en Buenos Aires el Tratado del A.B.C. En su firma participaron los cancilleres José Luis Murature por Argentina, Lauro Müller por Brasil y Alejandro Lira por Chile.

La fórmula del convenio se basó en los tratados pacifistas

promovidos por Argentina y que consagraban su "fórmula"; junto con el modelo de acuerdo de arbitraje elaborado por Bryan, Secretario de Estado del presidente Wilson.

El pacto del A.B.C. buscaba la "cooperación sólida" entre las Repúblicas Americanas y un procedimiento que facilitara la solución amistosa "de las cuestiones que quedaron excluidas del arbitraje en virtud" de los pactos firmados en 1902 entre Argentina y Chile y en 1905 entre Argentina y Brasil. Las controversias surgidas a posteriori entre las mismas, o entre dos de ellas y que no fuesen resueltas por la diplomacia ni el arbitraje debían ser solucionadas por una "comisión permanente". Los países firmantes se obligaban a no practicar "actos hostiles" hasta producido el informe de la comisión (art.1). Esta tendría su sede en Montevideo, con un representante por cada país y debía reunirse en un plazo de tres meses. El informe se presentaría antes de un año, pudiendo ampliarse este plazo a seis meses más (Art.3 y 5). El mismo sería sometido a los respectivos gobiernos y ante su no aceptación las partes recuperarían toda "su libertad de acción", para proceder como lo creyesen conveniente a sus intereses (art.6).(Monzó, 216)

Por lo tanto el tratado del A.B.C. no establece ni el arbitraje ni la conciliación, sino una investigación e informe, producido por las partes, con el propósito de congelar el conflicto por un año y medio.

Este tratado recibió una serie de manifestaciones a favor y en contra, tanto en nuestro país como en el extranjero. Algunos consideraron que su objetivo era propiciar una alianza "ofensiva-defensiva" contra Estados Unidos, constituyéndose los firmantes en paladines de la América Latina. Para otros la consagración de esta "entente" dejaba las manos libres "...para hacer pesar conjuntamente su influencia y poderío en la resolución de los problemas políticos del continente... o sea una política absoluta e intervencionista" (Monzó,193)

Políticos y medios periodísticos de U.S.A. lo evaluaron en forma positiva. Para muchos representó un cimiento de la estabilidad hemisférica y una emancipación de la tutela Monroe. Esta opinión fue compartida por algunos pensadores argentinos.

Consideramos una reflexión aparecida en 1914 en un

artículo escrito en la "Revista Argentina de Ciencias Políticas". En él se expresa: *"En la América del Sud tres naciones...han iniciado algo como un agrupamiento natural...(y) se ofrecen como intermediario. Logrando formar con norteamérica un "concierto americano" más pacifista y más democrático. Es de esperar que conjuntamente ayuden"...a la paz del mundo que es también cosa de América. La paz y el desarme son una solución europea y americana. Una solución mundial de civilización, progreso y prosperidad"*.(Wilmart, 127-128-129)

La crítica opositora en Argentina señaló serias fallas en el documento, debido a que fue considerado peligroso en su aspecto tutorial, frente a los demás países sudamericanos.

El A.B.C. no logró ratificación legislativa. Y su colapso definitivo fue en 1923, cuando Brasil propone a Chile y Argentina una reunión sobre armamentos navales en Valparaíso, previo inicio de la 5ta. Conferencia Panamericana. Reunión que no se concretó por la decisión del Ministro argentino Le Bretón a cargo de la Cancillería. Siendo ésta, por lo tanto, la última expresión del A.B.C.

3 Reflexiones de un Legislador Argentino

Traemos a consideración la opinión de Joaquín V. González, que como escritor y legislador representa a uno de los internacionalistas más acreditados de su época. Sus opiniones revelan sus tendencias filosóficas, fundamentadas en la paz, el derecho y la confraternidad entre los pueblos. Para él, el *TRATADO PACIFISTA* era un paso decisivo que aseguraba la paz, la justicia, la solidaridad y la armonía en nuestro continente. Su origen no pertenecía a una persona determinada pues consideró que era el resultado de un estado de conciencia colectiva.

Se preguntaba: ¿quién inició la Política del A.B.C.? Sin duda, para él, su centro o eje de acción era la República Argentina; y si bien con Chile y Brasil habíamos tenido graves cuestiones diplomáticas estas fueron resueltas en *"...el terreno de la amistad y bajo la inspiración de un gran anhelo común a las tres: la paz, que es el ambiente único de su progreso económico y de*

su engrandecimiento político".

Por lo tanto la Argentina actuó como lo había hecho siempre, oponiendo a la rivalidad, la armonía y al antagonismo, la solidaridad, *"... en interés de todos los que forman el núcleo geográfico inmediato...y ahí nació la política del porvenir, la expresión formal fue solo cuestión de oportunidad y (del surgimiento) de un buen estadista que no tardaría en aparecer".* (González,X,237-238)

Según nuestro autor, el tratado implicó *"...una evolución en materia de arbitraje...e iniciaba una política nueva en la República Argentina (desde el) punto de vista de su pasado, de los antecedentes internacionales y diplomáticos del país..."* Su ejemplo concreto fue la mediación en el conflicto de México. El éxito del A.B.C. correspondió entonces a todos los políticos argentinos que habían trabajado y preparado esa situación de paz y solidaridad". (González,X,341).

Las suspicacias o alarmas surgidas por el tratado fueron descartadas por González, al considerar que el A.B.C. era de una transparencia tan sutil, que América no tenía derecho a desconfiar, debido a la conducta que la República Argentina había mantenido a lo largo de su historia. Se preguntaba: *"... ¿ qué dirían si aquellas aunasen sus recursos y esfuerzos en el sentido de acelerar, por obra de la civilización, de seguridad e intercambios comunes, la mayor riqueza económica, la más fácil salida y valoración y el más sólido afianzamiento de la paz interna,-como consecuencia,- de toda la vida económica, y social de las otras menos fuertes, y que ahora se viesen envueltas en vagas e infantiles desconfianzas? "*

Y concluye citando las palabras que Roque Sáenz Peña expresara en Río, en 1909 con motivo del agasajo a su candidatura presidencial. Dice Roque Sáenz Peña: *"Nuestra política ha mirado y verá siempre con satisfacción y con orgullo el desarrollo de sus hermanas de América, convencida de que el progreso propio no es desalajo del progreso ajeno, sino feliz convivencia de complementos, de fuerzas y armonías"* (González,X,198-199)

4. Una Consideración Fin...

La presidencia de Roque Sáenz Peña logró una hábil política continental asegurando la paz con Chile y estableciendo estrechos contactos con Brasil. Este equilibrio hemisférico permitió la mediación del A.B.C. en el conflicto mexicano-estadounidense y la concreción de un pacto del mismo nombre en 1915.

La política exterior Argentina se había planteado en términos "*...de mercados y fronteras y de allí derivan diferentes interpretaciones sobre el interés nacional expresadas en opciones entre lo político y lo económico, el pacifismo y el belicismo,...lo europeo y lo americano...*". En suma "*un realismo doctrinario proclive a sobreestimar los conflictos surgidos de la naturaleza misma del poder, y un realismo práctico, reticente a los enredos políticos, que privilegiaba lo interno sobre lo exterior, los negocios por sobre eventuales alianzas.*" (Paradiso,58-59).

Si nos retrotaemos a los cambios geoeconómicos que está viviendo el mundo actual, el cono sur de América contaría con una condición bioceánica en la perspectiva de este viejo tratado del A.B.C., y representaría una idea fuerza para el crecimiento de América y su eficaz inserción en las economías mundiales en los albores del siglo XXI.

El diario La Nación en un artículo de fondo de reciente aparición expresa que: "*...la (actual) decisión de Chile de formar parte de una zona de libre comercio junto con los países del Mercosur es un hecho trascendente que deberá ser evaluado en su verdadera dimensión ya que en los umbrales de la nueva centuria permite retomar la concepción histórica del triángulo A.B.C.*" (La Nación,25.06.1994,7)

El surgimiento del Mercosur, responde a una opción de integración regional para impulsar el crecimiento y desarrollo económico. Esta estrategia reviste vital importancia para Mendoza, ya que geográfica y tácticamente podría actuar como eje de enlace del Mercosur con el Pacífico (Chile).

5. Fuentes y Bibliografía

- ALBERDI, Juan B., *Obras Selectas*, Tomo VII, La Facultad, Buenos Aires. 1920.
- ETCHEPAREBORDA, Roberto, *La Política Externa Argentina 1870-1920*. En Anuario del Departamento de Historia. Córdoba, Año II-III, 1964-1965.
- FERRARI, Gustavo, *Esquema de la Política Exterior Argentina*. Eudeba, Buenos Aires, 1981.
- GONZÁLEZ, Joaquín V., *Obras Completas*. Edición ordenada por el Congreso de La Nación Universidad Nacional de la Plata. 1935. Tomos IX y X.
- LA NACIÓN 25 De Junio de 1994.
- LA PRENSA 30 de octubre de 1980.
- LOS ANDES mayo-agosto de 1994.
- MONZO, Julio, *El pacto pacifista del "A.B.C"*. en Revista Argentina de Ciencias Políticas 1915, N°63, p.191-228.
- PARADISO, José, *Debates y Trayectorias de la Política Exterior Argentina*. Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires. 1993. p.212.
- PETERSON Harold, *La Argentina y Los Estados Unidos 1810-1914*. Hyspamérica. Buenos Aires. 1986. Tomo I.
- REVISTA DE DERECHO HISTORIA Y LETRAS. Años 1913-1914. Tomos XLVI-XLVII-XLVII.
- RUIZ MORENO, Isidoro, *Historia de las Relaciones Argentinas*. Editorial Perrot. Buenos Aires, 1961. p.430
- SCENNA, Miguel A., *Como fueron las Relaciones Argentino Norteamericanas*. Plus Ultra. Buenos Aires. 1970. p.268.
- SILVA, Carlos A., *Política internacional de la República Argentina*. Ministerio del Interior. Buenos Aires, 1946. p.991.

- SOLVEIRA, Beatriz, *La Argentina, El A.B.C. y el conflicto entre México y Estados Unidos 1913-1916*. Centro de Estudios Históricos. Córdoba. 1994. p.214
- TULCHIN, Joseph A.. *La Argentina y Los Estados Unidos Historia de una desconfianza*. Planeta. Buenos Aires. 1990. p.310.
- URIARTE, Gregorio. *Crónica Internacional Americana. El Pro y el Contra del A.B.C.* en Revista Argentina de Ciencias Políticas. Buenos Aires. Año 1915. N° 62.p. 104-111.
- WILMART, R. *La Comunidad Internacional. El A.B.C.*, en Revista Argentina de Ciencias Políticas. Buenos Aires, N° 44, 1914. p.121-129.

**ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA:
Los COMENTARIOS acerca de la expedición al
Río de la Plata.**

María del Carmen Mañas de Ruiz

Introducción*

La labor de la historiografía argentina se enriquece permanentemente gracias al progreso de nuevas corrientes y la incesante actualización a que la someten nuestros investigadores.

Una vez más la época de la conquista se presenta como un tema de indagación no acabada. Nuevos enfoques; perspectivas más amplias; curiosas visiones personales y grupales; la actividad interdisciplinaria inevitable pero enriquecedora; originales modos de rever las fuentes históricas, etc., invitan a un nuevo análisis de los relatos dejados por los hombres a quienes les tocó vivir otra realidad asombrosa y desafiante, totalmente diferente al mundo al que pertenecían.

En este caso particular se tratará de releer la relación que sobre la expedición al Río de la Plata, iniciada en 1540, escribiera el secretario Pedro Hernández por encargo del jefe y Adelantado

*Todas las citas del texto remiten al aparato crítico.

don *Alvar Núñez Cabeza de Vaca* en 1555, reinstalados en España hacía diez años.

Los *Comentarios*, título colocado a la narración, dio a luz en Valladolid. Don *Alvar Núñez* consideró de suma utilidad solicitar la licencia real, con el fin de que fuesen publicadas las impresiones que los conquistadores habían vivido en el Río de la Plata.

En un primer momento -a su vuelta de América en 1545- fueron producto de la urgencia en defender la situación que se había presentado en el Plata, con la rebelión de algunos de los sobrevivientes de la expedición de don *Pedro de Mendoza*. De esta manera comenzó a elaborar una serie de Relaciones, Cartas y Probanzas para ser presentadas ante el Consejo de Indias a modo de autodefensa. Pero, luego de su amarga e injusta prisión, persiguiendo posiblemente que todos conociesen la verdad, decidió su publicación en la fecha consignada anteriormente.

Este análisis se ha basado en una novedosa sistematización propuesta para el estudio de la historiografía argentina desde sus comienzos (*Duda, Marta B., Hacia una nueva lectura....* Mza. 1994). De esta forma se examinarán los *Comentarios* comenzando por el aspecto genético descriptivo, que incluye la vida y obra de los autores y a qué público lector va dirigido el relato. Se analizarán luego las relaciones de contextualidad, como las actitudes y sentimientos frente a lo desconocido, en especial lo referido a los grupos étnicos, su paisaje y ubicación en el universo geográfico de la Corona, las antiguas regiones y las bases casi perdurables de una idiosincrasia que las marcará. El estudio de la simbiosis entre lo imaginario y lo real será visto como una de las características principales en las narraciones de la época.

Por último, inmersos en el pensamiento histórico propiamente dicho, se procurará abordar el género historiográfico utilizado, los diversos temas intrínsecamente contenidos en las descripciones con el fin de lograr una ampliación temática que nos llevará al análisis interdisciplinario. También la visión personal del autor y su reacción frente a lo desconocido; como ordena y sistematiza las causas de los acontecimientos y si hay algún intento de explicación histórica. Se insistirá en su interés por la verdad, fuentes utilizadas y si pudo existir espíritu crítico en su relato.

Las opiniones de los historiadores y comentaristas que han tratado el tema - en especial la obra que nos ocupa-, estarán presente en este trabajo; pero sobre todo, se dará preferencia a la relectura profunda del texto original de los *Comentarios*.

Se ha dejado para una segunda etapa el estudio comparativo con el resto de los cronistas o relatores de los sucesos indianos, en este caso los que se refirieron al Río de la Plata. Esto en razón a la necesidad de ver en conjunto los autores seleccionados, con el fin de destacar los rasgos diferenciales, parámetros comunes y otras características esenciales que permitirán arribar, sin duda, a conclusiones definitivas.

1. El autor y su obra

Entre los conquistadores que vinieron al Río de la Plata, se destaca *Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. Arribó a las costas americanas a principios de 1541. No era la primera vez que lo hacía; en 1527 había participado de la expedición de *Pánfilo de Narvaez* a la Florida. De los dos viajes dejó escritos que han servido a la historiografía para categorizar y clasificar al conjunto de obras referidas a nuestro pasado, sobre todo de la época de los descubrimientos y conquista.

Su lugar de nacimiento pudo haber sido Sevilla, no teniendo como muy segura la fecha del mismo; probablemente en 1490. Fue hijo de *Francisco de Vera* y de *Teresa Cabeza de Vaca*.

Perteneció a una noble familia, circunstancia que le permitió la obtención de experiencia militar y política. De su padre heredó condiciones de explorador y conquistador; de su abuelo, Pedro de Vera, la hidalguía y coraje del hombre medieval; ésto le permitiría enfrentar los avatares de las expediciones en las que participó. Si bien en la última de éstas no pudo o no supo tener la suficiente fortaleza para enfrentar los serios problemas que lo aquejaron. (*Carbia, Rómulo, Pp.23-37, Rojas Ricardo, Pp.98-113, Cassani y Pérez Amuchástegui, p. 121, etc.*)

Luego de su participación en la expedición a la Florida fue nombrado por la Corona para continuar la obra que don *Pedro de Mendoza* había concluido tan cruentamente en el Río de la Plata.

Al mismo tiempo debía auxiliar a los sobrevivientes y seguir con la exploración de la zona. Se vio honrado con el título de Adelantado, Gobernador y Capitán General; esto le permitió trazarse como objetivo primordial el congraciarse con Su Majestad, a la par que cumplir con una misión evangelizadora, que él mismo comandaría. Es interesante destacar que personalmente invirtió la suma de 8.000 ducados en la expedición, circunstancia que más tarde influiría en la condonación de la pena impuesta por la Corona.

En el Plata manejó la situación desde Paraguay, zona que exploró, acrecentando de esta forma la acción de los anteriores conquistadores. Desde la ciudad de Asunción partieron las diferentes expediciones que le permitieron contactarse con nuevas tribus indígenas, unas más maleables que otras a la acción educadora y evangelizadora de los españoles.

Poco es lo que pudo realizar en la malograda zona del Río de la Plata, en donde se había fundado el primer asiento importante por orden de *Pedro de Mendoza*. La hostilidad de algunas tribus, sumada a las inclemencias del tiempo y a las características geográficas circundantes, no le permitieron lograr de manera cabal, su cometido. Por otra parte, las intrigas que surgieron entre los antiguos sobrevivientes de la reciente fundación de Buenos Aires, trasladados -luego de la destrucción de ésta- a Asunción, contribuyeron al aumento de contratiempos. *Domingo de Irala* y quienes le siguieron, tramaron el arresto de *Alvar Núñez* y dispusieron su regreso a España, junto al grupo expedicionario.

Este viaje hacia el Plata y las vicisitudes ocurridas en la zona, además de las exploraciones realizadas y su regreso forzado a España, es la base de los *Comentarios*. Claro que pasaron diez años para que se dieran a luz. Pero tanto *Alvar Núñez*, como su secretario *Pero (por Pedro) Hernández*, escribieron a su arribo a España sus defensas y justificación en contra de los testimonios preparados por sus contrarios. Estos escritos comunmente llamados Relaciones de Viaje, como también las Probanzas ante el Consejo de Indias hicieron las veces de fuentes documentales para la obra que aquí se trata. Igualmente, esta prevención no libró de la cárcel al Adelantado, ya que tuvo ocho años de prisión, o destierro según algunos autores. Luego de ese tiempo fue

perdonado por el Rey, quedándose en Sevilla donde murió alrededor de 1564 en momentos en que presidía el Consulado, de acuerdo a otra versión. Sin embargo, "los anotadores de las *Cartas de Indias* creen que se hizo religioso y falleció de prior en un convento de aquella ciudad." (*Advertencia a la Relación de los Naufragios y Comentarios en: Colección de libros y documentos referentes a ...*, p. XI).

La mayoría de los autores sostiene que *Alvar Núñez* no tuvo la intención de historiar lo ocurrido, si no más bien justificar y defender su acción en el Río de la Plata. Pero quizá sin proponérselo llegó a ser un cronista de la Corona; en la dedicatoria a Su Majestad, introductoria de los *Comentarios*, se pueden encontrar elementos que permiten afirmarlo. No se debe olvidar que años atrás también había dejado documentado su viaje a la Florida, para información de la Realeza y para la memoria histórica de lo acontecido. Sin embargo, de alguna manera se ha concluido que sus escritos no pueden ser considerados producción historiográfica. En este trabajo -no obstante- se pretende rescatar su propósito de testimoniar y guardar la memoria de todo lo sucedido.

El Memorial redactado con el fin de justificar ante el Rey y el Consejo de Indias la acción en el Río de la Plata -alrededor de 1545, apenas llegado-, y otro posterior de 1552, fueron las fuentes directas de los *Comentarios*. Don *Alvar Núñez* presentó también la Relación de don Alvaro de la Ribera sobre la exploración que le ordenara desde Asunción, que fue incluida en la obra. Es natural entonces que este escrito, los del Adelantado y los de *Pero Hernández*, hubiesen sido usados como antecedentes del escrito que aquí se analiza.

Con el propósito de dar a luz los hechos vividos en el Plata, en 1555 encargó a su secretario y escribano, *Pero Hernández*, la confección de un relato sobre los mismos; éste iría junto al anterior sobre la expedición a la Florida, conocido bajo el nombre de *Naufragios*, cuya redacción le pertenece. Ambos relatos recibieron la licencia real para ser publicados como consta en la primera parte de la misma. Que *Alvar Núñez* se interesara por poner todo en orden respecto a la publicación, hace suponer la intención de que no se perdiera para la posteridad el cono-

cimiento de lo sucedido en las Indias.

A pesar de que los *Comentarios* no fueron compuestos por don *Alvar Núñez*, todo él está impregnado del espíritu del conquistador. Se podría sostener por otro lado, que el análisis deja de tener sentido por no pertenecerle de puño y letra; pero no es así, ya que muchos elementos referentes a las características historiográficas, los podemos encontrar también en los *Naufragios*. Por lo tanto, los dos relatos, permiten arribar a conclusiones interesantes acerca de las primeras narraciones sobre la Conquista. En el caso del Río de la Plata, se trata de uno de los primeros escritos publicados sobre el tema:

"Cúpole a dicho libro la preeminencia de contarse entre los primeros sobre las cosas de América y quizá el primero que salió en España sobre la conquista del Plata" (Rojas, R, *Los Coloniales*, p.12).

Con respecto a la labor del escribano *Pero Hernández*, cabe recordar que

*"...en casi todos los viajes de descubrimiento y conquista -empezando por el primer viaje colombino- figura un escribano que refrenda las cartas y despachos del jefe de la expedición, documenta todos los actos judiciales u administrativos y cumple además la función notarial de cualquier escribano público en la validación de documentos privados, tales como contratos, testamentos, etc"... redacta "... escrituras y contratos privados de todo tipo", expide "copias autorizadas de ellos y conserva las originales... en un protocolo que heredaría y continuaría su sucesor" (G. Céspedes del Castillo, *Textos seleccionados para...*, p.LVIII-LIX).*

No debe extrañar entonces, que tanto la redacción como las impresiones de la narración sobre el Río de la Plata, fuesen producto de un total común acuerdo entre el Adelantado y su secretario y escribano.

Lo importante es insistir que en las dos relaciones:

Nafragios y Comentarios se expresa la intención que los llevó a escribirlas como "memoria, testimonio y ejemplo de las mercedes que Dios hizo a su súbdito" -refiriéndose al Rey- y como lección instructiva, teniendo en cuenta que:

"no hay otra cosa que más deleite a los lectores que las variedades de las cosas y tiempos y las vueltas de la fortuna, las cuales aunque al tiempo que se experimentan no son gustosas, cuando las traemos a la memoria y leemos, son agradables" (*Comentarios*, dedic. al Rey, pp.192-3).

Dirigida al infante *Don Carlos*, incluye una dedicatoria a modo de introducción en la que no se escatiman loas y alabanzas al soberano y familia real. De puño y letra de don *Alvar*, en ésta explica que ha ordenado a su secretario la redacción de los *Comentarios* los que han sido relatados:

"...con gran diligencia y verdad..." para que "...como testimonio y ejemplo..." "...se llevase adelante la memoria y alabanza de ellos" y poder "...mostrar el señorío y predicación de tantas tierras y gentes..." a la par de constatar como "reparte Dios su misericordia con los hombres... y poder sacar a la luz del Evangelio de Jesucristo de las tinieblas y ceguedad y tiranía del Demonio." (*Comentarios*, dedic.pp.192-3).

La dedicatoria tiene la expresa intención de ensalzar la obra imperial, sobre todo en lo que a Evangelización se refiere y rendir un homenaje personal a la Corona. Pero gracias a esta introducción, podemos descubrir varios elementos sobre el propósito del relato.

Con 84 capítulos y la relación de *Hernando de Ribera*, Pero *Hernández* dará forma a los *Comentarios*. Según algunos estudiosos del tema, el título puso haber sido tomado de la obra de J. César de acuerdo a la "moda humanística" de la época. (*Comentarios*, prólogo de García Morales, p.29). Se inician con el detalle de las causas por las que *Alvar Núñez* fue designado Jefe de la expedición, para luego pasar a las vicisitudes propias de

ésta. Los últimos doce capítulos están dedicados al tema de la rebelión contra el Adelantado incluyendo el regreso a España. Con respecto al escrito de *Ribera*, se supone que fue incluido separadamente, dada la importancia de la misión que se le había encomendado.

En prosa no muy amena -con giros y expresiones propios del siglo XVI y hecha por un escribano -, el relato se torna pesado en no pocas oportunidades, debido a la minuciosidad en las descripciones. A través de ellas el autor muestra los pasos de los conquistadores, centrando el ambiente geográfico en Asunción, lugar en el que se organizaban las diversas exploraciones. El relator pone énfasis en el detalle de las zonas inexploradas anteriormente y sobre todo en el encuentro con tribus indígenas, la permeabilidad de éstas, las peripecias de los españoles con los nativos y con la inclemencia no sólo climática, sino también geográfica.

En realidad la relación cobra importancia por el testimonio sobre las aventuras e incidentes; el reconocimiento y exploración de las zonas aledañas a Asunción, el contacto con la frontera de las expediciones del Norte y el estudio de las costumbres de tribus pacíficas y otras que les causaron "grandes tribulaciones".

Es evidente que tanto *Alvar Núñez* como *Hernández*, tenían plena conciencia de su público lector: por un lado la Corona a quien era necesario deslumbrar e informar, pero también -dados los antecedentes sobre las desgraciadas peripecias con los anteriores conquistadores como se explicó-, se imponía la necesidad de reivindicar el honor del Adelantado en el ambiente público español. De esta manera la obra publicada como diez años más tarde de la vivencia de los sucesos propiamente dichos, se convirtió en un objeto de curiosidad, que tendía a satisfacer las apetencias -sobre todo-, de quienes siguieron los detalles de su juicio.

II. Relaciones de contextualidad

Se intentará en este apartado -siempre a través del examen de la obra- descubrir el contexto que rodea a los integrantes

de la expedición, pero de manera especial, la subjetividad y sentimientos de los autores acerca de lo que les tocó vivir; el grado de conciencia de la misión encomendada, la actitud frente a lo desconocido, el interés por comparar permanentemente los dos mundos en que se movían -europeo y americano- la necesidad de dejar establecidos los dominios de la Corona teniendo en cuenta las regiones que exploraban. La imaginación mezclada con la realidad que se imponía, es motivo también de este análisis contextual. Por lo tanto no se trata de rever los hechos o el simple relato de los mismos, sino de desentrañar otros elementos que hacen al ser histórico, de acuerdo a esta nueva visión que se pretende.

Por cierto que *Alvar Núñez* tuvo clara su posición de hombre español y cristiano, como también sus compañeros de expedición. Existía plena conciencia -por lo menos en el grupo más reponsable- que la misión encomendada a su jefe, era de suma importancia, por lo que se consubstanciaron plenamente con él. La narración muestra un secretario, comprometido y solidario con el deber asumido.

El Adelantado y Gobernador es descrito como personaje de sanos principios cristianos por sobre todas las cosas, de carácter benevolente y crítico con respecto a la obra de los que le antecedieron. El conflicto en el que *Juan de Ayolas* había perdido la vida, lo puso al tanto de los problemas y desencuentros entre los mismos españoles y sobre la relación de éstos con los nativos. De ahí que se perciba claramente la intención de demostrar la existencia de dos grupos: en primer lugar, aquellos españoles que maltrataban a sus propios compañeros y a los indígenas; intransigentes y soberbios; otros, que tenían clara la misión evangelizadora por el camino de la bondad y clemencia. En la narración, tanto el Adelantado como un número considerable de sus hombres son incluidos en el segundo grupo. La razón de esta afirmación podría encontrarse en la falta de objetividad de algunas opiniones del relator; no debe olvidarse que la rivalidad surgida entre los sobrevivientes de la anterior expedición y los recién llegados, pudo haber influido en este aspecto.

No ocurre lo mismo -quizá por demasiado obvio-, cuando se detiene en descripciones geográficas o de costumbres, que se

acercan más a la verdad, a pesar de la dosis de exageraciones propias en las historias de la época.

En la exposición no se advierte una actitud maravillada en extremo, frente a lo novedoso o costumbrista, sino más bien una postura natural, vista como algo que corresponde a la zona explorada, marcando al mismo tiempo la necesidad de llevar la cultura y religión españolas a quienes la naturaleza se las había negado, según su opinión. Los nativos son los vasallos de S.M.; hay que pacificarlos y ponerlos al servicio de Dios.

No obstante, la falta de experiencia, cultura o educación entre algunos expedicionarios llevó al Gobernador a indicar que:

"no hiciesen daños ni agravios a los indios,...que no contratasen ni comunicasen con ellos ni fuesen a sus casas y lugares, por ser tal su condición de los indios, que de cualquier cosa se alteran y escandalizan, de donde podía resultar gran daño y desasosiego en toda la tierra....; y así, cada día repartía entre la gente los bastimentos por su propia persona y se los daba graciosamente sin interés alguno."(Comentarios, pp.217-8).

Del mismo modo los grupos indígenas agradecidos -entre los que se encontraban principalmente los guaraníes-, llevaban en compensación el producto de sus tierras, alimentos y animales. Los pasajes referidos a este tema son reiterativos en la narración.

La comparación entre las diversas culturas se deja entrever no pocas veces. Esto sobre todo en las descripciones de costumbres, ritos de indígenas, vestimentas, paisajes, etc. (Comentarios, pp. 226-7). Pero en este caso, no les llama la atención dada la actitud presupuesta al observar las diferencias o analogías en las formas de vida.

Si en cambio, cuando el referente asume una posición crítica que nos permite constatar debilidades de los cristianos, que no se ocultan al lector. El exceso en las comidas por ejemplo. En oportunidad de celebrarse la Pascua:

"se regocijaron mucho - expresa - aunque el reposar era muy dañoso porque como la gente estaba sin ejercitar el

cuerpo y tenían tanto de comer, no digerían lo que comían y luego les daban calenturas. ... porque de comer mucho adolescían, y de esto el Gobernador tenía mucha experiencia." (Comentarios, pp.222-3).

En otros pasajes da cuenta del abuso por parte de españoles hacia la integridad física y moral de los indígenas.

Su postura frente a los grupos étnicos, se evidencia a lo largo del relato cuando corrobora la permeabilidad o la falta de ella entre las diversas tribus. Los *guaranés*, por ejemplo, a pesar de su canibalismo son pintados como amigos de los cristianos:

"los que con poco trabajo vendrán en conocimiento de nuestra santa fe católica..."(Comentarios, p.228).

No ocurría lo mismo con los *agaces* o *guaxarapos*, entre otros, a quienes debía por momentos aplicárseles el rigor, luego que el gobernador desistía del trato pacífico.

Colmado de pasajes referentes al modo en que los nativos recibían a los españoles, el relator siente por momentos la sensación de hallarse en España. A su entrada a Asunción por ej.:

"entre la gente, y en señal de paz y amor alzaban las manos en alto y en su lenguaje, y muchos en el nuestro decían que fuesen bienvenidos al Gobernador y su gente, y por el camino mostrándose grandes familiares y conversables, como si fuesen naturales suyos, nacidos y criados en España" (Comentarios, pág 237).

Con respecto al universo geográfico de análisis o la parte de la realidad circundante que se describe, ubica los diferentes grupos o tribus, dentro de lo que en la época se denominaba como "provincia". De esto se desprende que su relato es ordenado, sin confundir los dominios de la Corona en estos territorios de las Indias. En su recorrido por las diversas zonas, se imponía en primer lugar, la observación de la reacción de los nativos, para que luego de convencidos y lograda su confianza se procediese al diálogo sobre el sentido misional y educador de la

visita.

En el escrito no se descuida el tema sobre lo que se ha dado en llamar la guerra justa. Como se expresó antes, era norma de don *Alvar Núñez* aplicar la acción pacífica frente a un nuevo grupo indígena, actitud que por lo general le daba resultado, según narra su secretario. La concertación de pactos entre españoles e indígenas era común. Pero si luego de la persuasión no se obtenía lo esperado, o si se rompían los pactos, el Adelantado no trepidaba en convocar a los jefes y misioneros principales, con el fin de discutir la necesidad de hacer la guerra a quien se rebelase:

" Y habiendo dado su parecer, firmado de sus nombres, que con mano armada podía ir contra los dichos indios a les hacer la guerra, pues eran enemigos capitales..." (Comentarios, pp.252 y stes.)

En oportunidad de entablarse serias disidencias entre *guaycurúes* y *agaces*,

"... oído esto por el Gobernador, y tomada la información de ello, mandó llamar los religiosos y clérigos, y a los oficiales de Su Majestad y a los capitanes, a los cuales dio cuenta de lo que los agaces habían hecho en rompimiento de las paces, y les rogó, y de parte de Su Majestad les mandó, que diesen su parecer... Y platicado el negocio entre todos ellos... fueron de acuerdo y le dieron por parecer que les hiciese la guerra a fuego y a sangre, por castigarlos de los males y daños que continuo hacían en la tierra..." (Comentarios, p.272)

También apunta el caso de una pena de muerte para un natural que había causado innumerables daños y varias muertes; castigo considerado justo por los encargados de tratar las causas.

Para desentrañar la contextualidad, los pasajes de la obra son innumerables. Lo mítico está presente sobre todo con el fin de mostrar al lector las leyendas tejidas acerca de los pueblos americanos; a veces con exageradas explicaciones, teniendo en

cuenta el despliegue de imaginación según los casos.

El relato sirvió como antecedente, fuente de noticias y de conocimiento sobre una vasta zona de los dominios de la Corona en las Indias. Todo ello a pesar de ser considerado por algunos críticos como una simple logografía, al decir de los antiguos griegos. (*Carbia, R. Hist. Crítica ...*,pág. 30)

Con respecto al análisis que nos ocupa, se pueden desenrañar aspectos subjetivos, no sólo de los autores del escrito, sino también de quienes lo acompañaban. Cuáles fueron sus actitudes y sentimientos frente a lo desconocido, que por otra parte consideraban de su pertenencia.

III. El Pensamiento Histórico: análisis de las principales características.

Los primeros relatos sobre las exploraciones y conquista, presentan algunas dificultades para el establecimiento de categorías constitutivas del pensamiento histórico. Pero existen sin duda, una serie de elementos que contribuyen a su conformación. De ahí que se intentará encontrar algunos cuando le interroguemos al texto acerca de la temática abordada, la metodología para hacerlo y las relaciones con asuntos inherentes a otras ramas del saber, que nos permitirán observar la interdisciplinariedad existente. Se analizarán los aspectos referidos a las teorías hipotéticamente utilizadas; así por ejemplo: si hay o no providencialismo, universalismo o racionalismo, o la existencia de alguna especulación sobre el origen del hombre americano, visiones sobre el futuro, etc. (*Duda, M.*, p.9). No se descartará tampoco la conexión con lo político, religioso, económico, etc. como trasfondo de la narración.

El tema de la causalidad y explicación históricas, la metodología aplicada, no sólo en la sistematización de las fuentes históricas sino también de qué manera se utilizaron y si se tuvieron en cuenta modelos históricos. Con respecto a las fuentes, se buscará si la percepción se impuso en el relato y qué grado -directo o indirecto- de información contenían aquéllas.

La preocupación por la verdad o verosimilitud de la narración, sobre todo en los diálogos, exposiciones de los conquistadores y descripciones de lo visto, han de ser motivo de nuestro análisis. Este aspecto está directamente vinculado con el espíritu crítico y la objetividad propia de la investigación histórica; por ello se ha de estar atento - en este examen de la obra- a la existencia de dichos elementos que hacen al ser histórico.

Con respecto al género historiográfico de los *Comentarios* algo se ha adelantado en el primer punto. Si bien no existe un común acuerdo de estar frente a una Crónica Histórica, es indudable que se trata de una *descripción de índole pragmática*, si se tiene en cuenta que se perseguía un rendimiento de cuentas ante la Corona acerca de los objetivos trazados, como también informar al público lector sobre lo acontecido y las peripecias de la expedición. No debe olvidarse el carácter didáctico que don *Alvar Nuñez* imprime a la dedicatoria al Rey antes de comenzar el relato. Pero también los autores dejan ver su personalidad, su sentir, educación y conformación social, la responsabilidad asumida, los presupuestos teóricos, etc, ante la misión que se debe cumplir; más en este caso en que se ha sido testigo de los hechos que se exponen. Es un poco lo visto en las relaciones de contextualidad.

En la dedicatoria a Su Majestad -como se explicó- se hace hincapié en la necesidad de que la empresa americana quede registrada y que a la vez sirva de lección y de enseñanza. Constitutivos de la época fueron algunos escritos con estas características, como resultado de las corrientes historiográficas existentes. Aún se imitaban el género y estilo de los clásicos, como también su metodología. Aunque existen diversas opiniones al respecto, se podría sostener que a la par que repondían a una necesidad y realidad de experiencia personal, los conquistadores en sus relatos dejan traslucir esta influencia escribiendo según su propia circunstancia, criterio u opinión (ver *Momigliano, Gioranescu y otros*; también *Comentarios*, pp.237-238, donde se encuentran expresiones similares a las usadas por los clásicos en sus descripciones).

Muchas veces, el trabajo de investigación histórica, con el afán de conocer determinados aspectos, tomando como base

sólo el acontecer, ha descuidado otros que hacen a la ampliación del horizonte temático. No se puede negar que como producto del análisis de los relatos, surgen datos curiosos que tienen mucho que ver con otras ciencias, como lo son la geografía, etnografía, antropología, economía, religión, etc. Esta búsqueda de nuevos elementos, enriquece el estudio multidisciplinario, tan en boga en nuestros días. El tema de las personalidades, el de las costumbres y su incidencia en las decisiones individuales, grupales y políticas, el de la mujer por ej. manifiesta otras formas configurativas de una realidad que no estuvo ajena a la simplicidad de los hechos estrictos. Pasajes referentes a la medicina usada por los indígenas, la recolección de frutos y conocimiento de las especies animales y vegetales, usados en la narración a modo de descripciones, como también las características geográficas y costumbristas que llamaban la atención de los españoles, están presentes en casi todos los capítulos (*Comentarios*, alg. ejemplos en pp. 220 a 227). Las diferentes disciplinas no históricas, pueden encontrar en esta Relación que se analiza, innumerables datos e informaciones que, a su vez, denotan una correlación permanente y un enriquecimiento en las conexiones temáticas existentes.

En un pasaje sobre el tratamiento de las nativas, el relato destaca la libertad de algunas tribus para sus mujeres, más "que la que dio la reina doña Isabel, nuestra señora a las mujeres de España" (*Comentarios*, pp.267-8), comparando al mismo tiempo con el feminismo de la reina. De este modo se pueden hallar interesantes pasajes para lograr un estudio de las relaciones humanas de entonces, no entre los indígenas únicamente, sino también entre éstos y los mismos españoles. El estudio comparativo de las religiones encuentra datos, en sumo grado interesantes, sin menoscabar los muchos realizados hasta la fecha (*Comentarios*, p. 337 y otros). De como los miembros de la expedición junto a los frailes y religiosos que los acompañaban, atraían la confianza de los nativos para su conversión a la fé cristiana.

Con respecto a las influencias de las doctrinas o teorías en boga, no se percibe el interés directo del relator por demostrarlo, pero si de manera indirecta cuando se manifiesta el sentido providencialista de la misión encomendada y el temor al castigo

divino, en no pocas oportunidades. Sobre el tema del origen de los nativos con los que se relacionaban, de seguro se lo plantearon, pero no se nota en el texto de manera expresa; posiblemente, cuando se detienen a comparar y observar costumbres, lenguas y diversos elementos constitutivos de las diferentes culturas.

En el análisis del pensamiento histórico, no debe perderse obviamente la crítica, ya que no hay que olvidar la importante dosis de exageraciones, imaginерías y agregados del autor, los que a veces hacen peligrar la veracidad de lo expuesto. Por otra parte el asombro frente a lo desconocido y misterioso, coloca al relator en un tentadora situación de cambiar o agrandar lo visto y oído.

Esto lleva al tema de las fuentes, dentro de la metodología histórica. El enfrentamiento con la nueva temática plantea el problema de los grados de información del narrador. En primer lugar, no contaban con "autoridades" respecto de la temática abordada; sólo en algunos casos, con los escritos de los conquistadores anteriores. Hay que apuntar aquí que nuestros autores fueron pioneros en el relato de esta etapa de la Conquista.

En el caso que aquí se analiza, ni siquiera se ha determinado si el relato puede ser considerado crónica. Las dificultades se agudizan mientras más nos acercamos a la época de exploración y conquista, limitando la aplicación de una correcta crítica histórica. "Lo visto y oído" era el instrumento más usado en los primeros tiempos frente al descubrimiento de las nuevas tierras.

No obstante, la clasificación realizada por *W.D. Mignolo*, respecto al tema del acceso a la información, sirve para establecer algunas diferencias y categorías entre los "historiadores o cronistas" indios (*ver Lozano, J., pp.37-38*). La relación de la expedición de *Alvar Núñez* podría incluirse entre los escritos que se basaron en la observación directa de testigos presenciales, pero al mismo tiempo la información es indirecta-inmediata en razón de la época en que fue escrita -por lo menos en el caso de los *Comentarios*- .

Es importante advertir que el Adelantado había expuesto con anterioridad su propia relación por las causas ya explicadas

y que los *Comentarios* surgieron en 1555 por la necesidad de ser publicados. Si bien éstos nacieron diez años después de los hechos que se relatan, se ha aclarado que se redactaron sobre la base de los memoriales anteriores. Se podría decir que se está frente a los dos casos: ser agentes de los acontecimientos que se describen, pero escritos con posterioridad a la época en que ocurrieron. El mismo escrito muestra por momentos una especie de mezcla entre el estilo del autor directo con expresiones de *Alvar Núñez*; situación que delata el interés de su secretario y escribano por respetar las anteriores informaciones.

Se percibe entonces, un cierto grado de preocupación por la veracidad del relato. Si bien se podría pensar que no había conciencia plena de un espíritu crítico-histórico, la sistematización de lo expuesto, el empeño por los detalles, la reconstrucción de diálogos y discursos y la importancia dada a cualquier indicio que sirviera de fuente para hacer revivir los hechos anteriores a la expedición, produce la sensación de estar frente a una investigación histórica en la que se persiguió una buena dosis de verosimilitud.

Según *Ricardo Rojas* no existió en el escrito la objetividad deseada, sobre todo en el tratamiento del tema sobre el encuentro de los dos grupos expedicionarios: los que llegaban y los sobrevivientes de la expedición de don *Pedro de Mendoza*, "es parcial y banderiza..." se buscó "una apelación frente a la historia" (*Rojas, R. Los Coloniales I*, p.107). Las opiniones pueden ser diversas, pero es importante que se ubique al escrito en el entorno correspondiente.

Es interesante destacar, como antecedente y confirmación de esta preocupación por la verdad, la dedicatoria que Don *Alvar Núñez* dirigió a Su Majestad, en oportunidad de presentar el relato sobre la expedición a la Florida. Se da por supuesta que la intencionalidad pudo ser de alguna manera la misma en los dos momentos en que viajó a las Indias Occidentales; de ahí que se considere relevante el pasaje de este escrito anterior a la obra aquí analizada. En él se hace referencia al sentido de la empresa basado en primer lugar en el servicio prestado a la Corona y a la Fe Cristiana,

"...con certinidad, que aunque en ella se lean algunas cosas muy nuevas, y para algunos muy difíciles de creer, pueden sin duda creerlas, y creer por muy cierto, que antes soy en todo más corto que largo, y bastará para esto haberlo yo ofrecido a Vuestra Majestad por tal." (Naufraios, p.43).

Las dedicatorias a las Reales Altezas -tanto en *Naufraios* como en los *Comentarios*- cobran suma importancia, porque en ellas el autor resalta los objetivos perseguidos y la visión histórica frente a la realidad y situación que le toca vivir. Las alabanzas y loas a la familia real, referidas a sus virtudes, formación moral e intelectual, como a la defensa de la fé y la necesidad de que sea impartida en todos los dominios de la Corona, imprime al relato un espíritu providencialista en donde la misericordia divina está presente.

La obra de sus Altezas responde a una obediencia a Dios a Quien:

"....todos debemos dar infinitas gracias pues vemos tienen asentada y firme la seguridad de estos reinos y entendemos claramente que su misericordia es con nosotros, dándonos tales principes y sucesores: para los cuales ha descubierto tantas y tan nuevas provincias, abundantísimas de todos los bienes de la naturaleza, que de innumerables pueblos y gentes y tan pobres de humanidad y de leyes malas, y suaves como son las del Evangelio que sus M.T.T. con tanta diligencia y celo siempre procuran de enseñarles como elegidos por Dios para ejecutores e instrumentos de la predicación evangélica en todo el occidente donde acrecentado el reino del Evangelio se acrecienten sus reinos y señoríos y títulos y fama..."(Comentarios, Dedic. a S. M., p. 196).

En este análisis de los *Comentarios*, se ha intentado desentrañar elementos del ser histórico los que cierta y posiblemente no estuvieron presentes en la simplicidad mental del relator. Vistos desde una perspectiva actual se puede asegurar

que aunque no intencionalmente -por lo menos desde el punto de vista del autor-, este esquema propuesto para descubrir nuevos enfoques, perspectivas, temas históricos, dentro de la metodología científica, enriquece la visión que hasta el momento se tenía sobre los escritos y crónicas de la época.

El tema de la "explicación histórica", es muy posible que no haya cabido en la mentalidad de los conquistadores, como un esquema científico en el que se plantearan una rigurosa metodología que respondiese a una verdadera operación histórica. Estuvieron frente a una realidad impuesta a la que debían amoldarse según el momento y la circunstancia se los dictase. Así por ejemplo, si la zona les era hostil no trepidaban en trasladarse a otras con mejores condiciones; de igual manera en las relaciones con las tribus indígenas, permeables o no a la propuesta de los visitantes. En resumen, la exigencia del medio circundante los llevaba a actuar de la manera más adecuada posible.

Era una simple y llana respuesta a las necesidades del grupo. Por ello el escrito pueda ser ubicado en la llamada "explicación descriptiva", al decir de *Topolsky*, quien ha intentado dilucidar este tema dentro del pensamiento histórico (*Topolsky, J.* p.413). El estilo descriptivo de la época -sobre todo de situaciones totalmente extrañas a su propia realidad en España- los llevó al enlazamiento natural y ordenado de hechos con causas y factores determinantes o no.

El estudio de nuevos elementos en los *Comentarios* aquí analizados, deja abierta una puerta para una nueva lectura de toda la historiografía de la conquista, colonial y siguientes. Los nuevos enfoques propuestos por la ciencia histórica actual, permiten redescubrir y sumar nuevos temas, extraídos de las mismas fuentes que parecen no agotarse.

IV. Consideraciones Finales

A modo de conclusión se intentará sintetizar el enfoque propuesto a través del análisis de los *Comentarios*. Es obvio que a lo largo de la exposición ha quedado explicada y delimitada una apreciable cantidad de aspectos que se habían planteado en la

Introducción; no de manera acabada por supuesto, dadas las limitaciones inherentes a los relatos de la época.

Se explicó que el Adelantado *Alvar Núñez Cabeza de Vaca*, encargó a su secretario la elaboración del relato sobre la expedición que le encomendara la Corona para socorrer a los sobrevivientes de la destruída Buenos Aires, fundada por don *Pedro de Mendoza*.

Concedida la licencia Real, el secretario del Adelantado *Pero Hernández*, a su vez escribano de la provincia del Rio de la Plata, presentó el escrito en Valladolid en 1555. De estas forma aparece como el autor, pero inspirado y consustanciado con la postura de su Jefe. Se aclaró también que el relato está casi en su totalidad basado en los anteriores presentados ante en Consejo de Indias entre 1545 y 1552.

A través de su lectura se pueden apreciar los estilos del secretario entremezclados con los del Adelantado. Esto permite afirmar que *Pero Hernández* respetó casi en su totalidad lo expuesto por *el Adelantado*. A esto hay que agregar que los dos fueron testigos presenciales.

La vida y el entorno social de *Alvar Núñez* le permitieron emprender esta empresa, la que tomó como un noble y gran servicio a la Corona. Muchos de los gastos, se diría que la mayoría, corrieron por su cuenta, como se explicó. Era bastante usual en la época, ya que por lo general la posición socio-económica permitía el logro de la designación que -en este caso- detentó nuestro hombre.

La dedicatoria a Su Majestad es de notable importancia, para extraer conclusiones sumamente interesantes sobre los móviles e intereses del conquistador. Curiosos elementos de la ciencia histórica se pueden encontrar allí.

Los *Comentarios* en su contenido, estilo y partes formales cobran vida en lo que se ha dado en llamar en este análisis: "la explicación genético-descriptiva de la vida y obra", de los autores (*Duda, M. Hacia una nueva...*, p. 1).

En cuanto a "las relaciones de contextualidad" se resaltan los sentimientos de los narradores, las actitudes frente a lo desconocido, las diferencias de culturas y de grupos étnicos, el respeto de los conquistadores por cumplir con la misión

encomendada en las nuevas tierras de la Corona, etc. Las relaciones con grupos indígenas, la observación de sus modos de vida y comparación con los propios, permiten encontrar nuevos enfoques y perspectivas de análisis histórico.

Los elementos del "pensamiento histórico" nos sumerge en la búsqueda de nuevos recursos y elementos que también hacen al ser de la historia. El género descriptivo pragmático utilizado, a pesar de su simplicidad, ha develado -quizá sin proponérselo, como anticipamos- el hallazgo de muchos instrumentos que hacen a la ciencia histórica: la postura providencialista, la visión personal y crítica del relator, la observación de datos curiosos que llevan al necesario contacto con otras ciencias, el intento por encontrar las causas o la explicación de los acontecimientos, etc. Estas características han sido analizadas a través de la metodología utilizada, haciendo hincapié en los grados de información, en la utilización de fuentes, etc., llegando a la conclusión que en la época estudiada, prevaleció más la percepción como uno de los medios preponderantes para llegar a la verdad, vista la falta de material histórico que corroborara la experiencia personal.

El espíritu crítico y preocupación por la verdad, no faltó en la mentalidad de los protagonistas de estas hazañas. Si bien no pudieron librarse de una buena dosis de parcialidad en muchas ocasiones. Se deja traslucir la falta de objetividad también en la relación con los indígenas sobre todo con los más rebeldes; aunque reconoce que entre los mismos españoles hubieron quienes no respetaron el buen trato que el adelantado ordenaba. En este sentido se percibe una opinión exageradamente favorable hacia el Adelantado.

Luego de este análisis, no se puede negar el valor que las relaciones o narraciones de la época tratada significan para nuestra historiografía; más aún si el trabajo del historiador es sometido a una permanente renovación en todos los aspectos, no con el ánimo de realizar una crítica negativa de la labor desarrollada hasta el presente, sino con el deseo de complementar y ampliar las perspectivas en todos los órdenes de la investigación histórica.

Esta propuesta metodológica para abordar la relectura de

antiguos relatos o crónicas de la conquista impone la obligación -sobre todo en el campo historiográfico-, de realizar un estudio comparativo de todos ellos. De tal manera que se deja preparado el camino para una segunda etapa, a concretar a corto plazo.

Fuentes y Bibliografía Citadas

- CARBIA, R.D. *Historia Crítica de la Historiografía Argentina*. La Plata, Bib. de Humanidades, T. XXII, 1939. 483 p.
- CASSANI, J.L. y PEREZ AMUCHASTEGUI. *Del Epos a la Historia Científica. Una visión de la historiografía a través del método*. Bs. As., Nova, 1976. 230 p.
- CESPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *Textos seleccionados para Textos y Documentos de la América Hispana*. En: Manuel Tuñón de Lara, *Historia de España*, (director). Tomo XIII. España, Labor, 1986. LVIII- LX.
- COLECCION DE LIBROS Y DOCUMENTOS REFERENTES A LA HISTORIA DE AMERICA. *Relación de los Naufragios y Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca*. Madrid, Suárez, 1906. T.VI
- DUDA, Marta B. *Hacia una nueva lectura de la Historiografía Colonial Argentina*. Mendoza, 1994.
- LOZANO, J. *El discurso histórico*. Madrid, Alianza, 1987.
- MOMIGLIANO, A. *La historiografía griega*. Barcelona, Crítica, 1984.
- NUÑEZ CABEZA DE VACA, Alvar. *Comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca, adelantado y gobernador de la provincia del Río de la Plata. Escritos por Pero Hernández, escribano y secretario de la provincia y dirigidos al Serenísimo, muy alto y muy poderoso señor el infante don Carlos*. Texto restaurado, prologado y anotado por Justo García Morales. Madrid, Aguilar, 1945. 463 p. (Edición utilizada para este trabajo).
- *Naufragios*. Edic., introd. y notas de Roberto Ferrando. Madrid, Barcelona, Información y Revistas, S.A., Cambio 16, Herma-

nos García Noblejas, 1992. 133 p.

ROJAS, Ricardo. *Historia de la literatura argentina*. VIII, Los coloniales I. Bs. As., Kraft, 1957. 364 p.

SCENNA, M.A. *Los que escribieron nuestra historia*. Bs. As., La Bastilla, 1983.

TOPOLSKY, Jerzy. *Metodología de la Historia*. Madrid, 1985.

EL DEAN FUNES Y LOS DIEZMOS

Edberto Oscar Acevedo

Desde tiempos inmemoriales, los fieles de la Iglesia hicieron oblacones de variadas especies en beneficio de sus ministros. Una forma particular fue la de los diezmos, que constituían la décima parte de los frutos y bienes adquiridos, destinada a sufragar los gastos de los sacerdotes de la religión.

Si bien Jesucristo no impuso ningún precepto ordenando pagar diezmos a los fieles -aunque sí mandó suministrar la necesaria sustentación a los ministros de la Iglesia- se entiende que, al disminuir la "liberal largueza" de aquéllos, se debió imponerles la obligación de pagarlos, según expresas leyes.

Diversos concilios del siglo IX expidieron decretos terminantes acerca de ese asunto, de manera que la obligación de pagar diezmos pasó a ser una ley general de la Iglesia.

Los diezmos se dividen en *prediales* (o reales), *personales* y *mixtos*. Los primeros, frutos o productos de predios urbanos o rurales, se subdividen en mayores (granos, animales, vino, aceite, etc.) y menores (legumbres, hortalizas) y novalés (frutos de tierras que se empiezan a cultivar). Los personales se pagaban en la industria, arte, oficio, negocio, sueldo. Los mixtos eran parte de uno y otro.

Otra diferencia entre estos era que los diezmos prediales debían pagarlos hasta los infieles; en cambio, los personales

solamente los cristianos que recibían los sacramentos.¹

Los indios tenían obligación de contribuir al sostenimiento del Estado y de la Iglesia en Indias por medio de los tributos y los diezmos

Solórzano Pereyra se planteó esta cuestión en términos de discusión teórica, al decir: "debemos resolver que pues pagan tributo al Rey o a los encomenderos en su nombre, en reconocimiento de su dominio..., no hay razón por donde los podamos excusar de pagar diezmos a Dios, que es el Rey de los Reyes, y a quien estos se deben en reconocimiento del mismo dominio...".

Con numerosas citas (de Santo Tomás, Cayetano, Covarrubias, Matienzo, Acevedo, Gutiérrez, Acosta...) ante las objeciones de si deberían pagar, agrega: "siempre he sido y soy de parecer que en dando lugar el estado de las Indias y de los indios, será bien alentarles y persuadirles que paguen diezmos enteramente, como los demás cristianos, porque eso es lo más seguro, y lo dejó aconsejado y pedido aquel Santo Arzobispo de Lima, don Toribio Alfonso de Mogrovejo".²

Y en el capítulo siguiente -XXIII- vuelve a tratar el tema diezmos afirmando que los caciques y curacas debían diezmar aunque estuviesen exentos de tributar.

Por su parte, la Recopilación, en el Libro I, tít. 16 trata, en 31 leyes, todo lo que hace al establecimiento y organización del cobro de diezmos, después de definir que pertenecían a la Corona, la que los emplearía en el sostenimiento del culto.

Las más importantes leyes se referían a las diversas especies agrícolas y ganaderas por las que se debía diezmar. Es decir (ley 2) que, por ejemplo, de diez medidas de trigo, maíz, avena, garbanzos, semillas en general, legumbres, y también de ganados, corderos, lechones, pollos (incluidos la leche, las uvas, las aceitunas, etc.) había que pagar (o entregar) una.

A su turno, la ley 13 establecía "que los indios paguen los diezmos, como se declara", aunque se agregaba: "se guarde y observe lo que en cada provincia estuviera en costumbre".

Y, por fin, la ley 23 era la que disponía, que de "los diezmos de cada iglesia catedral se saquen las dos partes de cuatro para el prelado y el cabildo, como cada erección lo dispone, y de las otras dos se hagan nueve partes, las dos novenas

sean para Nos, y de las otras siete, las tres sean para la fábrica de la iglesia catedral y hospital, y las cuatro novenas para salario de los curas, dignidades y canongías".

En cada una de las parroquias del Obispado tenía lugar una distribución semejante, y en esto estaban de acuerdo canonistas y juristas como Frasso y otros.³

Los diezmos debían ser administrados por el prelado y el cabildo eclesiástico.

En el siglo XVIII, se destacan las disposiciones de 19 de octubre de 1774, 13 de abril de 1777 y 23 de agosto de 1786.

Aparte de reiterar que los diezmos se consideran regalías de la Corona, su aplicación a las fábricas de las iglesias, su reparto y que todas las órdenes deben pagarlos puntualmente como los demás vasallos, en la ley de 1777 -la más extensa y articulada- se establece una Junta en todas las ciudades cabeceras de obispados para su administración. Y se regula su composición, elecciones y funciones.⁴

Prácticamente, esto mismo se expresaba en los artículos 150 y siguientes (hasta el 178) de la *Real Ordenanza de Intendentes*. Aunque en ella, siempre con el fin de "uniformar en todos los dominios de las Indias la debida observancia de las mencionadas leyes", se procedió a reglamentar la formación y actuación de las Juntas superiores de diezmos (Arts. 151, 152, 153, 154, y ss.) y también, por el art. 177, las funciones de los Jueces hacedores de diezmos de los Obispados americanos. Estos debían ser dos: uno designado por el prelado y otro por el cabildo eclesiástico. Ambas elecciones debían ser "bienales alternativamente entre el prelado y el cabildo, nombrando este el suyo en un año, y haciéndolo aquel en el siguiente, para que así sirva cada uno dos años".

Ellos correrían con el "conocimiento de todo lo contencioso que ocurra en orden a la percepción y cobranza" de los diezmos, "usurpación y ocupación de ellos con todas sus incidencias", pues para eso tenían la jurisdicción real delegada. La apelación era ante la Junta Superior de Hacienda de Buenos Aires.

Como el Obispado del Tucumán era sufragáneo del Arzobispado de Charcas, conviene que sepamos que en el Sínodo de 1773 que reunió monseñor Pedro Miguel de Argandoña, se

decidió que los indios estaban obligados a pagar diezmos. Pero que lo harían así: "de las semillas de la tierra que sembraren y cogieren en tierras propias, no deben pagar ni veintena ni primicia; y de las semillas de Castilla que sembraren en dichas tierras, pagarán veintena, esto es, de veinte uno, y no primicia. Mas de cualquiera semilla que sembraren en tierras decimales, arrendadas de españoles, deben pagar diezmo y primicia". Aclaraba el sínodo cuáles eran tierras decimales, es decir, no solamente las arrendadas a españoles, sino también las que los indios hubiesen adquirido por compra. Las tierras propias, o sea, aquellas que desde el origen hubiesen pertenecido a los indios, gozaban del privilegio de no diezmar.⁵

Pues bien: en Córdoba, a 14 de mayo de 1791, los señores que componen "por ahora" el cabildo eclesiástico de la catedral, a saber, el chantre José Antonio Ascasubi y el canónigo magistral, provisor, vicario general y "juez mayor electo de diezmos por parte del cabildo eclesiástico", doctor don Nicolás Videla del Pino, se reunieron, hallándose ausente en misiones el canónigo Lorenzo Suárez de Cantillana y, acompañando al obispo Angel Mariano Moscoso en su visita, el canónigo doctor Gregorio Funes (que recién sería Dean en 1804).

Los reunidos tomaron nota de un oficio del prelado en el que, "informado del remate de diezmos que se hace en estos partidos de la Intendencia de Salta, pertenecientes al Obispado del Tucumán, de la presteza con que corre y de otras circunstancias", por lo cual "no puedo menos que promover su mejor establecimiento", comunicábales que nombraba al Dr. Funes, "que se halla acá", y que "convendrá que el diputado del venerable dean y cabildo refunda en él sus facultades".⁶

Ante esto, Videla del Pino era de sentir se refundiese toda la facultad necesaria en el canónigo de merced [Funes] y que, de hecho, así lo hacía.⁷

Creo que era una manera especial de entender lo que decía el art. 155 de la Real Ordenanza⁸. ¿Se habrá buscado una mayor rapidez y eficacia?

El rematador de diezmos del curato de Calchaquí, perteneciente al partido de Atacama, don Sinfórico José de Rioja, expondrá ante Funes que hallándose en el recojo de ese tributo

había llegado el alcalde de segundo voto de Salta, Miguel Francisco Gómez, en compañía del juez visitador Juan José Vidaurre, "para numerar los indios tributarios de aquella doctrina", ocasión en que Gómez "les dijo que no debían pagar más diezmo que la veintena".

Esta novedad, denunciaba Rioja, no solamente perjudicaba sus intereses. sino que hacía que los indios no quisieran pagar ningún diezmo.⁹

Aclaremos que se trataba de un grupo pequeño (tal vez, de unos doce indios) que pagaban tributos y diezmos desde hacía una década. Aquel era el común (5 pesos anuales por cada indio de 18 a 50 años). Los diezmos estaban reducidos a granos de trigo y maíz, animales cuadrúpedos de origen europeo y pollos¹⁰.

Ante esta denuncia, Funes ordenó se pasara el expediente a Gómez, el cual afirmó que él estaba instruyendo a los naturales para persuadirles a que "paguen, como es justo", el tributo, en presencia del encomendero don Nicolás Severo de Isasmendi, cuñado de Rioja, y que, "llegado al punto de derechos parroquiales, saltó como entremés el dicho don Sinforoso -sin duda, porque se trataba de intereses de su [otro] cuñado, Vicente Anastasio de Isasmendi, hoy cura de aquel partido- contradiciéndome importunamente en el arancel de derechos eclesiásticos".

Entonces Gómez le había replicado que él se fundaba en la ley 13, tít. 13 y en la 10, tít. 18 del Libro 1º de la Recopilación, por las que le competía "el interdicto retinendi".

Agregaba citas del P. Pedro Murillo en su *Curso de Derecho Canónico*, libro 3, de los Decretales, tít. 30, de Diezmos, fol. 569 (ed. Madrid, 1763), en donde se afirma que los indios del Arzobispado de Lima, en cuanto a frutos de la tierra, pagan la veintena; que en las Islas Filipinas no los pagaban sino en cantidad moderada, "y [que] otros están exentos de pagar diezmos, y si en esta ciudad no se han guardado a los indios todos los privilegios que les corresponde por tales..., es porque recién empiezan a pagar la tasa del real tributo".¹¹

Ante esto, Funes opinó que respecto a que por el art. 155 de la Real Ordenanza de Intendentes "se refunde privativamente en los Jueces Hacedores el conocimiento de las causas contentiosas que puedan ocurrir sobre diezmos", y estimando que era

de esa especie "aquella en que puede deducirse la acción por la que se intenta que un perturbador de los derechos decimales abone los daños y perjuicios que hubiese causado a sus interesados", y que "la demanda propuesta" por Rioja en calidad de rematador del curato de Calchaquí contra el alcalde Gómez" por haber este introducido la novedad de que los indios de aquel partido no paguen sino la veintena, no se dirige a otro objeto que a recuperar el daño que alega haberle causado por medio de este sedicioso procedimiento", a la vez que no se percibía bien "sobre qué fundamento desconoce dicho señor alcalde la jurisdicción que le compete a esta Juzgado ni a qué casos distantes del presente la limita, según se explica vagamente".

Por todo ello, "en uso de su jurisdicción", resolvía se le pasase en traslado este expediente al rematador Rioja, advirtiendo a Gómez que si debía salir a la campaña tenía que dejar "apoderado instruído con quien contestar este juicio".¹²

A su turno, Gómez discutió si competía a Funes, como Juez hacedor, formar causa por un hecho tan pequeño. Y si tenía jurisdicción sobre el asunto o si, más bien, competía este a la Junta superior.¹³

En otro escrito, agregaría esta opinión: "este eclesiástico, genialmente orgulloso".¹⁴

El caso pasaría al fiscal protector, Manuel de Herrera, desde Buenos Aires, el 31 de agosto de 1791, resolvió que la Junta de Diezmos de Salta le debía remitir el expediente que seguramente habría formado.

Antes que el intendente Ramón García Pizarro diera cumplimiento a esa orden, el futuro dean Funes escribirá que sabedor de que el alcalde Gómez había introducido recurso ante la Junta Superior, "quejándose de mis procedimientos", y como no se le ocultaba "que por medio de sus insidiosas relaciones ha pretendido sorprender la recta intención" de ese Tribunal "dando un colorido de honestidad a sus hechos y acriminando mi conducta", pasaba a referir que Rioja le había escrito que el alcalde Gómez, sin consultar más que su juicio y violentamente, "había publicado entre los indios de Calchaquí los privilegios de la veintena, sustrayéndolos por este medio del pago decimal reconocido por sus mayores y derivado hasta los presentes en fuerza

de una costumbre envejecida”.

Este hecho había sido deformado pues, "a los indios, en general, favorece el antiguo privilegio de no diezmar con el rigor que los demás, pero como este derecho no es absolutamente inadmisibile, permite en muchos casos las limitaciones consiguientes a su misma defectibilidad”.

Y agregaba:

”Entre la perpetua variación que ha sufrido esta materia desde la conquista de estos Reinos, sólo hay de inalterable el propósito de conservar indemnes las costumbres legítimamente introducidas en cada iglesia particular. Aunque sobre este punto faltasen otros comprobantes, bastaría la categórica resolución de la ley 13, tít. 16, Libro 1º de estos Dominios. En fuerza de ella quedan terminadas las contiendas que ocuparon por mucho tiempo la seria atención del Rey y recomendada la costumbre como regla decisiva, a la que debía sujetarse la Real Audiencia y Prelados diocesanos, sin serles lícito inconsulto el Sobe-rano causar la más leve innovación.

La notoriedad pública debe excusar a esta iglesia del Tucumán la diligencia de acreditar con otras pruebas esa inmemorial, pacífica y constante posesión en que se halla de exigir de los indios el diezmo por entero. Conviene en ella su erección y sus sínodos, en cuanto hablan de la contribución decimal como una obligación inherente a toda clase de personas, en que sin duda fueron comprendidos los indios quienes, por su crecido número, formaban en aquellos tiempos, la parte más esencial de la Diócesis. Y conviene también los hechos más auténticos de que pudiera darse un catálogo bien autorizado.

Pero no es mi ánimo formar un alegato, sino hacer ver la inconsiderada conducta del alcalde.

A pesar de las prohibiciones legales y sin respeto a los recomendables intereses del Rey y de la Iglesia, se le ha visto dictando privilegios y dando decisiones

perturbativas de la paz y eversivas del derecho adquirido en fuerza de la costumbre. No podía ignorar el citado alcalde que sus halagüeñas proposiciones dirigidas a promover gracias en materia de diezmos, debían causar una rápida emoción entre aquellas gentes, incapaces de conocer el error y solo atentas a escuchar con agrado una favorable novedad. Su mismo empleo, asistido de una autoridad competente, lo ponía en estado de ser creído y de facilitar la persuasión.

Es cierto que para desvanecer lo que tiene de ofensivo este procedimiento, afirma el alcalde que llevado de un piadoso celo, brotó por incidencia aquellas cosas en circunstancias que no podían temerse las resultas que se han indicado. Pero, ¿quién es tan enemigo de la verdad que permite seducirse con tan estudiada simulación? Un celo pacífico, discreto y bien intencionado aborrece los medios furtivos, se abstiene de proceder tumultuariamente y busca los remedios entre las manos de quien puede lícitamente dispensarlos. El recurso a los Tribunales encomendados de estos negocios, es el camino recto que debió elegir el alcalde para satisfacer los piadosos impulsos de su celo. Su tenaz resistencia a las urbanas reconvenções que le hizo el rematador del partido /o sea, Sinforoso José de Rioja/ poniéndole presente los perjuicios a que daba lugar y el desembarazo con que se constituyó garante de sus mismas aserciones ofreciendo firmarlas de su puño, no puede aliarse con esa moderación de que ahora se reviste. Lo que aparece es que formó empeño y se propuso llevarlo hasta su última consecución."

Dicho lo anterior, pasa Funes a otro aspecto del asunto:

"Los términos en que este alcalde concibió su proposición expresan, simplemente, que los indios no deben pagar diezmo, sino veintena. El principio científico sobre que se funda parece no ser otro que haberlo visto practicar así en el Virreinato de Lima. Pero como al mismo

tiempo se manifiesta instruido en los usos de Filipinas, no se descubre la razón de referencia que encontró en la práctica de Lima, siendo así que según doctrina de nuestros más clásicos regnícolas en materia de diezmos, las costumbres de un Obispado *no deben valer en otros donde no se hubiesen igualmente introducido y obtenido, aunque se alegue que milita en ellos la misma razón..., porque tales costumbres o prescripciones siempre se estrechan o circunscriben al lugar donde se adquieren* (Solórzano, Polít. libro 2, Cap. 23 n. 12 y 13). Luego es visto que tal fiel aplicación pudo hacerse de una como de otra costumbre.

Pero /aún?/ cuando hallemos razones para que las costumbres de Lima tengan regimiento en este Obispado, no las hallaremos para que la prestación decimal sólo esté reducida a la veintena, sin distinción de frutos, personas y lugares, como erradamente quiere el alcalde. Tengo a la mano la sinodal de Charcas del año de mil setecientos setenta y tres, la que sin duda en parte se hace cargo de los usos generales del Perú y la que acaso tendría mejor derecho para exigir nuestra conformación. De ella consta que los indios sembrando en tierras propias nada pagan por razón de los frutos nacionales y solo la veintena de los que tienen su origen en las semillas castellanas; pero que sembrando en tierras diezmales o bien compradas o arrendadas, pagan íntegramente el diezmo de cualquier especie que sea. El resultado pues, de lo dicho, es que la proposición vaga e indeterminada del alcaide en cuanto pone a los indios bajo un solo nivel, es inductica de mil errores, y si se reflexiona que los indios de Calchaquí, cuyos ánimos concitó a fin de que se rehusase esta contribución, son cosecheros de frutos en suelos que carecen de todo privilegio, quedan más que demostrados sus desvíos y justificados los perjuicios de que ha querido ser el autor”

Por lo tanto, correspondería, y no sería extraño que los señores del Tribunal -continuaba Funes- quisiesen reconvenir al

alcalde, ya que el rematador había salido perjudicado.

"Y creyendo [Rioja] justamente que la judicatura no es un título que da derecho para causarlos [a estos perjuicios] impunemente, imploró el auxilio" de los que, como él [Funes] el Rey tiene nombrados. Y a él le había parecido que sin faltar a sus deberes no podía excusarse de admitir una demanda civil de agravios, aunque se había valido "de oficios políticos", absteniéndose de las formalidades de una causa.

Había, además, otro motivo poderoso que hubiera hecho delicuento su silencio. Y era que "hallábanse, a la sazón, pregonándose los diezmos de todos estos partidos. El acaecimiento en Calchaquí, sostenido con ardor en público y en secreto por el alcalde, ponía en duda el valor en que debían estimarse y hacía variar su antigua constitución". Por lo tanto, habría desaliento en los postores para las cobranzas, embarazo en las pujas, decadencia en las recaudaciones de diezmos, etc.

Todo esto exitó a la Junta de esta ciudad para que "declarase debía sostenerse la costumbre. La Junta adhirió a mi solicitud y, por medio de su providencia, se logró el efecto que se deseaba".

Y entonces, se publicó la recaudación en Calchaquí y tuvo menos perjuicios el rematador, amén de "poner silencio a todo y dar por concluído este negocio".

Por lo tanto, Funes terminaba diciendo que, así, creía demostrar que no eran "justas las personalidades con que el alcalde pretende hacer odiosa mi persona".¹⁶

El intendente, como decíamos, remitió lo actuado al virrey Arredondo el 5 de octubre de 1791.

A su turno, el fiscal y protector expuso que lo que había resuelto Funes era de conocimiento correspondiente "a la jurisdicción real ordinaria, con las apelaciones a la Real Audiencia", a lo que se agregaba que la Ordenanza [de Intendentes], cuando el caso disputado fuese una verdadera incidencia de diezmos, daba

"el conocimiento de ella a los Jueces hacedores y no a un solo, lo cual también manifiesta que habiendo dictado por sí don Gregorio Funes las providencias contra lo prevenido en dicha Ordenanza y, por consiguiente, que

aun en ese caso era nulo su procedimiento por falta de aquella formalidad, a que no satisface en manera alguna el documento presentado en testimonio, sin duda para evadir tácitamente este reparo, de que se da por entendido el Dr. Funes, ya se ve que porque tiene en contra los artículos 151, 152, 155 y 177 de la citada Real Ordenanza".

Y en cuanto a la resolución de la Junta de Diezmos de Salta, le parecía al fiscal que "corre con la misma suerte, porque esa Junta sólo puede, por el art. 154, resolver y determinar mientras no estén perfeccionados los remates". O sea que su providencia había sido "inoportuna e ilegal".

Por lo tanto, estimaba que debían devolverse las actuaciones al Juez hacedor "para que en concurso de otro que debe haber nombrado o nombrarse en cumplimiento del art. 177 proceda, con citación y audiencia de los indios del partido de Atacama y su Protector, a formar expediente con las debidas formalidades" para que se instruya a esta Junta de la costumbre en que han estado esos indios de pagar el diezmo, si ha habido repugnancia o privilegios o exenciones, para que se dicte una decisión que evite disputas".¹⁶

Hasta aquí, el expediente, que concluye con un pase al fiscal de lo civil.¹⁷

¿Qué pensar de esta actuación del Dr. Funes? En principio, queda la impresión de que sus argumentos, bastante recargados en la exposición, eran acertados y, en lo sustancial, no fueron contradichos. Esto es cierto. Pero, a la vez, resulta claro que en su intervención hubo dos defectos: uno, no haber incoado juicio, sino haberse valido de "oficios políticos". Y, el otro, haber actuado solo y sin hacer caso a lo dispuesto en los respectivos y citados artículos de la Real Ordenanza. Pueda ser que, en este procedimiento, se haya equivocado también el obispo. ¿Lo hacían ambos porque creían que se podía actuar sin atenerse a ese texto? Lo ignoramos, pero en ello llevaba razón quien se lo hacía notar.

En cualquier caso, este asunto sirve para probar que él no fue, que sepamos *Juez Mayor* de diezmos (como se califica,

tambien, al canónigo Videla del Pino en el escrito del 14 de mayo de 1791, citado al principio de este trabajo), como se dice en sus *Apuntamientos para una biografía*, sino Juez hacedor.¹⁸

Pero, al parecer, esa era, sin duda, una forma común de designar ese cargo.

Notas

1. Cfr. Justo DONOSO: *Instituciones de Derecho Canónico*. Friburgo, 1909. pp.602-605.

2. *Política Indiana*. Compañía Ibeoramericana de Publicaciones. Madrid-Buenos Aires s.f. Tomo I Libro II. Cap. XXII. pp. 350 y ss. esp. 357.

3. En *De regio patronatu Indiarum*. Cap. 17, nº 21 y ss.

4. Cfr.: Ismael SANCHEZ BELLA: *Iglesia y Estado en la América española*. EUNSA. Pamplona, 1990. pp. 262-263. Y Antonio MURO OREJON: *Los cauces administrativos y su montaje institucional*. En: *Historia de España y América*. RIALP. Madrid, 1989. Tomo XI, 2. pp. 138.

5. "Constituciones sinodales del Arzobispado de La Plata". Año 1773. Título octavo. Archivo General de Indias. Charcas, 526.

6. en "Recurso que hace el Señor Fiscal Protector de la Junta Superior sobre la exacción de diezmos a ciertos pueblos de indios de la Provincia de Salta por aquellos jueces hacedores, y sobre que remitan los autos que por esta razón se hubiesen obrado". Archivo General de la Nación (en adelante, A.G.N.), IX, 33, 7, 3. Exp. 1591. El oficio del obispo es de Salta, 24 de abril de 1791.

7. Córdoba, 14 de mayo de 1791. A.G.N. IX, 33, 7, 3. Exp. 1591.

8. "El conocimiento de todo lo contencioso que ocurra en orden a la percepción y cobranza de los productos de diezmos..., usurpación y ocupación de ellos con todas sus incidencias, ya se hayan arrendado o ya puéstose en administración..., será privativo de los Jueces Hacedores, que en ello han de obrar y proceder con solo la jurisdicción real delegada..."

9. Salta, 25 de junio de 1791. A.G.N. IX, 33, 7, 3. Exp. 1591.

10. Aclaración de Rioja en el exp. cit. s.f. Fs. 24-26.
11. Salta, 28 de junio de 1791. En ídem, íd.
12. Salta, 29 de junio de 1791. En ídem, íd.
13. Salta, 30 de junio de 1791. En ídem, íd.
14. Salta, 5 de julio de 1791. En ídem, íd.
15. Salta, 4 de noviembre de 1791. En ídem, íd.
16. Buenos Aires, 23 de febrero de 1792. En ídem, íd.
17. Buenos Aires, 16 de noviembre de 1792. En ídem, íd.
18. Dean Gregorio FUNES: *Apuntamientos para una biografía*: "No hubo empleo en su carrera eclesiástica que después no obtuviese. El de juez mayor de diezmos y el de examinador sinodal los ejerció por dilatado tiempo". En *Biblioteca de Mayo*. Tomo II. Buenos Aires, 1960. pp. 1527. Y en *Segunda autobiografía del Dean Funes*, en Guillermo FURLONG S.J.: *Bio-bibliografía del Dean Funes*. Córdoba, 1939. pp. 25.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

ZIMMERMANN, Eduardo "Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890 - 1916". Editorial Sudamericana, Universidad de San Andrés. Bs. As, 1995, 250 pp.

Eduardo Zimmermann es abogado, se doctoró en Historia Moderna en la Universidad de Oxford. Fue miembro del Departamento de Investigaciones de ESEADE, investigador junior del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Londres. Actualmente es profesor en la Universidad de San Andrés y en los programas de posgrado de ESEADE y de la Maestría en Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata. En 1990 obtuvo el Premio Ensayo Histórico La Nación - 120 Aniversario.

Este libro es producto de una tesis doctoral presentada en la Universidad de Oxford. Posee una introducción, nueve capítulos en los que se desarrolla el tema y la conclusión. Finalmente presenta un amplio aparato erudito, fuentes manuscritas e impresas.

En la introducción el autor plantea el objetivo de esta producción: "Este trabajo apunta a recrear ese proceso de transformación que los nuevos fenómenos sociales produjeron en las elites intelectuales y políticas de la Argentina de cambio de siglo y al surgimiento de una corriente liberal reformista que se extiende por distintos agrupamientos políticos tanto del oficialismo como de la oposición y que convive, además, con otras vertientes reformistas de distinta raigambre ideológica, como la socialista o la católica..." (pág. 15).

En esta parte de su libro establece el tiempo que este tema abarca en Argentina, lo sitúa entre el cambio de siglo y la Primera Guerra Mundial; los orígenes de la "cuestión social" en nuestro país; el apreciable impacto que produjo como fenómeno

de cambio cultural e ideológico; caracteriza con distintos rasgos a la corriente reformista. Además describe en breves párrafos lo que trata cada uno de los capítulos y la conclusión.

Zimmermann en esta obra ubica la "cuestión social" argentina en el contexto internacional. Pone de relieve la idea de que el reformismo introdujo en el debate de la cuestión social un elemento nuevo: la discusión en torno a los límites de la intervención estatal en materia social y proponía la posibilidad de una "vía media". Establece conexión entre los reclamos de reforma política de fines de siglo en nuestro país que exigían respuesta desde el gobierno y las demandas de reforma social de fines del siglo XIX - principios del XX.

El autor entiende como "cuestión social" no solamente a la cuestión obrera como tradicionalmente se plantea sino que amplía este concepto, para él abarca la prostitución, criminalidad, mendicidad, alcoholismo, vivienda, salud, es decir todo lo referido a la sociedad. Pone de relieve el surgimiento de disciplinas como higiene pública, medicina social y criminología; analiza el papel que los intelectuales y académicos cumplieron en la formación del reformismo social, por ejemplo en el surgimiento de instituciones como el Museo Social Argentino o en la importancia dada a cátedras universitarias como sociología, derecho, economía.

Entre las medidas impulsadas por los reformistas, Zimmermann trata algunas como el control de la inmigración, la exclusión de los anarquistas, la construcción de viviendas, etc. Plantea el acercamiento en un determinado momento entre liberales reformistas y el socialismo y el distanciamiento de los anarquistas. Hace referencia también a la tarea del catolicismo social.

En las conclusiones, el autor se pregunta si hubiera cambiado la historia política de nuestro país de haberse consolidado una corriente liberal reformista capaz de originar un partido progresista. Para él es casi imposible responder a este tipo de cuestionamiento. Por último establece algunos factores que contribuyeron a la declinación del reformismo liberal y las consecuencias que ésto provocó sobre todo en la relación Estado y sociedad de la Argentina contemporánea.

En esta producción se puede apreciar un exhaustivo

trabajo de fuentes manuscritas e impresas, primarias y secundarias. Es una investigación seria, profunda pero desarrollada de manera ágil. Zimmermann propone un nuevo enfoque al estudio de los problemas sociales de nuestro país. Este libro pionero es un apreciable aporte para los investigadores de estos temas y además abre camino a futuros análisis.

María Rosa Elaskar

**DE MARCO, Miguel Angel. "La guerra del Paraguay"
Buenos Aires, Planeta, 1995, 351 Pág.**

El autor de la "Guerra del Paraguay", importante historiador, catedrático y periodista argentino, director de la revista Res Gesta, miembro de la Academia Nacional de la Historia, de la Academia Sanmartiniana y reconocido internacionalmente por sus trabajos, aporta una óptica diferente sobre la prolongada y feroz guerra del Paraguay.

La obra consta de una introducción y diez capítulos, además de la sección de Fuentes, éditas e inéditas, consultadas por el autor.

Su interés, tal como lo manifiesta De Marco en el prólogo del libro, no es analizar los aspectos políticos (nacionales e internacionales) que se desprenden del conflicto, ni la sucesión de los hechos y las batallas que culminaron con la caída y muerte de Solano López, presidente del Paraguay. Esta obra, por el contrario, tiene por fin introducirnos en la vida cotidiana de los que marcharon a la guerra. Así, nuestro autor, con una pluma ágil y amena describe los pormenores de la vida de los soldados en los campamentos y viajes: el perfil de los militares argentinos que voluntaria o forzosamente marcharon a la guerra, sus armamentos, vestimentas, necesidades sanitarias en un conflicto amenazado por las emboscadas y las balas, pero también por el cólera.

La abundante cantidad de cartas y notas enviadas por los soldados desde el frente de batalla a los familiares y amigos, y citadas por el autor, agregan realismo y fuerza a los análisis sobre "el espíritu de cuerpo" de cada batallón, las escasas diversiones, la asistencia espiritual de los capellanes, la mala calidad de los alimentos, etc. De Marco reflexiona junto a los protagonistas, permitiendo que ellos mismos, con sus palabras, introduzcan al

lector en la trama íntima de la guerra.

Testimonios vivenciales de los soldados: en especial (por la abundancia de sus escritos) de Dominguito Sarmiento y Francisco Seeber, y aún del propio conductor de las operaciones de guerra del ejército aliado, Bartolomé Mitre, son hilvanados con reflexiones agudas y consideraciones oportunas del autor. Esto es lo que permite que la obra sea un original y útil aporte, a la vez que una visión diferente de un conflicto sobre el que mucho se ha escrito y debatido.

Consideramos, en suma, que la importante labor de rastreo y clasificación del material escrito por los protagonistas, y el posterior análisis de las situaciones de la vida cotidiana de los guerreros del Paraguay, establece otro punto de vista para conocer uno de los tantos capítulos de nuestra historia nacional.

Alejandra Vallina de Kuret

CATERINA, Luis María: La Liga Patriótica Argentina. Un grupo de presión a las convulsiones sociales de la década del '20. Buenos Aires, Ed. Corregidor, 1995, 333 págs.

La Liga Patriótica Argentina ha tenido mala prensa durante muchos años. Al no existir un estudio específico, salvo el estudio parcial de David Rock, muchos historiadores han emitido juicios sobre la Liga alejados de la realidad; incluyendo a los buenos investigadores. Hoy, gracias al profundo y esclarecedor estudio del abogado santafecino Luis M. Caterina, aparece la Liga dibujada con claros trazos que no dejan dudas de su accionar.

La obra, que consta de ocho capítulos con su respectiva introducción y conclusión, analiza el origen de la Liga, la estructura organizativa y las diversas actividades; su pensamiento (posiblemente el capítulo más interesante y con mayores aportes); las relaciones con otras instituciones y su rol frente a la Revolución de 1930.

La Liga surgió en 1919, después de la Semana Trágica. Fue un deseo que concretizaron los sectores más conservadores decididos a enfrentar activamente la marea roja, sin retacear el apoyo a Yrigoyen en tan crucial momento. Sin embargo, la buena relación con el Presidente no pasó de ser circunstancial, pues la Liga siempre se sintió más cómoda con los antipersonalistas que con el "peludismo" yrigoyenista. (p.301).

La Liga pronto se convirtió en el grupo defensor de la Patria más importante del país para protegerla "por cualquier método" del avance anarcobolchevique. Por dicha razón, su actividad fundamental fue "antes que nada de vigilancia y de represión" (p.315); sin dejar de fomentar el amor patriótico en una Argentina inundada de inmigrantes.

Cumplió en los primeros años, así, con la primera misión que se habían impuesto sus fundadores: mantuvo el orden, evitó

la revolución (p.316). Sus miembros, pasado el latente peligro, suplantaron el activismo por reuniones anuales dedicadas a "pensar el país". Ello, transformó la Liga "en el más calificado foco de las ideas conservadoras de la época"(p.316).

Sin embargo, dice Luis Caterina, en esta Argentina donde había lugar para los partidos políticos y las instituciones intermedias; "no la había para una institución que pretendía pontificar sobre todos los temas, criticar y elogiar desde afuera de un sistema político, pero sin intervenir en él"(p.316). En realidad, ni ellos mismos se pusieron de acuerdo con el rol que le correspondía a la Liga. A mediados del veinte, dos tendencias se disputaron el futuro de la institución. Un grupo consideró que desaparecido el peligro, ya no hacía falta ni Carlés ni la Liga. El otro creyó sinceramente que podía hacer algo más que ser "guardián del orden". "Eran los que pedían reformas cada vez más profundas en el terreno económico y social" y "cuestionaban ...la relación con los Estados Unidos"(y) "con Gran Bretaña". Lamentablemente no pudo la Liga superar esa contradicción esencial"(p.317) y hacia 1935 desaparece como grupo de presión.

El pensamiento de la Liga, marcado fundamentalmente por la figura de Manuel Carlés, se inscribe "dentro de las líneas más progresistas del conservadorismo argentino" (p.69). Identificado más con "los conservadores católicos de España y Francia de fines del siglo XIX y principios del XX" que, con "el tradicionalismo y nacionalismo francés..."(p.205), la Liga tuvo poca afinidad con los grupos nacionalistas porque "aborrecía del fascismo, despreciaba el antisemitismo y ensalzaba la democracia..." (p.308).

Por otro lado, no fue "suficientemente estatista ni suficientemente intervencionista...; su anti-extranjerismo era puntual... absolutamente pragmático, nada ideológico"(p.317). En política nacional la generación del ochenta fue su gran modelo; aunque se identificaron más con Estrada que con Roca.

Tenía Carlés (y, poder ende, la mayoría de la Liga) "... una continua y devota adhesión a la Constitución nacional, un ferviente patriotismo, una fe ilimitada en el progreso argentino, motorizado por la libre iniciativa y por la educación, ...; una visión

jerárquica de la sociedad, en la que desempeñaban un papel importante la Iglesia Católica y las Fuerzas Armadas, no obstante lo cual adscribía fervorosamente a la democracia republicana, gloriándose de la movilidad social argentina" (p. 69).

En economía defendieron el fomento de la industria nacional y realizaron duras críticas al capital extranjero y a las grandes empresas que lo representaban. Sin embargo, la crítica al capital extranjero, agrega Caterina, no fue "nunca definitivo ni los ataques son totales" (p.238).

Para terminar, en cuanto a la estructura general del libro, a mi entender, ha faltado un capítulo sobre el análisis y la evolución de la Liga en el contexto histórico nacional. No digo que los datos históricos no se encuentren, afirmo que están desperdigados y, por ende, desaprovechados. Por ejemplo no hay un análisis más profundo de la relación de la Liga con el gobierno de Alvear teniéndose en cuenta que varios miembros notorios de la Liga ocuparon puestos relevantes. Algo similar ocurre con la Revolución de 1930 cuando analiza específicamente la postura de Liga frente al golpe y al nuevo gobierno sin ubicar el suceso dentro de la problemática nacional e internacional. Por último, si bien son abundantes las citas de los diarios opositores (socialistas), queda en deuda la opinión de los periódicos nacionalistas sobre el accionar de la Liga después del '30. De todos modos, lo anterior, no invalida la erudita investigación de Caterina que se convierte, hoy, en un valioso aporte para la historiografía nacional.

Omar Alonso Camacho

GALLO, Klaus: De la invasión al reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata, 1806-1826, Bs.As., A-Z Editora, 1994,252 págs.

El análisis de las relaciones anglo-argentinas, es el fruto de la tesis doctoral de Klaus Gallo realizada en Oxford en 1993. Procura de este modo ampliar las contribuciones realizadas por los historiadores Carlos Roberts, H.S. Ferns, J. Street, W. Kaufmann y J.Lynch; a partir de nuevas fuentes primarias y secundarias, no examinadas por aquellos historiadores y que, darían "lugar para nuevas interpretaciones sobre el tema" (p.3).

El libro del hijo de Ezequiel Gallo(h), se divide en seis capítulos, más la introducción y la conclusión. El análisis del período de 1806-1826 gira en torno a los aspectos políticos y diplomáticos, sin profundizar los factores económicos por considerarlos "casi como un tema en sí mismo...que significaría...disminuir la claridad del enfoque..." (p.6-7), Los primeros cuatro capítulos, todos en torno a las invasiones inglesas de 1806-1807, abarcan la mitad del texto; lo que da una pauta en donde se centra el trabajo. Los restantes estudian el accionar del Lord Strangford y las idas y venidas de la diplomacia inglesa para reconocer la independencia de Hispanoamérica.

Si bien el autor ha examinado nuevos manuscritos en la British Library respecto a las invasiones y que, muestran con más detalle el desenvolvimiento del gabinete inglés frente a ese suceso, no modifica en general lo expuesto por historiadores especialistas en este tema. Llega a conclusiones similares a Ferns y Lynch, al decir que las invasiones "inauguraron las relaciones anglo-argentinas"(p.239); o que la política del Ministerio de los Talentos "estuvo marcada no por el imperialismo ni por el liberalismo sino por la más completa improvisación" (p.101)

Sobre Strangford reafirma la interpretación de Street,

contradiciendo la tradicional teoría argentina. No fue el amigo ardoroso de la Revolución de Mayo ni el impulsador de su independencia. Sin embargo al analizar la misión de García de 1815 considera razonable el proceder de Strangford y le parece, por dicha razón, que Street ha sido "ligeramente injusto al sostener que Strangford se limitaba a apoyar a los criollos para obtener ventajas comerciales para Inglaterra"(p.159)

Los patriotas buscaron en Inglaterra, durante 14 años, nuestro reconocimiento. Esencialmente, por considerarla "la nación más admirada y respetada"(p.241). Pero los distintos gabinetes ingleses concebieron las relaciones con el Río de la Plata como "una cuestión menor de su política externa" (p.7), subordinando la cuestión a los intereses europeos. Ello explicaría, agrega el autor, "la falta de una política(inglesa) más regular y coherente" (p.243).Y lo lleva a decir que la historiografía argentina que, habla de la constante influencia imperialista en la región, no tiene suficiente asidero, para concluir que es difícil darle la razón a quienes han "sostenido interpretaciones conspirativas sobre la política inglesa hacia la Argentina durante estos años" (p.243).

Dos figuras ocupan para el autor un rol fundamental en el reconocimiento inglés: Canning y Rivadavia. El primero, "enérgico abogado de los reclamos de los comerciantes de Liverpool" (p.242), fue una figura "decisiva". No menos lo fue Rivadavia que, como consecuencia de las reformas en Buenos Aires, se convirtió en el hombre más admirado por los residentes ingleses. "Uno se pregunta, dice el autor, si este gobierno habría pensado siquiera enviar un Cónsul al Río de la Plata si no hubiera sido por Rivadavia" (p.242). La respuesta se encuentra, contra la opinión de Gallo, en el mismo texto. Con o sin Rivadavia, Canning hubiera obrado con dichos Estados de la misma manera, porque no dependía el reconocimiento de la figura de Rivadavia (aunque los haya favorecido), sino de los intereses de política exterior británica con respecto a Europa o EE.UU. Por otro lado; ¿ qué Estado no hubiera reconocido al otro cuando estaba en juego un préstamo de un millón de libras que no contaba, todavía, con el respaldo de toda la Nación?

Es evidente que Gallo minimiza la política imperialista

británica. Por ejemplo, al respaldar la tesis que para Gran Bretaña la política exterior pasaba fundamentalmente por Europa, nos acerca la famosa frase de Canning: "Traje a la existencia el Nuevo Mundo para restaurar el equilibrio del Viejo" (p.235); omitiendo lo que un año antes (1824) el mismo Canning había escrito sobre el mismo tema: "La cosa esta hecha, el clavo esta puesto. Hispanoamérica es libre y, si nosotros no desgovernamos tristemente nuestros asuntos, es inglesa". Evidentemente el Nuevo Mundo no sólo servía para compensar las fuerzas del viejo sino para ampliar el poder inglés sobre el resto del mundo.

Por otro lado, se resiente el libro en la pobreza bibliográfica, en especial, la de origen argentina. Por ejemplo; el monarquismo en el Congreso de Tucumán es desarrollado con el sólo respaldo de Mitre, omitiendo trabajos más profundos sobre el tema. Por ello, no sorprende su afirmación que salvo Belgrano, San Martín o Güemes, "la idea de instalar una monarquía tan complicada y exótica no era muy atractiva para la mayoría de los patriotas, sobre todo para Rivadavia" (p.173); cuando la historia del Congreso indica lo contrario. Por último, el no haber analizado (¿deliberadamente?) en profundidad los aspectos económicos, le resta valor al trabajo por cuanto las opiniones sobre la política inglesa pierden profundidad en una más amplia y, posiblemente, realista interpretación del proceder imperialista inglés.

En definitiva a mi entender la obra de Gallo, y como lo adelanta su supervisor de tesis Malcolm Deas, no pasa de ser una "amena versión de los primeros acercamientos y mal entendidos anglo-argentinos" que, en líneas generales, confirma los trabajos de los historiadores ya citados; aunque minimiza, insisto, la conducta imperialista británica en nuestro país.

Omar Alonso Camacho

DIAZ ARAUJO, Enrique. Las Casas, visto de costado. Crítica bibliográfica sobre la leyenda negra. Madrid, Fundación Francisco Elías de Tejada y Erasmo Pércopo, 1995, 218 págs.

Este libro, cuya realización pertenece al Dr. Enrique Díaz Araujo tiene como personaje central al dominico español Fray Bartolomé de Las Casas (1474-1566) y a sus escritos, que sustentaron la Leyenda Negra antiespañola. Ha sido sistematizado en siete capítulos. Su autor ha escogido como metodología para tratar el abundante material que le sirve de base a un protagonista secularmente polémico, la presentación en orden cronológico de tratadistas que se le han referido enjuiciando su obra. Desfilan ante nuestros ojos escritores que fueron contemporáneos al obispo de Chiapas, otros que escriben entre los siglos XVII y XIX y autores del siglo XX.

Les une, por lo menos a una gran parte de ellos, un lenguaje común como es la manifestación de las exageraciones del dominico respecto a las acciones, a los juicios y a las apreciaciones cuantitativas que Bartolomé de Las Casas expresaba en sus escritos. Algunos de estos escritores señalaban su antihispanismo y el escaso conocimiento que el fraile tenía de la complejidad del mundo circundante.

En su "Advertencia metodológica" el autor fundamenta su posición frente a B. de Las Casas. También explicita que la copiosa historiografía que existe sobre el obispo de Chiapas no ha resuelto la controversia y consagra el minucioso examen realizado, al lector.

En el segundo capítulo, se refiere a los escritos del obispo y su desempeño en Indias.

Se suceden párrafos de Pánfilo de Narváez, Antonio Velázquez (Procurador de Cuba, 1516), Fray Bernardino de

Manzanedo (1518), Rodrigo de Contrera, gobernador de Nicaragua (1536), el Memorial de los Vecinos de Guatemala (1543), Alonso de Maldonado, Presidente de la Audiencia de los confines de Guatemala (1545), Fray Toribio de Benavente (1555), Francisco de Toledo (1571), Bernardo de Vargas Machuca (1595) y muchos otros.

Sus juicios son coincidentes respecto a la falsedad de los hechos relatados por el Obispo y en el poco crédito que para sus congéneres tenían sus palabras porque el exceso dominaba su espíritu.

De carácter apasionado, vehemente, pleitero e incapaz de echar raíces en su lugar por su espíritu inquieto, exagerado y parcial en sus apreciaciones sobre la realidad que le tocó vivir y de la que mucho supo a través de otros, según el relato de sus propios hermanos dominicos tales como: Betanzos, Toribio de Benavente, Vicente Palatino de Curzola, anónimos y otros.

El tercer capítulo comprende a escritores de los siglos XVII al XIX. Estos veintinueve autores no difieren de los coetáneos al fraile en el juicio que les mereció su obra. Pero sus reflexiones incitan a la lectura y promueven la discusión sobre la visión que B. de Las Casas volcó en sus escritos.

El siglo XX particularmente rico en el estudio de la obra escrita por Las Casas aporta ciento ocho trabajos de historiadores contemporáneos. Se añade a los juicios emitidos por los escritores de los siglos anteriores, errores de cálculo referidos a la población indígena en América que alteran o modifican el conocimiento que sobre esas realidades americanas se hacía llegar a Europa. Estos informes contribuyeron a decisiones inapropiadas y a una política internacional que se valió de una información inexacta. Resurgen argumentos válidos para entender las causas de la despoblación indígena en el tiempo en que Fray B. de las Casas hace pública su obra constituyéndose ésta en el brazo armado de la política antihispanista. Son interesantes las conclusiones a las que arriban José Vasconcelos, Manuel Ballesteros Gaibrois y Ricairdo Konetzke.

Entre los autores estudiados por el Dr. Díaz Araujo se incluyen también los lascasistas Juan Friede, Lucas Hanke, Marcel Bataillon y otros.

La obra invita a mantener la atención sobre los juicios vertidos por los numerosos autores que leyeron y reflexionaron la obra de Las Casas. En estos escritores hay coincidencias en considerar a B. de Las Casas como un espíritu desmesurado y con escaso equilibrio en sus opiniones. El autor de esta obra señala que entre los propios lascasistas como Marianne Manhot, Angel Losada, Alberto Salas reconocen en el Obispo su crítica violenta, mordaz y sin límites.

Las notas y crítica bibliográfica conforman un capítulo aparte. En ellas Enrique Díaz Araujo muestra su ardua búsqueda documental como así también, un meduloso y elaborado estudio crítico de las mismas. Sus agudos comentarios que surgen desde un claro compromiso católico son una constante, como en otras obras de su autoría.

En este capítulo, compuesto de ciento noventa y nueve notas incluye el libro de Philip W. Powell cuya importancia destaca por el análisis que este escritor realiza del origen de la leyenda negra.

En sus comentarios sobre el biógrafo Pedro Borges aclara que si bien su obra es un aporte singular y de gran valía "no es exhaustiva". Esta situación le estimuló para escribir este trabajo. Con él, no ambiciona agotar el tema. Procura mostrar que a la bibliografía lascasista de "valor desperejo" se le opone un sinnúmero de obras que deben incorporarse a la lectura para acercarse más a la naturaleza de un tema que a la fecha sigue apasionando a los estudios de América.

Se podrá o no compartir las conclusiones a las que arriba el autor cuya posición respecto de este tema queda suficientemente aclarada en el prólogo y en la conclusión de la obra. Según el autor "La solución historiográfica a este dilema es más que difícil, casi imposible" de lo cual no queda duda alguna.

Al terminar la lectura de este volumen se evidencia la perseverancia puesta de manifiesto en el rastreo bibliográfico con el propósito de alumbrar al lector en sus numerosos interrogantes muchos de los cuales ya inquietara a los primeros tratadistas. Merceda ello, la figura de Las Casas pasa así frente a nuestros ojos en multiplicidad vital y actual.

Nuestra visión se ha enriquecido debido al indudable prote

de su autor. Hemos aprehendido como bien pretendió Enrique Díaz Araujo, otro perfil, otro costado de Bartolomé de Las Casas que nos llevó a replantearnos un tema siempre presente en el estudio de la Historia de los pueblos hispanoamericanos.

Lidia Fortín de Iñones

MONTSERRAT, Marcelo: Usos de la Memoria. Razón ideología e imaginación históricas. Buenos Aires, Editorial Sudamericana. Universidad de San Andrés. 1996. p. 279

Marcelo Montserrat es un abogado consagrado a los estudios históricos. Sus investigaciones abarcan no solo el pasado socio-político y cultural sino también el campo de las ideas.

En este escrito se traza como objetivo que la dignidad esencial de la vocación histórica no decaiga, ni por la falta de memoria social, ni por la declinación de la conciencia del pasado, ni por la mentira deliberada de la deformación de fuentes y archivos.

La obra releva por lo tanto tres registros desde la sensibilidad del tiempo (memoria histórica):

- 1º Un análisis de ciertas cuestiones teóricas básicas de los problemas historiográficos.
- 2º Un desarrollo y análisis de problemas históricos concretos en las áreas científicas y políticas.
- 3º Un planteo entre la relación literatura (imaginación ficticia) e historia gráfica en base a novelistas contemporáneos.

La metodología empleada es la compilación de sus estudios, escritos y publicaciones de la última década en libros, revistas académicas y diarios.

En la *primera parte* del corpus: *Sobre la Teoría de la Historia*, el autor expone una serie de trabajos que reflejan una aproximación ideológica de la historiografía, presentando los distintos tipos de discursos sobre el pasado humano. El mejor ejemplo, a nuestro criterio, es el análisis de los prólogos de ciertos autores argentinos en tiempos históricos diferentes que nos sirven

para comprender como el pasado tiene un objetivo político-utilitario. Los mismos están pensados para modificar el presente, urdiendo nuevas formas de legitimar una praxis socio política.

Plantea entonces, la necesidad de revisar críticamente nuestra historiografía. Esto nos llevaría a terminar, por una parte, con la ilusión demasiado cómoda de una *historiografía fin fundamentos, desligada de una filosofía del hombre y de la vida, y por la otra, a concluir con la ideologización del pasado so pretexto de historiarlo.*

Dice el autor que, el historiador debe resistir la tentación de adueñarse del sentido de la historia y de convertirse en oráculo, en el forjador de la conciencia nacional, para poder así entregarse a comprender y explicar con responsabilidad y placer el pasado.

Presenta en este primer apartado otros títulos referidos a la teoría política como es el debate entre textualistas y contextualistas dentro del campo de la historia de las ideas. Contiene además, algunas reflexiones sobre *el conflicto* y la comunidad cultural y la forma de percibir el tiempo en el sentir contemporáneo. Destacamos un artículo sobre Toynbee y la sensibilidad histórica que presenta su postura como historiador al identificarse con el pasado para asumirlo y comprenderlo.

La segunda parte: Sobre la Historia de las Ideas presenta casos históricos a nivel nacional e internacional.

En el caso de la historia contemporánea los temas giran en torno a los orígenes históricos ideológicos del nacionalismo alemán, tema abierto, ambivalente, inconcluso y siempre capaz de señalar nuevos aportes y perspectivas. Recurre al campo de las ideas partiendo de todo un trasfondo histórico europeo.

El fin, la situación y el destino político del mundo se presentan con el título *El 2000: la tensa espera*, el que es reflexionado a través de tres autores y sus textos polémicos: *Fukuyama, Ralf Dahrendorf y Samuel Huntington.*

Considera Montserrat que las tres polémicas contienen una buena dosis de nostalgia, pero define ante todo *que no hay leyes que rijan la historia ni artificios dialécticos que la expliquen.*

Un artículo esclarecedor es *El viaje iniciático de Sarmiento*, en el que revela la *búsqueda y persecución del centro y del centro*

como punto de lo buscado. Un Sarmiento que concluye su identificación tras el desengaño político de Europa y *da lugar a lo encontrado*, un nuevo modelo social institucional de profunda vitalidad: la república norteamericana.

En *La Recepción Literaria de la Ciencia en la Argentina: el caso darwiniano* analiza la primera lectura que se hace en el país *Sobre el origen de las especies* de Charles Darwin. El tema es analizado a través del contexto histórico-biológico de William Hudson.

Refleja también la influencia del darwinismo en la Argentina a través de la obra de ficción de Eduardo Holmberg, *Dos Partidos en Lucha* de 1875, donde se debate acerca del evolucionismo en el trasfondo histórico de la presidencia de Sarmiento.

El autor da a conocer también un panorama sobre el estado de las ciencias en la Argentina de la generación del 80.

El pensamiento de Gustavo J. Franceschi y la Revista Criterio en la Cultura política de la Argentina contemporánea 1928-1978. (Colab. Carlos Floria). Constituye un balance en tres tiempos en la relación *Criterio-Política*.

En el primero, bajo la dirección de Atilio Dell'Oro Maini, la política figura como comentario aislado apareciendo la revista como una respuesta a los desafíos culturales de una época.

En su segundo momento cuando la revista es dirigida por Monseñor Franceschi, su posición signa la de *Criterio* donde revitaliza la idea de una democracia cristiana.

Como aporte fundamental destaca la polémica Maritain-Maldonado.

Esta etapa es de profunda significación antitotalitarista a través del análisis de las editoriales dedicadas a Hitler, Mussolini y Stalin.

En el tercer momento, tras la muerte de su director, el tema político adquiere una dimensión analítica propia ciñéndose más a lo nacional. Pero la línea sigue siendo la reflexión cristiana para discernir y juzgar la realidad. Su objetivo evangelizar la cultura y la política.

Entre los otros títulos que conforman la segunda parte son presentados dos artículos en donde, en uno, define lo que es *Ser Conservador* y en el otro, se presenta a *La Argentina ¿relato*

inenarrable?. Su respuesta a este último es una Argentina, donde hoy, narramos una historia que se arrastra en párrafos individuales sin mayor argumento colectivo y en donde vivimos un intento de construcción de un ámbito de identidad que cada tanto aparece en el hipotético ser nacional.

La *tercera parte* del corpus nos habla *Sobre la imaginación y la historia*. Demuestra aquí los estrechos vínculos entre los historiadores y los novelistas históricos profundos.

Son rescatados: *Marguerite Yourcenar, Joseph Roth, Umberto Eco, George Orwell, John Le Carre, e Irving Stone*.

En este apartado Marcelo Montserrat se manifiesta como un historiador y un crítico literario.

En nuestra valoración final pensamos que el autor a través de *Usos de la Memoria* contribuye a la teoría, la investigación y la ficción en un alegato contra la desaparición de la memoria social y la conciencia del pasado.

Liliana Ferraro

MATTINI, Luis, Hombres y mujeres del PRT-ERP (La pasión militante), Buenos Aires, Editorial de la Campana, 1995, 502 p.

Constituye un excelente ensayo-memoria sobre la historia del PRT (Partido Revolucionario de los Trabajadores)- ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo). Su autor, Luis Mattini (Arnol Kremer) fue el sucesor de Santucho en la jefatura de la organización, a partir de la muerte de éste en 1976 y, ya en el exilio, fue el líder de un ala del partido enfrentada a la de Enrique Gorriarán Merlo.

Mattini redactó el libro desde su exilio en Suecia, entre los años 1983 y 1987, en los ratos de ocio que le quedaban después de las jornadas laborales, según sus propias palabras. Pero fue el Instituto Latinoamericano de Estocolmo quien le facilitó una beca para poder terminar el trabajo. Además de sus recuerdos, el autor utilizó dos tipos de fuentes: documentos oficiales y publicaciones del PTR-ERP y testimonios de otros exiliados.

La obra contiene dos prólogos, veintisiete capítulos y un Epílogo. En el segundo de los prólogos, Mattini explica que con su libro pretende abrir el debate sobre los movimientos revolucionarios de los años sesenta-setenta, estimular su investigación y ofrecer información que sólo sus protagonistas conocen. Acepta la derrota del ERP que es, para él la de un proyecto emancipador. Y, habiendo perdido la partida, la democracia antes rechazada le parece un mal menor frente a la "dictadura". El autor da por cerrada la historia de la organización guerrillera con el asalto a la unidad militar de la Tablada, en 1989, dirigida por el ex erpiano Enrique Gorriarán Merlo. Considera que la empresa no se ha hecho inviable por razones internas al ERP sino por las nuevas condiciones históricas. Se trata, para él, del ocaso de la era industrial y la caída de las absolutizaciones de la modernidad (marxismo incluido). Es conciente del proceso de ruptura pues,

entre otras cosas, se perdió la certeza del crecimiento lineal de la historia hacia una sociedad mejor. Y ante esto, hay que buscar nuevos sentidos. La experiencia del ERP es irreproducible en el tiempo porque, a su juicio, es un producto del paradigma anterior, el de la modernidad. Los ideales sustentados por todos los movimientos liberacionistas de esa época se basaban en la certeza de que el futuro "es nuestro", mientras que ahora es sólo eso, futuro, reflexiona, finalmente, el autor.

En los veintisiete capítulos Mattini, siguiendo un orden cronológico, explica, en forma impersonal, los antecedentes del PTR-ERP (capítulos 1 y 2), la creación del ERP (capítulo 3), la etapa del V Congreso partidario (capítulos del 4 al 9), la maduración del proyecto (del 10 al 23) y, finalmente, el inicio del "reflujo" o retirada táctica hasta la muerte de Santucho (capítulos 24 al 27). Por último en el Epílogo, el escritor cambia el tono del relato, pues se incorpora en primera persona al mismo, y cuenta las peripecias de los exiliados en Europa y México, la separación del partido de un grupo dirigido por Enrique Gorriarán Merlo en 1979 y, finalmente, el fraccionamiento sucesivo de la organización que la llevó, de hecho, a su disolución, hacia 1980.

Más que los contenidos del libro, que son valiosísimos por la información e interpretación que ofrece, nos parece más interesante destacar el "'tono" y la perspectiva desde la cual escribe el autor.

Mattini reconoce su propósito de realizar, y lo logra, un análisis objetivo, aunque no parcial de la historia del PTR-ERP. Nosotros agregaríamos también que es un análisis frío, cerebral, desapasionado, "científico". No busca transmitir vivencias, explicitar conflictos personales, contar las peripecias amorosas o los aspectos psicológicos de los personajes, destacar los defectos individuales, "pintar" una situación para ser "comprendida"; no apela al sentimiento, no pretende conmover al lector, ni le da un tono romántico al proyecto político (jóvenes que querían un mundo mejor!), en fin, no mitifica. Y, aunque esto le quita a su historia el sabor cálido e intimista que atrae a la lectura, constituye la prueba más rotunda de su honestidad intelectual. Justifica la actuación del PTR-ERP pues asevera que la historia nacional da ejemplos numerosos de patriotas que tuvieron que

levantarse en armas, específicamente alude a las guerras de la Independencia. Esta argumentación ideológica, que fue esgrimida por el ERP a partir de su fundación, constituye un razonamiento discutible, pues con ese mismo criterio se puede aprobar la actuación de las fuerzas armadas; en segundo lugar, porque la violencia contemporánea no puede legitimarse automáticamente en función de epopeyas históricas; tampoco en la acción misma. Lo que sí acierta es en declarar que toda la historia actual de los estados naciones está asentada en una revolución. Y opina que difícilmente se encuentre una más "drástica que la francesa" de la cual somos hijos. Y aquí es relevante destacar que, en todo proceso revolucionario, la moral se disuelve en la eficacia para obtener el fin, y el fin está transido de abstracción, "la patria socialista", "el proletariado", "el pueblo". Y en la radicalidad de la actitud del revolucionario frente a la transformación de la realidad es donde se traza la línea divisoria entre las personas que ante diagnósticos similares (la dependencia argentina, el imperialismo, el capitalismo salvaje...), intentan respuestas divergentes.

El segundo aspecto, la perspectiva desde la cual él presenta y analiza la historia del PRT-ERP no es la de la organización "hacia afuera", sino la de su evolución ideológica, es decir el esfuerzo por adecuar la teoría leninista a la realidad argentina con el objetivo de obtener el poder. Así, va señalando, a lo largo del trabajo, los errores tácticos que llevaron al fracaso de esa empresa. Es decir, el autor no niega la legitimidad del movimiento sino que, desde el mismo leninismo como modelo de referencia, se pregunta ¿en qué nos equivocamos? En este planteo básico queda claro la responsabilidad de Santucho en la toma de las decisiones, tanto en los aciertos como también en las equivocaciones. El libro constituye así una severa autocrítica.

Si la estrategia, explica Mattini, consistente en la toma del poder total por medios violentos, es inamovible, las tácticas a seguir son, por el contrario, flexibles, dinámicas, zigzagueantes, con repliegues y avances. Supone, además, la aplicación de principios tales como la gradación en la acción "de lo pequeño a lo grande", el aprendizaje en la praxis, la permanente búsqueda de la inserción en la masa que requiere el desarrollo de un intenso

trabajo político. Desde estos y otros supuestos revolucionarios, el autor destaca los desaciertos cometidos. Estos son distintos a través del tiempo: en la primera etapa, la influencia del trotskismo y de la izquierda nacional retrasan la "largada" del Erp. Una vez que Nahuel Moreno se separó del PRT, Santucho y su grupo comienza un largo periplo hacia el leninismo, proceso que, no obstante, nunca fue total. Para el autor hasta el final el ERP arrastró resabios de actitudes que se hallaban, básicamente, en la formación trotskista de los principales dirigentes de la organización. En segundo lugar, se pueden destacar los errores de lectura política de la realidad argentina, uno de cuyos ejemplos fue no medir el significado y el cambio de condiciones políticas nacionales a partir de la apertura democrática de Lanusse (el "Gran Acuerdo Nacional"), y el papel del peronismo en la vida argentina. El militarismo fue otra de las tentaciones en las que, a juicio del escritor, cayó el ERP, y que llevó a descuidar la fundamental a la política del partido. En cuarto lugar, destaca la excesiva autoconfianza. Esta actitud, que distinguió al integrante del ERP del de otras organizaciones, se basaba en la disciplina partidaria impuesta: despersonalización en función del "colectivo" y, por lo tanto una absoluta subordinación de los intereses particulares a las necesidades del partido, una proletarización como forma de vida -calificándose cualquier actitud supuestamente criticable como burguesa-, permanente estudio teórico y formación militar. En fin, el combatiente del ERP poseía una mística tomada de las palabras y el ejemplo del Che Guevara (Vencer o Morir) y, muchísimos de ellos, pagaron con su vida la consecución de esta consigna. Esta "moral" férrea les produjo una seguridad en sí mismos que, explica Mattini, los llevó a distorsiones en la apreciación de su enemigo, las Fuerzas Armadas. Por el contrario, éstas nunca subestimaron a la guerrilla, y este factor es una de las claves que explican su triunfo. A tal punto fue la necedad de reconocer los reveses tácticos que fue infringiendo el Ejército en la guerra que, cuando se planteó el repliegue guerrillero, ya era tarde y no se pudieron evitar los altos costos en personas y bienes.

Este libro, entonces, constituye un aporte no sólo por la amplitud de su información sino, fundamentalmente, porque está

escrito desde una perspectiva no planteada hasta ahora, la estratégica-táctica. Esto impulsará, seguramente, discusiones sobre su postura y, también nuevos estudios, desde otros enfoques, que sirvan para comprender, explicar y valorar uno de los movimientos revolucionarios argentinos menos conocidos, pero más importantes, de la historia de los movimientos liberacionistas de los años sesenta-setenta.

Patricia Barrio de Villanueva

NOTICIAS

NOTICIAS DEL INSTITUTO

- El Instituto estuvo representado con varios de sus miembros en el Tercer Encuentro de Historia Argentina y Regional "Cambios y Permanencias en la Historia de Cuyo", convocado por el Instituto de Historia Regional "Héctor Arias" y el Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Artes de la Univ. Nac. de San Juan. Tuvo lugar en la vecina provincia del 18 al 20 de abril. Este Tercer Encuentro continúa a los dos primeros que se organizaron en nuestra Facultad con el objetivo de promover y difundir los estudios de la Historia nacional y regional.

- El Instituto participó, conjuntamente con el Grupo de Estudios sobre la Crítica Literaria, de la organización del Simposio Nacional "Mujer, Historia y Cultura" que se desarrolló los días 2 y 3 de mayo. Fueron invitadas especiales María Sáenz Quesada que habló sobre "La mujer ante la Historia"; Lucía Gálvez disertó sobre "La mujer en la historia y en la historiografía" y Aurora Ravina abordó el tema "La mujer ante la Historia". Fueron analizados treinta y nueve trabajos presentados en sesiones de ponencias y se coordinaron dos paneles. Uno referido a la mujer en la sociedad y en la cultura y el otro a la mujer en la política; en ellos expresaron sus testimonios destacadas representantes del quehacer intelectual, social y político. En el marco del Simposio fue presentado el libro "Erase una vez la mujer..." en cuya redacción tuvieron amplia responsabilidad integrantes del Instituto.

- La Prof. Dra. Florencia Ferreira de Cassone dictó el curso "Regímenes Políticos en América Latina" en la Universidad Complutense de Madrid en el mes de mayo. También, en España, realizó investigaciones y rastreos bibliográficos para su especialidad.

- Ultimamente se han incorporado al Instituto, en calidad de ayudantes ad-honorem, los licenciados Darío Sanfilippo y Lelia López.



Editorial de la
Facultad de Filosofía y Letras
de la Universidad Nacional de Cuyo